DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 641-O, hasta el día 16 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para trabajos de reparos de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, por "Unidad de medida" en el Hotel Nº 9 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 8.191.250.— m|n. Importe de la garantía $ 81.912.— m|n. — Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.
e.18|8-Nº 9.859 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del puente s|Arroyo Yabebiry en la R. 12, tr.: Arroyo San Juan-San Ignacio, de la Provincia de Misiones. — (Ejec. ob. faltantes) — $ 29.198.010. — Depósito de garantía: $ 291.981. — Presentación propuestas: 20 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.31|8 Nº 10.427 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción parcial de terraplenes y desagües en el Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo — Sec. Km. 0,900 — Km. 3,550 de la Provincia de Buenos Aires. — $ 37.740.000. — Depósito de garantía: $ 377.400. — Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.31|8 Nº 10.428 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tramos: Km. 45 — Merayo y Merayo — Uzcudum, en la Provincia de Chubut. (Ejec. ob. bás. y pavim. asfáltico) — $ 211.076.027. — Depósito de garantía: $ 2.110.761. — Presentación propuestas: 26 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.31|8 Nº 10.429 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso en la R. 131, prov. de Entre Ríos, tr: Acceso Este a Rosario del Tala. Sec. prog. vía s|km. 205,95 — prog. camino: km. 191 - km. 200,8. $ 6.318.000.— Depósito de garantía: $ 63.180.— Presentación propuestas: 24 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|8-Nº 10.356-v.17|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40. tr.: Cuesta de Miranda - Sañogasta. Puentes s|río Miranda en prog. 3109 y 8012. (Construc. de 2 ptes. de horm. arm.) $ 18.702.316. Depósito de garantía: pesos 187.024. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|8 — Nº 10.116 — v. 13|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 9. tr.: Acceso Sud a la ciudad de Salta. (Construc. de ob. bás. y pavim.). $ 64.277.654,50. Depósito de garantía: $ 642.777. Presentación propuestas: 6 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|8 — Nº 10.117 — v. 13|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12. tr.: Corrientes - Ramada Paso. Sec. km. 0 - km. 50,5 (mej. prog.). pesos 44.792.324. Depósito de garantía: pesos 447.924. Presentación propuestas: 24 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|8 — Nº 10.118 — v. 13|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40. tr.: Albardón - Adán Quiroga. Sec. km. 182,940 - km. 267,000 - (repavim.) - $ 27.111.914

Depósito de garantía: $ 271.119.

Presentación propuestas: 14 de Setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|8 Nº 9.890 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 147, tr.: Límite con San Luis - Las Casuarinas. Sec. Km. 968,6 km. 1084,6 (mej. prog.). $ 71.553.800.

Presentación propuestas: 21 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|8-Nº 9.814 v.6|9|65

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P|65

Nº 45-P|65, 6|10|65, a las 9,30 horas. Por la construcción del Edificio para la Central Telefónica de la ciudad de Pergamino.

Monto estimado m$n. 49.300.000.
Valor del pliego m$n. 3.750

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, Av. Corrientes 737, 2º piso, Capital o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación citada. Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas y de 12.30 a 18.30 horas respectivamente.

Los pliegos también podrán ser abonados y retirados en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Pergamino, sita en San Nicolás 814.
e. 1º|9 — Nº 10.494 —v. 14|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104/965

Llámase a licitación pública para adquirir "conductores, tapas telefónicas y aisladores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de setiembre de 1965, a las 16 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Dirección General de Administración.
e.3|9 Nº 10.594 v.7|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 105/965

Llámase a licitación pública para adquirir "materiales para ascensores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de setiembre de 1965, a las 16.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Dirección General de Administración.
e.3|9 Nº 10.595 v.7|9|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 23
Expte. 7298/OS/65

Llámase a licitación pública para procurar la adquisición de material de aplicación, solicitado por Droguería.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de setiembre próximo, a las 11, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil, de lunes a viernes, de 10 a 17. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965.
$ 384. — e.3|9 Nº 22.863 v.7|9|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 21
Expte. 13.540/OS/64

Llámase a licitación para procurar la adquisición de elementos para confeccionar sobres-carpetas para historia clínica.

Los presupuestos serán recibidos hasta el día 15 de setiembre próximo, a las 11, y abiertos públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084 (2º piso), Capital, cualquier día hábil, de 10 a 17. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.
$ 384. — e.3|9 Nº 22.862 v.7|9|65

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámese a Licitación Públicaa, Expediente Nº 11.446, hasta el día 24 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de juegos de grilletes de cadena de acero forjado con contrete, grilletes de cadena para repuesto, ganchos de acero forjado para remolque.

Retirar pliegos y planos, en División Licitaciones y Compras, Zapiola 1290, Isla Maciel, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 17 hs.

Apertura: 24 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en la misma División y lugar indicado.
e.26|8 Nº 10.247 v.8|9|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, Expte. Nº 11.493, hasta el día 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de "Curupay Paraguayo aserrado en vigas".

Los pliegos podrán ser retirados en División Licitaciones y Compras, Zapiola 1290, Isla Maciel, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.

Apertura: 23 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en la División y lugar indicado.
e.25|8 Nº 10.204 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 3509|65 D.N.T.
Ref. Actuación Nº 290|65 — A.B.

Llámase a Licitación Pública Nº 193|65, para la impresión en negro de 1.000.000 de boletas para depósito, con dos perforaciones verticales al imprimir y a entregar en paquetes de 100, 200 y 500 juegos.

Fecha de apertura: 9 de septiembre de 1965, a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital Federal.

Lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso Of. 122, Capital Federal.
e.2|9 Nº 10.544 v.6|9|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 174|65: Adquisición cable de acero galvanizado y cabo manila calidad especial.

Fecha de Apertura: 21|9|1965 a las 13 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: En Corrientes 389, 8º Piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.1º|9 Nº 10.499 v.7|9|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS E. L. M. A.

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 17|9|65 a las 15 horas, para la venta sin base del Buque "Norte".

Precio del Pliego: $ 1.000.

Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º Piso, Capital Federal.
e.1º|9 Nº 10.502 v.14|9|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E.F.E.A.
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 189|65. — Apertura 10|9|65, 9 hs. Adquisición 30.000 pernos para aislador común. Nº 190|65. Apertura 10|9|65, 9.30 hs. Adquisición 5.500 kg. de estaño en lingotes. Nº 191|65. Apertura 10|9|65, 10 hs. Adquisición 376.400 kg. de chapas de acero. — Nº 193|65. Apertura 10|9|65, 10.30 hs. Adquisición 1500 pilas de 2500 Wh. — Nº 194|65. Apertura 10|9|65 11 hs. Adquisición de cordones para teléfono. — Nº 196|65. Apertura 13|9|65, 10.30 hs. Adquisición de 10.000 kg. de antimonio. — Nº 197|65. Apertura 17|9|65, 8 hs. Adquisición de 150.000 kg. de plomo en lingotes. Nº 198|65. Apertura 17|9|65, 8.30 hs. Adquisición 61.780 kg. de aceros varios tipos. — Nº 199|65. Apertura 17|9|65, 9 hs. Adquisición de 300.000 clavos gancho para vía.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Bs. Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F.

Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.25|8 Nº 10.186 v.7|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 28|9|65: Licitación Pública 1099-C - Hora 14: Plomo en Lingotes 15.000 Kg. Plomo común en chapas 800 Kg.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Federico Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 13 a 15.30 horas. (T.E. 55-9218).
e.24|8 Nº 10.126 v.6|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 98|65: casillas desarmables.

Apertura: 24|9|65, 15 horas.
Pliegos: $ 500.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.2|9 Nº 10.554 v.8|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 104|65: Clavos de Gancho para Vía.

Apertura 27|9|65, 15 horas. Pliego $ 2.000. — Nº 103|65: Zapatas de Freno. 27|9|65, 16 horas. Pliego $ 2.000.

Retiro de Pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Oficina Nº 113, Capital Sederal.
e.24|8 Nº 10.147 v.6|9|65

LICITACIONES PUBLICAS
F. C. GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 31|65

Nº 12|65, 30 de septiembre de 1965, a las 16 horas. Eclisas comunes para vía - Expte. O.C.48|65 Ax.8. — Licit. Nº 72|65, 1º de octubre de 1965, a las 14 horas. Rodamientos a rodillo a rótula para CC.MM. - Expte. O.C.51|65 Ax.12. — Licitac. Nº 71|65, 1º de octubre de 1965, a las 15 horas. Amianto en cuerda, grafitado y trenzado, magnesia en plancha y en polvo, cartón permanite y empaquetaduras varias - Expte. O.C.32|65 Ax.1. — Licitac. Nº 73|65, 1º de octubre de 1965, a las 16 horas. Arandelas grover y comunes, bulones acero dulce, cabeza y tuerca exagonal, remaches cabeza redonda, tuercas roscadas y templadas - Expte. O.C. 2|65 Ax.8. — Licitac. Nº 70|65, 4 de octubre de 1965, a las 14 horas. Estopa de algodón de color para limpieza - Expte. O.C.24|65 Ax.4. — Consulta y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.26|8. — Nº 10.248 v.8|9|65

F. C. GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 30|65
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65|65, 29 de septiembre de 1965, a las 14 horas. Impermeables Ranglan y trajes impermeables en tela negra - Expte. O.C.58|65 Ax.15. — Licitac. Nº 36|65, 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas. Cilindro integral con cabezal o culata, para motor diesel de locomotoras D.E.622 - Cooper Bessemer - Expediente O.C.81|65 Ax.1. — Licitac. Nº 68|65, 29 de septiembre de 1965, a las 16 horas. Repuestos varios para frenos Westinghouse para locomotoras a vapor y otros repuestos - Expte. O.C.44|65 Ax. 1. — Licitac. Nº 69|65, 30 de septiembre de 1965, a las 14 horas. Rodamientos a rótulas para caja CC.MM. - Expte. O.C.51|65 Ax.11. — Licitac. Nº 67|65, 30 de septiembre de 1965, a las 15 horas. Electrodos en varillas para soldadura eléctrica - Expte. O.C.35|65 Ax.7. — Consulta y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.26|8. — Nº 10.249 v.8|9|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Al. C. P. Nº 32|65
Licitación Pública Nº 74|65
Expte. O. C. 39|65 Ax. 23

Adquisición de madera aserrada de cedro, tipo colorado.

Apertura: día 6 de Octubre de 1965 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Local 35 de 13 a 17 horas y en los Almacenes Tafí Viejo (Tucumán).

Precio del Pliego $ 500 m|n. — La Gerencia.
e.1º|9 Nº 10.501 v.14|9|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 119|65, para el día 10 de septiembre de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar "la mano de obra para la reparación y retapizado general de sillas, sillones, etc.", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.2|9 Nº 10.555 v.6|9|65


19650906

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor Ferruccio Brielli, soltero, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación y en su carácter de mandatario de los señores doña Marcelina Perotti de Brielli, viuda: doña Rossana Brielli, soltera, don Pablo Brielli, soltero; don Pedro Munari, casado; doña Noemí Lebuis, soltera; don Rodolfo Augusto Albornoz, casado; don Altavino Enrique Elido Catinari, casado; don Alejandro Albornoz, casado y don José Sufra, soltero, domiciliados en Junín quinientos cincuenta y ocho de esta Ciudad, a mérito del poder especial que los nombrados le otorgaron con fecha primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, en la escritura pasada al folio tres mil seiscientos dos, de este mismo Registro, Protocolo corriente, que en su matriz tengo para este acto a la vista, doy fe: como de que el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que en la mencionada escritura de fecha primero de enero del corriente año, quedó provisoriamente constituida la sociedad anónima "Compañía Italiana de Aceros Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, la que fue autorizada a funcionar como tal y aprobados sus Estatutos al quedar comprendida dentro de lo establecido en el artículo segundo del citado Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, según Resolución de la Inspección General de Justicia número mil seiscientos sesenta y seis, de fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Que al efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, me hace entrega del expediente número diecinueve mil ochocientos de la Inspección General de Justicia del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el texto definitivo de los Estatutos Sociales, así como la Resolución de la Inspección General de Justicia aludida precedentemente y demás constancias del citado expediente, en la siguiente forma: "...En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores don Ferruccio Brielli, ... doña Marcelina Perotti de Brielli, ... doña Rossana Brielli, ... don Pablo Brielli ... don Pedro Munari ... doña Noemí Lebuis ... don Rodolfo Augusto Albornoz ... don Altavino Enrique Elido Catinari ... don Alejandro Albornoz ... y don José Sufra ... y dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (artículo primero). — b) Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, distribución, importación y exportación de hierros, aceros, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, maquinarias, herramientas y repuestos, especialmente en el ramo de metalurgia y afines, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos metalúrgicos en general, estando facultada para construir, adquirir, arrendar y explotar establecimientos dedicados a actividades vinculadas directa o indirectamente con la industria metalúrgica y sus derivados (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y divido en quince series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie (artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete cuyo mandato durara dos años (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite las tres primeras series de acciones que son ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben en la siguiente forma: Don Ferruccio, Brielli, suscribe siete mil quinientas acciones que representan setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Marcelina Perotti de Brielli, sucribe cuatro mil doscientas acciones que representan cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional; doña Rossana Brielli, suscribe dos mil quinientas acciones que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, don Pablo Brielli, suscribe dos mil quinientas acciones que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, don Pedro Munari, suscribe seis mil acciones que representan seiscientos mil pesos moneda nacional; doña Noemí Lebuis, suscribe seiscientas acciones que representan sesenta mil pesos moneda nacional; don Rodolfo Augusto Albornoz, suscribe mil acciones que representan cien mil pesos moneda nacional, don Altavino Enrique Elido Catinari, suscribe dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional; don Alejandro Albornoz, suscribe mil doscientas acciones que representan ciento veinte mil pesos moneda nacional y don José Sufrá, suscribe dos mil quinientas acciones que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Cada suscriptor integra en este acto, en dinero efectivo del diez por ciento de la respectiva suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Ferruccio Brielli; Vicepresidente: don Rodolfo Augusto Albornoz; Director titular: don Pablo Brielli; Director titular don Pedro Munari; Síndico Titular: don Alejandro Albornoz; Síndico Suplente: doña Marcelina Perotti de Brielli. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Ferruccio Brielli y Rodolfo Augusto Albornoz a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente acta constitutiva inclusive de la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente ... Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Ferruccio Brielli. — Marcelina Perotti de Brielli. — Rossana Brielli. — Pablo Brielli. — Pedro Munari. — Noemí Lebuis. — Rodolfo A. Albornoz. — Catinari. — Alejandro Albornoz. — J. Sufrá. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saúl Briones". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Subsecretaría de Justicia. — Nº 19800. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Compañía Italiana de Aceros Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 1º de junio de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 v. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1,666". — E|L: domiciliados en Junín Quinientos cincuenta y ocho de esta Ciudad. Vale. — Fdo.: Escribano Alfredo L. Giugale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.520.— e.6|9 Nº 22.872 v.6|9|65

IGUIÑIZ
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Extraordinaria de "IGUIÑIZ, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", celebrada el 29 de octubre de 1964, dispuesto la modificación del Artículo 4º de los estatutos sociales, que sometida al Poder Ejecutivo resultó aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001083, de fecha 21 de julio de 1965, siendo elevada a escritura pública el 10 de agosto de 1965, ante el Escribano de la Capital, don Abel Tolosa, quedando el texto del referido artículo redactado así: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una dividida en cincuenta series de diez mil acciones cada una. — En este acto quedan emitidas las veinte primeras series en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una y treinta primeras series en acciones de la clase "B", de un voto cada una. — Para las restantes series se autoriza al Directorio a emitir las acciones en la oportunidad y condiciones de pago que estime conveniente. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — Cada resolución de emisión será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El Capital autorizado podrá elevarse por resolución de la Asamblea General hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (pesos 250.000.000 m|n.) fijándose en cada caso las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las mismas. — La resolución de aumento y la emisión de cada serie serán elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicara a la Inspección General de Justicia y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — El aumento se efectuará en acciones ordinarias de cinco votos, ordinarias de un voto o preferidas. — Las acciones podrán ser ordinarias clase "A", de cinco votos, ordinarias clase "B" de un voto o acciones preferidas sin voto. — Siempre que la emisión no estuviese afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia sobre las acciones que se emitan en proporción a la cantidad de acciones que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que durante tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Sobre Raspado: 4º El capital autorizado. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.6|9 Nº 22.857 v.6|9|65

LEON LOSZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura número setecientos noventa y ocho pasada por ante el escribano Leopoldo Orenstein, de fecha 23 de julio de 1965. Acta constitutiva: Escritura número cuatrocientos noventa y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí comparecen: León Losz, argentino naturalizado, casado con Berta Kozuk, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y siete mil trescientos treinta y siete, domiciliado en la calle Lavalle dos mil sesicientos cuarenta y dos, Capital Federal, Berta Kozuk, argentina, casada con León Losz, comerciante, con libreta cívica número doscientos veintiocho mil seiscientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Lavalle dos mil seiscientos cuarenta y dos, Capital Federal; Marcos Micenmacher, polaco, casado con Sofía Livachof, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y nueve mil sesenta y cinco, domiciliado en la calle Paso cuatrocientos setenta y nueve, Capital Federal; Moisés Kozuch, argentino naturalizado, casado con Hodes Stucalsky, sastre, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenticuatro mil quinientos noventinueve; domiciliado en la calle Uriarte mil cuatrocientos ochenta y dos, Capital Federal, Salomón Zelman Jadlina, argentino naturalizado, casado con Inés Moschkowski, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Medrano seiscientos ochenta y dos; Hodes Stucalski, argentina naturalizada, casada con Moisés Kozuch ama de casa, con libreta cívica número tres millones ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta y tres, domiciliada en la calle Uriarte mil cuatrocientos ochenta y dos, Capital Federal; Julio Kramer, polaco, casado con Reina Szalachowicz, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y cinco, con domicilio en la calle Gavilán setecientos ochenta y tres, Capital Federal, Reina Szalachowicz, argentina naturalizada, casada con Julio Kramer, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y seis, domiciliada en la calle Gavilán setecientos ochenta y tres, Capital Federal; Adela Lipa, argentina, soltera, ama de casa, con libreta cívica número tres millones novecientos setenta y seis mil seiscientos veintidós, con domicilio en la calle General Manuel Rodríguez mil cuatrocientos ochenta y dos; y José Hereman, argentino, casado con Esther Paulina Waintraub, contador público, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa y uno, domiciliado en la calle Paso quinientos catorce, primer piso, departamento ciento siete, Capital Federal, todos los comparecientes, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LEON LOSZ SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. Comerciales: a) En general importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Industriales: Manufacturas o fábricas: de la alimentación; metalúrgicas, fundiciones, electricidad, textiles, gráficas, madereras, curtiembres, plásticos, molinos y elevadores; d) El capital autorizado se fija en la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada serie. e) El directorio estará compuesto de uno a diez miembros cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: León Losz suscribe nueve mil acciones o sea la suma de novecientos mil pesos moneda nacional: Berta Kozuk suscribe mil cuatrocientas acciones o sea la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; Marcos Micenmacher suscribe quinientas acciones o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; Moisés Kozuch suscribe doscientas acciones o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Hodes Stucalsky suscribe doscientas acciones o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Salomón Zelman Jedlina suscribe doscientas acciones o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Julio Kramer suscribe doscientas acciones o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Reina Szalachowicz susucribe doscientas acciones o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Adela Lipa suscribe cincuenta acciones o sea cinco mil pesos moneda nacional; Jose Hereman suscribe cincuenta acciones o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional. — De este capital suscripto los accionistas integran en efectivo la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional o sea el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, importe, que en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos dieciocho, inciso tercero del Código de Comercio, será depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Presidente de la sociedad y del señor Inspector General de Justicia. — El Directorio queda facultado para resolver cuando lo crea conveniente, la integración del noventa por ciento restante de un millón ochenta mil pesos moneda nacional en efectivo, en especies o combinando ambas modalidades y en una o más cuotas. — Los aportes de las señoras Berta Kozuk, Hodes Stucalsky, Reina Szalachowicz lo efectúan con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don León Losz; Vicepresidente: doña Berta Kozuk; Síndico Titular: don Marcos Micenmacher; Síndico Suplente: don Moisés Kozuch. — Cuarto: Autorizar al Directorio a adquirir en la oportunidad, forma y condiciones que estime conveniente el fondo de comercio de la firma León Losz con domicilio actual en la calle Lavalle dos mil seiscientos cuarenta y dos. Capital, dedicada principalmente al ramo textil. — Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efectivo, al contado o a plazos, o bien mediante entregas de acciones liberadas de la sociedad según lo resuelva el Directorio. —

De esta adquisición deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia acompañándose toda la documentación correspondiente. — Quinta: Conferir poder especial a los señores León Losz y José Herman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — En virtud de lo expuesto los comparecientes dejan establecidos los estatutos de la sociedad "León Losz, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" en la forma que sigue... Leída... L. Losz. — Berta Kozuk. — M. Micenmacher. — Moisés Kozuch. — S. Jedlina. — Hodes Stucalsky. — Julio Kramer. — Reina Szalachowicz. — Adela Lipa. — J. Hereman. — Está mi sello. — Ante mí: L. Orenstein". — Inspección General de Justicia Nº 19.814. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "León Losz, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el día 6 de mayo de 1965 y cuyos estatutos obran desde fs. 6 (fojas seis), a fs. 12 (fojas doce). — 2º: Regístrese, expídase, testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.695. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.6|9-Nº 22.875-v.6|9|65

DISCOFAMIL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número mil doscientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Antonio Sánchez, de estado soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Tellier número trescientos cinco, doña Zulema Blanca Zoraida Nicolás, casada, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Cazadores número doscientos treinta y dos, doña Carmela Cavallo de Sánchez, viuda, italiana, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Tellier número trescientos cinco, doña María Teresa Campoamor, soltera, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Cazadores número doscientos treinta y dos, don Julio Juan Compoamor, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cazadores número doscientos treinta y dos, don Alejandro César Curcio, casado, aargentino, comerciante, domiciliado en la calle Tellier número trescientos cinco, doña Rogelia Cáceres de Curcio, casada, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Tellier número trescientos cinco, todos vecinos de esta ciudad, don Horacio Aníbal Grandez, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Domínguez número tres mil setecientos ochenta y siete de la localidad le Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, doña Eglina Elba Curcio de Grandez, casada, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, con igual domicilio que el nombrado precedentemente y don Ramón Angel Retamar, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Blas Parera número seiscientos catorce, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, los tres últimos de tránsito en ésta, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada por los nombrados, con fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, según acta que se transcribirá más adelante fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Discofamil, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla. — Que solicitado de la Inspección General de Justicia de la Nación, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de sus estatutos, dictóse previos los trámites de estilo, y aceptadas las observaciones formuladas, la correspondiente resolución con fecha seis de mayo del corriente. — Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen por este acto a formalizar la constitución dfinitiva de la sociedad "Discofamil, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y a protocolizar sus estatutos, tal como fueron aprobados por la Inspección General de Justicia, como también el acta constitutiva y el texto de la resolución emanada de la repartición interviniente, los que transcriptos por su orden son del siguiente tenor: Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1964, se reúnen los señores Antonio Sánchez, Zulema Blanca Zoraida Nicolás, Carmela Cavallo de Sánchez, María Teresa Campoamor, Julio Juan Campoamor, Ramón Angel Retamar, Alejandro César Curcio, Rogelio Cáceres de Curcio, Horacio Aníbal Grandez y E. Elba Curcio de Grandez, quienes resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DISCOFAMIL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de 99 años. c) La sociedad tiene por objeto realizar operaciones comerciales, por la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, y mandatos industriales, mediante la fabricación o industrialización, el montaje y armado de arados, y tractores y|o cualquier unidad con tracción propia, así como sus repuestos y accesorios. Inmobiliarias: Por la combra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y financieras, por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo aporte de capitales a personas, empresas y sociedades existentes o a constituirse para la concertación de las operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672, y toda otra que requiera concurso del público. d) El capital social autorizado se fija en $ c|l. 5.000.000.— representados por 50.000 acciones de $ 100.— cada una y dividido en cinco series de 1.000.000 $ a cada serie. e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, suscripción, integración, accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Zulema B. Z. Nicolás 1.000 ordinarias, 100.000. — Antonio Sánchez, 1.000, ordinarias, 100.000. — Carmela C. de Sánchez, 1.000, ordinarias, 100.000. — María T. de Compoamor. 1.000, ordinarias, 100.000, Julio J. Campoamor 1.000, ordinarias, 100.000. — Ramón A. Retamar 1.000, ordinarias, 100.000. — Horacio A. Grandez 1.000, ordinarias 100.000. — Elba C. de Grandez, 1.000, ordinarias 100.000. — Alejandro C. Curcio, 1.000, ordinarias, 100.000. — Rogelia C. de Curcio, 1.000, ordinarias, 100.000. — 10.000. — 1.000.000. — Los accionistas integran las acciones suscriptas con el diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Zulema Blanca Zoraida Nicolás; Vice Presidente: Julio Juan Campoamor y Director: María Teresa Campoamor; Síndico Titular: Pedro Antonio Fox; Síndico Suplente: Carmen Cavallo de Sánchez. — Cuarto. — Autorizar a los señores Pedro Antonio Fox y Zulema Blanca Zoraida Nicolás a fin de que en foma conjunta e indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. A. Retamar, A. C. Curcio, — E. C. de Grandez. — Rogelia C. de Curcio. — Z. N. de Campoamor. — Julio C. Campoamor. — María Teresa Campoamor. — Carmela C. de Sánchez. — Antonio Sánchez. — Certifico en mi carácter de Escribano Público Nacional, a cargo interino del Registro Nº 28 de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia, por los señores: Antonio Sánchez, Zulema Blanca Zoralda Nicolás, Carmela Cavallo de Sánchez, María Teresa Campoamor, Julio Juan Campoamor, Ramón Angel Retamar, Alejandro César Curcio, Rogelia Cáceres de Curcio, Horacio Aníbal Grandez y Eglina Elba Curcio de Grandez. — Conste. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. Entre líneas: Eglina. Vale. — Rafael Sverdlof. — Hay un sello... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.378. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previste en el art. 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Discofamil, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, y Financiera, constituida en esta Ciudad el 30 de junio de 1964, cuyos Estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y fs. 15 (fojas quince). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — E|líneas: "constituida en esta Ciudad el 30 de junio de 1964. — Vale. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — Resolución Nº 1.484. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio dos mil ciento setenta y siete del Registro treinta y nueve interinamente a mi cargo, doy fe. — Para Discofamil, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, y Financiera" expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero, cero, cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco, el presente inclusive cero, cero cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jaime C. Pérez. — Hay un sello. — Sobre raspado: argentino - quehaceres - Campoamor. Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.360.— e.6|9 Nº 22.887 v.6|9|65.

BROQUEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 6 de agosto de 1965, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Vicente F. López Imaz, al Fº 759, del Registro Nº 357 a su cargo, la Sociedad: "BROQUEL" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1964 que resolvió el cambio de denominación de la Sociedad por el de: "Granadero", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 1.038 de fecha 6 de julio de 1965 que aprobó la modificación y el texto del artículo primero del Estatuto que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Primero: "Con la denominación de "Granadero", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", continúa girando en plaza la Sociedad Anónima antes denominada "Broquel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales, Filiales, Agencias y|o Representaciones en cualquier parte del país y|o del Extranjero".

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.6|9-Nº 22.940 v.6|9|65

DINAMICA DISTRIBUIDORA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.497. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Treinta y Cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano Público autorizante, comparecen los señores Víctor Valle y César Sánchez, ambos casados, domiciliados legalmente en esta Ciudad, calle Senillosa cuatrocientos cuarenta y nueve, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, quienes concurren en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los Sres. don Julio Ruano, doña Dorilda Gabriela Amilivia de Ruano, don Mauro Francisco Carlone, doña María Angélica Dionisia Ivancic de Sánchez, don Luis Rivas, don Antonio Montes, don Héctor Elías Ferreyra, doña Alicia Carmen Carlone y don Roberto Carol Angel Lasalvia, a mérito del mandato que resulta de la misma escritura que se relaciona y transcribe más adelante. — Y los comparecientes en el carácter aludido, Exponen: Que por escritura del treinta y uno de Marzo del corriente año, pasada ante mí y al folio quinientos veintiocho de este registro, entre los dos comparecientes y sus nombrados mandantes quedó constituida bajo las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima bajo la denominación de "Dinámica Distribuidora, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", aprobándose los estatutos de la misma. — Iniciada la gestión pertinente ante la Inspección General de Justicia por expediente número diez y nueve mil quinientos ochenta y dos y aceptada que fue una modificación al acta constitutiva, la sociedad aludida fue autorizada a funcionar como anónima por resolución del día veintiocho de Junio próximo pasado dictada por el señor Inspector General de Justicia. — En consecuencia, los comparecientes, en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales, dan por definitivamente constituida la referida sociedad anónima "DINAMICA DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y por ratificados y aprobados sus estatutos y demás resoluciones adoptadas en el acto constitutivo, todo en la forma que resulta de la escritura al principio mencionada y de las actuaciones seguidas en el citado expediente el cual tengo a la vista copiando a continuación el texto de la mencionada escritura de constitución provisoria corriente de fojas una a cinco con la modificación al acta que obra a fojas diez y el texto de la respectiva resolución del señor Inspector General de Justicia corriente a fojas doce, todo lo que dice así: "Escritura número doscientos trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Julio Ruano, casado; doña Dorilda Gabriela Amilivia de Ruano, casada; don Victor Valle, casado; don Mauro Francisco Carlone, casado; don César Sánchez, casado; doña María Angélica Dionisia Ivancic de Sánchez, casada; don Luis Rivas casado; don Antonio Montes, casado; don Héctor Elías Ferreyra, casado; doña Alicia Carmen Carlone, soltera y don Roberto Carol, Angel Lasalvia. casado, todos argentinos, domiciliados legalmente en la calle Senillosa ciento ochenta y siete de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe y exponen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Dinámica Distribuidora, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma, a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración de productos de belleza, perfumería y plásticos, en todos sus aspectos y modalidades. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión. consignación, distribución y fraccionamiento de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y mercaderías en general. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de Un millón de pesos cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número, cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias. al portador de un voto totalizando Dos millones de pesos moneda nacional, las que son suscriptas en la siguiente forma: El señor César Sánchez, quinientas acciones o sean Quinientos mil pesos; el señor Ruano, la Ivancic de Sánchez y los señores Valle y señora Amilivia de Ruano, la señora Rivas, doscientas acciones cada uno o sean Doscientos mil pesos cada uno, y la señorita Carlone y los señores Montes, Carlone, Ferreyra y Lasalvia, cien ac-

ciones cada uno, o sean cien mil pesos también cada uno. — Las acciones son integradas en un diez por ciento en dinero efectivo, declarando las señoras de Ruano y de Sánchez, que sus aportes son efectuados con dinero propios. Tercero. — Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente al señor César Sánchez, Vice Presidente al Doctor Víctor Valle, Vocal al doctor Luis Rivas, Directores suplentes, señora Dorilda Gabriela Amilivia de Ruano, y doctor Mauro Francisco Carlone, síndico titular señor Héctor Elías Ferreyra, Síndico suplente, señor Julio Ruano. — Cuarto. — Que confieren poder especial a los señores César Sánchez y Víctor Valle a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización pueden otorgar la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 19.582, Buenos Aires, Junio veinte y ocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Dinámica Distribuidora, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, cuyos Estatutos obran de fs. 2 fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 10, (fojas diez). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.643. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Dinámica Distribuidora, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial números cinco millones ciento doce mil quinientos treinta y seis, correlativos al presente cinco millones ciento doce mil quinientos cuarenta y dos que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo. Jorge Garaicoechea. — Hay un sello. — Entre líneas, de un mil pesos valor nominal cada una. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.6|9-Nº 22.951 v.6|9|65

QUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 293. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento veintidós. — En la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Carlos Eduardo Hoffman, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa número 1235, sexto piso, departamento catorce de la Capital Federal; don Bernardo Falcoff, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle número 1473 de la Capital Federal; don Luis Guebel, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Pueyrredn número 965 de la Capital Federal, don Manuel Enrique Cohn, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes número 5652 de la Capital Federal; don Roberto Goldstein, argentino, casado, estudiante, domicilliado en la calle Ocho, número 1476, departamento uno de esta ciudad; don Jorge Ramírez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Antonio Sáenz número 2641 de la localidad de Boulogne de esta Provincia; don Héctor Aníbal Thomas, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Tellier número 20, departamento A, de la Capital Federal; doña Ofelia Beatriz Mansilla de Martínez, argentina, casada, docente, domiciliada en la calle José Hernández número 2184, cuarto piso, departamento A, de la Capital Federal; con Juan Carlos Martínez, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Independencia número 3720, tercer piso, departamento doce de la Capital Federal; doña Sara Mercedes Barral, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Coronel Córdoba número 1439 de la localidad de Haedo de esta Provincia; don Víctor Miguel Rietti, argentino, casado, doctor en química, domiciliado en la calle Medrano número 375, segundo piso, departamento seis, de la Capital Federal, todos mayores de edad, de tránsito aquí con excepción del señor Roberto Goldstein, hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe y dicen: Que vienen por medio de la presente a protocolizar en este Registro, el Acta Constitutiva, Estatutos de "QUIMICA SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" y Resolución por la cual se la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima y que tiene domicilio exclusivo en la jurisdicción de la Capital Federal y cuya documentación transcribo íntegramente y dice así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Carlos Eduardo Hofman, Bernardo Falcoff, Luis Guebel, Manuel Enrique Cohn, Roberto Goldstein, Jorge Ramírez, Héctor Aníbal Thomas, Ofelia Beatriz Mansilla de Martínez, Juan Carlos Martínez, Sara Mercedes Barral y Víctor Miguel Rietti y resuelven, primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará Química Sudamericana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización y transformación en todas sus formas de productos químicos industriales y demás sustancias obtenidas o producidas mediante procesos químicos o físicos, drogas, farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano, veterinario o industrial de cualquier clase que sea; B) Comerciales: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución de materias primas, productos de droguería químicos industriales, farmacéuticos, antibióticos, especialidades medicinales para uso humano, veterinario e industrial de cualquier clase que sea y mercaderías en general, explotación de patentes de invención, fórmulas y|o marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales, literarios y su negociación en el país o fuera de él; C) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria con aval o garantía de terceros o sin garantías, participación en empresas comerciales o industriales, constituida o a constituirse, ya sean mediante aportes de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o debentures, aportes de capitales para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior. — Se exceptúan las operaciones previstas por el Art. 93 de la ley 11.672 y otros por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; D) El Capital Autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000.— representado por 500.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 1.000.000. cada serie (Art. 4º); El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º); F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del Capital Autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Carlos Eduardo Hoffman — 15.000 — 5 votos — 1.500.000. — Bernardo Falcoff — 15.000 — 5 votos — 1.500.000. — Luis Guebel — 15.000 — 5 votos — 1.500.000 — Manuel Enrique Cohn — 10.000 — 5 votos — 1.000.000. — Roberto Goldstein — 10.000 — 5 votos — 1.000.000. — Jorge Ramírez — 10.000 — 5 votos — 1.000.000. — Héctor Aníbal Thomas — 5.000 — 5 votos — 500.000. — Ofelia Beatriz Mansilla de Martínez — 5.000 — 5 votos — 500.000. — Juan Carlos Martínez — 5.000 — 5 votos — 500.000. — Sara Mercedes Barral — 5.000 — 5 votos — 500.000. — Víctor Miguel Rietti — 5.000 — 5 votos — 500.000; lo que hace un total de 100.000 acciones por un monto de v$n. 10.000.000.— integrándose el 10 % del Capital Suscripto en efectivo o sea m$n. 1.000.000.—. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, presidente, Carlos Eduardo Hoffman; vicepresidente, Luis Guebel, y vocal, Roberto Goldstein; sín-Eduardo Hoffman y Dr. Bernardo Falcott, síndico suplente, Juan Carlos Martínez. Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Eduardo Hoffman y Dr. Bernardo Falcoff, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de adoptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, si se les acordara poder especial conforme a lo dispuesto por el Art. 1.184 del Código Civil. — Labrada y leída que fue la presente, firman de conformidad. — C. Hoffman. — Luis Guebel. — Roberto Goldstein. — B. Falcoff. — J. C. Martínez. — M. Cohn. — Ramírez. — H. A. Thomas. — Ofelia Beatriz Mansilla de Martínez. — S. N. Barral. — V. M. Rietti. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Carlos Eduardo Hoffman. — Luis Guebel. — Roberto Goldstein. — Bernardo Falcoff. — Juan Carlos Martínez. — Héctor Aníbal Thomas. — Ofelia Beatriz Mansilla de Martínez. — Jorge Ramírez. — Manuel Enrique Cohn. — Sara Mercedes Barral y Víctor Miguel Rietti, las que han sido puestas en mi presencia, conste, hay un sello y una firma: Nicolás Mussi Tiscornia, escribano". Estatutos Sociales: Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años... Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 50.000.000.— representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 50 series... Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por 1 año, siendo reelegibles... Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Nº 19.846. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Química Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" constituida en esta Capital el 1º de junio de 1965, cuyos estatutos obran en fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Hay un sello y una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.697. —" Es copia fiel de su original que para este acto he tenido a la vista, doy fe. — Los comparecientes dejan constancia que la presente escritura la otorgan a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, su posterior notificación a la Inspección General de Justicia de la Nación y demás efectos, agregando que la sociedad sub-examen carece de bienes en esta provincia, actuando fuera de jurisdicción de la misma. — Leída que les fue, los comparecientes ratificaron su contenido, firmando para constancia como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — C. Hoffman. — J. C. Martínez. — V. M. Rietti. — H. A. Thomas. — M. Cohn. — B. Falcoff. — Luis Guebel. — Roberto Goldstein. — Ramírez. — Ofelia Beatriz Mansilla de Martínez. — S. M. Barral. — Hay un sello, ante mí: Nicolás Mussi Tiscornia. — Concuerda con su matriz que pasó al folio doscientos noventa y tres del registro doscientos veintiuno a mi cargo. — Para "Química Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", expido el presente testimonio en ocho sellos notariales que llevan la siguiente numeración: dos millones treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco; dos millones treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres; dos millones ciento treinta y cuatro mil ciento cincuenta y siete; dos millones treinta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho; dos millones treinta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve; dos millones treita y cuatro mil ciento sesenta; dos millones treinta y cuatro mil ciento sesenta y uno y el presente número dos millones treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Esc. N. M. Tiscornia.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120.— e.6|9 Nº 22.977 v.6|9|65

DIESEL SEAVER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto·

Fº 1.011. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen: don Roberto Luis Acuña, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 420.425, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Posadas 1031 y don José Antonio Colombo, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 508.369, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Quirno 354, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital Federal, de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Acuña concurre a este acto en nombre y representación del doctor Aurelio Simón Acuña, argentino, nacido el 8 de octubre de 1886, viudo de sus primeras nupcias con María Ema Rothenburger, de profesión abogado, domiciliado en Posadas 1031, en mérito del poder especial que éste le confiriera por escritura del 12 de julio del corriente año, ante el escribano de Tostado, provincia de Santa Fe; don Manuel González del Reguero, al folio 260, del Registro a su cargo, la que en testimonio repuesto y legalizado, tengo a la vista, doy fe, y se agrega a la presente Y el señor Colombo concurre en nombre y representación de los señores don Jorge Pedro Albin, argentino, comerciante, casado con Nelly Pascual, con Libreta de Enrolamiento número 4.224.743, domiciliado en Avenida Libertador número 894; don Jorge Solimano, argentino, comerciante, casado con Irma R. Díaz, con Cédula de Identidad número 1.057.465, domiciliado en la calle Libertad número 1655; don Rodolfo Aguirre Mencia, argentino, comerciante, casado con Eulalia Resniche, con Cédula de Identidad número 2.166.819, domiciliado en la calle Callao número 1994; don Arturo Palmer Boote, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número 237.592, domiciliado en Paseo Colón número 439, casado con María Teresa Leonor Paunero; don Carlos Miguel Lucena, argentino, médico, casado con Argentina María Zapata, con Cédula de Identidad número 2.234.744, domiciliado en la calle Virrey Loreto número 1703, séptimo piso, departamento 27; don Eulogio Manuel Berro, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número 2.132.032, casado con Ana Mabel Toledo ,domiciliado en la calle Charcas número 3591; don Raúl Alberto Roccatagliata, argentino, ingeniero civil, casado con Dora Esther Etchart, con Libreta de Enrolamiento número 4.219.833, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número 571, tercer piso, oficina 22; don Rubén Eliseo Sivadón, argentino, comerciante, casado con Judith Clara Righetti, con Cédula de Identidad número 1.852.258, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número 1502; don Florencio Orlando, argentino, ingeniero civil, casado con María Clotilde Collazo, con Cédula de Identidad número 1.886.077, domiciliado en la calle Amenábar número 1962; don Armando Rafael Clemente Antille, argentino, comerciante, casado con Esther Ferro, con Cédula de Identidad número 1.900.395, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 226; don Carlos Néstor Crego, argentino, abogado, casado con Aurora L. Orfeo, con Libreta de Enrolamiento número 1.728.755, domiciliado en la calle Córdoba número 1504; don Horacio Marcelo Lucena ,argentino, empleado, casado con Andrea Amadeo, con Cédula de Identidad número 2.751.000, domiciliado en la calle Virrey Cevallos número 912, segundo piso, B.; don Felipe Alba, argentino, doctor en ciencias económicas, casado con Ina Rosa Babella, con Libreta de Enrolamiento número 5.277.844, domiciliado en la calle Santa María de Oro número 457, de Temperley, provincia de Buenos Aires, y

don Guillermo Eduardo Alchouren, argentino, abogado, casado, con María Elina Albin, con Cédula de Identidad número 3.145.746, domiciliado en la calle Tucumán 927, a excepción del señor Alba, todos los demás nombrados vecinos de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, en mérito del poder que éstos le confirieron por escritura del 16 de julio del corriente año, ante mí, al folio 855 de este Registro. Los comparecientes tienen facultades suficientes para el acto a otorgar y dicen: Que con fecha 13 de noviembre de 1964, sus mandantes constituyeron una Sociedad anónima de acuerdo a las disposiciones del decreto número 3.329, 1963 y bajo la denominación de "DIESEL SEAVER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procediendo en ese mismo acto a redactar y aprobar el estatuto social. Que dicho estatuto y Acta constitutiva fueron presentados a la Inspección General de Justicia donde tramitaron bajo expediente número 19.325, el cual tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que transcriptos en su redacción definitiva conjuntamente con la resolución número 1.487, son del siguiente tenor: "Acta constitutiva de "Diesel-Seaver Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de noviembre de 1964, se reúnen los señores Jorge Pedro Albin, Jorge Solimano, Rodolfo Aguirre Mencía, Arturo Palmer Boote, Carlos Miguel Lucena, Eulogio Manuel Berro, Raúl Alberto Roccatagliata, Rubén Eliseo Sivadón, Florencio Orlando, Armando Rafael Clemente Antille, Carlos Néstor Crego, Horacio Marcelo Lucena, Aurelio S. Acuña, Felipe Alba y Guillermo Eduardo Alchouron, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Diesel-Seaver Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; b) Su término de duración será de cincuenta años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Industrial: manufacturas o fábricas de: metalúrgicas, fundiciones, automotriz, electricidad, petroquímica, maderera, aeronáutica y plásticos; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional) representado por ochenta mil acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en diez y seis series de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos de las que se suscriben 16.000 (dieciséis mil) acciones y se integran en dinero de la siguiente forma: Jorge Pedro Albin, suscribe dos mil acciones que totalizan m$n. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional); Jorge Solimano, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Rodolfo Aguirre Mencía, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional) Arturo Palmer Boote, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Carlos Miguel Lucena, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Eulogio Manuel Berro, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Raúl Alberto Roccatagliata, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.0000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Ruben Eliseo Sivadón, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Florencio Orlando, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Armando Rafael Clemente, Antille, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Carlos Néstor Crego, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional; Horacio Marcelo Lucena suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Aurelio S. Acuña, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Felipe Alba, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Guillermo Eduardo Alchouron, suscribe mil acciones que totalizan m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) e integra m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Pedro Albin; Vicepresidente Rodolfo Aguirre Mencía; Vocal: Carlos Miguel Lucena; Suplente: Ruben Eliseo Sivadón; Síndico: Felipe Alba; Síndico suplente: Armando Rafael Clemente Antille. — Cuarto: Autorizar a los señores Felipe Alba y Santiago José Martín Locatelli a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — G. M. Lucena. — J. Albín. — R. Aguirre Mencía. — Raúl Roccatagliata. — F. Orlando. — A. Boote. — Carlos Crego. — E. M. Berro. — Sivadón. — Felipe Alba. — Jorge Solimano. — Horacio Lucena. — Armando Antille. — Aurelio Acuña. — G. E. Alchouron. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Jorge Pedro Albín, Jorge Solimano, Rodolfo Aguirre Mencía, Arturo Palmer Boote, Carlos Miguel Lucena, Eulogio Manuel Berro, Raúl Alberto Roccatagliata, Rubén Eliseo Sivadón, Florencio Orlando, Armando Rafael Antille, Carlos Néstor Crego, Horacio Marcelo Lucena, Aurelio S. Acuña, Felipe Alba y Guillermo Eduardo Alchouron, personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido la presente como Titular Reg. 27 de la Capital, en la misma a 13 de Noviembre de 1964. — Carlos A. Martín y Hortal. — Hay un sello que dice Carlos A. Martín y Hortal, Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia. — Nº 19325, Buenos Aires, Mayo 7 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Diesel-Seavre Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 13 de Noviembre de 1964, cuyos Estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 17 (fojas diez y siete) al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrán en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 15 (fojas quince). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1487. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Leída que les es, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, de lo que doy fe. — José A. Colombo, Roberto Acuña. — Está mi sello: Carlos A. Martín y Hortal. — Es copia fiel de su escritura matriz que bajo el número cuatrocientos tres pasó al folio mil once del Registro veinte y siete. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial números cinco millones ciento veinte y dos mil doscientos diez y seis correlativos al cinco millones ciento veinte y dos mil doscientos diez y ocho y cinco millones ciento veinte y dos mil doscientos veinte y uno, correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Carlos A. Martín y Hortal. — Hay un sello. — Sobre raspado: 1965. Vale. — Sobre raspado: recurrente. Vale. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.240.- e.6|9 Nº 22.989 v.6|9|65

LEINAD FINANCIERA

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setenta y tres. — En Lomas del Mirador, partido de La Matanza, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparecen: don Daniel Eduardo Kelly, argentino, separado de su cónyuge en primeras nupcias doña Celestina Del Zotto, domiciliado en la calle San Martín mil ciento veintisiete, cuarto piso, departamento H, de la Capital Federal; doña Albertina Egle Zambini de Muti, italiana, viuda de sus primeras nupcias de don Paride Muti, domiciliada en Ayacucho mil veinticuatro, piso décimo, departamento cinco, Capital Federal; don Tomán Daniel Donovan, argentino, soltero, domiciliado en Pampa tres mil doscientos treinta y cinco, departamento uno, Capital Federal; don José Ignacio Ugarriza, español y su cónyuge en primera nupcias doña María Elena Burrieza, argentina, domiciliados en Cervantes cuatrocientos treinta y seis de la Capital Federal; José Ramón Ugarriza, español, soltero, domiciliado en General César Díaz cinco mil seiscientos cuarenta y siete, Capital Federal; don Jesús Salvador, español, soltero, domiciliado en Olegario Andrade mil cuatrocientos ochenta y uno, de Castelar; doña Cristina Salvador, española, soltera, con el mismo domicilio que el anterior; doña Emma Mariana Kelly, argentina, soltera, domiciliada en Reconquista quinientos treinta y ocho, Capital Federal; doña Angela Gómez Moya, española, soltera, con domicilio en Cervantes cuatrocientos treinta y seis, Capital Federal; doña Elena Arteaga, argentina, soltera, domiciliada en Aráoz cuarenta y seis, Villa Madero, de este partido, y don Salvador Cots, español, casado en primeras nupcias con doña Elena Ana Kelly, domiciliado en Río Bamba novecientos veinte de la Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren por su propio derecho, a excepción del último de los nombrados, don Salvador Cots, quien lo hace en nombre y representación de don Baldomero Purull, español, casado en primeras nupcias con doña Concepción Masafrets, mayor de edad, domiciliado en Berutti cuatrocientos cincuenta y siete de Morón, a mérito del poder especial que éste le otorgara por ante mí, con fecha veintinueve de marzo del corriente año, al folio ochenta de este Registro a mi cargo. Y los comparecientes exponen: Que por acta de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la sociedad "Ana Financiera" Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, habiendo sido modificada posteriormente dicha denominación por la de "Leinad Financiera Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", por la Inspección General de Justicia, cuyos Estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres; que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el Expediente número diecinueve mil cincuenta y ocho, en el que luego de los trámites legales de estilo, se dictó la Resolución número mil cuatrocientos cuarenta y tres de fecha veintiuno de abril próximo pasado, por la que se autorizó el funcionamiento de la mencionada Sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; y que a fin de dar cumplimiento a dicha disposición legal, vienen por este acto a elevar a escritura pública, el Acta constitutiva de que se ha hecho referencia, el texto de los Estatutos, redactados de acuerdo al decreto antes citado, ambos con las modificaciones introducidas, y la Resolución del Inspector General de Justicia, todo lo que transcripto literalmente del Expediente relacionado, que tengo a la vista, dice: A) Acta constitutiva: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de Octubre de 1964, se reúnen los señores Daniel Eduardo Kelly, Albertina Egle Zambini de Muti, Tomás Daniel Donovan, José Ramón Ugarriza, Jesús Salvador, Cristina Salvador, Emma Mariana Kelly, José Ignacio Ugarriza, Baldomero Purull, María Elena Burrieza de Ugarriza, Angela Gómez Moya, Elena Arteaga y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LEINAD FINANCIERA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Financieras por el aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos, y a la negociación y administración de créditos y valores mobiliarios; excluídas las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera al concurso público; b) Comerciales, por la compra, venta importación, y exportación de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, y consignaciones; c) Inmobiliarias: por la venta, compra, construcción, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000.— cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 2 años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite 1 serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Acciones. — Clase. — Monto. — El señor Daniel Eduardo Kelly suscribe 1.000 acciones clase A, por un monto de m$nacional 100.000.— la señora Egle Z. de Muti; 1.000 acciones, clase A, monto 100.000.—; el señor Tomás Daniel Donovan 1.000 acciones, clase A, monto 100.000.—; el señor José Ramón Ugarriza, 1.000 acciones, clase A, monto 100.000.—; el señor Jesús Salvador 1.000 acciones, clase A, monto 100.000; la señorita Cristina Salvador, 1.000 acciones, Clase A, monto 100.000.—; la señorita Emma Mariana Kelly, 1.000 acciones, Clase A, monto 100.000.—; el señor José Ignacio Ugarriza, 600 acciones, clase A, monto 60.000.—; el señor Baldomero Purull, 600 acciones, clase A, monto 60.000; la señora María Elena Burrieza de Ugarriza, 600 acciones, clase A, monto 60.000.—; la señorita Angela Gómez Moya, 600 acciones, clase A, monto 60.000.—; la señorita Elena Arteaga, 600 acciones, clase A, monto 60.000. — La integración se efectúa en efectivo en su 10 o|o. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Daniel Eduardo Kelly: Vicepresidente: Baldomero Purull; Director titular: Emma Mariana Kelly; Síndico: José Ignacio Ugarriza; Síndico Suplente: Elena Arteaga. — Cuarto: Autorizar a los señores Baldomero Purull y José Ignacio Ugarriza a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, se otorgará la escritura definitiva por todos los constituyentes por sí o por poder otorgado en legal forma. — D. E. Kelly. — Egle Muti. — T. D. Donovan. — J. I. Ugarriza. — Jesús Salvador. — B. Purull. — Emma Kelly. — Cristina Salvador. — Ramón Ugarriza. — M. E. B. de Ugarriza. — Angela Gómez Moya. — E. Arteaga. — Certifico que las firmas del anverso pertenecen a los señores Daniel Eduardo Kelly; Albertina Egle Zambini de Muti; Tomás Daniel Donovan; José Ignacio Ugarriza; Jesús Salvador; Baldomero Purull; Emma Mariana Kelly; Cristina Salvador; José Ramón Ugarriza; María Elena Burrieza de Ugarriza; Angela Gómez Moya y Elena Arteaga, y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — A los veintitrés días de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello. — Martha Beatriz Alí". B) Estatuto de "Leinad Financiera", Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria": "La sociedad Anónima constituída con el nombre de "Leinad Financiera, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000.— m|n., representado por acciones de pesos 100.— m|n., valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales... Séptima: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de siete con mandato por 2 años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y el

la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... Undécima: El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas... C) Resolución de la Inspección General de Justicia: "N. 19058 Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Leinad Financiera, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta ciudad el 23 de octubre de 1964 con la denominación de "Ana Financiera", Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", cuyos estatutos obran fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 16 (fojas dieciséis). — Al otorgarse la escritura definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1443. — Hay un sello". — Es copia fiel de sus originales que obran de fojas uno a dos; tres a seis; con la modificación de fs. dieciséis; y fojas diecisiete, del expediente referido, que tengo a la vista para este acto ,doy fe. — En la forma expuesta, los otorgantes dejan definitivamente constituída la sociedad "Leinad Financiera, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria". — Leída que les es, se ratifican y así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Egle Muti. — T. D. Donovan. — J. I. Ugarriza. — María E. B. de Ugarriza. — Ramón Ugarriza. — Jesús Salvador. — Cristina Salvador. — Emma Kelly. —Angela Gómez Moya. — E. Arteaga. — S. Cots. — D. E. Kelly. — Está mi sello — Ante mí: Martha Beatriz Ali. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento sesenta y ocho del registro número treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial, los números correlativos del un millón trescientos nueve mil novecientos cincuenta y ocho al un millón trescientos nueve mil novecientos sesenta y cuatro, el número dos millones ciento un mil novecientos trece y el presente, que sello y firmo en Lomas del Mirador, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. -- Fdo.: Escribana Martha Beatriz Ali. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.880.— e.6|9 Nº 23.019 v.6|9|65

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN JUSTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Setenta y Cuatro. En Lomas del Mirador, partido de La Matanza, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparecen: don Manuel Ramón López y su cónyuge en primeras nupcias, doña Esther Attías, argentinos, domiciliados en Zequeira seis mil setecientos noventa y nueve de la Capital Federal; don Oscar Sixto Decivo y su cónyuge en primeras nupcias doña Ana María Viola, argentinos, domiciliados en Fonrouge dos mil quinientos cincuenta, departamento tres, de la Capital Federal; don Juan Francisco Cónsoli, italiano y su cónyuge en primeras nupcias doña Olga Noemí Raynoldi, argentina, con domicilio en Darragueira Mil Veintitrés, de Bánfield; doña Elisa Emma Kelly de Bryant, argentina, casada en primeras nupcias con don Arturo Stanley Bryant, domiciliada en Nogoyá quinientos cincuenta de Olivos; don Arturo Tomás Kelly, argentino, soltero, domiciliado en Reconquista quinientos treinta y ocho de la Capital Federal, don Eric Malcolm Black, argentino, soltero, domiciliado en Azcuénaga mil trescientos ochenta y cuatro de la Capital Federal; don Salvador Cots, español y su cónyuge en primeras nupcias doña Elena Ana Kelly, argentina, domiciliados en Río Bamba novecientos veinte de la Capital Federal; y don José Ignacio Ugarriza, español, casado en primeras nupcias con doña María Elena Burrieza, con domicilio en Cervantes cuatrocientos treinta y seis de la Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad "Tintorería Industrial San Justo", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la cual formaron provisoriamente por acta del veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyos estatutos que se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, se aprobaron por Resolución número mil ciento cincuenta y ocho del año mil novecientos sesenta y cuatro, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. A tal fin elevan a escritura pública la documentación y actuaciones pertinentes que en su original he tenido a la vista en el Expediente número diecinueve mil cincuenta y seis del año mil novecientos sesenta y cuatro, en trámite ante la Inspección General de Justicia, cuyo tenor es el siguiente: A) Acta de Constitución: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 22 días del mes de junio de 1964, se reúnen los señores Manuel Ramón López, Esther Attías de López, Oscar Sixto Decivo, Ana María Viola de Decivo, Juan Francisco Cónsoli, Olga Noemí Raynoldi de Cónsoli, Elisa Kelly de Bryant, Arturo Tomás Kelly, Eric Malcolm Black, Salvador Cots, Elena Kelly de Cots y José Ignacio Ugarriza, y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TINTORERIA INDUSTRIAL SAN JUSTO", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, a) industriales: por la explotación de la tintorería industrial y Fabricación de artículos textiles; b) comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 8.000.000, representado por 80.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 8 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos, resultando totalmente suscripta la serie Nº 1 y $ 600.000 de la serie Nº 2, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Acciones, Clase, Monto. — El señor Manuel Ramón López, suscribe 1.500 acciones, clase A, por un monto de m$n. 150.000; la señora Esther Attías de López, 700 acciones, clase A, monto 70.000; el señor Oscar Sixto Decivo, 1.500 acciones, clase A, monto 150.000, la señora Ana María Viola de Decivo, 600 acciones, clase A, monto 60.000; el señor Juan Francisco Cónsoli, 1.500 acciones, clase A, monto 150.000; la señora Olga Noemí Raynoldi de Cónsoli, 600 acciones, clase A, monto 60.000; la señora Elisa Kelly de Bryant, 1.500 acciones, clase A, monto 150.000, el señor Arturo Tomás Kelly, 1.500 acciones, clase A, monto 150.000; el señor Eric Malcolm Black, 3.000 acciones, clase A, monto 300.000; el señor Salvador Cots, 3.000 acciones, clase A, monto 300.000; la señora Elena Kelly de Cots 30 acciones, clase A, monto 30.000; y el senor José Ignacio Ugarriza 30 acciones, clase A, por un monto de m$n. 30.000; La integración se efectúa en efectivo en su 10 o|o, o sea m$n. 160.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Salvador Cots; Vicepresidente: Manuel Ramón López; Directores titulares: señor Oscar Sixto Decivo, Eric Malcolm Black y Elisa Kelly de Bryant; Síndico titular: José Ignacio Ugarriza; Síndico suplente: Esther Attías de López. — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel Ramón López y José Ignacio Ugarriza a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio por mandatos constituidos por poder en legal forma. Con lo que termina la reunión firmando de conformidad todos los presentes, Manuel R. López. — Elena K. de Cots. — Esther Attías de López. — Ana M. V. de Decivo. — Cónsoli. — O. N. R. de Cónsoli. — Arturo T. Kelly. — S. Cots. — Oscar S. Decivo. — J. I. Ugarriza. — E. M. Black. — Elisa K. de Bryant. — Certifico que las firmas del anverso pertenecen a los señores Manuel Ramón López; Elena Ana Kelly de Cots; Esther Attías de López; Ana María Viola de Decivo; Juan Francisco Cónsoli; Olga Noemí Raynoldi de Cónsoli; Arturo Tomás Kelly; Salvador Cots; Oscar Sixto Decivo; José Ignacio Ugarriza; Eric Malcolm Black y Elisa Emma Kelly de Bryant, y han sido puestas en mi presencia. Conste. — A los veintidós días de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un sello. Martha Beatriz Ali"; B) Estatutos de "Tintorería Industrial San Justo", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial: "La sociedad anónima constituida con el nombre de "Tintorería Industrial San Justo", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 8.000.000 m|n. representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 8 series iguales... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de siete con mandato por 1 año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea; sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales y a Utilidades Líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... c) Resolución de la Inspección General de Justicia: "Nº 19.056. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en su consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad, "Tintorería Industrial San Justo" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el día 22 de junio de 1964 y cuyos estatutos obran fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis). — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.158. — Hay un sello. — Es copia fiel de sus originales que obran de fojas uno a dos; tres a seis y fojas trece, del expediente referido que he tenido a la vista, doy fe. En la forma expuesta, los otorgantes dejan constituida definitivamente la sociedad "Tintorería Industrial San Justo" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Leída que les es, se ratifican y así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Manuel R. López. — Esther Attias de López. — Oscar S. Decivo. — Ana M. V. de Decivo. — Consoli. — O. N. R. de Consoli. — Elisa K. de Bryant. — Arturo T. Kelly. — E. M. Black. — S. Cots. — Elena K. de Cots. — J. I. Ugarriza. — Está mi sello. — Ante mí: Martha Beatriz Ali. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio ciento setenta y ocho del Registro número Treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del Un millón trescientos nueve mil novecientos sesenta y ocho al presente que sello y firmo en Lomas del Mirador a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Escribana Martha Beatriz Ali.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120.— e.6|9 Nº 23.022 v.6|9|65.

CASA BLACHMAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución de Sociedad: "Casa Blachman Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Escritura Número Cincuenta y Cinco. — En la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Alberto Coronel, Escribano Público titular del Registro número setenta y siete, comparece el señor Simón José Blachman, argentino naturalizado, comerciante, nacido el doce de diciembre de mil novecientos dos, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos noventa y tres, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Przygoda, domiciliado en la Capital Federal, calle Corrientes número cinco mil treinta y tres, octavo piso; accidentalmente en ésta, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho, y a la vez, en nombre y representación de don Samuel Coronel, doña Rebeca Przygoda de Blachman, don Mario Blachman, don Héctor Saúl Blachman, Ester Beatriz Blachman de Coronel, doña Juanita Presh de Blachman, don Mauricio Müller, don Abraham Isaac Pres y don Monos Pres, a mérito del poder otorgado ante la Escribana Marta H. Moyano con fecha veinte de julio de este año, corriente al folio ciento ochenta y siete del Registro número ochenta y cinco de este partido, fotocopia del cual se incorpora a esta escritura matriz, doy fe, como de que el mismo, en sus partes pertinentes, dice: "Primer testimonio. — Escritura número sesenta y ocho. — En la ciudad de Lanús... a los veinte días de julio de mil novecientos sesenta y cinco... comparecen los señores don Simón José Blachman, argentino naturalizado, comerciante, nacido el doce de diciembre de mil novecientos dos, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos noventa y tres hijo de don Moisés Blachman y de doña Esther Bajla Taub, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Przygoda, domiciliado en la Capital Federal, calle Corrientes número cinco mil treinta y tres, octavo piso; don Samuel Coronel, argentino, comerciante, nacido el veintiocho de enero de mil novecientos veinticuatro, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones novecientos cincuenta mil doscientos sesenta y tres, hijo de don Jacobo Coronel y de doña Eugenia Soriano, casado en primeras nupcias con Ester Beatriz Blachman, domiciliado en la Capital Federal, calle Galicia número mil setecientos veintiséis; doña Rebeca Przygoda de Blachman, argentina naturalizada, comerciante, nacida el dos de marzo de mil novecientos tres, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones doscientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y tres, hija de don Jaskel Przygoda y de doña Sara Plonsker, casada en primeras nupcias con don Simón José Blachman, con igual

domicilio que éste; don Mario Blachman, argentino, comerciante, nacido el treinta de setiembre de mil novecientos treinta y cinco, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco, hijo de don Simón José Blachman y de doña Rebeca Przygoda, casado en primeras nupcias con doña Juanita Presh domiciliado en la Capital Federal, calle Juncal número novecientos setenta y cinco, sexto piso; don Héctor Saúl Blachman, argentino, comerciante, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos diez y nueve mil seiscientos cincuenta y tres, hijo de don Simón José Blachman y de doña Rebeca Przygoda, casado en primeras nupcias con Lidia Susana Halperin, con igual domicilio que el primero; doña Ester Beatriz Blachman de Coronel, argentina naturalizada, nacida el veintinueve de diciembre de mil novecientos veintiséis, con libreta cívica número novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro, hija de don Simón José Blachman y de doña Rebeca Przygoda, casada en primeras nupcias con don Samuel Coronel, con el mismo domicilio que éste; doña Juanita Presh de Blachman, argentina, nacida el seis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, con libreta cívica número tres millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y uno, hijo de don Abraham Isaac Pres y de doña Adela Schwartzemberg, casada en primeras nupcias con don Mario Blachman, con el mismo domicilio que éste; don Mauricio Muller, argentino, comerciante, nacido el veintidós de julio de mil novecientos treinta, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones cinco mil doscientos ochenta y nueve, hijo de don Israel Müller y de doña Deborah Erlich, casado en primeras nupcias con Clara Blachman, domiciliado en la Capital Federal, avenida San Martín número mil doscientos treinta y dos, séptimo piso, departamento diez y seis; don Abraham Isaac Pres, argentino, comerciante, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos siete, con cédula de identidad de la Capital Federal número trescientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y tres, hijo de don Menos Pres y de doña Berta Pinska, casado en primeras nupcias con Adela Schwartzemberg, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná número veintiséis, séptimo piso, departamento "A"; y don Monos Pres, ruso, comerciante, nacido el veinticinco de mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, con cédula de identidad de la Capital Federal número diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho, hijo de don Jaime Pres y de doña Sara Lutman, viudo en terceras nupcias de doña Frima Udia Jait, con igual domicilio que el anterior... y dicen: Que confieren poder especial a los señores Simón José Blachman... a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la sociedad "Casa Blachman, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" y autorización para funcionar en el carácter adoptado; aprobación que se gestiona... — A tales efectos se faculta a los mandatarios para aceptar y|o proponer modificaciones al Estatuto y al Acta Constitutiva, inclusive a la denominación, y para que una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que perscribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, con las más amplias facultades y sin restricciones de ninguna naturaleza... — Ante mí: Marta H. Moyano...". — Es copia fiel de las partes pertinentes. doy fe, como de que el nombrado compareciente, dicen: Que con fecha once de mayo de este año, conjuntamente con sus mandantes y conforme a las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron la sociedad anónima "Casa Blachman, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", como continuadora de las actividades comerciales e industriales de "Casa Blachman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo efecto redactaron el estatuto de la misma. — Que a los fines de la aprobación correspondiente, se presentó el Acta Constitutiva, Estatutos, Balance de Transferencia, Informe Pericial y demás documentación pertinente, a la Inspección General de Justicia. formándose el expediente número diez y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro|año mil novecientos sesenta y cinco. — Que aceptadas las modificaciones impuestas al Acta Constitutiva, se resolvió favorablemente el pedido de personería jurídica y autorización para el funcionamiento de la sociedad, según resolución de la mencionada Inspección, más adelante transcripta. — Que en mérito de lo expuesto, de lo que el suscripto da fe por tener a la vista el expediente de referencia, y en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por el presente a declarar formalmente constituida la sociedad anónima "Casa Blachman, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto procedo a transcribir los documentos pertinentes, los que son del siguiente tenor, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas y aprobadas: a) "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Simón José Blachman, Samuel Coronel, Rebeca Przygoda de Blachman, Mario Blachman, Héctor Saúl Blachman, Ester Beatriz Blachman de Coronel, Juanita Presh de Blachman, Mauricio Muller, Abraham Isaac Pres y Monos Pres, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Casa Blachman, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", y será continuadora de las actividades comerciales e industriales de "Casa Blachman, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Comerciales: Importación, exportación, compra-venta y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, frutos y productos de toda especie, elaborados o no; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; II. Industriales: Mediante la producción, elaboración e industrialización de productos, sub-productos, mercaderías y demás bienes relativos: a la industria textil, hilandería y tejeduría del algodón, lana, lino, goma y fibras sintéticas; a la fabricación de hebillas y herrajes de cualquier tipo y clase; a la fabricación de cajas y envases de cartón, cartulina y otros materiales; a la curtiembre y manufactura del cuero; a la manufactura de materiales plásticos, sintéticos y derivados del caucho, y a la confección de prendas indumentarias de todo tipo; y III. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley Nacional Nº 11.672 y toda otra operación que requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, representado por seiscientas mil acciones de cien pesos nacionales, valor nominal, cada una, y dividido en sesenta series iguales de diez mil acciones (un millón de pesos m|n.), cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el día treinta de septiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez y seis series de acciones ordinarias al portador (series primera a décimo sexta inclusive), de clase "A", de cinco votos por acción. La totalidad de las acciones emitidas son suscriptas en este acto, conforme se detalla a continuación, relacionándose asimismo las acciones integradas: Suscripción. Integración. (en primera columna): Accionista; (en segunda y tercera columna): Suscripto; en cuarta columna): Integrado; (en columnas primera a cuarta): ... Clase "A" 5 votos, Monto m$n. Monto m$n; Simón José Blachman, 45.000, 4.500.000, 3.890.000; Samuel Coronel, 45.000, 4.500.000, 3.770.000; Rebeca Przygoda de Blachman, 30.000, 3.000.000, 2.630.000; Mario Blachman, 30.000, 3.000.000, 2.490.000; Héctor Saúl Blachman, 9.000, 900.000, 600.000; Ester Beatriz Blachman de Coronel 300, 30.000, 10.000; Juanita Presh de Blachman, 300, 30.000, 10.000; Mauricio Müller, 200, 20.000, 5.000; Abraham Isaac Pres, 100, 10.000, 5.000; Monos Pres, 100, 10.000, 5.000; Totales: 160.000, $ 16.000.000, $ 13.415.000. La integración de los cinco primeros nombrados, actuales y únicos socios componentes de "Casa lBlachman Sociedad de Responsabilidad Limitada", se efectúa exclusivamente con bienes de esta sociedad, que se transfieren a "Casa Blachman Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", conforme al balance de transferencia al primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, que se considera parte integrante de esta acta. La integración de los cinco socios restantes se formaliza en dinero efectivo. El aporte de las socias Ester Beatriz Blachman de Coronel y Juanita Presch de Blachman, se efectúa, exclusivamente, con dinero propio. — Tercero. Designar para integrar el órgano administrtaivo y fiscalizador; Presidente: Simón José Blachman, Vicepresidente: Samuel Coronel, Director: Mario Blachman. Suplente: Rebeca Przygoda de Blachman, Héctor Saúl Blachman y Mauricio Muller. Síndico titular: Ester Beatriz, Blachman de Coronel. Síndico suplente: Juanita Presh de Blachman. — Cuarto: Autorizar a los señores Simón José Blachman, Samuel Coronel, Mario Blachman y Héctor Saúl Blachman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Enmendado: cartulina, caucho, valen. Sobre raspado: "A", también vale. Simón Blachman, Samuel Coronel, R. P. de Blachman. Mario Blachman. — Héctor S. Blachman. — E. B. Coronel. — Juanita P. de Blachman. — Mauricio Muller. — A. Pres. — M. Pres. — Certifico, en mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro Nº 101, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a Simón José Blachman. — Samuel Coronel. — Rebeca Przygoda de Blachman. — Mario Blachman. — Héctor Saúl Blachman. — Ester Beatriz Blachman de Coronel, Juanita Presh de Blachman, Mauricio Muller. — Abraham Isaac Pres y Monos Pres, las que son auténticas y han sido puestas de sus puño y letra en mi presencia. Conste. — Rodolfo Silvestre (sello) Rodolfo José Silvestre, Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Subsecretaría de Justicia número 19.684. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 45, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Depto de Sociedades Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve. — 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319, del Código de Comercio y simultánea observancia de la ley 11.867, a la sociedad "Casa Blachman, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta Capital el 11 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 51, (fojas cincuenta y uno) a fs. 52, (fojas cincuenta y dos) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fs. 41 vta. — (fojas cuarenta y una vuelta) a fs. 42 (fojas cuarenta y dos) Oportunamente la sociedad deberá justificar la transferencia de dominio del bien inmueble aportado (firma ilegible) (sello) Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1764, (sello) Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Concuerda con su escritura matriz que corre a los folios doscientos sesenta y dos, al doscientos setenta y cinco, del registro a mi cargo, doy fe. La presente es una escritura de constitución definitiva de la sociedad "Casa Blachman, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Financiera", con un capital autorizado de sesenta millones de pesos moneda nacional, y con un capital suscripto de diez y seis millones de pesos nacionales. Para Casa Blachman, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, expido la presente fotocopia en catorce fojas repuestas con las estampillas notariales de tres pesos nacionales cada una, numeradas correlativamente desde la número novecientos cincuenta y un mil cincuenta y cuatro a la número novecientos cincuenta y un mil sesenta y siete, serie primera, con más el presente sello notarial número un millón quinientos treinta mil ciento setenta, serie H. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto Coronel. Hay un sello. — Sobre raspado — Presidente — Muller — Beatriz — funcionar — Educación — Vale.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 e.6|9 Nº 23.026 v.6|9|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PICARDO Y ANTELO COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 16 de julio de 1965, pasada por ante el Escribano Alfredo L. Giugale, los componentes de la sociedad "PICARDO Y ANTELO, COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo modificar el artículo Noveno de la mencionada sociedad de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad judicialmente declarada de los socios. Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento del señor Nicasio de Antelo, el señor Luis Picardo tendrá derecho a adquirir el cincuenta por ciento de las trescientas cuotas capital de las que aquél es titular y en este caso a su vez la sociedad "El Chilote, Sociedad Anónima Inversora" tendrá obligación de cederle al señor Picardo el cincuenta por ciento de las dos mil quinientas cincuenta cuotas capital de la que es titular dicha sociedad y el otro cincuenta por ciento de las cuotas capital del señor Nicasio de Antelo y de la Sociedad "El Chilote, Sociedad Anónima Inversora", podrán ser adquiridas por los señores Félix Antelo y José María Antelo. — En caso de que falleciera el señor Luis Picardo, el señor Nicasio de Antelo tendrá derecho a adquirir el cincuenta por ciento de las mil cuotas capital de las que aquél es titular y a su vez la Sociedad "San Servando, Sociedad Anónima Inversora", tendrá obligación de cederle al señor Nicasio de Antelo el cincuenta por ciento de las dos mil doscientas cuotas capital de que es titular dicha sociedad, pudiendo adquirir el otro cincuenta por ciento de las cuotas del señor Luis Picardo y de la Sociedad "San Servando S. A. Inversora", el señor Rafael Poole. — El valor de las referidas cuotas capital en el caso de que se hiciese uso del derecho de adquisición precedentemente establecido, quedará fijado por el valor que para las mismas arrojen los libros sociales el treinta y uno de diciembre más próximo al día en que se produzca el fallecimiento de alguno de los socios señores Luis Picardo y|o Nicasio de Antelo. — Si las personas indicadas más arriba no hiciesen uso del derecho que respectivamente se les acuerda de adquirir las cuotas del socio fallecido, podrán resolver la incorporación de los herederos del prefallecido con las cuotas de su causa habiente, debiendo unificar su personería en un solo representante y las sociedades "San Servando, Sociedad Anónima Inversora" y "El Chilote, Sociedad Anónima Inversora", según el caso continuarán en su calidad de socias conforme a lo que se establece en este contrato. — Si durante la vigencia del contrato falleciera alguno de los otros socios, los señores Luis Picardo y Nicasio de Antelo podrán optar: a) Por adquirir por partes iguales las cuotas capital del fallecido; el valor de las cuotas, en este caso quedará fijado en la misma forma que se establece precedentemente. — b) O bien podrán resolver la incorporación a la sociedad de los herederos del fallecido, asumiendo uno de éstos la representación de los demás; esta decisión deberá ser comunicada a los herederos dentro de los treinta días siguientes a aquél en que ocurrió el deceso, caso contrario se entenderá que se ha optado por la adquisición de las cuotas capital del fallecido. — Si alguno de los señores Picardo y Nicasio de Antelo hubiera fallecido la resolución pertinente será tomada por el sobreviviente. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280. e.6|9. — Nº 22.870 v.6|9|65

PICARDO Y ANTELO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 16 de julio de 1965, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, ha quedado modificado el artículo Noveno de la sociedad "PICARDO Y ANTELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la siguiente manera: Artículo Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios. — Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento del señor Nicasio de Antelo, el señor Luis Picardo tendrá

derecho a adquirir el cincuenta por ciento de las tres cuotas capital de la que aquel es titular y en este caso, a su vez, la sociedad "El Chilote S. A. Inversora" tendrá obligación de cederle al señor Picardo el cincuenta por ciento de las veinticinco cuotas capital de la que es titular esa sociedad, pudiendo adquirir el otro cincuenta por ciento de las cuotas capital del señor Nicasio de Antelo y de la sociedad El Chilote S. A. Inversora, los señores Félix Antelo y José María Antelo. — En caso de que falleciera el señor Luis Picardo, el señor Nicasio de Antelo tendrá derecho a adquirir el cincuenta por ciento de las diez cuotas capital de la que aquél es titular y a su vez, la sociedad "San Servando S. A. Inversora" tendrá obligación de cederle al señor Nicasio de Antelo el cincuenta por ciento de las veintidós cuotas capital de que es titular dicha sociedad, pudiendo adquirir el otro cincuenta por ciento de las cuotas del señor Luis Picardo y de la sociedad "San Servando S. A. Inversora" el señor Rafael Poole. — El valor de las referidas cuotas capital en el caso de que se hiciese uso del derecho de adquisición precedentemente establecido, quedará fijado por el valor que para las mismas arrojen los libros sociales, el treinta y uno de diciembre más próximo al día en que se produzca el fallecimiento de alguno de los socios señores Luis Picardo y|o Nicasio de Antelo. — Si las personas indicadas más arriba no hiciesen uso del derecho que respectivamente se les acuerda al adquirir las cuotas del socio fallecido, podrán resolver la incorporación de los herederos del pre fallecido con las cuotas de su causa habiente, debiendo unificar su personería en un solo representante y las sociedades San Servando S. A. Inversora y El Chilote S. A. Inversora, según el caso, continuarán en su calidad de socios conforme a lo que se establece en este contrato. — Si durante la vigencia del contrato falleciera alguno de los otros socios, los señores Luis Picardo y Nicasio de Antelo podrán optar; a) por adquirir por partes iguales las cuotas capital del fallecido, el valor de las cuotas, en este caso, quedará fijado en la misma forma que se estableció precedentemente; b) o bien, podrán resolver la incorporación a la sociedad de los herederos del fallecido, asumiendo uno de estos la representación de los demás; esta decisión deberá ser comunicada a los herederos dentro de los treinta días siguientes a aquel en que ocurrido el deceso, caso contrario se entenderá que se ha optado por la adquisición de las cuotas capital del fallecido. — Si alguno de los señores Picardo y Nicasio de Antelo hubiera fallecido, la resolución pertinente será tomada por el sobreviviente".

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.6|9-Nº 22.871-v.6|9|65

JORGE F. SALIERNO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre la señora Loreley Aída Marconi, argentina, casada, de 27 años de edad, libreta cívica 0.471.251, con domicilio en la calle Diego de Carbajal Nº 1019, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; la señorita Elena Peris, argentina, soltera, de 40 años de edad, L. C. Nº 1.694.039, con domicilio en la calle Bogotá 151, 4º piso, departamento 17, de esta Capital, y los señores Jorge F. Salierno, argentino, casado, de 58 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 4.825.086, con domicilio en la calle Renán 1147, de esta Capital Federal; Roberto Héctor Jacobino, argentino, soltero, de 34 años de edad, C. I. Policía Federal Nº 3.053.994, domiciliado en la calle Alvarado Nº 2127, de esta Capital Federal, y Roque Jacobino, argentino, soltero, 39 años de edad, C. I. Policía Federal Nº 2.084.841, con igual domicilio que el anterior, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "JORGE F. SALIERNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y fija su domicilio, a todos los efectos legales y comerciales, en esta Capital, calle Juan Francisco Seguí Nº 3541/59. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la comercialización de productos alimenticios en general y, en particular, el pescado y sus derivados, en cualquier punto del territorio de esta República y en el exterior. — Tercera: El plazo de duración de la referida sociedad se estipula en cinco años, a partir del día 30 de julio de 1965. — Cuarta: A los fines indicados en el artículo segundo, la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones civiles y comerciales, ejercer todos los derechos reales o personales, contraer obligaciones y, especialmente, comprar y vender bienes muebles, inmuebles, casas de negocio o semovientes, gravar con hipoteca u otros derechos reales, arrendar inmuebles, edificar o reformar los edificios de los bienes que adquiera, adquirir derechos y acciones de cualquier naturaleza, comprar y vender materiales, maquinarias o implementos de cualquier naturaleza, al contado o a plazo, pudiendo gravarlos con prenda civil o comercial o prenda agraria, ceder y transferir los derechos y acciones que le correspondan por cualquier título, negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o con cualquier otro Banco, o con sociedades o con particulares, realizando toda clase de operaciones bancarias, comerciales o civiles, descontar, girar en descubierto, contraer obligaciones, extender cheques, vales, pagarés u otros papeles de comercio, como librador, aceptante, endosante o avalista, afianzar obligaciones de terceros, efectuar pagos, ya sean en moneda nacional o extranjera, dando bienes en pagos, entrar en juicio como actora o demandada, pudiendo transar, percibir y comprometer en árbitros, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. Al efecto indicado la sociedad, por intermedio de los gerentes que se indican más adelante o del apoderado o apoderados que al efecto designen, podrá comparecer ante los superiores gobiernos nacional y provincial, cuerpo legislativo, municipalidades, obras de salubridad, Dirección General de Correos y Telégrafos y demás reparticiones de la administración general y/o provinciales, pudiendo operar con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y presentarse ante los señores jueces y demás autoridades que corresponda, con escritos, escrituras, documentos, testigos y cuantos más justificativos legales fueren preciso. — Quinto: El capital social será de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por quinientas (500) cuotas de un mil pesos cada una, que se suscribe totalmente por los socios en este acto, en la siguiente forma: Loreley Aída Marconi, 100 cuotas de $ 1.000, o sean cien mil pesos moneda nacional; Elena Peris, 100 cuotas de $ 1.000, o sean cien mil pesos moneda nacional; Jorge F. Salierno, 100 cuotas de $ 1.000, o sean cien mil pesos moneda nacional; Roberto Héctor Jacobino, 100 cuotas de $ 1.000, o sean cien mil pesos moneda nacional, y Roque Jacobino, 100 cuotas de $ 1.000, o sean cien mil pesos moneda nacional. El referido capital social ha sido integrado, cubierto e invertido según surge del balance e inventario que, firmado por las partes, se agregan como cabeza del presente y que deberá considerarse como parte integrante del presente contrato.

— Sexta: La administración, gestion y dirección de los negocios sociales estará a cargo del señor Jorge F. Salierno, quien actuará siempre con uno cualesquiera de los restantes socios, en forma indistinta, es decir, con la sola firma del señor Salierno, acompañada de una cualquiera de las firmas de los socios arriba mencionados, antecedida de un sello social que dirá "Jorge F. Salierno y Cía., S. R. L. - Capital $ 500.000", hará obligatoria todas las resoluciones que se adoptaren. En la forma antedicha se ejercerá, sin limitaciones, la representación de la sociedad a todos los efectos y con todas las facultades atribuidas a la misma en la cláusula cuarta, y podrán otorgar los poderes generales y especiales que estimen pertinentes, como así también otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios. — Séptima: A fin de establecer las utilidades y pérdidas de cada ejercicio, sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios estimen conveniente hacer, se efectuará un balance general de sumas y saldos y de ganancias y pérdidas, al día 31 de diciembre de cada año. — Octava: Las utilidades que produzca la sociedad podrán ser retiradas en cualquier época, previa deducción del 5 por ciento establecido por la ley respectiva, de acuerdo con sus aportes. Si en lugar de utilidades hubiera pérdidas, éstas serán soportadas por cada socio en proporción a las cuotas sociales, que respectivamente les pertenecen. — Noveno: Se deja expresamente establecido que los acuerdos deberán efectuarse con la aprobación de los socios que representen la mayoría del capital. El procedimiento para la liquidación de la sociedad será fijado por el consentimiento de los socios que representen la mayoría del capital. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad continuará su giro comercial con los socios sobrevivientes o capacitados, debiendo practicarse un balance e inventario general al día del deceso o incapacidad del socio, a los efectos de determinar el estado de cuentas generales a esa fecha, debiendo los herederos del fallecido o incapaz unificar su representación, continuando la sociedad su explotación con los herederos del socio fallecido o incapaz y los socios restantes. — Undécima: Cualquier socio puede retirarse de la sociedad, preavisando por telegrama colacionado con una anticipación no menor de 90 días, y en tal caso, el haber del socio saliente, por todo concepto, sea capital, utilidades, sueldos y cuenta particular, se le abonará en seis cuotas semestrales, iguales, que devengarán el interés bancario de plaza. — Décimo Segundo: Los socios podrán actuar en la sociedad por sí o por apoderado que lo represente con la misma amplitud de derechos a ellos conferida en este contrato. — Décimo Tercero: Para todo lo no previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las que sean pertinentes del Código de Comercio y Código Civil. Bajo las trece cláusulas que preceden los señores socios dan por celebrado el presente contrato, que se obligan a respetar y cumplir en forma y con arreglo a la ley. Cualquier duda, diferencia y/o divergencia suscitada entre los socios y/o sus herederos se resolverá por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes, antes de entrar a deliberar, nombrarán un último árbitro, que fallará en caso de no existir acuerdo entre los primeros. El fallo así dictado hace cosa juzgada, su cumplimiento obligatorio y los socios por sí y por sus herederos renuncian a la vía judicial. En prueba de conformidad, las partes firman en Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Fdo.: Loreley Aída Marconi. E. Peris. Jorge F. Salierno. Roque Jacobino. Roberto H. Jacobino.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000. — e.6|9 Nº 22.879 v.6|9|65

LABORATORIO DOMINGUEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, es hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 16 de agosto de 1965 y con efecto retroactivo al día primero de noviembre de 1964, el señor Ernesto Fernando Cardoso, cedió a favor de los señores Juan Roberto Gabriel Domínguez, María Helena Esther Domínguez de Alemán, María Celia Felisa Domínguez y Juan Carlos Marcelo Celestino Domínguez, 375 cuotas de cien pesos m|n. cada una o sea m|n. 37.500 a cada uno de ellos, lo que hace un total de 1.500 cuotas o sea m$n. 150.000, que poseía en LABORATORIO DOMINGUEZ S.R.L., con domicilio en Humberto 1º 1860. — El precio de la cesión es de m$n. 150.000. — Enmendado: Marcelo. Vale. — Entre líneas: Dominguez. Vale. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000. e.6|9. — Nº 22.865 v.6|9|65

TALLERES GRAFICOS JUVENTUD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio, Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Samuel Userosky, argentino, de cincuenta años de edad, comerciante, casado en segundas nupcias con doña Sara Mendelson, con domicilio real en la calle Condarco Nº Cuatro mil doscientos cinco, Planta Baja "A" de Capital Federal, C. I. Un millón novecientos diez y nueve mil setecientos noventa y ocho; Anastacio Rabuazzo, argentino, de cuarenta años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Elida Moreno, con domicilio real en la calle Castelli Nº Seiscientos cincuenta y uno de Ramos Mejía, Partido de Matanza, C. I. Dos millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y ocho, y Mauricio Faretein, argentino, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Berta Wasserman, con domicilio real en la calle Berón de Astrada Nº Doscientos treinta de Ramos Mejía, Partido de Matanza, L. E. Un millón seiscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis. — Todos hábiles y libres para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "TALLERES GRAFICOS JUVENTUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá su domicilio y el asiento principal de sus negocios, en la calle Sarmiento Nº Cuatro mil ciento catorce de Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo en el futuro, pudiendo asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Argentina. — Segunda: La sociedad se contituye a partir del día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, y tendrá a partir de la misma una duración de cinco años. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de Imprenta y toda clase de actividades anexas o complementarias al ramo, como asimismo cualquier otra empresa lícita que los socios por unanimidad resolvieran emprender. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.), dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, es decir la cantidad de quinientas cuotas cada uno, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional cada uno. — El capital aportado se encuentra constituido por todas las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, herramientas, etc., que se detallan y resultan en el balance inventario que por separado se agrega al presente, certificado por Contador Público Nacional, y forma parte integrante de este contrato de sociedad. — Quinta: La Administración y Dirección de la Sociedad será ejercida por todos los socios, y representarán a la Sociedad en sus relaciones con los poderes públicos y entidades privadas, civiles y comerciales. — Sexta: El uso de la firma social será ejercida siempre en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios. — Los socios para obligar a la sociedad, deberán firmar con sus firmas particulares acompañándola con un sello con la razón social. — Séptima: La firma social no podrá ser empleada en fianzas o garantías a favor de terceros sin el consentimiento de la totalidad de los socios. — Octava: Con las limitaciones expuestas, los socios quedan facultados para realizar toda clase de operaciones con los Bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, reparticiones nacionales, provinciales o municipales, y con cualquier otro establecimiento bancario o de crédito, creado o por crearse, nacional, provincial o particular; constituir depósitos de dinero o valores en los mismos, extraerlos total o parcialmente, y tomar dinero prestado a interés con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo en cada caso la forma de pago y tipo de interés; cobrar, aceptar, endosar, negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques o cualquier otro documento de crédito público o privado; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, hacer remisiones o quitas de deudas, cobrar o percibir judicial o extrajudicialmente todas las sumas de dinero, que se adeuden a la sociedad, otorgando recibos, cartas de pago o cualquier resguardo; celebrar contratos de locación de inmuebles o de servicios; transigir y comprometer en árbitros; conferir poderes generales o especiales, y revocarlos; y realizar cualquier acto, gestión o diligencia que fueren conducentes o necesarios para el mejor desempeño de la Administración de la Sociedad, siendo estas facultades enunciativas pero no limitativas. — Novena: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el día treinta y uno de agosto de cada año, a cuya fecha se practicará un Balance e Inventario General de los negocios sociales, sin perjuicio de los simples balances parciales o de comprobación, que en cualquier momento podrán solicitar cualquiera de los socios. — El Balance Anual quedará automáticamente aprobado, si transcurrido quince días hábiles, desde que fuera confeccionado, no fuere observado por ninguno de los socios, y en caso de serlo deberá ser documentado mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. —

Décima: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual, se destinará para el Fondo de Reserva legal, el cinco por ciento, y hasta el importe que alcance al diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá en proporción a los capitales aportados por los socios, y en igual forma serán soportadas las Pérdidas si las hubiere. — Décima-Primera: Los socios resolverán de común acuerdo la designación de sueldos a abonarse a los mismos, lo que se hará constar en el libro de actas de la sociedad y entrará en vigencia automáticamente el primer día del mes siguiente de adoptada la decisión. — Décima-Segunda: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de alguno o alg-

FRANQUEO A PAGAR

mos de los socios. — Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitare alguno o algunos de los socios, el o los restantes padrán optar: a) Por continuar con la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso deberán unificar la representación en uno solo de los mismos. — b) Por el reembolso del haber que corresponda al socio fallecido o incapacitado. — Para el caso que se resolviera por el reembolso, éste será abonado en cinco cuotas semestrales y consecutivas, con un más el interés bancario vigente en el momento del pago, pagadero conjuntamente con la cuota y sobre saldos deudores — Por cualquiera de los dos temperamentos que se adopten, deberá serlo comunicado a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado dentro de los treinta días de ocurrido el hecho, y la primera cuota se abonará en dicha oportunidad, suscribiéndose conjuntamente la documentación respectiva. — Décima-Tercera: En caso de retiro de alguno o algunos de los socios, deberá avisarlo al domicilio de la sociedad y al de o los restantes socios por medio de telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días hábiles a la fecha de su retiro. — Las sumas que correspondan al socio que se retire serán abonadas en la misma forma en que se establece en la cláusula precedente, y las mismas serán adjudicadas al o los socios que así lo desearen, y en caso de existir más de un interesado las mismas serán adjudicadas a los socios que así lo desearen en proporción a los capitales aportados. — En caso de cesión de cuotas, el socio que deseare efectuarlo deberá avisarlo a los socios quienes tendrán preferencia en igualdad de condiciones con respecto a un tercero, pero esta cesión, venta o transferencia de cuotas no podrán realizarse sin el previo consentimiento de los demás socios dado por escrito. — Décima-Cuarta: Para los casos de fallecimiento o incapacidad o retiro voluntario, previsto en las cláusulas precedentes, el valor de llave será fijado en el veinte por ciento (20 o/o) del promedio de las utilidades de los últimos cinco años, o un plazo menor si el contrato no tuviere esta duración. — Las partes se someten expresamente a este procedimiento para determinar el valor llave, renunciando a cualquier otra forma de establecerlo. — Décima-Quinta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la duración y|o liquidación de la Sociedad será sometida y dirimida por amigables componedores, quienes en su caso nombrarán un tercero si no se pusiesen de acuerdo. — El fallo deberá dictarse dentro de los ciento veinte días corridos a contar de la designación. — Décima-Sexta: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley Nº Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y concordante y correlativa del Código de Comercio. — Bajo tales conceptos, las partes dan por formalizado el presente contrato, firmándose para constancia tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los Veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: S. Userosky. — A. Rabuazzo y M. Faretein.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.6|9 Nº 22.881 v.6|9|65

VICTORIO JUAN CARBONE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 7 de julio de 1965, ante el Escribano Joaquín A. M. Alonso, titular del Registro número 5 de Merlo, los componentes de la Sociedad "VICTORIO JUAN CARBONE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han aceptado la renuncia de la gerente doña Eldee Ana Teresa Carbone y por el mismo acto, Da. Eldee Ana Teresa Carbone y don Moisés Enoc Mancini, ceden y transfieren con retroactividad al 10 de enero del corriente año a don Victorio Juan Carbone sus trescientas y una cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo trescientas cuotas a la primera y una cuota al segundo. Todas las demás cláusulas del contrato social continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. e.6|9 Nº 22.916 v.6|9|65

VEINTE DE JUNIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber que los señores Blas Germán Giangreco y Manuel Domingo Re, cedieron y transfirieron respectivamente a favor de María Esther Justina Curutchet de Espiro y Norma Iris Espiro, argentinas, Rivadavia 10.473, las doscientas cuotas de capital de un mil pesos, que cada uno tenían en la sociedad "VEINTE DE JUNIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por contrato privado de fecha 23 de abril de 1965, modificándose la cláusula quinta del contrato social en cuanto a la dirección y administración de la Sociedad, que estará a cargo de los tres socios Aníbal Secundino Espiro, Norma Iris Espiro y María Esther Justina Curutchet de Espiro, pudiendo actuar en forma separada. — Enmendado: Curutchet. — E|líneas: argentinas, Rivadavia 10.473, vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120. e.6|9 Nº 22.893 v.6|9|65

SOCAS HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 29 de junio del corriente año, pasada ante el Escribano Luis M. Aldao Unzué, bajo el Nº 174 al Fº 282 del Registro Nº 196 a su cargo, fue protocolizada el acta Nº 8 del 16 de junio último, que obra de fojas 7 a 8 del Libro de Actas de la Sociedad "SOCAS HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado de fecha 15 de febrero de 1960, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1959 por el término de 6 años, e integrada por los señores Salvador Carlos Socas, Fernando Julián Socas, Carlos María Socas, Isabel María Socas de Cibils, e Inés María Socas, en la que se prorroga la duración del contrato social de la citada sociedad por el término de 99 años.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200. e.6|9 Nº 22.920 v.6|9|65

FRIGORIFICO PALERMO NORTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: Entre los señores Elena Peris, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica Nº 1.694.039, domiciliada en la calle Bogotá 151, 4º piso, Departamento 17, de esta ciudad, René Daniel Uset, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.150.777, domiciliado en la calle Güemes 3055 y Jorge Hipólito Martínez Medrano, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.861.400, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes disposiciones de la Ley 11.645 y formalizan su contrato social bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Razón Social. La Sociedad girará bajo la razón social FRIGORIFICO PALERMO NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, calle Juan Francisco Seguí Nº 3549, locales 2, 3, 4 y 5, pudiendo ser cambiado por voluntad de la mayoría de los socios. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Segundo: Duración: Fíjase su duración en el término de diez años a partir de la fecha, pero una vez transcurridos los primeros cinco años cualquiera de los socios podrá retirarse previo aviso a sus consocios por telegrama colacionado y con una antelación de seis meses, siempre que la Sociedad tuviese más de dos socios. — Tercera: Objeto: El objeto de la Sociedad será. La explotación de la venta minorista o por mayor de carnes, pescados y artículos de granja y sus derivados, presentarse a licitaciones y|o adjudicaciones, públicas o privadas de dichos artículos y mercaderías y frutos del país, pudiendo desarrollar toda actividad comercial e industrial relacionadas con sus actividades, a cuyo fin podrán adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, frutos, productos, títulos, créditos, derechos, acciones por compra, venta, permuta, dación en pago y de cualquier otro modo gravarlos y enajenarlos y ejecutar todos los demás actos que fueran necesarios, como contraer toda clase de obligaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y asimismo formar sociedades o participar en cualesquiera empresas nacionales o extranjeras que convengan a la Sociedad, así como la importación y exportación de los productos y subproductos de la industria de la carne, pesquera y granjas que se relacionen con ese objeto. A tal fin podrán presentarse ante los Ministerios de Guerra, Marina, Aeronáutica, Policía Federal y cualquier otra Repartición Pública, o Empresa Estatal con ofrecimientos y|o licitaciones de los artículos que hacen a su objeto social como asimismo ante los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro de plaza solicitando apertura de cuenta corriente, descuentos de pagarés, créditos en cuenta corriente o en descubierto y demás operaciones bancarias que determinen los gerentes con la limitación de no avalar documentos ni prestar fianzas en nombre de la Sociedad. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional integrado por los socios por partes iguales es decir doscientos cincuenta mil pesos cada uno. El capital se halla representado por setecientas cincuenta coutas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas por los socios en la siguiente forma: doscientas cincuenta cuotas doña Elena Peris; doscientas cincuenta cuotas don René Daniel Uset y doscientas cincuenta cuotas don Jorge Hipólito Martínez Medrano. Dicho capital se encuentra integrado en su totalidad en la forma que instruye el inventario que suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios en carácter de Gerentes. — Para obligar a la Sociedad se requerirá la firma conjunta de uno cualesquiera de los socios conjuntamente con la del socio señor Martínez Medrano, salvo el caso de obligaciones que no excedan de Veinticinco mil pesos m|n. — Los socios o las personas que los sustituyan en sus cargos, podrán dedicarse a toda clase de negocios o actividades, diferentes o similares a los que hacen al objeto social. — Sexta: Las operaciones de la Sociedad serán constatadas por documentos regulares que se llevarán en la sede social completamente al día y conforme a las leyes y uso del comercio. — El año social comenzará el primero de julio de cada año y finalizará el treinta de junio; el primer balance se cerrará el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Séptima: Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se repartirán entre los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando la reserva alcance el diez por ciento del capital social. — Trimestralmente previo balance las partes podrán retirar a cuenta de sus ganancias la suma que de común acuerdo determinen y siempre que la situación lo permita, no pudiendo quedar en la cuenta bancaria menos de ciento cincuenta mil pesos m|n. — Todo el dinero que se recaude se depositará en una cuenta corriente bancaria que abrirá la Sociedad a su nombre siendo necesaria la firma de dos cualesquiera de los socios para el libramiento de cheques. — Octava: Liquidación: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de los socios pudiendo continuarla sus herederos unificando personería, salvo que optaren por exigir la devolución de su capital de acuerdo al balance que se practicará dentro de los quince días de acaecido el fallecimiento o incapacidad de los socios, pudiendo continuarla sus herederos unificando personería, salvo que optaren por exigir la devolución de su capital de acuerdo al balance que se practicará dentro de los quince días de acaecido el fallecimiento o incapacidad, reservándose el derecho la Sociedad de devolver el importe que resulte en tres cuotas iguales a los ciento ochenta, doscientos cuarenta y trescientos sesenta días de aprobado dicho balance. — Novena: La expiración de la Sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación y la partición de la misma será hecha por los gerentes quiénes en el carácter de liquidadores, actuarán bajo el nombre social con aditamento "en liquidación" y procederán con arreglo a lo previsto en el Código de Comercio para la liquidación de Sociedades en general. — Décima: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la marcha de los negocios o en el curso de su disolución o liquidación o con motivo de la interpretación de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designados por las partes de común acuerdo, quienes antes de decidir designarán un árbitro tercero para el caso de discordia. — El fallo que se dicte en cualquier caso será inapelable. — Décima Primera: Para los casos no previstos en este contrato la Sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio y supletoriamente del Código Civil. — Décima Segunda: Los socios podrán actuar en la Sociedad por sí o por apoderado que los represente con la misma amplitud de derechos a ellos conferida en este contrato. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho en prueba de lo cual lo suscriben en Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: E. Peris. — R. D. Uset. — J. H. Martínez Medrano.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.720.— e.6|9-Nº 22.880-v.6|9|65

EL CASERIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado celebrado en la Ciudad de Buenos Aires, el veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro de la sociedad "EL CASERIO S.R.L.", se resolvió lo siguiente: Primero: Aprobar la cesión de la totalidad de las 350 cuotas de capital de $ 1.000 c|u. de la que es titular el señor Pedro Borlenghi a favor de los siguientes: Angel Alejo Lower, 9 cuotas equivalentes a nueve mil pesos m.n.; y 31 cuotas equivalentes a treinta y un mil pesos m|n. cada uno de los señores Rafael Martínez, Gino Agustín Borlenghi, Juan González, Rafael Augusto Blanco, Manuel Freire, Lorenzo Avelino Pena, César Guglielmino, Eugenio Fernández, Raúl López, Egidio Borlenchi y Gregorio Hoz, incluyéndose en dicha cesión y en la proporción que correspondan a las cuotas cedidas, los resultados del ejercicio en curso y el saldo que arroje la cuenta particular del cedente. — Segundo: Retrotráense los efectos de esta cesión al día 31 de mayo de 1964, fecha en que se le abonó al saliente el importe de las cuotas cedidas a su valor nominal en dinero efectivo. — Tercero: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, queda el señor Pedro Borlenghi desvinculado de la sociedad no teniendo nada que reclamar de ella por ningún concepto, ni tampoco la firma contra su socio saliente. En este estado los socios resuelven modificar las siguientes disposiciones contractuales: Sustitúyese la Cláusula Cuarta por la siguiente: "La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Juan González, Eugenio Fernández, Manuel Freire y César Guglielmino, quienes a tales efectos, quedan investidos de la calidad de Gerentes. — Representarán a la sociedad actuando en forma individual, en todo acto o negocio de cualquier naturaleza, ante autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, reparticiones nacionales, municipales o autárquicas o entidades particulares, realizando cuanto acto sea necesario para la mejor administración de los negocios sociales. — Podrán operar con todos los bancos Nacionales, provinciales y particulares, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles y muebles otorgar poderes especiales y generales siendo lo detallado únicamente enunciativo y no limitativo. — Prohíbese expresamente afectar la firma social en fianzas y garantías a favor de terceros. El uso de la firma social en operaciones bancarias: depósitos, emisión de cheques, retiros de libretas, solicitudes de créditos bancarios o descuentos, etc., así como también para suscribir pagarés a favor de terceros, deberá ser ejercida en forma conjunta por dos de cualquiera de los cuatro administradores'. — Sustitúyese la cláusula la Sexta por la siguiente: "Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que en cualquier momento pueda efectuarse a pedido de cualquiera de los socios, todos los días 31 de mayo de cada año deberá practicarse un balance general e inventario siguiendo las normas que a dicho efecto fija la Dirección General Impositiva para el Impuesto a los Réditos. De las utilidades líquidas, se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta reunir el diez por ciento del capital social. — El saldo de utilidad que pudiera quedar o las pérdidas si las hubiere, serán repartidas o soportadas en proporción a sus respectivos aportes. El balance deberá ser firmado por todos los socios dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio; los no firmados ni observados dentro de dicho lapso, se considerarán aprobados". E|l "de la sociedad "El Caserío S. R. L.", vale. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080 — e.6|9-Nº 22.882-v.6|9|65

MARQUES HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Bue-

nos Aires, a los 6 días del mes de agosto del año (1965) mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los Sres. Antonio Marques, portugués, casado; Manuel Marques, portugués, casado y Belmiro Marques, portugués, casado; todos domiciliados en H. Yrigoyen 9025, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "MARQUES HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se regirá de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación de un negocio del ramo de Cerveceria y Restaurant, denominado "Munich Lomas de Zamora", ubicado en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen Nº (9025) nueve mil veinticinco, constituyendo domicilio de la razón social en la Capital Federal, calle Uruguay Nº 251, pudiendo establecer sucursales o adquirir otros del mismo ramo en todo el territorio de la República. — Por decisión unánime de los socios podrán también desplegar cualquier otro tipo de actividades comerciales y|o industriales. — Asimismo se requerirá decisión unánime para el caso de venta de cualesquiera de los negocios sociales. — Segunda: Podrá la sociedad adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías. — Estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas. — Tercera: La duración de esta sociedad será de (10) diez años, comenzando a contarse el plazo desde el día (1º) primero del mes de marzo del año (1965) mil novecientos sesenta y cinco y podrá dicho plazo prorrogarse por un período igual, como así también disolverse anticipadamente por resolución unánime de sus asociados. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la cantidad de (210.000) doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, importe éste que se halla dividido en (210) doscientas diez cuotas de valor nominal (1.000) un mil pesos m|n., cada una e integrado dicho aporte por los socios en la siguiente proporción: Por el socio Sr. Manuel Marques, (70) setenta cuotas o sea setenta mil pesos m|n.; por el socio Sr. Antonio Marques, (70) setenta cuotas o sea setenta mil pesos m|n., y por el socio Sr. Belmiro Marques, (70) setenta cuotas o sea setenta mil pesos m|n. c|l. — La apreciación del valor del aporte integrado por los socios se hace en base a inventario firmado por los mismos, con fecha 1º de marzo de 1965 y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo de los tres socios y el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta.

— Los socios gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enunciación sea limitativa, podrán: a) resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) firmar en nombre de la sociedad toda clase de documentos y escrituras; c) adquirir representando a la sociedad, bienes muebles o inmuebles, al contado o a plazos, arrendarlos, venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes y d) representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional u otras Instituciones de Créditos Oficiales o Particulares y ante los Poderes Públicos Nacional o Provincial. — Sexta: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán en cualquier momento, inspeccionar los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Séptima: Anualmente al día 28 de febrero, se practicará un balance e inventario general y de las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente: a) un (5%) cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social; b) las sumas necesarias para la amortización de los rubros que correspondan ser amortizados y c) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción con las cuotas de capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Octava: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los socios gerentes, debiendo ante todo proceder a pagar las deudas sociales. — Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los mismos, en proporción a sus aportes. — Novena: Los socios son los firmantes del presente y los que más adelante ingresen en caso de aumentarse el capital o si los socios cedieran a terceros la parte de sus cuotas. — Décima: Todos los socios le dedicarán al negocio o negocios sociales, todo su tiempo, laboriosidad e inteligencia, para el mejor desarrollo de los mismos. — Décima Primera: En caso de fallecimiento, interdicción judicial o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad está facultada para admitir en su seno a los legatarios o herederos del socio-causante, en cuyo caso deberán éstos unificar personería y para su aprobación se requerirá simple mayoría de votos, considerados los mismos de acuerdo a las cuotas de capital aportado. — Para el caso de que los socios sobrevivientes o capaces, decidan no admitir en la sociedad a los herederos o representantes del socio-causante, deberá la sociedad abonarles la parte de capital y utilidades que a éste le corresponda, en (6) seis cuotas trimestrales y consecutivas, empezando a contarse el plazo de la primera, a los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la interdicción judicial o incapacidad legal. — Décima Segunda: Para el caso de que alguno de los socios no le dedicara al negocio la debida atención o no guardare la compostura debida para con sus obligaciones sociales o no acatare las indicaciones que le imparte la gerencia, será separado de la sociedad por mayoría simple de votos, debiendo en este caso valuarse el negocio o los negocios sociales en su precio de compra. — Décima Tercera: Los socios podrán vender o ceder sus cuotas al mejor postor, pero deberán previamente dar opción de compra por treinta días a la sociedad en conjunto, en primer término y a los socios individualmente, en segundo término. — Décima Cuarta: Al socio, a quien se le comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes comunes, será compelido a su inmediata separación de la sociedad, abonándose únicamente el capital aportado, y las utilidades a esa fecha pendientes, previa deducción de lo defraudado, con más los gastos que ello pudiera ocasionar. — El remanente le será pagado al socio en (8) ocho cuotas iguales, consecutivas y trimestrales, sin interés, venciendo la primera cuota a los (90) noventa días de producida la separación de la sociedad. — Décima Quinta: En todo cuanto no se hubiere previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y subsidiariamente las del Código de Comercio. — En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden, suscribimos el presente en lugar y fecha ut-supra. — Antonio Marques — Manuel Marques — Belmiro Marques. — Certifico en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 130, que las firmas que anteceden corresponden a los Sres. Antonio Marques, Manuel Marques y Belmiro Marques y han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Hay un sello y una firma, Angel F. Maloberti, Escribano.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.560. — e.6|9-Nº 22.899 v.6|9|65

BURGOS, FERNANDEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diecinueve días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores don Francisco de Paula Burgos, Don Atilio Romualdo Fernández, doña María de Las Nieves Pérez de Burgos, Doña Dolores Sobrino de Fernández y Doña Natividad Teresa Burgos, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "BURGOS, FERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato de constitución y modificaciones ulteriores se encuentran inscriptas en el Registro Público de Comercio con fechas dos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres y veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, en la primera bajo el número mil quinientos veintidós, del folio cuatrocientos veinticinco, libro veintinueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada; en la segunda bajo el número dos mil doscientos, del folio ciento ochenta y uno, del libro 37, de contratos de sociedad de responsabilidad limitada; en la tercera, bajo el número cuatrocientos veinticuatro del folio cuatrocientos noventa y seis, del libro treinta y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; en la cuarta, bajo el número mil ochenta y ocho, folio doscientos cincuenta y siete del libro cuarenta y seis de contratos de sociedad de responsabilidad limitada; en la quinta, bajo el número mil ochenta y nueve, del folio doscientos cincuenta y siete, del libro cuarenta y seis de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y en la sexta, bajo el número dos mil ciento treinta y tres, del folio cuatrocientos treinta y uno del libro cuarenta y seis, de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y, considerando que el día treinta y uno de diciembre próximo, vence el término legal de la sociedad Burgos Fernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han acordado prorrogar su vigencia por dos años más, venciendo, en consecuencia, el nuevo plazo contractual, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, previa lectura y ratificación, las partes firman de conformidad en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Firmado: F. Burgos; María de las Nieves P. de Burgos; Natividad T. Burgos; A. R. Fernández; D. Sobrino. En mi carácter de Escribano titular del Registro 524 de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden pertenecen respectivamente a don Francisco de Paula Burgos (a don Atilio Romualdo Fernández), a doña María de las Nieves Pérez de Burgos, a doña Natividad Teresa Burgos, a don Atilio Romualdo Fernández y a doña Dolores Sobrino de Fernández, personas de mi conocimiento, quienes firmaron en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Entre paréntesis: a don Atilio Romualdo Fernández: No Vale. — Hay un sello. S. Darío Laurencena. Firmado. D. Laurencena.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.680 e.6|9 Nº 22.901 v.6|9|65

G A R B E M E T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regstro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan José Garibotti, argentino, casado, domiciliado en la calle Vélez Sársfield 2721, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y José Antonio Bellino, argentino, casado, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo 9592, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el rubro de "GARBEMET. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá el asiento legal de sus negocios en ua calle 24 de Noviembre número 92 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Tercera: La duración de este contrato será por tiempo ilimitado, a partir del primero de julio de 1965, a cuya fecha se retrotrae para todos sus efectos legales el presente, no pudiendo disolverse antes del 30 de junio de 1966, salvo que existiera acuerdo de partes. — Cuarta: La sociedad tendrá como objeto social la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de todo tipo de artículos metálicos, muebles de oficinas, guardarropas para vestuarios, aberturas metálicas y de madera, sus materias primas, productos anexos, derivados o similares y en general, realizar cualquier tipo de actividad comercial o industrial afín al objeto mencionado, pudiendo, a los fines de sus operaciones comerciales, constituirse en acreedora prendaria. — Quinta: El capital social será de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscripto por los socios por partes iguales, es decir: Juan José Garibotti, doscientas cincuenta cuotas por un valor nominal total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y José Antonio Bellino, doscientas cincuenta cuotas, por un valor nominal total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y que es integrado de acuerdo al inventario que debidamente certificado por Contador Público Nacional se agrega y forma parte del presente contrato y al que han prestado su conformidad los socios. — Sexta: Queda expresamente consignado que cada socio se hace totalmente responsable de los bienes aportados a la sociedad. — Séptima: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estarán a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes, invistiendo el carácter de gerentes, con todas las atribuciones y responsabilidades emergentes de la Ley 11.645 tendrán el uso de la firma y las más altas facultades para la representación social, en forma indistinta, estándoles prohibido usar la firma social en especulaciones extrañas a los fines de la misma, ni prestarla en fianzas o garantías personales o de terceros. Asimismo, para toda operación que en su monto supere los doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, requerirá la conformidad expresa de ambos soocios. El mandato para administrar la sociedad conferido por este contrato es total y amplio, comprendiendo todo lo necesario para cumplir el objeto social, pudiendo actuar en representación de la misma ante todas las entidades públicas o privadas y mixtas, ya sean bancarias, comerciales e industriales, así sean nacionales, provinciales, municipales o particulares, así como las extranjeras, y en especial ante la Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Dirección de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor y cualquier otra entidad creada o a crearse en el futuro. Podrán también otorgar poderes generales o especiales, por acta o ante Escribano Público. Octava: Se llevará un libro de Actas rubricado, en el cual se asentará, a propuesta de cualquiera de los socios, todas aquellas resoluciones que estimen requieran previo acuerdo por su importancia o gravitación en los intereses de la sociedad. Además, en dicho libro los socios establecerán sus estipendios mensuales en retribución de servicios, los que podrán ser con cargo a la cuenta de Gastos Generales, o a cuenta de utilidades ya liquidas y realizadas con cargo a sus cuentas particulares. — Novena: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general para establecer la marcha de los negocios sociales. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para la creación del fondo de reserva legal hasta llegar al 10 o|o del capital social, o las pérdidas que los balances arrojen, serán repartidas o soportadas en su caso por los socios por partes iguales. — Décima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o curadores del causante, designarán un solo representante. De común acuerdo, podrá continuarse el giro social, en un todo de conformidad a este contrato En caso contrario, se procederá a la disolución de la sociedad. — Undécima: La disolución de la sociedad se operará por las siguientes causales: a) Acuerdo de partes, en cuyo caso no será necesario esperar hasta el 30 de junio de 1966 para disolver la sociedad; b) Por la pérdida del 50 o|o del capital social, salvo que los socios optaren por proseguir con el giro comercial; c) Por el retiro voluntario de uno de los socios, quien deberá comunicar su decisión al otro socio, por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de seis meses al cierre del ejercicio comercial. En los dos primeros casos, la distribución de los bienes se hará por partes iguales a cada uno de los socios. Para el caso c) se determinarán todas las acreencias que le corresponden al socio que se retira, las que se le abonarán de la siguente manera: el 20 o|o al contado y el resto en 10 cuotas mensuales, sucesivas y escalonadas a partir del mes subsiguiente al de su retiro, devengando la deuda el interés bancario del momento en que se produzca el retiro. — Duodécima: Ninguno de los socios podrá transferir total o parcialmente sus cuotas de capital a un tercero, teniendo únicamente opción de compra el otro socio, caso contrario se procederá a la disolución de la sociedad. — Décima Tercera: Las divergencias o dudas que se suscitaren durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad entre las partes, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, los que, antes de laudar, designarán un árbitro tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será inapelable. Ambos árbitros tendrán un plazo máximo de sesenta días para expedirse y en caso de no hacerlo en ese período, serán automáticamente removidos, procediéndose a un nuevo nombramiento. — Décima Cuarta: En todo cuanto no esté previsto en este contrato, se estará a las disposiciones especiales de la Ley 11.645, y en su defecto a las generales

del Código de Comercio o a las supletorias del Código Civil. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la firma "Garbemet, Sociedad de Responsablidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, y en prueba de conformidad y a un solo efecto, firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: J. Garibotti. — J. A. Bellino.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.960.— e.6|9 Nº 22.906 v.6|9|65

MABRAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: Trescientos cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Pública, comparecen doña Isabel Rivero de Nieva, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número setecientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y tres y don Juan Dronghan, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuarenta y nueve, domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo ciento cuarenta, vecinos de esta Ciudad, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los comparecientes queda constituida una Sociedad que girará bajo el rubro de "MABRAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo ciento cuarenta, sin perjuicio de trasladarla a otro lugar o de constituir sucursales, agencias, depósitos o filiales en cualquier otro punto del país y|o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación y comercialización de maderas y chapas y mercaderías en general. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad es de veinte años a contar del catorce de junio del corriente año, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, con anticipación al cumplimiento de dicho plazo, pero no antes de un año, a contar desde dicho día, y siempre que lo haga conocer a los demás componentes de la sociedad mediante telegrama colacionado con una anticipación de seis meses al día de su retiro y lo que le correspondiera por capital y por utilidades, todo de acuerdo al balance que a tal efecto realicen las partes contratantes le serán devueltos al socio que se retire, en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y cincuenta por ciento en diez cuotas iguales y continuas. — Cuarta: En el caso de retirarse cualquiera de los socios, siempre no antes de un año a partir del día mencionado y en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera, tendrá preferencia y exclusividad para adquirir sus cuotas sociales únicamente el socio restante. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno, aportados por los socios en la siguiente forma: Isabel Rivero de Nieva y Juan Dronghan, quinientos mil pesos moneda nacional cada uno, equivalentes a quinientas cuotas de mil pesos cada uno, todo ello en muebles, útiles, mercaderías y demás, de acuerdo al balance e inventario que firmado por las partes y Contador Público, forman parte del presente contrato. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan investidos con el carácter de gerente. El uso de la firma social estará a cargo conjunta de ambos socios, debiendo actuar en todos sus actos conjuntamente. Los gerentes podrán delegar mediante poder las facultades que tienen por este contrato a una persona extraña a la sociedad. — Séptima: La sociedad tendrá facultades para realizar operaciones generales con los Bancos particulares o Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, comprar, vender y gravar bienes de cualquier especie y realizar todas las operaciones que no prohiban la ley con la sola excepción de los socios, no podrán comprometer la firma social ni particular en operaciones ajenas al giro comercial, ni en fianzas o avalès a favor de terceros. — Octava: Los balances se practicarán anualmente al treinta y uno de marzo y las utilidades y pérdidas que el mismo arroje luego de efectuar las previsiones y castigos que autoriza la Dirección General Impositiva y del cinco por ciento que se destinará a reserva legal, serán repartidas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado por los mismos. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los sobrevivientes y el representante del fallecido o incapacitado, actuando bajo representación unificada. — En caso de que los herederos o representantes del causante o incapaz, no quisiera continuar formando parte de la sociedad, le será integrado el capital y utilidades que correspondiera, de acuerdo al balance que a tal efecto se practicare y en las condiciones establecidas en la cláusula tercera y respetando la preferencia que fija la cláusula cuarta. — Décima: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la misma será practicada de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Código de Comercio. — Décima primera: Toda duda, divergencia o desavenencia que pueda surgir entre los socios y|o éstos o sus representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros amigables componedores designado uno por cada parte en cuestión, quienes designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan realizado el presente contratò. Previa lectura y ratificación, firman, ante mí, doy fe. — Juan Dronghan. — Isabel R. de Nieva. — Hay un sello. Ante mí: Aurora F. Vallejos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos noventa y tres a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente en dos sellos de actuación Notarial números el cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los (viene del sellado de Actuación Notarial número A, cero, cero cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y uno) quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. Aurora F. Vallejos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720 e.6|9 Nº 22.919 v.6|9|65

MAURICIO SCHOEBEL Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Osvaldo Luis Gatti, con Registro ciento ochenta y cinco de su adscripción, la sociedad "MAURICIO SCHOEBEL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social a la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, discriminado así: la suma de novecientos ochenta y dos mil pesos nacionales, o sean nueve mil ochocientas veinte cuotas corresponden al socio don Antonio González; la suma de nueve mil pesos moneda nacional o sean noventa cuotas, corresponden al señor Rodolfo Francisco Cortesano y la suma de nueve mil pesos, o sean noventa cuotas a la Sucesión de Policarpo Alejandro Land. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Osvaldo Luis Gatti (Escribano). — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.6|9-Nº 22.921-v.6|9|65

BIGUA DEL PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 21 de julio de 1965, pasada ante el escribano Juan Carlos del Olmo, doña Bernarda Alonso de Otero, cedió a favor de don Juan Carlos D'Elía, argentino, con domicilio en Bragado 4830, ciudad, las doscientas cincuenta cuotas de Un Mil pesos moneda nacional que poseía en la sociedad "BIGUA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de Doscientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional. Que el cesionario quedó constituido en gerente de dicha sociedad, conjuntamente con el otro socio don Héctor Juan Peroceschi, quienes resolvieron aumentar el capital social de Quinientos Mil pesos moneda nacional a Un Millón de pesos de igual moneda, quedando modificada la cláusula tercera del contrato originario que en adelante quedará redactada en la siguiente forma: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportadas por los socios en partes iguales, es decir, Quinientos Mil pesos moneda nacional cada uno. Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios en mercaderías, conforme al balance que privadamente han realizado y que ratifican expresamente por este acto. E|líneas: argentino, con domicilio en Bragado 4830, ciudad. Vale. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680.— e.6|9-Nº 22.922-v.6|9|65

TURCO, SALVATORE Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: "En la ciudad de Buenos Aires, a los treintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Antonio Turco, comerciante, casado, italiano, nacido el diez de junio de mil novecientos, domiciliado en Juan Francisco Seguí número 4.506, Capital Federal y Bernardino Salvatore, comerciante, casado, italiano, nacido el nueve de setiembre de mil novecientos seis, domiciliado en Arenales Aº 1045, Capital Federal, convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes, a partir del 1º de enero de 1965, la sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de "TURCO, SALVATORE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Juan Francisco Seguí Nº 4506, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras, siendo su objeto principal el otorgamiento y|o financiación de créditos o préstamos con garantías reales, prendarias, hipotecarias o de otro tipo. — Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de diez años a partir del 1º de mayo de 1965, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo, asimismo podrá disolverse antes del plazo de común acuerdo. — Cuarta: El capital social es de m$n. 60.000 (Sesenta Mil pesos moneda nacional), dividido en sesenta cuotas de m$n. 1.000 cada una, estando totalmente integrada por los socios en igual proporción o sea 30 (treinta) cuotas cada una de ellos y compuesto por créditos, muebles y útiles, según balance adjunto. — Quinta: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los dos socios en el carácter de gerente y del señor Antonio Turco (hijo), argentino, casado, comerciante, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Avenida Mitre y Vélez Sársfield, Munro, Provincia de Buenos Aires, y la señorita Argentina Salvatore, empleada, soltera, argentina, nacida el veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, domiciliada en Arenales 1045, Capital Federal. En todos los casos para obligar a la sociedad será indispensable la firma conjunta de los dos socios gerentes; o la firma conjunta del socio gerente, señor Antonio Turco, con la señorita Argentina Salvatore, o la firma conjunta del socio gerente, señor Berardino Salvatore con el señor Antonio Turco (hijo), únicamente firmando en la forma establecida se compromete la voluntad social. En todos los casos deberá firmarse debajo de un sello con el nombre de la razón social. Se considerarán facultades de dirección y administración sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad, o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran, y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos comerciales, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial o cualquier otra institución bancaria o de crédito ya sea oficial o particular. Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación, de las Provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, para lo que será necesario la firma de uno solo de los socios con facultades para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas y comparecer ante los tribunales de conciliación. Hacer remisiones o quitas de deuda, constituir o aceptar hipotecas, prendas, comerciales o civiles, agrarias, fijas o flotantes, con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos. En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Sexta: Al 30 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones, según Ley 11.719 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas, si las hubiere. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. Si de algunos de los balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento de capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución social. — Séptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada. — Octava: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta días posteriores al ejercicio anterior. — Novena: En caso de que alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad o vender sus cuotas, deberá comunicarlo a los otros socios con un plazo no menor de noventa días al término del cual se efectuará un balance general a fin de determinar el valor de la parte del socio que se retira, la que podrá ser adquirida por los socios que continúan en la sociedad pagando su importe en diez cuotas iguales, mensuales, sin interés. — Décima: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios en prueba de conformidad. — Antonio Turco. — Berardino Salvatore. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.380.— e.6|9-Nº 22.926-v.6|9|65

ELIZALDE-FASCETTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco los señores: don Jorge Eduardo Fascetto, argentino, casado, de profesión ingeniero civil, con cédula de identidad número tres millones sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, extendidas por la Policía Federal, domiciliado en Talcahuano Nº 1175. Capital y don Néstor Antonio Elizalde, argentino, casado, de profesión ingeniero civil, con cédula de identidad número tres millones setecientos veinte y cinco mil doscientos ochenta y nueve, extendida por la Policía Federal, domiciliado en Preti Nº 172, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en el de la Sociedad, dejan establecido que con fecha 16 de junio de 1965, convinieron formar una sociedad de responsabilidad limitada, cuya constitución se halla en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, resolviendo en este acto modificar el contrato originario, el que queda redactado en la siguiente forma: Primera: Constitúyese una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "ELIZALDE-FASCETTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuando las operaciones de la sociedad de hecho existente entre las mismas partes desde el 1º de junio de 1961, fijando su domicilio legal actual en la calle Florida 520, Piso 4º, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer otras sedes en cualquier parte del país. — Segunda: La Sociedad se constituye para dedicarse a construcciones civiles e industriales en general. — Será también objeto de la Sociedad, cualquier ramo del comercio o de la industria que los socios, de común acuerdo, decidan emprender, dejando constancia de ello en un libro de actas que llevará la Sociedad. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cinco años contados a partir del 1º de junio de 1965. — En cualquier momento, sea,

cual fuere el estado de los negocios sociales, la Sociedad podrá ser disuelta por voluntad de cualquiera de los socios, siendo los mismos los liquidadores legales de la Sociedad, con las facultades establecidas en la cláusula quinta. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.750.000.—), dividido en un mil setecientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, integradas totalmente en partes iguales por ambos socios, en efectivo la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 500.000.—) y el remanente de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.250.000.—) en maquinarias, herramientas, útiles de trabajo, muebles y útiles, conforme al Inventario que firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional se acompaña y que constituye parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por ambos socios, quienes desempeñarán las funciones de gerentes, con todas las facultades necesarias para el perfecto desenvolvimiento de los negocios sociales, con la limitación que no podrán emplear la firma en fianzas y garantías en favor de terceros. — Sin perjuicio de las obligaciones de los Socios Gerentes con la Sociedad, se deja expresamente establecido que los mismos podrán seguir ejerciendo libremente su profesión o cualquier otra actividad, por cuenta propia y sin ninguna limitación. — El uso de la firma social la tendrán ambos socios en forma conjunta. — Los Gerentes podrán: proyectar construcciones, firmar planos, comprar, vender, permutar y negociar todos los bienes inherentes al objeto de la Sociedad, como así también bienes raíces, muebles, inmuebles, pudiendo arrendarlos, transferirlos y gravarlos, todo ello, con los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que establezcan, dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales, aceptar y constituir prendas agrarias o de cualquier otra naturaleza, adquirir o ceder créditos, cobrar y recibir, efectuar pagos y transacciones y celebrar contratos de locación, representar a la Sociedad frente a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, municipalidades del interior de la República, Tribunales de Falta, Ministerios y Secretarías de la Nación y de las Provincias, Dirección General Impositiva, Aduanas del país y ante los poderes públicos nacionales, provinciales, reparticiones autónomas y autárquicas y demás oficinas administrativas, o corporaciones privadas en general, conferir poderes especiales y generales, ya sea para asuntos administrativos, bancarios y judiciales, inscribir marcas y patentes de invención, y de cualquier otra clase, para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fuera menester, conviniendo las cláusulas y estipulaciones propias de tales operaciones, realizar toda clase de actos vinculados con el tráfico bancario, en especial con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina Hipotecario Nacional, Industrial Argentino de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino y demás entidades de créditos oficiales y particulares y sus sucursales y agencias de esta plaza y del interior de la República, solicitar préstamos de dinero y descuentos, girar en descubierto, efectuar depósitos de fondos y valores, y retirarlos, firmar cheques con la única limitación del segundo párrafo del presente artículo, firmar letras de cambio, pagarés y giros y cualquier otro documento comercial, que podrán endosar y comerciar como lo juzguen conveniente. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa, y por consiguiente podrán ejecutar en forma amplia, sin limitación alguna, todos los actos, contratos y diligencias, que requiera el desenvolvimiento de la Sociedad, siempre con la limitación indicada en este mismo artículo donde habla del uso de la firma social. — Sexta: El 31 de mayo de cada año, la Sociedad practicará un inventario general y confeccionará el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — El balance será sometido a la consideración de los socios, quienes deberán aprobarlo o rechazarlo dentro de los treinta días de efectuado. — Transcurrido este plazo se tendrá por aprobado el balance. — Las utilidades o pérdidas que resulten serán distribuidas o soportadas por los socios por partes iguales, previa deducción de la reserva legal prevista en la Ley 11.645. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la Sociedad será disuelta y liquidada de inmediato al hecho. — Octava: Cualquier divergencia de hecho o derecho que se suscitare en la interpretación del presente contrato, tanto durante su vigencia como a su disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo será acatado por los Socios como sentencia firme e inapelable, sin necesidad de interpelación o recurso judicial. — Los casos no previstos en el presente contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645 del Código de Comercio, y se someterán en caso de contienda judicial, a la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Bajo lo estipulado en las cláusulas precedentes, dejan las partes formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan y lo firman en prueba de conformidad. — Firmado: Jorge Eduardo Fascetto y Néstor Antonio Elizalde.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.600.— e.6|9-Nº 22.933 v.6|9|65

J O E
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 27 de mayo de 1965, pasada ante el Escribano Julio Carrera Pereyra, don José Federico Fantón adquirió a don Jorge Oscar Molina las treinta y cinco cuotas de mil pesos cada una que éste poseía en JOE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y asumió la Gerencia de esa Sociedad en sustitución del señor Molina, que investía ese cargo al que renunció. — E|L.: "de mil pesos cada una", Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.6|9 Nº 22.928 v.6|9|65

B. E. T. O.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por documento privado de fecha 9 de diciembre de 1964, los señores Agustín Uriburu, Lucile H. de Murature y Raúl Sánchez Elía, socios componentes de "B. E. T. O." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", contrataron los servicios del Sr. Karl Say para que se desempeñe como gerente de la Sociedad, por el término de un año, contado a partir del 1º de diciembre de 1964, que se prorrogará por un año más, siempre que alguna de las partes no manifieste en forma fehaciente su intención de ponerle fin, con una anticipación no menor de 30 días. —

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 e.6|9 Nº 22.948 v.6|9|65

TASACURT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de 1965, los integrantes de "Tasacurt Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se constituyó el día 19 de enero de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 14 de marzo de 1951, con el Nº 582, folio 247 del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por posterior modificación del contrato de sociedad de fecha 12 de noviembre de 1958, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de marzo de 1959, con el Nº 429, al folio 378 del libro 36 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los integrantes actuales son: el señor José Taboada y "B. Sapir y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta con el Nº 2.970, folio 175 del libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Aráoz Nº 52, que cuenta como únicos socios al señor Benjamín Sapir, al señor José Taboada, a la Sra. Elena María Sapir de Charosky y la Sta. Juana Margarita Charosky. — Por este acto los socios deciden: A) "B. Sapir y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", adjudica por liquidación quinientas (500) cuotas de capital de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una o sean quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000), a los señores Benjamín Sapir, José Taboada, Elena María Sapir de Charosky y Juana Margarita Charosky, en la siguiente proporción: a Benjamín Sapir: doscientas cuarenta y cinco (245) cuotas de $ 1.000, (mil pesos) cada una o sean doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 245.000); al señor José Taboada, ciento sesenta y cinco cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una o sean ciento sesenta y cinco mil pesos ($ 165.000); a la Sra. Elena María Sapir de Charosky, cuarenta y cinco (45) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000) y a Juana Margarita Charosky, cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. B) Asimismo deciden ampliar el capital social hasta la suma de siete millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000) el que quedará integrado con el capital existente, con las cuotas transferidas por "B. Sapir y Cía. SRL.", y con los saldos de las cuentas corrientes a la fecha, a favor de los señores José Taboada, Benjamín Sapir, Elena María Sapir de Charosky y Juana Margarita Charosky, hasta la concurrencia del capital que se integra. C) Por tanto los integrantes actuales de la sociedad señores: Benjamín Sapir, argentino naturalizado, casado, de 69 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1842, 2º piso, C; José Taboada, español, casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Neuquén 71, Bernal y Elena María Sapir de Charosky, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Bernardo Charosky, mayor de edad, domiciliada en la calle Coronel Díaz 1842, p. b, quien actúa por sí, y en ejercicio de la patria potestad de su hija menor Juana Margarita Charosky, debidamente autorizada para este acto en los autos sucesorios de don Bernardo Charosky, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, resuelven ajustar el ordenamiento de las cláusulas contractuales de la siguiente manera: Primera: Forma, razón social y domicilio de la sociedad: "TASACURT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Aráoz Nº 52. — Podrá también establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o en el extranjero si le fuese menester para el mejor desenvolvimiento de sus negocios. Segundo. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación industrial y comercialización de cueros, en especial de vacunos, anexos y derivados o afines. A tales efectos la sociedad podrá adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, permutarlos, arrendarlos, cederlos, importar o exportar, celebrar contratos de mutuo como acreedores o deudores, realizar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, incluso el de la Nación Argentina, Industrial, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, etc., garantizándolos o no con derechos reales, aceptar prendas, constituirlas, cederlas, adquirir o ceder derechos, comprar o vender mercaderías, derechos y acciones, cobrar y percibir, efectuar pagos, celebrar contratos de locación, registrar e inscribir marcas y en general todos los actos que tiendan a favorecer el mejor desarrollo de la sociedad, siendo por lo tanto la enumeración de las facultades mencionadas meramente enunciativa y no limitativas. Tercero. — Plazo: Se estipula una nueva duración del contrato de veinte años con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964. La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por solicitud unánime de los socios, pero ninguno podrá solicitar su retiro hasta después del quinto ejercicio. Transcurrido dicho plazo podrá hacerlo con el consentimiento del resto de los socios percibiendo su capital y ganancias capitalizadas en el término de dos años, pagaderos semestralmente, con más un interés del doce (12) por ciento anual. Cuarto. — Capital: El capital social se fija en la suma de siete millones de pesos moneda nacional (pesos 7.000.000) representado por siete mil (7.000) cuotas de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente proporción: el señor José Taboada: tres mil quinientas (3.500) cuotas o sean tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000); el señor Benjamín Sapir, dos mil doscientos cuarenta cuotas o sean dos millones doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 2.240.000); la señora Elena María Sapir de Charosky, seiscientas treinta cuotas (630) o sea seiscientos treinta mil pesos moneda nacional (pesos 630.000) y Juana Margarita Charosky: seiscientas treinta cuotas (630) o sean seiscientos treinta mil pesos moneda nacional. Quinto: Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Benjamín Sapir y José Taboada, quienes actuarán como gerentes de la sociedad con las más amplias facultades para realizar todos los actos que se detallan en el artículo segundo que se refiere al objeto de la sociedad. A los fines de su debido cumplimiento podrán además realizar todos los actos para los cuales el Código Civil, el Código de Comercio y las leyes especiales vigentes o que en el futuro se dictaren exijan poderes especiales. Debe entenderse además que todas las facultades mencionadas son enunciativas y no limitativas y que la interpretación de las atribuciones deberá realizarse siempre en el sentido amplio y no restrictivo. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios gerentes, no pudiendo hacer uso de la misma para comprometerla en actos y obligaciones ajenas a los fines sociales. Sexta: Balance, su aprobación, distribución de utilidades, pérdidas: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general. Los socios gerentes harán conocer que el balance ha sido practicado por acta de la firma o telegrama colacionado. Si quince días después de notificados, los socios no hacen observación por escrito, se tendrá por aprobado. Las utilidades líquidas se distribuirán en las siguientes proporciones: cinco por ciento para la reserva legal y del saldo remanente corresponderán: al señor José Taboada: cincuenta por ciento, al señor Benjamín Sapir: treinta y dos por ciento; a la Sra. Elena María Sapir de Charosky: nueve por ciento; y a la Sta. Juana Margarita Charosky: el nueve por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Si el giro de la sociedad lo requiere anualmente al formalizar los Balances, los socios de común acuerdo fijarán la parte de las utilidades que dejarán al servicio de la sociedad, no pudiendo exigirse suma mayor que la proporcionada con el porcentaje de utilidad que a cada uno le corresponde en la sociedad. Séptima. — Fallecimiento: En caso de incapacidad de alguno de los socios o de fallecimiento, tendrán opción sus herederos o representantes de continuar o no en la sociedad. Si deciden continuar deberán unificar la representación. Resuelto el retiro del capital y las ganancias deberán entregarse procediéndose en cuanto al balance, inventario, avalúo, modo y tiempo de pago, en igual forma que la prevista en la cláusula tercera. Octavo. — Disolución: En caso de disolución o liquidación total los socios gerentes quedan nombrados liquidadores, quienes actuarán con las más amplias facultades otorgadas por el Código de Comercio. Si la disolución fuere parcial se resolverá de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera. Noveno. — Divergencias: Para el caso de cualquier discrepancia en la interpretación, cumplimiento o cualquiera otra circunstancia referente al contrato, las partes renuncian a la constitución de cualquier tribunal arbitral y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a la vez a cualquier otro fuero o jurisdicción. A tal fin constituyen domicilio en los establecidos al iniciarse el presente contrato. En dichos domicilios especiales constituidos deberá correrse toda notificación, intimación o emplazamiento que pudiera existir de hoy en más. De variar las partes el domicilio deberán siempre constituir uno dentro del égido urbano de la Ciudad de Buenos Aires y este nuevo para ser válido deberá ser notificado a los demás socios por telegrama colacionado. Mientras esta notificación no haya sido practicada continuará rigiendo a todos sus efectos el domicilio constituido en este contrato. Se deja constancia que el Dr. Fernando Horacio Payá quien ha redactado el presente contrato, está facultado para que se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Conformes las partes con lo convenido firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra mencionados. S|R: "adjudica por liquidación quinientas". Vale. Benjamín Sapir. José Taboada. Elena M. Sapir de Charosky.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000. — e.6|9-Nº 22.942 v.6|9|65

HAHR INTERIORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Héctor Aprile, argentino, casado, domiciliado en Avda. San Martín 5878, Capital Federal y Hugo Alberto Rozemblum, argentino, soltero, domiciliado en Republiquetas 2320, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nacional 11.645 y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes: Primero: Denominación. Domicilio. — Queda constituida entre los contratantes una So-

ciedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de "HAHR INTERIORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cánning 2446, sin perjuicio de trasladarlo eventualmente y establecer sucursales, agencias, fábricas, depósitos, representaciones y cuantos más establecimientos estimen pertinentes, en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segundo: Objeto Social. — Son objetos principales de la Sociedad: proyectos, decoraciones y amueblamientos, pudiendo abarcar la compraventa, fabricación, importación y exportación de muebles y objetos de decoración, como asimismo cualquier otra actividad relacionada o no a su objeto social. — Tercero: Plazo. — La sociedad se constituye por el término de cinco años, prorrogables automáticamente a su vencimiento por períodos de cinco años, hasta un máximo de noventa años, salvo notificación previa en contra de cualquiera de las partes y a partir del día primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Pero, cualquiera de ambos socios podrá retirarse de la Sociedad en cualquier momento, previo aviso. — Cuarto: Capital Social. — El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales y totalmente integrado en muebles y útiles, instalaciones y mercaderías, de conformidad con el Balance General que firmado por ambos socios, forma parte integrante del presente. — Quinto: Dirección, Administración y Gerencia. — La Dirección, Administración y Gerencia estarán a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes obligarán a la Sociedad en totalidad de sus actos con la firma conjunta, suscripta bajo un sello con la razón social, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado, intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas como actores, demandados o testigos, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — No obstante, cualquiera de los socios podrá obligar a la Sociedad con su sola firma en los siguientes asuntos: remitos, conformes, solicitud de libretas de cheques, endoso de cheques y valores para su depósito, trámites administrativos de toda índole, inclusive notificándose y recurriendo de toda resolución ante todas las autoridades administrativas públicas y privadas de cualquier jurisdicción, licitaciones, correspondencia, inclusive colacionados y facturaciones. — Sexto: Ejercicios Económicos. Balances. — El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el primero de julio y finalizará el treinta de junio del año siguiente. — A esta última fecha se practicará un Inventario y Balance General, que será sometido a la consideración de los socios. — Todo ello, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — El primer ejercicio económico tendrá una duración de trece meses y finalizará el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Séptimo: Distribución de Utilidades y Pérdidas. — Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital y reservas voluntarias que los socios resolvieren, se distribuirán por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los socios podrán hacer retiros mensuales, por el monto que acuerden, con imputación a las utilidades líquidas y realizadas. — Octavo: Renuncia de Socios. Transferencias de Cuotas. — Todo socio podrá renunciar a la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del presente y transferir sus cuotas, siempre que medie el consentimiento de los demás socios. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. — Si el renunciante tuviere el uso de la firma social, conjunta o individualmente, el reemplazante tendrá el mismo derecho. — Noveno: Muerte, Incapacidad o Desaparición de Socio. — La Sociedad no se disolverá total ni parcialmente por muerte, incapacidad, interdicción o desaparición de socio. — Producido cualquiera de dichos eventos, los herederos o derecho habientes del o de los socios afectados los sucederán en su calidad de socio, a cuyo efecto deberán unificar su personería, sin cuyo requisito no serán admitidos a ninguna gestión social. — Si los herederos o derecho habientes resolvieren no continuar en la Sociedad, deberán así notificarlo a la misma, en un plazo no mayor de noventa días de dicho evento y su parte de capital, utilidades y cuenta particular, se les abonarán en la forma, modo y plazo que se resuelva de común acuerdo en ese momento, o bien podrán transferirlos a terceros, previa conformidad del o de los socios restantes. — Queda expresamente convenido que de ningún modo se podrá pedir intervención judicial a la Sociedad por motivo de liquidación y|o de su pago; ello sin perjuicio de cualquier medida de control que mejor garantice los derechos de los interesados, pero que de ningún modo trabe la normal marcha de la Sociedad. — Décimo: Disolución y Liquidación. — La Sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo tercero. — En tal caso, se practicará un Inventario y Balance General, que servirán de base para la liquidación, pudiendo uno o varios socios hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo de los Gerentes. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la Caja social, en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Undécimo: Voluntad Social. — Cada socio representa un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente. — Décimo Segundo: Jurisdicción. — Los socios se obligan expresamente a someter toda desinteligencia o diferendo referente al cumplimiento o interpretación del presente contrato, inclusive durante el período de liquidación, al fallo inapelable de árbitros arbitradores amigables componedores, quienes designarán un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer en el asunto. El fallo deberá producirse dentro de los treinta días corridos de designados los árbitros y será inapelable. — Salvo para hacer cumplir el fallo arbitral, las partes no podrán recurrir a los tribunales judiciales. — Conformes las partes en un todo con los doce artículos precedentes declaran formalizado el presente contrato social de la Sociedad "Hahr Interiores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se obligan a cumplir conforme a derecho y firmando de común acuerdo en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Héctor Aprile, Hugo Alberto Rozemblum.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600 e.6|9 Nº 22.911 v.6|9|65

CALZADOS MONTIEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Mateo Hernán Bascialla, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Avellaneda cuatro mil trescientos treinta y siete, Capital Federal, y don Orlando Tiburcio Rodenas, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Colón número 2183, de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, de común acuerdo convienen en celebrar el siguiente contrato, sujeto en un todo a las condiciones y cláusulas a continuación enunciadas: Primera: Con retroactividad al día cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, queda constituida entre los nombrados una sociedad comercial que girará en plaza bajo la denominación de "CALZADOS MONTIEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal y sede social en la calle Montiel novecientos veintinueve de esta Capital Federal, sin perjuicio de su traslado a cualquier punto del país, así como de la instalación de sucursales en igual ámbito. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación, distribución, compra y|o venta de calzados y sus derivados y anexos en general, pudiendo en cualquier momento incorporar nuevos ramos y|o renglones, con la conformidad de todos los socios. — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente, suscriptas, integradas y aportadas por los socios en partes iguales, mediante mercaderías, instalaciones, muebles, y útiles, conforme al balance e inventario que, suscripto por los socios forman parte integrante del presente. — Cuarta: El señor Rodenas deberá dedicar integramente su actividad en favor de la sociedad, quedando exento de esta obligación el señor Bascialla, sin perjuicio de lo que más adelante se establezca en cuanto a la dirección y administración de esta sociedad. — Quinta: El término de duración de esta sociedad será de diez años. La sociedad no podrá disolverse antes de transcurridos dos años como mínimo contados desde su creación. El socio que optare por su disolución deberá manifestarlo al restante con un plazo mínimo de seis meses, al de la finalización del ejercicio financiero. Para la liquidación, ambos socios actuarán en tal carácter, en forma conjunta, sometiendo los puntos en discordia al fallo de un arbitrador amigable componedor que deberán designar también de común acuerdo, recurriendo a la vía judicial en caso de falta de avenimiento. El fallo del arbitrador será definitivo e inapelable. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio, Sr. Bascialla, quien con su sola firma y el aditamento del sello social podrá obligar y representar a la sociedad, en su calidad de Gerente. — Dicha firma no podrá utilizarse para otorgar fianzas ni avales a favor de personas ajenas a la sociedad, ni tampoco en beneficio de cualesquiera de los socios. Sin perjuicio de las facultades propias de la administración, el socio Gerente podrá en la forma mencionada, y en nombre de la sociedad, celebrar toda clase de actos y contratos, aun los que requieran poder especial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y sus concordantes, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías y valores a cualquier título, ya sea al contado o a plazos, con o sin garantía de cualquier naturaleza, firmar las escrituras públicas y privadas que fueren menester, así como también cualquier otro documento de carácter civil o comercial, incluso pagarés, vales, giros, letras de cambios, cheques, ordenes de pago; operar con toda clase de establecimientos, bancarias, y de crédito, ya sean nacionales, provinciales, municipales, oficiales o privadas; otorgar poderes generales y especiales, revocarlos o reasumirlos; pedir dinero prestado y descontar documentos, así como colocar valores al cobro. Las facultades precedentes son meramente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Séptima: Cada año, el día treinta y uno de mayo se practicará balance e inventario general sin perjuicio de los parciales y|o de los que solicitaren cualesquiera de los socios. Dichos balances serán puestos a la consideración de los socios por el término de treinta días, transcurridos los cuales sin que se le hubiese formulado observación, se tendrá por aprobado. — Octava: Las ganancias, previa deducción de las reservas legales, serán distribuidas entre los socios en igual proporción. Igual temperamento se observará en caso de pérdidas. — Novena: Mensualmente, los socios podrán retirar la suma que de común acuerdo establezcan en Libro de Actas, y que será indefectiblemente de ganancias de utilidades líquidas y realizadas. — Décima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad será disuelta, continuando sus gestiones comerciales hasta llegar a la fecha fijada para el cierre del ejercicio financiero, llegado el cual, se procederá, a su liquidación en forma conjunta del socio restante y un representante único del socio fallecido, resolviéndose en todo lo demás en la forma señalada en la cláusula sexta. — Undécima: Para el caso de divergencia durante el transcurso de la sociedad, el diferendo será resuelto en la forma señalada en la cláusula sexta. De conformidad, así lo ratifican y firman en fe de expresa voluntad, en Buenos Aires, a los 23 días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Mateo Hernán Bascialla. — Orlando Tiburcio Rodenas.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.360. e.6|9 Nº 22.984 v.6|9|65

PROINVERT EDITORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Andrés José Blauer, soltero, argentino naturalizado, domiciliado en Las Heras número dos mil diecisiete; Américo Mario Smith, soltero, argentino, domiciliado en Ramón L. Falcón número mil cuatrocientos sesenta y siete, planta baja, departamento C y Hugo Lorenzo Lambruschini, casado, argentino, domiciliado en Rivadavia número cuatro mil doscientos veintisiete, siendo todos los comparecientes vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los dos primeros concurren a este acto por su propio derecho y el último lo hace en nombre y representación de la firma "Proinvert-Latinoamericana, Sociedad en Comandita", de la que es socio gerente con uso de la firma social, acreditándome la existencia de la misma y su personería, con el testimonio del contrato social que me exhibe, el que en fotocopia autenticada se halla transcripto al folio ochocientos ochenta del protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro de este mismo Registro, el que en lo pertinente dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre el señor Hugo Lorenzo Lambruschini ... y la señorita Hebe Celia Lambruschini ... convienen en celebrar un contrato de sociedad en comandita, la cual se regirá por las condiciones que siguen: Primera: ... Hugo Lorenzo Lambruschini y Hebe Celia Lambruschini, constituyen una sociedad en comandita para la realización de actividades comerciales ... dedicando especial atención a aquellas vinculadas a la impresión, edición, importación, distribución, exportación y|o venta de libros editados o impresos en nuestro país y|o en otros países ... siendo el señor Hugo Lorenzo Lambruschini, socio activo y solidariamente responsable y la señorita Hebe Celia Lambruschini simple socio comanditario y suministrador de capital ... Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "Proinvert Latinoamericana, Sociedad en Comandita" y tendrá domicilio legal en esta ciudad. — Tercera: La duración se establece en diez años a contar desde la fecha. — Quinta: El socio señor Hugo Lorenzo Lambruschini, administrará la sociedad, quien tendrá el uso de la firma social ... invistiendo además el carácter de Gerente ... Décima: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá:...d)... formar otras sociedades o tomar participación en sociedades existentes o a constituirse, aun cuando sean ... o de responsabilidad limitada ... f) ... suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas ... H. C. Lambruschini, H. L. Lambruschini". Es conforme con su original, que queda archivado en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el que fue inscripto con fecha 28 de marzo de 1963 bajo el número ochenta y seis, al folio ciento cuarenta y cinco del libro sesenta y uno de Contratos Privados. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. Firmado: M. N. Mc. Guire, secretaria". Es copia fiel de lo pertinente, doy fe, así como de que los comparecientes, en el carácter que cada uno inviste dicen: Que han resuelto constituir una sociedad mercantil, que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "PROINVERT EDITORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Yerbal número trescientos cuarenta y uno. — Segunda: El objeto social lo constituye la realización de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y|o agropecuarias, que se estimen convenientes a los intereses sociales, dedicando especial atención a aquellas vinculadas a la impresión, edición, importación, distribución, exportación y|o venta de libros editados o impresos en nuestro país y|o en países extranjeros, ya sean en idioma nacional o cualquier otro. — Tercera: El plazo de duración se fija en cinco años renovables por períodos iguales a contar del primero de junio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá

retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios, con una antelación no menor de seis meses a la fecha que fijare para su retiro. — Cuarta: El capital social se fija en trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo en la siguiente proporción: don Andrés José Blauer, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; don Américo Mario Smith, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional y la firma Proinvert-Latinoamericana, Sociedad en Comandita, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Andrés José Blauer, Américo Mario Smth y|o Proinvert Latinoamericana, Sociedad en Comandita, representada a dicho efecto por su socio gerente, Hugo Lorenzo Lambruschini y en defecto de éste, por la persona que dicha firma designe, mediante poder. — El uso de la firma social, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios componentes, quienes en forma conjunta, obligarán a la sociedad, pudiendo actuar en todas las actividades sociales, sin limitación de facultades, con la sola restricción de que no podrán comprometerla en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: El treinta de septiembre de cada año, se practicará un balance general y se determinará el estado de Ganancias y Pérdidas, el que se asentará en el Libro de Actas y se considerará aprobado, si no fuese impugnado dentro de los treinta días a contar del de la fecha de inserción. — Los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal y las previsiones que se estimaren convenientes, serán distribuidas en proporción al capital integrado por cada socio. — Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La Sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio y|o accionista. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y "En Liquidación": a) Por la pérdida del cuarenta por ciento del capital social, salvo que los socios resuelvan continuar con el giro social, haciéndose cargo de la pérdida sufrida; b) A pedido de uno de los socios con aviso previo mínimo de noventa días luego de transcurrido el plazo fijado en la clausula tercera o de alguna de las renovaciones del presente contrato, por acuerdo general de socios; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b) y c), los socios restantes podrán optar por adquirir las cuotas del socio saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el Balance que a tal efecto se practicará, bajo las siguientes normas: el treinta por ciento al contado y en el acto de ejercer la opción, la que deberá tener lugar dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de producida alguna de las causales especificadas, y el saldo en doce cuotas mensuales y consecutivas, con más el interés calculado sobre los saldos deudores e igual a la tasa cobrada por el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos ordinarios. — En caso de no ejercer la opción antes indicada, podrá continuar con los herederos o representantes que deberán unificar su representación, con sus mismos derechos y atribuciones. — Novena: Los socios gerentes, independientemente de su condición de socios, podrán efectuar retiros que serán determinados de común acuerdo y registrados en el correspondiente libro de actas, con cargo a sus cuentas personales. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros, sin previa conformidad de los restantes. — Si ofrecidas las cuotas, los socios restantes no usasen la opción de adquirirlas, éstos podrán aceptar la cesión a un tercero, a su satisfacción o bien las cuotas podrán ser adquiridas por la sociedad disminuyendo su capital, por el importe nominal de las cuotas así adquiridas. — Undécima: En caso de disolución parcial, se practicará un balance bajo las siguientes normas: a) Los muebles, útiles y mercaderías, al precio de inventario inmediato anterior; b) Los créditos activos con una quita del veinticinco por ciento. — Duodécima: Los saldos acreedores y deudores de las cuentas personales, devengarán un interés igual al bancario fijado en la cláusula séptima. — Décima Tercera: Queda expresamente convenido que el socio señor Américo Mario Smith, por una sola vez, podrá ceder sus cuotas total o parcialmente, a la sociedad que integrare o constituyese a su costa. — Si cediese parcialmente sus cuotas deberá unificar su representación ante la sociedad, con quien resulte cesionario. — Décima Cuarta: Todas las decisiones que se adopten en la sociedad, deberán ser aprobadas por simple mayoría de capital y asentadas en el libro de actas debidamente rubricado, que deberá llevarse al efecto. — Para ser válidas las decisiones, deberán ser tomadas en Asambleas que cuenten con más del cincuenta por ciento del capital social de socios presentes, correspondiendo un voto por cada cuota nominal de capital. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios o sus representantes o sucesores, ya sea en el transcurso de la sociedad o durante su disolución o liquidación, serán dirimidas por un tribunal arbitrador, integrado por un árbitro por cada parte en pugna, todos los que antes de entrar a deliberar nombrarán a un tercero, para que laude en caso de discordia. El fallo que así se dicte, será inapelable para todas las partes. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman como acostumbran por ante mí de todo lo que doy fe. — H. L. Lambruschini. — A. M. Smith. — A. J. Blauer. — Está mi sello. Ante mí: Fernando J. E. Linari.— Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio ochocientos setenta y dos del Registro número cuatrocientos dieciséis de mi adscripción, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este testimonio en cuatro sellados de actuación notarial números cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y tres; cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro; cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y seis y el presente, cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fernando J. E. Linari (Escribano).

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.800 e. 6|9 Nº 22.997 v. 6|9|65

LOSADA, SACO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Acta Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro los señores Antonio Losada, español, casado, de cincuenta años de edad, con domicilio en la calle Monte Nº 1567, Capital, (C. I. Nº 1.324.633 de Capital Federal); don Valeriano Saco, español, casado, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1762, Capital Federal, (C. I. Nº 1.457.934 de Capital Federal); don Antonio Rodríguez, español, casado, de sesenta y seis años de edad, con domicilio en la calle Salta Nº 1553, Capital, (C. I. número 2.141.594 de Capital Federal); don Celso Calviño, español, casado, de treinta y ocho años de edad, con domicilio en la calle Argerich Nº 1132, Capital, (C. I. Nº 4.324.504 de esta Capital Federal); don José Bernardo Losada, español, casado, de veintinueve años de edad, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1762, Capital, (C. I. Nº 4.829.861 de Capital Federal); doña María Socorro Galán de Losada, española, casada, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada en la calle Monte Nº 1567, Capital. (C. I. número 4.571.575 de Capital Federal). — Todos hábiles para contratar, de mutuo acuerdo y en su carácter de únicos socios de la sociedad "Losada, Saco y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por instrumento privado de fecha 23 de agosto de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de diciembre de 1960, bajo el Nº 3.854, al folio 360, del Libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación del día 25 de julio de 1963, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Expediente Nº 2.635|63 secretaría del Escribano Meléndez, resuelven: Primero: Los socios señores Antonio Losada y doña María Socorro Galán de Losada, venden, ceden y transfieren sus tenencias, que comprenden: El señor Antonio Losada, novecientos ochenta y nueve (989) cuotas de capital de un mil pesos c|u. ($ 1.000 m|n. de curso legal cada una), por la suma de novecientos ochenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal (989.000,00 m|n. de c|l.) y la señora doña María Socorro Galán de Losada, ciento cuarenta y una (141) cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000 m|n. de c|l.), por la suma de ciento cuarenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal (141.000,00 m|n. de c|l.) que le pertenecen a ambos en la sociedad: "LOSADA, SACO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que totalizan un millón ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (1.130.000,00 m|n. de c|l.) con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1963, cuya cesión, venta y transferencia se distribuye a los socios que se detallan a continuación: a don Valeriano Saco, quinientas noventa y siete cuotas (597) de mil pesos cada una, o sea: quinientos noventa y siete mil pesos moneda nacional de curso legal: a don Antonio Rodríguez, ciento cuarenta y nueve cuotas (149) de un mil pesos cada una, o sea ciento cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, a don José Bernardo Losada, ciento cuarenta y nueve cuotas (149) de un mil pesos c|u. o sea: ciento cuarenta y nueve mil pesos m|n. de c|l., a don Celso Calviño, ciento cuarenta y nueve cuotas (149) de un mil pesos cada una, o sea ciento cuarenta y nueve mil pesos m|n. de c|l. y a doña María Asunción Losada de Saco, ochenta y seis (86) cuotas de un mil pesos cada una, o sea: ochenta y seis mil pesos m|n. de c|l., por el precio de $ 989.000,00 (novecientos ochenta y nueve mil pesos m|n. de c|l.) y 141.000 m|n. de c|l. (ciento cuarenta y un mil pesos m|n. de c|l.), respectivamente y que declaran recibir de la siguiente manera: Antonio Losada, pesos novecientos mil ($ 900.000) m|n. de c|l. y María Socorro Galán de Losada, pesos cien mil (100.000) m|n. de c|l., en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, y el resto o sea: la suma d $ 89.000 m|n. de c|l. ochenta y nueve mil pesos m|n. de c|l. y $ 41.000 m|n. de c|l. cuarenta y un mil pesos m|n. de c|l., cada uno de los cesionarios en el orden enunciado, o sea: Antonio Losada, en dos pagarés, el primero con vencimiento al día 30 de marzo de 1964, por importe de $ 50.000 m|n. de c|l. (cincuenta mil pesos m|n. de c|l.) y el segundo con vencimiento al día 30 de abril de 1964, por importe de $ 39.000 m|n. de c|l. (treinta y nueve mil pesos m|n. de c|l.) y doña María Socorro Galán de Losada en dos pagarés, el primero con vencimiento al día 30 de abril de 1964, por importe de $ 11.000 m|n. de c|l. (once mil pesos m|n. de c|l.) y el segundo con vencimiento al día 30 de mayo de 1964, por importe de $ 30.000 m|n. de c|l. (treinta mil pesos m|n. de c|l.), considerándose en consecuencia definitivamente desligados en calidad de socios y manifiestan expresamente que nada tienen que reclamar a la sociedad ni a sus socios en cuenta a cuentas, cuentas particulares, utilidades ni por ningún otro concepto, ni a ninguna de las partes, otorgándoles las respectivas cartas de pago y obligándose a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que esta transferencia de cuotas sociales se inscriba en el Registro Público de Comercio. — Todos los socios de conformidad con lo previsto en los artículos 6, 7 y 8 del Contrato Social, prestan su total y absoluta conformidad para cada una de las cesiones, ventas y transferencias en cuanto a su número, monto y distribuciones adjudicadas. — En consecuencia, la cláusula 2da. que establece: El capital se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas, de mil pesos cada una, totalmente integrado en maquinarias, instalaciones, mercaderías, otros bienes y efectivo, de conformidad con las constancias del balance que forma parte integrante del presente, quedará redactado en los siguientes términos: 2º) El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.000.000) m|n. de c|l., dividido en tres mil cuotas de mil pesos m|n. de c|l. cada una, totalmente integrado en la proporción y orden como sigue: don Valeriano Saco mil quinientas ochenta y cinco cuotas (1.585) de mil pesos cada una, o sea: la suma de un millón quinientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; don Antonio Rodríguez, trescientas noventa y seis (396) cuotas de mil pesos cada una, o sea: la suma de trescientos noventa y seis mil pesos moneda nacional de curso legal; don José Bernardo Losada, trescientas noventa y seis (396) cuotas de mil pesos cada una, o sea: la suma de trescientos noventa y seis mil pesos moneda nacional de curso legal; don Celso Calviño, trescientas noventa y seis (396) cuotas de mil pesos cada una, o sea: la suma de trescientas noventa y seis mil pesos moneda nacional de curso legal y doña María Asunción Losada de Saco, doscientas veintisiete (227) cuotas de mil pesos cada una, o sea: la suma de doscientos veintisiete mil pesos moneda nacional de curso legal. — La cláusula 4ta., que establece: La gerencia y administración estará a cargo de los señores: Antonio Losada y Valeriano Saco, con uso de la firma social para todos los actos que los negocios exijan en forma individual y|o conjunta indistintamente, esta parte quedará redactada en los siguientes términos: La gerencia y administración estará a cargo exclusivo del señor Valeriano Saco, con uso de la firma social para todos los actos que los negocios exijan; en caso de incapacidad parcial o total del señor Valeriano Saco, la gerencia será ejercida en forma interina por el señor Celso Calviño quien podrá hacer uso de la firma social en forma conjunta con uno cualquiera de los socios restantes, don Antonio Rodríguez, don José Bernardo Losada y|o señora María Asunción Losada de Saco. — En cuanto a las demás cláusulas del contrato, quedan vigentes en todas sus partes. — De común y mutuo acuerdo firman la presente acta para su inscripción en el Registro Público de Comercio, todos los socios en fecha y lugar. — Ut supra. — Firmado: A. Losada. — Valeriano Saco. — A. Rodríguez. — Celso Calviño. — J. Losada. — María Socorro Galán de Losada. — M. Asunción Losada.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000.— e.6|9-Nº 22.993-v.6|9|65

PROINVERT DISTRIBUIDORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número cuatrocientos veinticinco: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a trece días de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Francisco José Fernández, soltero, argentino, domiciliado en la calle Cerrito número trescientos ochenta y ocho, y don Hugo Lorenzo Lambruschini, de estado casado, domiciliado en Rivadavia número cuatro mil doscientos veintisiete, siendo ambos comparecientes, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el primero concurre a este acto por su propio derecho y el segundo lo hace en nombre y representación de la firma que gira en plaza bajo la razón social al de "Proinvert Latinoamericana, Sociedad en Comandita", de la que es socio gerente, con uso de la firma social, acreditándome la existencia de la sociedad y su personería, con el testimonio del contrato social que me exhibe, el que en fotocopia autenticada se halla transcripto al folio ochocientos ochenta del protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro de este mismo Registro, el que en lo pertinente, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, entre el señor Hugo Lorenzo Lambruschini..., y la señorita Hebe Celia Lambruschini... convienen en celebrar un contrato de sociedad en comandita, la cual se regirá por las condiciones que siguen: Primera: ...Entre Hugo Lorenzo Lambruschini y Hebe Celia Lambruschini, constituyen una sociedad en comandita para la realización de actividades comerciales... dedicando especial atención a aquellas vinculadas a la impresión, edición, importación, distribución, exportación y|o venta de libros editados o impresos en nuestro país y|o en otros países... siendo el señor Hugo Lorenzo Lambruschini, socio activo y solidariamente responsable, y la señorita Hebe Celia Lambruschini, simple socio comanditario y suministrador de capital... Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "Proinvert Latinoamericana, Sociedad en Comandita" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad... Tercera: La duración se establece en diez años a contar desde la fecha... Quinta: El socio señor Hugo Lorenzo Lambruschini administrará la sociedad, quien tendrá el uso de la firma social... invistiendo, además, el carácter de Gerente... Décima: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá... d) Formar otras sociedades o tomar participación en sociedades existentes o a constituirse aun cuando sean... o de responsabilidad limitada... f) ...Suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas... H. C. Lambruschini. — H. L. Lambruschini". Es conforme con su original que queda archivado en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el que fue inscripto con fecha 28 de marzo de 1963 bajo el número ochenta y seis, al folio ciento cuarenta y cinco del libro setenta y uno de Contratos Privados. Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. Firmado: M. M. Mc. Guire — Secretaria". — Es copia fiel de lo pertinente, doy fe, así como de que los comparecientes, en el carácter que cada uno inviste, dicen: Que han resuelto constituir una sociedad mercantil, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "PROINVERT DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Yerbal número trescientos cuarenta y uno. — Segunda: El objeto social lo constituye la realización de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y|o agropecuarias, que se estimen convenientes a los intereses sociales, dedicando preferente atención a aquellas vinculadas con la distribución de libros editados o impresos en nuestro país o provenientes del extranjero, ya sea en idioma nacional

o cualquier otro. — Tercera: El plazo de duración se fija en diez años, renovable por períodos iguales a contar del primero de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios, con una antelación no menor a seis meses, a la fecha que fijare para su retiro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción. don Francisco José Fernández, veinte cuotas o sea un capital de veinte mil pesos, y "Proinvert Latinoamericana", Sociedad en Comandita, doscientas treinta cuotas o sea un capital de doscientos treinta mil pesos. Los socios integran sus respectivas suscripciones, con el valor dado a los libros en existencia, que figuran en el balance-inventario practicado al efecto, que firmado de conformidad, se incorpora por cabeza de esta escritura, como parte integrante de la misma. — Quinta: La Dirección, Administración y Gerencia de la sociedad, será desempeñada por el señor Hugo Lorenzo Lambruschini, quien tendrá el uso de la firma social, para todos los actos propios de la actividad social, con la única limitación, que no podrá comprometerla en fianzas o garantías de terceros. — Sexta: El treinta de setiembre de cada año se practicará un balance general e inventario para determinar el resultado financiero del ejercicio, el que deberá asentarse en el libro de actas, el que se considerará aprobado, si no mediare oposición dentro de los treinta días corridos, a contar de la fecha de la inserción. Los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento, para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que se estimaren convenientes, serán distribuidas en proporción al capital integrado por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Todas las decisiones que se adopten en la sociedad deberán ser aprobadas por simple mayoría de capital y asentadas en el libro de actas debidamente rubricado, que deberá llevarse al efecto. Para ser válidas las decisiones deberán ser tomadas en asambleas que cuenten con más del cincuenta por ciento del capital social y no menos de dos socios componentes, correspondiendo un voto por cada cuota nominal. — Octava: La Sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del cuarenta por ciento del capital social, salvo que los socios resuelvan continuar con el giro social, haciéndose cargo de la pérdida sufrida; b) A pedido de uno de los socios con aviso previo mínimo de noventa días, luego de transcurrido el plazo establecido en la cláusula tercera, o de alguna de las renovaciones del presente contrato, por acuerdo general de socios; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b) y c) los socios restantes podrán optar por adquirir las cuotas del socio saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos a su favor, que arroje el balance que a tal efecto se practicará, bajo las siguientes condiciones, el treinta por ciento al contado, en el acto de ejercerse la opción, la que deberá manifestarse dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de producida alguna de las causales especificadas y el saldo en doce cuotas mensuales y consecutivas con más el interés calculado sobre los saldos deudores e igual a la tasa cobrada por el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos Ordinarios. En caso de no ejercer la opción antes indicada, podrá continuar con los herederos o representantes que deberán unificar su representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Novena: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio y|o accionista. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas total o parcialmente a terceros, sin la expresa conformidad de los otros socios. Si ofrecidas las cuotas, los socios restantes no usasen la opción de adquirirlas, éstos podrán aceptar la cesión a un tercero a su satisfacción, o bien las cuotas podrán ser adquiridas por la sociedad, disminuyendo su capital, por el importe nominal de las cuotas así adquiridas. — Undécima: En caso de disolución parcial, se practicará un balance bajo las siguientes normas: a) Los muebles, útiles y mercaderías, al precio de inventario, inmediato anterior; b) Los créditos activos con una quita del veinticinco por ciento... Duodécima: Los saldos de las cuentas personales sean acreedores o deudores, devengarán un interés igual al bancario fijado en la cláusula octava. — Decimatercera: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios o sus representantes o sucesores, ya sea en el transcurso de la sociedad o durante su disolución o liquidación, serán dirimidas por un tribunal arbitral integrado por un árbitro por cada parte en pugna, todos los que antes de entrar a deliberar, nombrarán a un tercero, para que laude en caso de discordia. El fallo que así se dicte, será inapelable para todas las partes. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — H. L. Lambruschini. — F. J. Fernández. — Está mi sello. Ante mí: Fernando J. E. Linari. Concuerda con su matriz, que pasó por ante mí, al folio ochocientos setenta y seis del Registro número cuatrocientos dieciséis de mi Adscripción, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en cuatro sellados de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos al presente cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: no; a. Vale. — S|raspado: año. También vale. Fernando J. E. Linari (Escribano).

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.6|9-Nº 22.994-v.6|9|65

MITSUI BUSSAN ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que según la escritura pasada el 2 de agosto del año en curso, ante el Escribano Rodolfo Solveyra, de la Capital Federal, don Hidetaka Kuwabara, japonés, casado, domiciliado en la Avenida Córdoba 657, 11º piso, de la Capital Federal, cede y transfiere a los señores Yui Komatsu y Yoichi Yamamoto, ambos japoneses, casados, domiciliados en la Avenida Córdoba Nº 657, 11º piso, de la Capital Federal, las dos mil ochocientas cuotas, por valor de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional, que el cedente tiene suscriptas e integradas en su cincuenta por ciento en el capital de la Sociedad "MITSUI BUSSAN ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose la venta por el precio total de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y en la proporción de mil cuatrocientas cuotas para cada uno de los Cesionarios, quedando en consecuencia reformados los artículos cuarto y quinto del contrato social, que en lo sucesivo tendrán el siguiente tenor: "Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de doce millones de pesos moneda nacional dividido en doce mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, siendo suscriptas de la siguiente forma: El señor Toshio Takahashi, seis mil trescientas cuotas; el señor Koichi Narita, dos mil novecientas cuotas; y los señores Yui Komatsu y Yoichi Yamamoto, un mil cuatrocientas cuotas cada uno de ellos, de las que todos tienen integrado en efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas suscripciones, en virtud de lo relacionado en esta escritura; y el saldo hasta completar el cincuenta por ciento restante, se integrará de acuerdo a las necesidades de la empresa y cuando así lo disponga la mayoría del capital. — Quinto: Por este acto, quedan nombrados: Gerente General, el socio Toshio Takahashi; y Gerente, el señor Koichi Narita.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320 e.6|9 Nº 23.002 v.6|9|65

MOKAMEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Walter Melzani, italiano, casado, domiciliado en la calle Blás Parera número mil doscientos setenta y tres, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Fernando Montoya Leal, chileno, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número mil ciento cuarenta y dos, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y don Carlos Karle, argentino, casado, domiciliado en la calle Avellaneda número quinientos treinta y tres, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará con el nombre de "MOKAMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen número quinientos setenta y siete, 1er. piso, departamento "B" de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá un plazo de duración de cinco años, prorrogables por otros tantos, a partir del día dieciséis de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: Su objeto principal será la fabricación, industrialización, reparación, afilación, soldadura y pulido de cuchillos, sierras y|o elementos afines, pudiendo además dedicarse a toda otra actividad industrial o comercial lícita que estimaren conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, suscripto en partes iguales por los socios a razón de cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno, o sea cuarenta cuotas de mil pesos por cada parte, representadas por muebles y útiles, maquinarias y herramientas, totalmente integradas, de acuerdo al balance firmado y certificado que forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Walter Melzani, con el carácter permanente de socio gerente, estando a su cargo la firma de la sociedad, la que no podrá ser comprometida en operaciones extrañas al objeto societario, siendo su cargo gratuito y estando investido de todas las facultades que le confieren las leyes en el ejercicio de su mandato. — Sexta: Anualmente, el día 15 de noviembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, declarándose cerrado el ejercicio económico y efectuando el mismo sobre las bases establecidas para la liquidación de los impuestos a los réditos. — Las utilidades que arroje el ejercicio, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o del capital, se distribuirán entre los socios en partes iguales. — Del mismo modo y en la misma proporción se distribuirán las pérdidas. — Séptima: Las resoluciones de la Sociedad se adoptarán por unanimidad. — Ningún socio podrá ceder sus cuotas sin haberlas ofrecido a los otros socios, quienes tienen preferencia para adquirirlas antes que terceros compradores, debiendo manifestar su opción dentro de un plazo de treinta días de recibida la oferta. — Octava: En caso de disolución se practicará un inventario y balance general dentro de los treinta días de producida la causa, conforme a las bases fijadas en la cláusula sexta. — Novena: Producida la muerte o incapacidad legal de alguno de los socios se practicará un inventario y balance general al día del deceso o de la declaración judicial de incapacidad, estableciéndose la parte de capital y utilidades que pudiere corresponder al premuerto o incapacitado, las que serán entregadas a sus sucesores legales en las condiciones estipuladas en la cláusula sexta. — La Sociedad podrá continuar sus negocios con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, debiendo los mismos unificar su personería. — Décima: Toda divergencia no resuelta por los socios será sometida a la decisión de árbitros amigables componedores, elegidos a razón de uno por cada parte, siendo su fallo inapelable. — En caso de suscitarse una cuestión judicial los socios acuerdan en someterla a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero si correspondiere. — Bajo las diez cláusulas antecedentes queda establecido el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, estando las partes obligadas a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Walter Melzani. — Fernando Montoya Leal. — Carlos Karle.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400 e.6|9 Nº 23.014 v.6|9|65

E V E R E S T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christan Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de julio del año de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores José Luis Julio Mazzaferri, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón cuatro mil cincuenta y uno, Capital, Cédula de Identidad un millón doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y nueve; Don Romeo Mazzaferri, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón cuatro mil cincuenta y uno, Capital, Cédula de Identidad un millón doscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y seis; Don Luis Humberto Mazzaferri, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón cuatro mil cincuenta y uno, Capital, Cédula de Identidad tres millones ciento cincuenta y ocho mil sesenta y dos; Don Rodolfo Raúl Caprara, argentino, casado, domiciliado en la calle Quirno cincuenta y uno, departamento "B", Capital, Cédula de Identidad novecientos treinta y seis mil ciento ocho; Don Carmelo Colángelo, argentino, casado, domiciliado en la calle General César Díaz dos mil setecientos cincuenta y siete, Capital, Cédula de Identidad cuatrocientos diez y siete mil cuatrocientos ochenta y dos y Don Alberto Generoso Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón cuatro mil cincuenta y uno, Capital, Cédula de Identidad un millón ochocientos noventa mil quinientos cuarenta y ocho, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EVEREST", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Carrasco 73 (Setenta y tres), pudiendo establecer sucursales y agencias y nombrar representantes en cualquier punto del país y|o del exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del uno de mayo del corriente año mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y venta de casas prefabricadas de madera, pudiendo extender el radio de sus operaciones, negocios o industrias, abarcando otros ramos de comercio o fabricación, análogos o distintos de los que forman su objeto siempre que medie acuerdo entre los socios, en cuyo caso se entenderán incorporados los nuevos ramos a los negocios sociales. — Cuarto; El capital social se fija en la suma de pesos 3.000.000.— (Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal) divididos en 3.000 (tres mil) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: el Sr. José Luis Julio Mazzaferri, un mil (1.000) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) m|n. c|l. cada una, totalizando un millón de pesos; Sr. Romeo Mazzaferri, quinientas (500) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) m|n. c|l. cada una, totalizando quinientos mil pesos; Sr. Luis Humberto Mazzaferri, quinientas (500) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) m|n. c|l. cada una, totalizando quinientos mil pesos; Sr. Rodolfo Raúl Caprara, doscientas cincuenta (250) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) m|n. c|l. cada una, totalizando doscientos cincuenta mil pesos; Sr. Carmelo Colángelo, quinientas (500) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) m|n. c|l. cada una, totalizando quinientos mil pesos; Sr. Alberto Generoso Fernández, doscientas cincuenta (250) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) m|n. c|l. cada una, totalizando doscientos cincuenta mil pesos. Las cuotas se integran de conformidad al balance inventario que por separado, pero formando parte de este contrato es firmado por los socios de conformidad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores en su calidad de Gerentes, quienes deberán dedicar su celo y aptitudes personales al mejor éxito de los negocios sociales. Dichos señores tendrán el uso de la razón social "Everest S. R. L.", en forma conjunta de dos de cualquiera de ellos, pero siempre con una de los Sres. Mazzaferri, los que no podrán hacerlo en conjunto entre ellos y suscribirán con sus firmas individuales a renglón seguido de a razón social y con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social, ni en fianzas, avales o garantías en favor de terceros o de los socios individualmente. El mandato para administrar comprende además de los negocios sociales los siguientes: aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, conviniendo sus precios, condiciones y forma de pago con facultad para suscribir los instrumentos públicos y privados respectivos, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos y dinero, conferir poderes sobre asuntos judicales de cualquer naturaleza o jurisdicción que fueran; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a nombre de la razón social, cederlos, transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador y descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, conformes, giros y otra cualquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras de cambio y pagarés como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar, ceder

o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar con provisión de fondos o en descubierto, por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros; comprar y vender cualquier clase, especie o cantidad de mercaderías, contratar locaciones de servicios; prestar o exigir fianzas, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores y prorrogar jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar cualquier otro acto administrativo de los enuncados o de los que se relacionen con la administración. — Sexto: Los socios que presten su concurso a la sociedad, percibirán por los mismos una remuneración mensual que se determinará de común acuerdo entre ellos, registrada en acta en todos los casos y que se cargarán a pérdidas y ganancias. — Séptimo: Los socios se reunirán por lo menos una vez al mes y de las resoluciones de importancia adoptadas se dejará constancia en el Libro de Actas. — Octavo: El treinta y uno de diciembre de cada año, se efectuará un balance general del giro social sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que resuelvan practicar los socios cuando lo estimaren necesario para determinar el estado de los negocios, balance en cuya confección se tendrán en cuenta las disposiciones dictadas por la Dirección General Impositiva u otra autoridad estatal competente, aplicables al caso Previa deducción de los importes para responder a las indemnizaciones de la ley once mil setecientos veinte y nueve y sus modificaciones y otras reservas necesarias, el remanente de las utilidades realizadas y líquidas se distribuirá de la siguiente manera: en forma proporcional a los capitales aportados Tanto para la liquidación de los intereses como para la distribución de las ganancias a los aportes de capitales de cada socio se le sumará, o restará, según corresponda, el promedio de los saldos acreedores o deudores de sus respectivas cuentas particulares. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital aportado. — Noveno: Ninguno de los socios podrá hacer cesión total o parcial de sus cuotas a terceros ajenos a la sociedad, sin la conformidad expresa de los otros socios quienes tendrán prioridad con respecto a terceros en igualdad de condiciones. Décimo: En caso de fallecimiento, quiebra, interdicción o incapacidad legal de algunos de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo los socios restantes optar: a) Por la incorporación a la sociedad de los sucesores del ex socio con el capital que éste tuviera en la misma, debiendo de unificar aquéllos su representación, en la persona de uno de ellos, quien tendrá en la sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual sucede. Si los sucesores del ex socio no quisieran ingresar a la sociedad en las condiciones expresadas, los demás socios pueden adquirir el haber de aquél o liquidar la sociedad en la forma que establece el apartado inmediato siguiente; b) por el reembolso a los sucesores del ex socio de lo que a éste correspondiera en concepto de cuotas, utilidades y créditos de cualquier naturaleza, según balance que se practicará al efecto dentro de los cuarenta y cinco días de resuelta la opción, teniendo preferencia para adquirir el haber del ex socio los demás socios en proporción a sus respectivos aportes o en la forma que lo acordaren oportunamente y se abonará a los sucesores de aquél en cuatro cuotas iguales y consecutivas con vencimiento a los sesenta, ciento veinte, ciento ochenta y doscientos cuarenta días contados a partir de la aprobación del balance inventario a que alude el presente inciso. Estas cuotas devengarán un interés bancario; c) por la disolución de la sociedad, en cuyo caso los socios gerentes procederán a liquidarla en la forma que los socios existentes dispusieran por mayoría de votos. — Undécimo: La sociedad se disolverá totalmente en cualquiera de los siguientes casos: a) por expiración del término estipulado para su duración, si los socios no convinieren de mutuo acuerdo en prorrogarla por un nuevo período o indefinidamente; b) por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social; c) por consentimiento unánime de los socios; d) por la causal prevista en el apartado a) de la cláusula anterior; e) por cualquiera otra causa legal. Disuelta la sociedad por expiración del término fijado en la cláusula Segunda de este contrato, podrá cualquiera de los socios continuar el giro social tomando a su cargo el activo y pasivo social, mediante la entrega a sus consocios de los haberes que le correspondieran por capital y utilidades, según el inventario y balance que se practicará al efecto y que hará efectivo en cuatro cuotas iguales y consecutivas, documentadas en sendos pagarés con vencimiento a los treinta, sesenta, noventa y ciento veinte días contados desde la aprobación de dicho balance, sin interés y si ninguno de los socios quisiera continuar el giro social en la forma expuesta, se procederá a la liquidación de la sociedad conforme a la ley. Si la disolución tuviere lugar por acuerdo mutuo de los socios, procederán los administradores a liquidarla en las condiciones expresadas precedentemente o en la forma y modo que ellos dispusieran. Si la disolución se produjera por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, procederán los socios a liquidarla en forma y modo que conviniere conforme a derecho. — Duodécimo: Los socios dejan expresada su conformidad para la transformación de esta sociedad en una sociedad anónima, que se hará cargo del activo y pasivo social y será continuadora legal de los negocios emprendidos, a cuyo efecto, en su oportunidad, se realizarán las gestiones para la obtención de la personería jurídica ante la Inspección General de Justicia. — Decimotercera: Toda duda o divergencia entre los socios que se produzca durante la vigencia del presente o a raíz de su disolución o en el período de liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, quienes en tal carácter fallarán sobre la cuestión planteada y designarán a un tercer árbitro en caso de discordia, cuya resolución será inapelable. Los socios renuncian expresamente a resolver sus diferencias, de cualquier naturaleza que ellas fueran, por cualquier vía judicial o extrajudicial que no sea la establecida por esta cláusula. En prueba de conformidad se firma el presente en fecha y lugar indicados "ut-supra".— Fdo.: José Luis Julio Mazzaferri. — Romeo Mazzaferri. — Luis Humberto Mazzaferri. — Rodolfo Raúl Caprara. — Carmelo Colángelo. — Alberto Generoso Fernández.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.440.— e.6|9 Nº 23.013 v.6|9|65

CUEROS CURTIDOS CANGALLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que, Sani Satz cede y vende el total de las cuotas, créditos personal, beneficios y cuanto más pueda pertenecerle en CUEROS CURTIDOS CANGALLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Raúl Máximo Kornzaft, por el precio convenido de $ 50.000 que recibe en este acto, según documento del 12 de agosto de 1965. — Enmendado: Máximo: Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.6|9 Nº 22.982 v.6|9|65

ARWO AUTOMOTORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 11 de junio de 1965, el Sr. Vicente Pascual Maffuchi, ha cedido sus cuotas (2.267 de m$n. 100 c|u.) a los Sres. Andrés Spagnuolo y Rómulo Miguel Minicucci que le pertenecían en la Sociedad: "ARWO AUTOMOTORES S.R.L.".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.6|9-Nº 23.033-v.6|9|65

ALFREDO KATZ E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por instrumento privado de fecha treinta de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, don Alfredo Katz vendió, cedió y transfirió a favor de don Gerardo Katz, un mil ciento sesenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que poseía en la Sociedad "ALFREDO KATZ E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", realizando dicha venta, cesión y transferencia por la suma total de m$n. 1.160.000.— y con retroactividad al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, habiéndose modificado la cláusula cuarta del Contrato Social, de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital Social se fija en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—), representado por dos mil (2.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) Gerardo Katz, un mil novecientas sesenta (1.960) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de un millón novecientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.960.000.—) y b) Frieda Becker de Katz, cuarenta (40) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (pesos 40.000.—)". — Sobrerraspado: Katz. — Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.6|9-Nº 23.030-v.6|9|65

ORELIS GERSOVICIUS Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 4 días del mes de junio de 1965, entre los señores Orelis Gersovicius, lituano, casado, domiciliado en la calle Cnel. Apolinario Figueroa 1947, Capital; Saúl Enrique Fridman, argentino, casado, domiciliado en la calle Lascano 2860, 7º piso, Capital; y Alicia Gersovicius, soltera, argentina, con domicilio en la calle Cnel. Apolinario Figueroa 1947, Capital; mayores y hábiles para contratar los dos primeros y autorizada la tercera según el Art. 12 del Código de Comercio, han resuelto de común y mutuo acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio legal: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de ORELIS GERSOVICIUS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Coronel Apolinario Figueroa 1947, Capital, o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias que estime conveniente en cualquier punto de la República. — Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la industrialización y comercialización de lencería y afines. Sin perjuicio a ello podrán dedicarse a ejercer cualquier actividad o actos lícitos dentro o fuera del país. — Tercera: Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 años a partir del 1º de enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, en renovación automática de 10 años más, si 3 meses antes de expirar los términos del presente contrato, ninguno de los socios manifestase oposición. — Cuarta: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos m|n. dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas por las partes de la siguiente manera: el señor Orelis Gersovicius, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos m|n.; el señor Saúl E. Fridman, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos m|n.; y la señorita Alicia Gersovicius, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos m|n. El capital social se halla totalmente integrado en los distintos rubros de Activo y Pasivo que conforma el Balance de situación que forma parte integral del presente contrato. — Quinta: Socios Gerentes: La Dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes revisten el carácter de socios Gerentes en forma indistinta, requiriéndose por lo tanto una sola firma de cualquiera de los socios gerentes para el libramiento de cualquiera de los documentos sociales. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas ni garantías en favor de terceros ni formar parte de otra sociedad de fines similares. — Sexta: Balances: El día 31 de diciembre de cada año, se celebrará un Balance General de los negocios sin perjuicio de los parciales de comprobación que se podrán efectuar en cualquier momento en que los socios lo determinen. El Balance deberá ser aprobado por las partes dentro de los 30 días de verificado. De las utilidades líquidas y realizadas y previa deducción del 5 o|o para la creación del Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 10 o|o del capital Social serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Séptima: Retiros: Los socios podrán retirar cuando lo consideren necesario una suma de dinero que se decidirá en cada oportunidad de las utilidades líquidas y realizadas. — Octava: Venta de cuotas: Los socios tendrán siempre preferencia a la adquisición de las cuotas que uno de ellos quiera transferir en oposición a un tercero extraño a la sociedad en igualdad de precio y condiciones. — Novena: Fallecimiento: La sociedad no se disuelve por fallecimiento de cualquiera de los socios, en el supuesto de producirse el hecho, los herederos del socio fallecido podrán incorporarse a la sociedad unificando su representación o bien vender la parte que le corresponde en la forma y condiciones que establece la cláusula octava. — Décima: Divergencias: Cualquier divergencia que surja entre los socios sobre la interpretación del presente contrato de indole societaria entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a la vía judicial de cualquier jurisdicción o fuero. De conformidad con las cláusulas que anteceden se firma el resente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Orelis Gersovicius. — Saúl Enrique Fridman. — Alicia Gersovicius.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.480. e.6|9 Nº 23.024 v.6|9|65

EL REY DEL TRANSITOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 30 de julio de 1965, doña Matilde Beatriz Diorio, cede, vende y transfiere a favor de doña Amalia Yolanda Diorio de Leal, la totalidad de sus 175 cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "EL REY DEL TRANSITOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad, subrogándola en todos sus derechos, incluso substituyéndola en la gerencia, quedando la cedente, totalmente desvinculada de la sociedad con retroactividad al 30 de junio de 1965.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. — e.6|9-Nº 23.034 v.6|9|65

RINGRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, pasada por ante el Escribano César J. Ceriani Cernadas, el señor Víctor Carlos Richini, vende, cede y transfiere al señor Otto Christian Federico Gravenhorst, las cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal que tiene y le corresponden en el capital de "RINGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de cinco mil pesos m$n de c.l. Con motivo de esta cesión, los actuales componentes de la mencionada sociedad, señores Otto Christian Federico Gravenhorst y Elena Ada Margarita Richini de Gravenhorst, han resuelto modificar el contrato social constitutivo en sus cláusulas primera, segunda, cuarta y quinta las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Ringra Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo domicilio será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Veinte y cinco de Mayo ciento cincuenta y ocho, Oficina doscientos dos, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de cien pesos nacionales cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La señora Elena Ada Margarita Richini de Gravenhorst, tres mil cuotas o sean trescientos mil pesos y el señor Otto Christian Federico Gravenhorst, siete mil cuotas o sean setecientos mil pesos, de los cuales quedan integradas a la fecha mil novecientas cincuenta, y tres mil quinientas cincuenta cuotas respectivamente debiendo integrarse el resto cuando así lo decidan los socios. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los dos socios, quienes en calidad de Gerentes tendrán las atribuciones más amplias para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excluidos los incisos quinto y sexto, y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren facultad especial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800. — e.6|9-Nº 23.042 v.6|9|65

BALANCE

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	678.523.054.56
Efectivo	299.916.953.81
En Bancos y corresponsales	378.606.100 75
Otros conceptos	——
Valores mobiliarios	228.898.300.—
Nacionales	228.661.900.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	——
b) Letras de Tesorería	——
c) Bonos del Tesoro	——
d) Títulos	228.661.900.—
Provinciales y municipales	——
Otros	236.400.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	3.668.592.47
Préstamos	1.073.904.583.87
Adelantos en cuenta corriente	18.656.274.88
Documentos descontados	972.168.911.77
Letras, transferencias y giros comprados	43.055.740.44
Prendarios	——
Hipotecarios	——
Otros préstamos al público	40.023.656.78
A gobiernos y reparticiones oficiales	——
Otros	——
Inmuebles de uso propio	30.190.703.80
Bienes diversos	28.391.791.65
Otras cuentas	197.332.674.35
Total del Activo	2.240.909.700.70
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	——
Total General	2.240.909.700.70

PASIVO	m$n.
Depósitos	1.904.995.623.03
Banco Central de la República Argentina	——
Otras obligaciones	1.940.168.56
Obligaciones hipotecarias en vigor	——
Con Bancos del país	——
Con otros titulares del país	1.940.168.56
Con Bancos y otros titulares del ext.	——
Operaciones en oro y moneda extranjera	——
Otras cuentas	165.850.687.24
Total del Pasivo	2.072.786.478.83
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	1.390.586.77
Capital	100.000.000.—
Integrado	100.000.000.—
A integrar	——
Reservas	66.732.635.10
Legal	24.199.000.—
Estatutarias	——
Otras	42.533.635.10
Total General	2.240.909.700.70

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	1.317.168.096.87
Caja de ahorros	191.725.775.11
Plazo fijo	358.290.561.—
Oficiales	1.230.784.—
Judiciales	10.193.926.63
De Bancos y corresponsales del país	4.872.759.80
De Bancos y otros titulares del exterior	——
Otros	21.513.719.62
Total	1.904.995.623.03

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	2.703.136.49
Adelantos en cuenta corriente	2.703.136.49
Otros créditos en moneda nacional	——
Operaciones en moneda extranjera	——
Responsabilidades eventuales	23.240.213.04
Fianzas otorgadas	21.364.213.04
Aceptaciones y otros riesgos	1.876.000.—
Garantías otorgadas	——
Garantías recibidas	552.167.902.12
Acciones del Banco (Directorio)	310.000.—
Documentos	49.088.614.12
Títulos y otros valores	12.671.185.80
Mercaderías, maquin. y product. varios	22.414.097.20
Hipotecas	——
Otras	467.684.005.—
Operaciones por cuenta de terceros	252.716.094.08
Valores al cobro	84.646.173.31
Valores en custodia	167.076.184.77
Otras	993.736.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	54.004.115.02
Gastos en personal	86.614.768.13
Otros gastos	38.353.685.54
Pérdidas diversas	45.000.—
Amortizaciones y provisiones	4.249.602.10
Subtotal	183.267.170.79
Utilidad del ejercicio	705.264.14
Total	183.972.434.93

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	179.371.601.86
Utilidades diversas	4.600.833.07
Subtotal	183.972.434.93
Pérdida del ejercicio	——
Total	183.972.434.93
Utilidad del ejercicio	705.264.14
Saldo acreedor del ejercicio anterior	685.322.63
Utilidad a distribuir	1.390.586.77

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — José María Bustillo, presidente. — Eduardo José Basagaña, gerente general. — Andrés Rial Paz, contador general. — Fernando Menéndez Behety, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Fernando Menéndez Behety, contador público nacional. — Tribunal Ciencias Económicas - Tomo VI - Fº 46.

e.6|9 Nº 10.559 v.6|9|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, la firma colectiva "BARATA Y CORDOVA", ha quedado disuelta; haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio don Jesús Córdova, todo de conformidad a la escritura pasada ante el Escribano José Martínez Nodar, con fecha 4 de agosto de 1965.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 560.— e.6|9 Nº 23.241 v.6|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de febrero de 1965, pasada por ante el escribano Oscar López Méndez, ha quedado disuelta la sociedad "SCARFIELLO Y COMPAÑIA" denominada "SCARF-MUEBLES METALICOS", con efecto retroactivo al 6 de octubre de 1964, transfiriéndose el activo y pasivo social al socio don Domingo Pulleiro.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 680.— e.6|9 Nº 23.145 v.6|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 10 de mayo de 1965, la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "MAVRICICH e HIJO", ha quedado disuelta y liquidada totalmente con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1964, quedando a cargo y bajo exclusiva responsabilidad del señor Francisco Santiago Mavricich toda operación pendiente contratada con terceros.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 720.— e.6|9 Nº 23.086 v.6|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BALSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.238 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TURANZO JUAN BISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.237 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAVALLEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.194 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARASCOWIA o PARASKOVIA o PARASCEVE BRAGAR de URSUL; de IVAN FEODOROVICH URSUL o IVAN o JUAN URSUL, y de EUSEBIO URSUL y BRAGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.600. — e.6|9 Nº 19.628 v.17|9|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8 al 30|8|65.

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO SANCHIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.096 v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES VAILATI de ETCHEGARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.300.— e.6|9 Nº 23.046 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA IRAIZOS de AZUMENDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.162 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HERBERTO DELAMAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.199 v.17|9|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NICEFORA VILLANUSTRE de BISCEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.075 v.17|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LUISA DE BUONO de LOCCISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.122 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MIHURA de MURIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.218 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ESCUDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.270 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Sría. Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARVIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.272 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MERICIO DENOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.276 v.17|9|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de SILVIO ZAMAGNI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio J. Romanelli, secretario.
$ 1.200. e.6|9. — Nº 23.136 v.10|9|65

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GABRIELA GARRIZ de QUEREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.6.9 — Nº 23.077 v.17|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, del Dr. Félix R. De Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL MARTIN de CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.063 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RIBAS o ANDRES RIBAS MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.6|9. — Nº 23.293 v.17|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA TERESA MARTINETTO de DE FILIPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.123 v.17|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don ANDRES SEGUNDO PINTRIMILLA, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión de boleto le ha promovido "Filsa S. A. C. I. e I.", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000. e.6|9. — Nº 23.168 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA ARROYO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.253 v.17|9|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA PACEWIEZ de OLSZEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.153 v.17|9|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL RAMALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.197 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA ALICIA GARCIA de GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.236 v.17|9|65

Juzgado Civil número 14, Secretaría Nro. 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO DILETTI o GIACOMO DILETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 23.295 v.17|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH ARDITTI de ARUJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge A. Garrigo, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.057 v.17|9|65

Nº 16

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a don BASILIO GEROLIMATOS, a presentarse en el juicio "Gerolimatos Basilio su ausencia con presunción de fallecimiento", a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 360 e.6|9 Nº 23.064 v.6|9|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REINOSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.264 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROGELIO o FRANCISCO ROJELIO GONZALEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.263 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALKA ZUKIER o CUKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.262 v.17|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CHAVAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.290 v.17|9|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SEVERO CAPUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Enrique R. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.112 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA TCHAK o CHAK de RESZKO o RESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.175 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARTIN PUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.195 v.17|9|65

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza en autos "GIL de FERNANDEZ ANDREA y Otros s|Posesión Treintañal", a quien se considere propietario del inmueble de la calle Republiquetas Nº 2625 de esta Capital, por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000.— e.6|9 Nº 23.160 v.10|9|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOTTO de ARGENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.300 v.17|9|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GOTUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.171 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RAVENKO o RABENKO de MAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.173 v.17|9|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELTRAN HECTOR RICARDO IRIARTE y CALDERON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1965 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.129 v.17|9|65

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS TOKAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.066 v.17|9|65

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a don MARIO ASENCIO RODRIGUEZ para comparecer a tomar intervención en los autos "Rodríguez y Massini, Marta Beatriz s|adopción" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000. —e.6|9 Nº 23.231 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AUCIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.265 v.17|9|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ANGELA PIGNATTA de GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.174 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MORTOLA de CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.182-v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA CORNES de BALBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.252-v.17|9|65

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIDORO EZEQUIEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.161-v.17|9|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MUSE DARUICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.184-v.17|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URBANO CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.126-v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL SURIANO de GENOVESE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 23.256-v.10|9|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE CAMAROTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 2.200.— e.6|9-Nº 23.235-v.10|9|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA COCIMANO de FARANNA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 23.244-v.10|9|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE DI DONATO y MARIA TERESA TANGARO de DI DONATO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400.— e.6|9-Nº 23.291-v.10|9|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PALO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 23.248-v.10|9|65

El Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MOISES FAUSTINO GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.6|9 Nº 23.278 v.10|9|65

N° 40

Juzgado Nacional de Paz N° 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL GUTIERREZ MENDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.6|9 N° 23.137 v.10|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, hace saber a los efectos del Art. 188 de la Ley de quiebras que en los autos "ROVEDA, ENRIQUE BALTASAR s|quiebra" se ha presentado el fallido solicitando su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 640.— e.6|9 N° 23.155 v.7|9|65

N° 13

Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, cita por cinco días a DAVID SOLDATICH y|o representante legal de DAVID SOLDATICH Y CIA. para comparecer en juicio: "Bodegas y Viñedos Giol S. A. I. C. c|David Soldatich y Cía. y otro s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000.— e.6|9 N° 23.148 v.10|9|65

N° 15

El Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, cita por cinco días a JUAN BAUTISTA ZAPPA y JOSE HUMBERTO BARBIERI, para que, por sí o por apoderado, comparezcan a tomar intervención en los autos: "Ducilo S. A. I. C. c|Barbieri, José Humberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausente para que los represente.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 2.200.— e.6|9 N° 23.092 v.10|9|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, hace saber por cinco días en autos "STELLA JOSE c|BALLADA ARTURO HUGO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Eufemio Dávila rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Federal, el día 10 de setiembre de 1965, a las 16 horas, el inmueble de la calle Ruiz Huidobro 1770, en el estado de ocupación que se encuentra. Edificado en lote que mide 8 m. de frente por 17,32 m. de fondo. Base m$n. 560.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.000.— e.6|9 N° 23.069 v.10|9|65

N° 6

Juzgado en lo Civil N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días en autos "PASCUAL de COLELLA ANGELA MARIA TERESA y otro c|CHARRIERE, ANITA ELENA y otro s|ejecutivo", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día lunes 13 de setiembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Valetín Vergara 1576, con sup. de 105.48 m2. Base $ 450.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.000.— e.6|9 N° 23.084 v.10|9|65

N° 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil N° 9, Secretaría N° 17, comunica por cinco días en el juicio "FERRETTI MIGUEL y otra c|LOMBAO, MANUEL s|hipotecario", que el martillero Héctor Calvar, con oficinas en Garay 840, Piso 2°, Esc. D de Capital, rematará el 25 de setiembre próximo a las 16 horas, sobre la misma finca, una propiedad sita en la calle Goya 2012, entre las de Ombú y Gral. J. F. Uriburu, de la localidad de San Justo, Pdo. de Matanza de la Pcia. de Bs. Aires, edificada en el lote N° 21, de la Manzana K, el que es parte de la fracción 5 y mide 10 mts. de fte. por 20 mts. de fondo o sea 200 m2 de Sup. Base $ 180.000 m|n. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.200.— e.6|9 N° 23.130 v.10|9|65

N° 10

Juzgado en lo Civil N° 10, Secretaría N° 20, comunica por cinco días en autos "CASTIGLIONI LUIS y LUCHINI de CASTIGLIONI DELFINA s|suc.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 12 de setiembre a las 15.30 y 16.30 horas sobre las mismas y respectivamente las propiedades Manzoni 348|54 que mide: 16 m. de frente por 40m13 al N. y 40m49 al S. — Alquilada. — Base $ 600.000 m|n. y 24 de Noviembre 1239|41|45 que mide: 8m66 de frente, teniendo en el costado N. a los 55m71 un martillo a favor de 5m30 por 12m63 y en el costado S. a los 38m02 tiene un martillo a favor de 8m66 por 17m33, donde tiene otro martillo a favor de 3m38 por 12m99, hasta dar con el contrafrente que mide 26 m. Base $ 933.000 m|n. Alquilada, salvo 2 habitaciones en el frente con w.c. y galpón al fondo en dos plantas que se entregan desocupados. Escribano Edmundo Esponda como condición de venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 5.600.— e.6|9 N° 23.191 v.10|9|65

N° 11

Juzgado N° 11, Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría N° 22 a cargo del Secretario Dr. Norman J. Astuena, en el juicio ROBINO ANTONIO y otros c ANTANASOVA POLINSENA s|ejecució; Hipotecaria, que el martillero Elías Malte rematará el domingo 12 de setiembre, a las 15 horas sobre la misma. Base: $ 1.837.000 m|n. al contado, el inmueble sito en la calle Tucumán 2007|09|11. — Edificio de sub-suelo, planta baja y 2 pisos; de acuerdo a la escritura hipotecaria, sub-suelo y planta baja se entregarán desocupados, que llevan los números 2007 y 2009, respectivamente; medidas terreno: 8,09 de frente al (sud) por 26,42 de fondo al costado al (este) y 26,34 por el costado al (oeste). — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o al comprador en efectivo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.000 e.6|9 N° 23.058 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil N° 11, Secretaría N° 22, comunica por 5 días en el juicio "ALVAREZ FIDEL y otro contra IGOBONE HUMBERTO EDUARDO, s|ejec. hipotecaria, que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará el día 16 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo 316, P. 2°, Dep. 6, Capital, el departamento N° 5, **piso 2°**, externo del inmueble calle Paso 155, entre las de Bmé. Mitre y Cangallo, Capital, que posee una superficie cubierta de 86 mts. 45 dcms.2. de propiedad exclusiva, correspondiéndole el seis seiscientos sesenta y seis, diez milésimos por ciento pro-indiviso del terreno y de las cosas de propiedad común. La unidad se encuentra ocupada existiendo contrato de locación a partir de marzo de 1964 por el término de tres años con opción a dos más, con un alquiler mensual de $ 3.000 m|n. — El contrato de mutuo hipotecario (cláusula 6°) prohibe al deudor arrendar el inmueble gravado. — Base $ 800.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.400 e.6|9 N° 23.083 v.10|9|65

N° 14

Juzgado Nacional en lo Civil N° 14, Secretaría N° 28, comunica por siete días en el juicio "RODRIGUEZ DE MOLDES ERNESTO B. c|KUNIGONIS CASIMIRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2° de la Capital Federal Un departamento desocupado designado con el número 24 del piso 4to., de la finca de la Avda. Pedro Luro N° 2405, esquina calle Santa Fe, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Buenos Aires. — Consta de: Living-comedor; 3 dormitorios; baño, cocina; dependencias de servicio y balcón a la calle, con una superficie total de 84,11 metros cuadrados y una proporción del 2,12 o|o. — Saldrá a la venta con base de $ 1.082.400 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, a los un días del mes de setiembre de 1965. — Carlos María Feltzer Márquez, secretario.
$ 6.720 e.6|9 N° 23.267 v.14|9|65

N° 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría N° 25, comunica por cinco días en el juicio "MUZZIO, JUAN c|LOMBAO, MANUEL s|Ejec. Hipot.", que el martillero Héctor Calvar, con oficinas en Garay 840, piso 2° Esc. D., de Capital, rematará el día 25 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, sobre la misma finca, una propiedad sita en la calle Goya 1930, entre las de Zapiola y Ombú, de la localidad de San Justo, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre lote N° 20, de la manzana H, que mide 10 mts. de fte. al N.O. por 30 mts de fondo o sea una Sup. de 300 m2. — Base $ 90.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.400 e.6|9 N° 23.131 v.10|9|65

N° 21

Juzgado en lo Civil N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días, en el juicio "ROSSIGNOLI, ENRIQUE, s/sucesión", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, sobre los mismos, el domingo 12 de setiembre, los siguientes inmuebles: A las 15: Juramento 5106, esq. Avalos 1984. Superficie: 281,8898 m2. Se entrega desocupada. Base $ 336.000. A las 15.30: Plaza 1214/16, mide 8 m. 66 por 17 m. 32. Alquilada, contrato vencido, un solo recibo. Base $ 200.000. Facilidades: Mitad contado y saldo 4 semestres iguales y consecutivos, a partir de la toma de posesión, interés 15 % anual, adelantado, constituyendo garantía real de hipoteca en primer grado. Condición de venta: Escrituras ante el Esc. Luis Prato. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.200. — e.6|9 N° 23.060 v.10|9|65

N° 24

Juzgado en lo Civil N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días, en el juicio "IGLESIAS, JORGE OSVALDO y otro c/PURITA, RUBEN OSCAR, s/ ejecutivo", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 10 de setiembre, a las 15.30, el inmueble Avenida Francisco Beiró 4393, antes, hoy número 4397/99, formando esquina a la calle Segurola s/N°; edificado en el lote 7h., parte del lote 8, manzana 74; comp. de 10 m. 13 frente S. E., s/Av. F. Beiró; 8 m. 82 frente S. O., s/Segurola; 6 m. ochava al S.; 14 m. 65 costado N. O. y 13 m. 06 costado N. E. Base, pesos 2.340.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600. — e.6|9 N° 23.059 v.10|9|65

N° 30

Juzgado en lo Civil N° 30, Secretaría N° 59, comunica por dos días, en el juicio "REBAGLIATTI AGUSTIN ENRIQUE, s/sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, en la calle Jean Jaurés N° 545, el día 9 de setiembre de 1965, a las 14 horas: Alhajas; muebles y objetos varios de esta sucesión, que se exhiben en el mismo lugar, en distintos lotes de remate. (Inv. de venta R. 4126). Sin base. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.200. — e.6|9 N° 23.102 v.7|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Comercio N° 1 (Secretaría N° 2), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MIGUEL JOSE PODESTA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 24 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389: Una heladera eléctrica, "Siam", modelo 50, número 848921, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 23.274. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.6|9 N° 23.209 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio N° 1 (Secretaría N° 1), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra RUBEN PONCE, que el martillero Ernesto R. Viglino, rematará, el 24 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389: Un mostrador refrigerador eléctrico "Siam", modelo M-43, N° 355 (fórmica), de las siguientes medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10 mts., completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Al contado. Base $ 57.850. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. — e.6|9 N° 23.211 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio N° 1, (Secretaría N° 1), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra ROBERTO OSVALDO BRETAL, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 24 de septiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90 número 170917, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 21.090. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965 — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.6|9 N° 23.215 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio N° 1, (Secretaria N° 1), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra MIGUEL ANTONIO ESPECHE, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 24 de septiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90 número 131107, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 21.204. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.6|9 N° 23.216 v.8|9|65

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S.R.L. c| PASCUCCI JUAN CARLOS y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el día 13 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Fraga N° 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Borgward, modelo año 1958, con motor de la misma marca N° 471416, usado. Base m$n. 242.000. Comisión 10 o|o, al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 1° de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.920 e.6|9 N° 23.053 v.8|9|65

Juzgado en lo Comercial N° 2, Secretaria N° 3, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A., contra FELICIANO NESTOR RUGGERI, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 20 de septiembre, a las 10 horas, en la calle Defensa N° 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, N° 139489, que se exhibe en Montesquieu N° 551. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680 e.6|9 N° 23.217 v.8|9|65

N° 4

Juzgado en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por tres días en los autos: "DEMARIE, NORMA contra GRANDES, RODOLFO J. de y otros, s| ejecución prendaria", que el martillero Luis Guaraglia rematará el miércoles 15 de setiembre, a las 17 hs., en Rivadavia 648, una máquina amasadora con capacidad para 60 kgs. de masa, para corriente alternada, marca "Demarie", N° 649, con motor eléctrico acoplado de 1 c.v., trifásico, para 220|380 V. 1.500 r.p.m., marca "Motormech", N° 43494; cable bajo goma, llave interruptora y ficha; y una máquina sobadora a engranajes para corriente alternada, marca "Demarie", N° 451, con motor eléctrico acoplado de 1.5 c.v., trifásico, para 220|380 V., 1.500 r.p.m., marca "Iame", N° 15.719, cable bajo goma, llave interruptora y ficha, en el estado en que se encuentran, y que se exhiben en Carlos Calvo 1701. Base: $ 38.349. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.000.— e.6|9 N° 23.180 v.8|9|65

N° 6

El Juzgado en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por tres días en los autos SANCHEZ FRANCISCO, su quiebra, que el martillero Gerardo Caoristo, rematará el día 14 de septiembre, a las 10 horas, en la calle Guaminí 4862, donde se exhiben los siguientes bienes: Una balanza marca "Trébol"; una sierra eléctrica para cortar carne, una picadora eléctrica, una cortadora de fiambre, y demás objetos inventariados en autos. Sin base, al contado, comisión 10 o|o, los bienes se entregarán una vez aprobado el remate, Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040 e.6|9 N° 23.144 v.8|9|65

N° 7

Juzgado en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por dos días en el juicio "VIVAS OSCAR, s|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés N° 545, el día 9 de septiembre

de 1965, a las 14 hs., un escritorio de 7 cajones; una silla de madera; 1 mesita para máquina de escribir; 60 biblioratos; 1 fichero sobre 4 patas, de 6 cajones: un mueble metálico con dos puertas corredizas, y 2 ventiladores marca Siam, que se exhiben en el mismo lugar, en distintos lotes de remate. (Inv. de venta R. 4128). Sin base. Comisión 10 o|o. Entrega de los bienes a los compradores, sujeta a la previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.520.— e.6|9 Nº 23.100 v.7|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S. A c|SUDAMERIX, CIA. SUDAMERICANA DE COMERCIO INTERNACIONAL, S. R. L., y otros", s ordinario, que el martillero E. García Calvo rematará sobre las mismas el día 11 de septiembre de 1965, a las 15 y 30 horas, una finca ubicada en la Avenida Coronel Roca 2846, entre la Ave- y San Pedrito, de esta Capital, edificada en lote tres a, manzana G, parte del lote tres de un plano anterior que mide 8,66 m. de frente al N.O., lindando con Av. Coronel Roca; 8,66 m. en el contrafrente al S.E., lindando con parte del lote 29a; 23.89 m. al N.E., lindando con lote dos y 23,96 m. al S.O., lindando con lote 4a. Superficie: 207,1905 mts. cds. Las medidas lineales, superficie y angulares del inmueble, según el plano número 547 que cita el título, son: 8,65 m. de frente al N.O. y contrafrente al S.E. por 23,68 m. en cada uno de sus costados N.O. y S.O., con superficie de 205.07 mts. cds., midiendo cada uno de sus ángulos, constituidos por la unión de sus cuatro costados, 90 grados cada uno. Base: $ 639.334. — Una finca ubicada en la Avenida Coronel Roca 2854 entre Castañón y San Pedriito, de esta Capital, edificada en lote cuatro a., manzana G, parte del lote cuatro de un plano anterior, mide 8,66 m. de frente al N.O. sobre Avenida Coronel Roca; 9,21 m. en el contrafrente al S.E., lindando con parte del lote 29; 23,96 m. al N.E., lindando con lote 3a, ambos del plano citado, y 24,05 m. al S.O., lindando con más terreno de su manzana. Superficie: 214.4133 mts. cds. — Las medidas, linderos, superficies y ángulos del inmueble, conforme al plano número 547, que cita el título, son: 8,66 m. de frente al N.O. por 23,68 m. de fondo en cada uno de sus costados S.O, y N.E. y 9.22 m. en el contrafrente al S.E. — Superficie: 212 mts. cds. Los ángulos por la intersección de los lados N.O. y N.E. y de éste con el que mira al S.E. miden 90 grados cada uno; el formado por el lado N.O. y S.O., 91 grados, 17 minutos, y el formado por los lados S.O. y S.E., 88 grados, 43 minutos. — Base $ 638.000 Ambas propiedades se venden ad corpus y en el estado de ocupación en que se encuentran. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Más informes en autos.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 13.000.— e.6|9 Nº 23.226 v.10|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio DE ANGELIS S. A. c|MAFFEI, SANDOVAL & CIA., s|ejecución prendaria, que el martillero Luis José Vincent de Urquiza rematará en la calle Córdoba 1865, donde se exhiben, el 20 de setiembre de 1965, a las 17 horas, los siguientes bienes: 1 cargador de baterías marca Dalton, Nº 10698; 1 gato hidráulico a carrito de 5 Tn., marca Speedway, Nº 10699; 1 Volt.-amperímetro Nº 10.700. Comisión 10 o|o. Base $ 13.400.

Buenos Aires, 25 agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.560.— e.6|9 Nº 23.087 v.8|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "BILLANO NESTOR c| WASILEWSKI PEDRO s|ejec. prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 16 de setiembre, a 13 hs., en Osvaldo Cruz 2037, Capital: Un automotor marca Ford, modelo año 1951, motor Nº BIGG-151144, patente PBA, Nº 202-270, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 o 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 80.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800 e. 6|8 Nº 23.114 v. 8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA C. C. C. c| ACOSTA ROBERTO BENITO" y otra s| ejec. prend.", que el martillero Marcelo Méndez, rematará el día 10 de setiembre, a las 15 hs., en Cervino 4720|8, Cap., donde se exhibe, un automóvil marca Fiat modelo 600|D, año 1963, motor número 1696011, chasis Nº 1557363, patente de la provincia de Bs. As. Nº 1089551. Base $ 122.770. Dicho automóvil será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. Art. 520 del Cód. de Ptos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.040 e. 6|9 Nº 23.294 v. 8|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra NELIDA ANGELICA CORRAL, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica 'Siam", modelo 75, Nº 137881 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Al contado. Base $ 32.250. Seña y comisión de práctica. -- Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. -- Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 6|9 Nº 23.206 v. 8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN CASELLI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 178073, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 36.250 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario

$ 1.680 e. 6|9 Nº 23.207 v. 8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "VECCIA HNOS. S. A. C. I. F. I. c|NETRI NORBERTO s|Or.", que el martillero Manuel Ernesto Loza, rematará en Moreno 1441, el día 9 de setiembre, a las 10,30 hs., donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti de 140 espacios 'Lexicon" 80, Nº 962-55.492 y una máquina de sumar eléctrica de 10 teclas marca Adao-X. Nº 33.390 mod. 381.E. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.280 e. 6|9 Nº 23.055 v. 7|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, (Secretaría Nº 17) comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra PAULINO JUAN LENGINA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica "Siam" modelo 100, Nº 6601, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 20.760 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.6|9 Nº 23.202 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, (Secretaría Nº 17) comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ARNALDO NORBERTO WALDEMAR HANSEN, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica "Siam", mod. 100, número 32.069, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Al contado. Base $ 24.624. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.6|9 Nº 23.203 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, (Secretaría Nº 17) comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JOSE RAUL GARY, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera de gas marca "Siam", mod. A 860 G, Nº 72.046, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 42.920. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.6|9 Nº 23.204 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, (Secretaría Nº 18) comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra SIXTO VALENZUELA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 955.571, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 30.618. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.6|9 Nº 23.212 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, (Secretaría Nº 17) comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CEFERINO VILLALBA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica "Siam", modelo 127, Nº 3.989, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 33.326. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.6|9 Nº 23.213 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 (Secretaría Nº 18) comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra SEGUNDO RUDECINDO ZURITA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de Setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera a kerosene ,"Siam", modelo A-306, Nº 49820 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Al contado. — Base: $ 26.580. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.6|9 Nº 23.214 v.8|9|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por tres días en ejecución prendaria PROARGEN S. A. C. F. c|RUSSO RICARDO que el martillero C. Lecot a propuesta de la parte actora, rematará el día 20 de setiembre de 1965 a las 13,15 hs., en Chacabuco 78, piso 3ro., of. 23, el siguiente objeto: máquina café crema Gaggia Nº 1220 americana a leva de 2 grupos a gas, serie Triunfo. Exhibición Gral. Artigas 1056. — Sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1965 — Carlos Alberto Cornejo, secretario

$ 1.800.— e.6|9 Nº 23.249 v.8|9|65

Juzgado Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por dos días en el juicio NUÑEZ CIRILO c|VITALE DOMINGO s|ejec. que el Martillero Alberto C. Areco rematará en Cabildo 1572 el día 9 de Septiembre a las 11 hs.: Un televisor Halliphon sin número visible, una mesita de hierro forjado y un elevador "Roli Fadt Nº 1910, que se exhiben en el lugar antes indicado. — Sin base al contado 30 o|o comisión 10 o|o entrega previa aprobación.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.040.— e.6|9 Nº 23.247 v.7|9|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "SALVIA FAUSTINO N. c|VICO OMAR s|ejec. prendaria", que el martillero Vicente Montana, nombrado a pedido de la actora, rematará el día 10 del mes de Setiembre 1965 a las 10 horas, en la calle Patagones 3676, Cap., un automotor marca "Dodge", motor Nº DP6-220787, de 6 cilindros y 85CV. mod. 1938, sedan 4 puertas, chapa patente ciudad Buenos Aires Nº 7989, con la base de $ 82.500 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040.— e.6|9 Nº 23.259 v.8|9|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio URROVICH, SAMUEL c|FIMASA S. A. (e.f.), s|ej. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 17 de septiembre, a las 11 horas, en donde se exhibe, calle Inclán Nº 2661, Cap., Caja de seguridad m|Borges, fundador Nº 37-099, de 1.50 x 1.05 x 0.75 m|Standart; 2 tesoros cerrad. mecánica. — Base $ 27.150. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.680. e.6|9. — Nº 23.193 v.8|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "COHERE JUAN c|HERCE EDUARDO y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero designado a propuesta de parte actora, Sr. Esteban I. Schiavone, rematará el día 16 de septiembre, a las 9.30 horas, en Moreno 1441, Cap., un camión marca Borgward, modelo 1960, motor Nº 885277, patente número 741979, de la Cap. Fed., año 1962, chasis Nº 000204. — Que se exhibe en Avda. Gral. Paz 7405, esq. Fco. Beiró. — Base m$n. 234.300. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado, en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 C.P.C.).

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160. e.6|9. — Nº 23.275 v.8|9|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "ROMANO, ENRIQUE L. c|ROBLEDO, FERNANDO y otra s|ejec.", que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 10 de Septiembre a las 10 hs., en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes efectos: máquina de desvirar "Cem" c| motor 1 HP "Mech" Nº 211461; máquina de armar pegado "Alsacia" c|motor "Mech" c|embrague Nº 15340; máquina de rebajar suela "Eder" s|nº visible; máquina de cortar suelas "Pons" Nº 1108 c|motor monofásico "Armen" de 1 HP Nº 147; máquina de desformar c|motor s|nº ni marca visibles; máquina de bombear s|motor; máquina de rebajar punteras Nº 12716; máquina de asentar cortes c|motor Nº 5241; y trasmisión c|motor "Sbrancia" Nº 7806. Todas en uso. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.6|9 Nº 23.186 v.7|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CANDON FRANCISCO c|CAMAÑO ROBERTO s|Ejec.", que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Bartolomé Mitre 1675, donde se exhibe, el día 14 de setiembre de 1965, a las 11 horas, un automóvil marca Chevrolet, modelo 1962, sedan 4 puertas, motor T.0509 HCA 010798, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 513.134. — Base m$n. 500.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 e.6|9 Nº 23.079 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 (Secretaria Nº 21) comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra SANTOS DONATO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de setiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica "Siam", modelo 100, Nº 8062, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: pesos 27.680. — Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.6|9 Nº 23.205 v.8|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 11, Secretaria Nº 21, comunica por dos días que el martillero Juan Bias Cafferata, designado en autos ROTETA MODESTO c|GARCIA JOSE, Ejecutivo, rematará el 8 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Patagones 955, Capital, sin base y al contado; Una heladera comercial 4 puertas, completa; Un Spiede a gas, completo marca Casares con motor Siam; Una estantería, 6 estantes y 10 mts. largo; Otra chica y dos vidrieras. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega previa aprobacion judicial. — Informes 44-0728.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.280 e.6|9 Nº 23.258 v.7|9|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAVARRO DE JOLLADA, I. B. s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 24 de setiembre próximo a las 9 horas, en Rivadavia 1389, Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 162710, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu 551. — Al contado. — Base $ 30.125. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.6|9 Nº 23.210 v.8|9|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "LUCHETTI y PINOCCI GUILLERMO y otros c|E.P.A. (Establecimiento de Productos Alimenticios) S.R.L., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo Bustos Boracchia, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 10 de septiembre, a las 14.30 horas, Cuatro lotes de terrenos en block, desocupados, Ptdo. San Martín, Villa Granaderos, Pcia. de Buenos Aires; lotes 7, 8 y 9, Mz. 12, calle Boulogne Sur Mer, e|Necochea y Balcarce, 10m. x 33m.30 c|uno. — Lote 29, Mz. 12, calle Balcarce e|Las Heras (hoy Pastor Obligado) y Boulogne Sur Mer, 30m. x 90m. — Base m$n. 657.329. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o (en efectivo).

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.200. e.6|9. — Nº 23.119 v.10|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio TALLERES SAN SALVADOR c|SCORPANITI, SALVADOR JUAN, s|ejecución prendaria, que el martillero Roberto Alejandro Anadón, rematará en la calle Neuquén 1959, lugar donde se exhibe, el 15 de septiembre, a las 17 horas, el siguiente bien: 1 máquina de cortar fiambres, marca TSS, modelo A-8, Nº 4650, completa. — Base $ 12.810. — Al contado. — Seña y Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560. e.6|9. — Nº 23.089 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S.A.) c|JUAN CARLOS MARBINA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 24 de septiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, número 181221, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 33.669. — Al contado. — Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. e.6|9. — Nº 23.201 v.8|9|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "CARROCERIA EL INDIO S.R.L. c|VITULLO, O. y otro s|ej. prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el 8 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe, un micro-ómnibus usado marca "Ford Hércules", modelo año 1951, con motor marca "Mercedes Benz", Nº 312.915.E75.01424, chasis Nº 29950-2255257, con capacidad para 27 pasajeros. Base: $ 377.500. Al contado. Seña: 30 o|o, al contado. Comisión: 10 o|o, al contado. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
2.040 e.6|9 Nº 23.052 v.8|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "FEAL EULOGIO ANDRES c.BONECHI GINO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Alfredo Mario Calareta rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 23 de setiembre, a las 16 horas, los siguientes bienes: 1 torno paralelo de 1.000 mm. entre puntas, marca Pía, modelo G-52, Nº 3119, con motor eléctrico acoplado marca Pía, modelo G 52, serie 130006, tipo 11560, Nº 11495, de 3 HP., 220|380 Wts.; 1 balancín automático inclinable de 150 Tn., Galeón, Nº B 150|111; 1 balancín de 65 Tn., doble retardo, inclinable, marca Le Bariller, motor 5 HP., máquina Nº 2313; 1 balancín de 30 Tn. de doble retardo, inclinable, marca Amic, motor 2,5 HP., máquina Nº 417|9938; 1 guillotina mecánica, 1|8 x 1300 mm., Daisa, motor 4 HP., Daisa, Nº 229; 1 limadora de 450 mm., El Galeón, sin Nro. visible, con motor de 2 HP., Pía, Nº 1055; 1 torno paralelo de 1,50 m. entre puntas, polea escalonada, Pía, Nº G 15 A 0532, motor de 3 HP.; 1 limadora de 550 mm. recorrido, Wecheco, Nº 78, con motor de 1 HP., Siat, Nº 16319; 1 compresor para 150 libras con tanque 500 x 1000 mm., regulador y motor 1 HP., importado, marca Crompton Parkinson, Nº 44 c. a.; 1 amoladora para piedra, 400 mm. de pie, con cuerpo fundido, motor 2 HP., sin Nro. visible; 1 amoladora Bromberg, motor 1 HP., Nº 2795; que se exhiben en la calle Sáenz Peña Nº 63, localidad José Ingenieros, provincia de Buenos Aires. — Bases respectivas: $ 250.000.—; $ 880.000.—; $ 250.000.—; $ 110.000.—; $ 170.000.—; $ 150.000; $ 70.000.—; $ 80.000.—; $ 20.000.—; $ 10.000.—; $ 10.000. — Al contado. Seña: 20 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 5.520.— e.6|9 Nº 23.067 v.8|9|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, (Secretaría Nº 27) comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S.A.) contra MIGUEL LASALA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de septiembre próximo, a las 9 horas, en Rivadavia 1389, una heladera eléctrica "Siam", modelo 100, Nº 27885, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 40.200. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e.6|9 Nº 23.202 v.8|9|65

Nº 15

Juzgado en lo comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "GASPARIN, CARLOS A. M. c|OCCELLI, BERNARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Marcos G. Cavalli, rematará el día 20 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Av. San Martín Nº 7000, Capital, lugar donde se exhibe, un automóvil Fiat, año 1954, modelo 1900, motor 016255, patente CF Nº 9108, taxímetro. Base $ 122.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Al contado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800 e.6|9 Nº 23.159 v.8|9|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en autos: "ZUNNI JOSE B. su sucesión y otros contra FORNAS S. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Macklin, rematará el 19 de septiembre de 1965, a las 15.30 horas, en Pasaje Francisco Cuño, esq. Tinogasta 5341|43 una finca ubicada en ese lugar con una superficie de 8 m. 35 cm. de frente al NO.; 6 m. en la ochava; 5 m. 54 cm. en su otro frente al SE.; 12 m. 57 cm. en el costado SO. y 9 m. 79 cm. en el NO., superficie total 113,0390 m|c. El inmueble se entrega desocupado, salvo un departamento con inquilino. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.600 e.6|9 Nº 23.151 v.10|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos "ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (AFNE) c|MANCINI Y CIA., s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 17 de septiembre, a las 16 hs., en los depósitos de la Secretaría de Marina (Dirección General de Administración Naval — Suministros), Dársena Sur, calle Benito Correa 1195, un equipo Ionen para desmineralizar glicerina por resinas de intercambio. Base: $ 1.000.000 m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — José M. Romero, secretario.
$ 2.040.— e.6|9 Nº 23.156 v.8|9|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALFREDO BERTORA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1965 a las 17,30 horas, a celebrarse en Cerrito 836, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|1|65.
3º Remuneración directores y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.6|9-Nº 22.547-v.10|9|65

AUTO RADIO NORMAN S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en Fitz Roy Nº 175, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, estado de activo y pasivo, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informes del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas. — El Directorio.
$ 5.000.— e.6|9 Nº 23.260 v.10|9|65

ACEITERA SAN JUAN Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 16 de septiembre de 1965, 18 horas, en Defensa 615, Buenos Aires, para tratar:
1º — Modificación artículo séptimo estatutos sociales.
2º — Designación dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.6|9. — Nº 23.282 v.10|9|65

ARCOBALENO S.A.I.C. Registro Nº 16293

Convócase Asamblea General Ordinaria, septiembre 18 de 1965, 9 horas, Viamonte 1519, 4º, A, Buenos Aires, para:
1º — Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963 y ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Fijar retribuciones directorio y síndico.
3º — Fijar número de directores. — Elegir número de directores y designarlos. — Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Presidente.
$ 3.600. e.6|9. — Nº 23.288 v.10|9|65

"B"

BEMAMAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 1965, a las 9 horas, Agüero 422|24, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Nombrar Presidente de la Asamblea y dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Ratificación de las características de las acciones a emitir correspondientes al aumento de $ 5.000.000 a $ 25.000.000.
3º — Ratificar la emisión de pesos 15.000.000, en cancelación de la deuda originada en el Fondo para futuro aumento de Capital.
Nota: En caso de no reunirse el quórum necesario de acuerdo a los estatutos, se realizará la asamblea en segunda convocatoria que se fija para el día 30 de septiembre, a las 8 horas, con los accionistas que estuvieran presentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del mismo.
$ 4.800. e.6|9. — Nº 23.163 v.10|9|65

BERGAMALI S. A. Inmobiliaria y Financiera Registro N. 7334

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º del Estatuto, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 1659.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y aplicación de utilidades y reservas.
2º — Retribución de los Directores y Síndicos para el 11º Ejercicio de acuerdo con el artículo 12º del Estatuto.
3º — Elección de cinco Directores, un Síndico y un Síndico Suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 5.000. e.6|9. — Nº 23.298 v.10|9|65

"C"

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se invita a los socios honorarios, vitalicios, familiares y activos de la Congregación Israelita de la República Argentina a la Asamblea Ordinaria, que se realizará en su sede, calle Libertad 773, el jueves 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum, una hora después, en segunda convocatoria, entrándose a sesionar con el número de socios presentes, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el Informe de los Revisadores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico financiero fenecido el 30 de junio de 1965.
2º — Elección de un vicepresidente 2º por (2) dos años; un prosecretario por (2) dos años; un tesorero por (2) dos años; cinco vocales titulares por (2) dos años; tres vocales suplentes por (2) dos años; dos vocales suplentes por (1) un año, en reemplazo de los Sres. Jacobo Murmis, Moisés Ellis, Israel Levite, Samuel Daien, Isaac Garfunkel, Coloman Hartman, Jacobo Poverene, Jorge Rosenfeld, Sigfrido De Beer, Samuel Klein, Miguel Schilman, Jorge Deutsch, Luis Killner.
3º — Elección de cuatro titulares del Consejo Consultivo por (4) cuatro años; en reemplazo de los Sres. Pablo Guthmann y David Sevi que terminan sus mandatos y para completar el número de titulares.
4º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. — Alberto Klein, secretario.
$ 360.— e.6|9 Nº 23.141 v.6|9|65

CREDITO LIMA Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1965.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de setiembre de 1965, a la hora 21 en Lima 1046, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causas por las cuales se llama fuera de término esta Asamblea.
2º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al Ejercicio al 31 de Marzo de 1965. Proyecto de distribución de utilidades e informes del síndico.
3º Retribución al Directorio.
4º Elección de directores titulares y suplentes, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales.
5º Designación de síndicos: Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 14º de los Estatutos, que en su parte pertinente se transcribe:
Art. 14º: "...Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 9.000.— e.6|9-Nº 22.883-v.10|9|65

CONSUL Sociedad Anónima Mandataria Expte. 12.802

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1965 a las 12 horas, en el domicilio de la calle Florida 323, piso 3º, Oficina 307, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Reforma de los Artículos 1º, 2º y 3º del Estatuto. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|9 Nº 23.250 v.10|9|65

C E I M A Soc. Anón. Comercial Maderera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que, en 1ª Convocatoria tendrá lugar el 17 de Septiembre 1965 en nuestro local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 811, 2º piso, Capital, a las 18.30 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas para firmar acta.
2º — Consideración y|o aprobación del Balance General al 30 de Junio 1964 "Reformado".
3º Consideración y|o aprobación del Balance General al 30 de Junio 1965.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Reconsideración de la modificación del art. 1º Título I del Estatuto Social.
Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 20 de n|Estatutos. — El Directorio.
$ 4.200.— e.6|9-Nº 21.802-v.10|9|65

CASTIGNANI & BURD S. A. P. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social calle Tucumán 825 — 6º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|9 Nº 23.279 v.10|9|65

CELEST S.A.C.I.A.I. Nº 16997

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Celest S.A.C.I.A.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Avda. Paseo Colón 439, 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.6|9 Nº 22.539 v.10|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|9 al 3|9|65

CIRCULO DE PROTECCION RECIPROCA DE SUBOFICIALES, AGENTES Y BOMBEROS RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL

Domicilio legal: Directorio 232, Capital Federal - T. E. 923-6710

Fundado el 3 de Mayo de 1947 — De carácter Mutual, Social y Deportivo

Con Personería Jurídica acordada por el P.E.N. el 19|11|1955, según Decreto Nº 2277. — Inscripto en la Dirección General de Mutualidades bajo el Nº 263 P. J.

Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General al 31 de mayo de 1965, correspondiente al Ejercicio Nº 18 desde el 1|6|64 al 31|5|65

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26º inc. d) y Art. 50 del Estatuto Social de este Organismo, esta H. C. D., tiene el honor de convocar a todos los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 26 de setiembre próximo a las 9 horas, en el salón "La Marcheggiana" sito Nicasio Oroño 457 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del acto por el señor Presidente del Círculo y homenaje a los socios fallecidos.

2º Elección de los siguientes miembros de la H. C. Directiva: 1 Vice Presidente 1º por dos años; 1 Secretario por dos años; 1 Secretario de Actas por dos años; 1 Tesorero por dos años; 1 Protesorero por un año (renuncia); 1 Vocal titular 1º por dos años; 1 Vocal titular 3º por dos años; 1 Vocal titular 5º por dos años; 1 Vocal suplente 1º por dos años; 1 Vocal suplente 3º por dos años; 1 Vocal suplente 5º por dos años; 1 Revisor de Cuentas Titular 1º por dos años; 1 Revisor de Cuentas Titular 2º por un año; 1 Revisor de Cuentas Suplente 2º por dos años

3º Proclamación de los electos.

4º Lectura y aprobación del Acta anterior.

5º Consideración y aprobación de la Memoria, Balances, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario General del Ejercicio vencido el 31|5|1965.

6º Palabras alusivas a la "Casa Propia".

7º Informe sobre nuestras últimas mejoras de haber de retiro.

8º Informe sobre nuestra situación social.

9º Designación de dos socios para firmar el Acta.

10º — Palabras finales.

Nota: Podrán votar los socios con Seis meses o más de antigüedad. — Podrán ser candidatos a los puestos en la H. C. D. todos los socios que posean dos o más años de antigüedad. — Los actuales integrantes que cesan en sus mandatos de la H. C. D., y que hayan actuado en dos períodos consecutivos, sólo podrán ser reelectos por las 3|4 partes de votos de los votantes presentes (Art. 18 del Estatuto). — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por un representante ante la H. C. D., antes de los veinte días del acto eleccionario y estar firmadas y apoyadas por 20 socios por lo menos (Art. 40 del Estatuto).

$ 1.116.— e.6|9 Nº 23.255 v.8|9|65

CORCEGA S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Nº 15872

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|9|65; 10 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital; para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos, modificando artículos 4º y 6º, actualización artículos 5º y 20º;

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|9 Nº 23.220 v.10|9|65

CAJA MUTUAL DEL CENTRO DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y PUERTOS
Inscripción Mutual Nº 1319

La Caja Mutual del Centro de Patrones de Cabotaje de Ríos y Puertos, realizará una Asamblea Extraordinaria el día 19 de Septiembre de 1965 a las 18 horas en su sede social, calle Estados Unidos 263, Capital Federal, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente de Asamblea y Secretario de Actas.

2º Informe de Comisión Administrativa.

3º Tratamiento Reforma de Estatuto.

4º Elección de 2 afiliados para firmar el Acta

$ 76.—. e.6|9-Nº 23.085-v.6|9|65

"D"

DOMINGO DE ZORZI
Socidad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Esmeralda 875, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y síndicos.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|9 Nº 23.167 v.10|9|65

"F"

FELNER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Santo Tomé 2050, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.6|9-Nº 22.959-v.10|9|65

FERROSIDER
S. A. I. C. y F.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 14.677

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 1965 a las 10,30 horas en el local de la calle Corrientes 330, 5º piso, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias, Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.000. — e.6|9-Nº 23.047-v.10|9|65

FRANCESCHINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.936

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 560, 4º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio, por el Tercer Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.6|9-Nº 22.845-v.10|9|65

FINABARO S. A., C.I.F. y de M.
Nº 18.216

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria; día 16|9|65; 16,30 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26 — Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|7|65.

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|9 Nº 23.221 v.10|9|65

"G"

G A P
S. A. C. I. F. e I.
25 de Mayo 362 — Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en 25 de Mayo 362, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|9-Nº 22.841-v.10|9|65

GRANDES JOYERIAS Y RELOJERIAS PALMIERI HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de setiembre de 1965, a las 19.45 horas, en el local de la calle Lavalle 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente por terminación de sus mandatos,

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.

$ 4.000.— e.6|9-Nº 23.073-v.10|9|65

G A L L A
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1965, a las 8 y 30 horas, en su sede social, Lavalle 1430, 7º piso, "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los Estatutos respecto al depósito de acciones. — El Directorio

$ 4.000.— e.6|9-Nº 22.869-v.10|9|65

"H"

HOBOKEN LIMITED
S.A.I.C. y F.
Registro 16.415

Convócase a accionistas Asamblea Gral. Ordinaria el 17|9|65, 15 hs., en Alzaga 2083, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, del C. de Comercio, del ejercicio al 30|6|65;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.6|9-Nº 22.978-v.10|9|65

HAMBURG-SUD (ARGENTINA)
S. A. M. C. F. I. I. A. y M.
Nº 12172

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria: día 16|9|65; 11 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital; para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód Com., ejercicio 30|6|65;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|9 Nº 23.200 v.10|9|65

"I"

INDUSTRIAS COLCHAS Y ANEXOS "I.C.A." MARCOS BALE E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Alsina 971, piso 5º, Oficina 50, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance e Inventario Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 13º ejercicio anual cerrado el día 31 de Mayo de 1965;

2º Consideración de remuneraciones a Directores Gerentes (Arts. 12 y 19 inc. c) de Estatutos);

3º Distribución de utilidades y destino del Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272);

4 Considerar la situación del Director señor Carlos M. Casabé;

5º Designar dos accionistas para aprobación y firma del acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de acciones o certificación bancaria. (Art. 18 Estatutos).

$ 5.600.— e.6|9-Nº 22.163-v.10|9|65

I N T R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 16.492

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Setiembre de 1965, a las 20 horas, en Junín Nº 1390, 5º piso "A", para considerar: Documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30|6|1965; elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.101-v.10|9|65

INDAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en local de la calle Piedras 83, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de 3 a 9 Directores titulares y fijación del término de sus mandatos;

4º Elección de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración de os salientes;

5º Reformas de los Estatutos, modificaciones artículo 6º, rectificación emisión de acciones que elevó el capital de $ 5.000.000 a $ 6.000.000;

6º Ratificación del aumento de capital autorizado de $ 1.000.000.— a pesos 4.000.000.— y emisión series F a T; del aumento de $ 4.000.000.— a pesos 5.000.000.— y emisión series U a X y ratificación emisión series B, C, D, y E por m$n. 800.000;

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 7.000.— e.6|9-Nº 22.861-v.10|9|65

INSTITUTO DE EDICIONES CULTURALES S. A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la III asamblea general ordinaria que se celebrará el 17 de setiembre de 1965 a las 9 horas, en el local social, calle Bolívar 1471 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de Mayo de 1965.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Aumento del capital social. Emisiones para un destino especial.

4º Designación de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente, para un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda el Artículo 20 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.600.— e.6|9 Nº 23.183 v.10|9|65

INSTITUTO DE CREDITO FARMACEUTICO
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de septiembre de 1965 a las 18 horas, en la sede social, Avenida Forest 933, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|65;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|9 Nº 23.169 v.10|9|65

I N D A G O
Industrias Argentinas S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, el 14|9|1965 a las 10 horas, en Uruguay 16, Piso 1º, Oficina 13, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 28|2|1965.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnicos-administrativos y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|9 Nº 23.190 v.10|9|65

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA
Registro C. 1.149

TERCERA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria (tercera convocatoria) a los miembros de la Institución para el día 12 de setiembre de 1965 a las 10.30 horas, en su sede calle Acevedo 1353, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para aprobar y firmar el Acta en representación de los presentes.

2º Reforma del Artículo 3º del Estatuto. — El Consejo Directivo

$ 480.— e.6|9 Nº 23.299 v.8|9|65

INGENIERO ENRIQUE JUAN CONTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Teodoro García 2409, Capital, para tratar:

1º Designación de siete directores titulares y Síndicos Titular y Suplente,

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.192 v.10|9|65

"ITALASILVA" A. F. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1965, a las 18,30 horas, en Bdo. de Irigoyen 308 — 5º p. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. del Ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|9 Nº 23.158 v. 0|9|65

"J"

JOSE R. PICASSO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Setiembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Santa Elena Nº 464, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 374 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Junio de 1965:

2º Considerar la propuesta del Directorio para elevar el capital autorizado de la suma de m$n. 8.000.000.— a la de m$n. 20.000.000.— distribuido en 1.000 series de acciones y delegar en el Directorio las facultades relativas a determinar la fecha de efectuar las emisiones parciales o totales de capital, tipo de acciones, cantidad de votos por acción y demás características conforme lo disponen los artículos 10º y 11º del Estatuto;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.6|9-Nº 23.044-v.10|9|65

JOSE R. HEFFESSE E HIJOS S.A.C.I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en segunda convocatoria para el día 11 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Riglos 154, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos: Art. 3º, 4º y 5º;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|9-Nº 23.095-v.8|9|65

"L"

LAQUIMAR S. A. C. I. F.
Nº 19051
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 16|9|65; 12 1|2 horas; San Martín 170, 5º, of. 560|61, Capital; p| tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según Artículo 7º;

2º Designación dos accionistas p|firmar acta.

Buenos Aires, 1|9|1965. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.219 v.10|9|65

"M"

METALURGICA QUILMES S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede legal, Carlos Pellegrini Nº 465, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, por el 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965: aplicación de utilidades.

2º La retribución asignada a la presidencia.

3º El número de directores y su elección; nombramiento del síndico titular y un suplente por el Ej. 9º.

4º La elección de dos accionistas para firmar el acta.

Bs. As., setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización.

$ 5.000.— e.6|9 Nº 23.143 v.10|9|65

MAYO
Sociedad Anónima Transporte Automotor
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria, para el 15 de septiembre de 1965, a las 20 horas, en Avda. Del Trabajo Nº 5526, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe del Directorio.

2º — Elección de autoridades.

3º — Integración de acciones.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.6|9. — Nº 22.310 v.10|9|65

MOFECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Nº 8836

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Setiembre de 1965 a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 2579 ,2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.6|9 Nº 23.076 v.10|9|65

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DEL ROSARIO DE SANTA FE
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 42 y 43 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sala del Directorio de la Institución, sita en el 1er. piso de la Bolsa de Comercio de Rosario, el día 16 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de cuatro accionistas (Art. 47 y 48 del Estatuto), quienes suscribirán el acta de la Asamblea, actuando dos de ellos para ejercer la misión de escrutadores.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.

3º — Elección de cuatro Directores Titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Arsenio N. Nosti, Rodolfo E. Oestreicher, Guido A. Scaroni y Luis A. Maldonado, por terminación de mandato, y elección de cuatro Directores Suplentes, por el término de un año.

4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 7.200. e.6|9. — Nº 22.282 v.10|9|65

MICRO OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de setiembre de 1965, a las 19.30 hs., en el local de la calle Suárez 2825, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|9 Nº 23 117 v.10|9|65

"O"

ONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6234
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º — Honorarios Directores.

3º — Honorarios del Síndico.

4º — Determinación del número de Directores y su elección.

5º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280. e.6|9. — Nº 23.103 v.8|9|65

"P"

PETROGAS ARGENTINA S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 1965, a las 8 horas, en Belgrano 1156, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un nuevo Directorio por el término de tres años con el número de miembros que resuelva la Asamblea.

3º Elección de un Síndico Titular y un suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280 e. 6|9 Nº 23.061 v. 8|9|65

PERGO
S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 18 de septiembre de 1965, a las 19.30 horas, en Miralla 131, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C. al 30|6|65 y distribución de utilidades.

2º Fijación número y elección directores.

3º Elección Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e. 6|9 Nº 22.953 v. 10|9|65

PULOIL S.A.I.C.
Expte. 7637
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 16 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Boyacá 435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Determinación del número de Directores y su elección.

4º — Elección de Síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.6|9. — Nº 23.104 v.10|9|65

"T"

TERRADEC S.A.C.I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 17 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito 840, P. B., "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1965.

3º — Remuneración del Síndico.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los que cesan.

$ 5.000. e.6|9. — Nº 22.719 v.10|9|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A. Luis Schteinbarg, corredor y martillero público, con oficinas en la Avda. Cabildo 1278, Capital Federal T. E. 76-3957, avisa al comercio en general que José Fernando Zodocovich, vende a Felipe Abramoff su negocio de Bombonería y anexos, sito en la AVDA. CABILDO 623, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.6|9-Nº 23.106-v.10|9|65

A. Artuso, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Garay 3414, P. 1º "B", avisa que por su intermedio la señora María Carmen Miranda de Coaloa vende a los señores Franklin Seneache y Hebe Solange Bilinski, el negocio de Bar y Lunch sito en la calle AGRELO 3012, reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.6|9-Nº 23.105-v.10|9|65

Domingo Miguel Agudioso, Abogado y Contador Público Nacional, Avisa que Reinaldo Cayetano Perasoli, Rivadavia 7589, piso 7º, Dpto. "A", Capital, vende a Teresa Ana María Perazoli, Elsa Perazoli, Lydia Elvira Perazoli, María Eugenia Perazoli e Hipólito Perazoli, domiciliados en Helguera 815, Capital, su parte en el negocio de compra venta de materiales de construcción y ferretería sito en AVDA. GAONA 3588|600, esquina ARGERICH sin número, esquina NEUQUEN 2995, Capital. — Reclamos término Ley en mis oficinas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 885, entrepiso, Capital.

$ 3.200 e.6|9 Nº 23.121 v.10|9|65

Se notifica que se ha suscripto un Boleto Provisorio de transferencia del Bar Bingo de propiedad de Damilano e Isern, sito en AVDA. RIVADAVIA 6851, Galería Etcheberry, a los Sres. Rodolfo Blas Pagano y José Capitolino. — Se deja constancia que la ratificación del mismo depende a la aceptación del plazo de pago a los acreedores. — Reclamaciones por el término de ley a Ygobone H. E. Martillero Público a Rivadavia 6851, Galería Etcheberry, local 31, domicilio de las partes.

$ 2.600 e.6|9 Nº 23.125 v.10|9|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital avisa: Rogaziano Formiconi vende a Alberto Adelmo Formiconi su negocio de Carnicería, calle AVENIDA SAENZ 622. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200 e.6|9 Nº 23.164 v.10|9|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisa que, Antonio Signoli y Oreste Borghi, venden a Antonio Martínez, Francisco Crescente y Mario Conrado Zazzetti "Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Ventas de Productos de Graham Centeno y Similares" calle AVENIDA CORRIENTES Nº 3961|63. — Reclamos ley y domicilio de partes n|oficinas.

$ 1.600 e.6|9 Nº 23.179 v.10|9|65

Oreste Ferruchio María Fumagalli, con negocio de farmacia en AVDA. EL CANO 3201, Capital Federal, avisa que transfiere activo y pasivo a Juan Roberto Vinent. — Reclamos de ley El Cano 3201, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.400 e.6|9 Nº 23.223 v.10|9|65

"C"

"Leoni Hermanos y Zerbi, Sociedad Colectiva" con domicilio en la localidad de Puerto Leoni, sin calle ni número, (Provincia de Misiones), dedicada a plantaciones de yerba mate, té y demás productos misioneros, transfiere su fondo de comercio a Leoni Hermanos y Zerbi, Sociedad Anónima Colonizadora, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en CERRITO 146, Capital Federal. — Reclamo de Ley: Escribanía Calviño, Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, Piso 9º, Capital Federal".

$ 2.800 e.6|9 Nº 23.198 v.10|9|65

"F"

Inmobiliaria Garay Enrique Marina martillero público avisa Angel Aníbal Mauri vende a José Russo negocio Carnicería sito FAMATINA 3435, domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.200 e.6|9 Nº 23.225 v.10|9|65

"H"

Avisa Carlos C. Viscarra, Martillero Público, Ofic. San José 484, que Juan López, vende a Juan Carlos García, el Buffet, instalado en el Centro Región Leonesa, sito HUMBERTO I Nº 1462, domicilio de las partes. — Reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.400 e.6|9 Nº 23.127 v.10|9|65

"L"

Alberto Jaime Chaia, abogado interviniente hace saber por el término de ley, que Rómulo Pascual Olivieri vende a Roque Antonio Olivieri el activo del negocio de lechería, de la calle LIBERTAD 1688. Reclamos de ley en Cerrito 1070, piso 4to., Of. 13, domicilio constituido por las partes.

$ 1.600.— e.6|9-Nº 23.080-v.10|9|65

"M"

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727 T. E. 40-9095, que Restituto Valcarce, Juan Manuel Tseon, José María Sias González, Emilio González Gallego, Rafael Martínez y Francisca Falagan, Viuda de José López Viñambres, venden a José Amenedo Suárez, Eugenio José Ferradás y Manuel Ferradás Lago, negocio Hotel Alojamiento, habilitación en trámite) ubicado calle MEJICO 2841, domicilio constituido por contratantes. Reclamo ley, mis oficinas.

$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.097-v.10|9|65

Teodoro Ferrandina, Rafael Ferrandina, Oscar Orsatti y Jaime Halac, avisan que venden su negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en MARTIN DE GAINZA 1001 (Capital) a Ramón Domingo Teófilo Olmos y Francisco Morales. — Oposición de Ley: Alberto Halac, Julián Alvarez 528 (Capital). Sus domicilios.

$ 1.400 e.6|9 Nº 23.166 v.10|9|65

"P"

Isidoro Russo, Martillero Público, oficinas Pueyrredón 538, p. 3º Der. T. E.: 87-6315, avisa que Juan Modric vende a la Srta. Martina Encarnación Luna, su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PERU Nº 711, piso 1º. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.6|9 Nº 23.124 v.10|9|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Arturo Rossi vende a Héctor Pedro Gorlero, su negocio de Carnicería, calle PATAGONES 1799. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55. 1º.

$ 1.200 e.6|9 Nº 23.165 v.10|9|65

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que "R.B." Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Eduardo Néstor Widgorowitz y Samuel Israel Zargon, venden al señor Antonio Ortiz el comercio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, con ejecución de música y|o canto, sito en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 438, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.6|9 Nº 22.329 v.10|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 8|9.

"S"

Se hace saber por cinco días que "C. R. A. Casa de Radiadores Argentina S. R. L." con domicilio en Coronel Seguí 529, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, se transforma en "C. R. A. Casa de Radiadores Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en SARMIENTO 309, Capital Federal, haciéndose cargo esta última del activo y pasivo de aquélla. — Objeto de ambas: Fabricación y Compra, venta de Radiadores y Anexos. — Reclamos de Ley: Escribanía Cinollo Vernengo-Terrizzano: Suipacha 58, 2do. piso, Capital Federal. — La administración de la vendedora gira en esta capital en la calle Sarmiento 309.

$ 3.200 e.6|9 Nº 23.176 v.10|9|65

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

S U P E R S I L
S. A. I. C. y F.

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido elevado a $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 600 e. 6|9 Nº 23.274 v. 8|9|65

DEKALB ARGENTINA S. A.

A los efectos de la suscripción preferente de los señores Accionistas de Dekald Argentina S. A. —art. 6º de los Estatutos Sociales— se les hace saber la emisión y puesta a suscripción, al contado y a la par, de las Series 2ª a 25ª de acciones ordinarias, debiendo el derecho de preferencia ejercerse dentro del plazo estatutario. Domicilio: Córdoba 657, piso 6º.

$ 1.440 e. 6|9 Nº 23.189 v. 8|9|65

LABORATORIOS MAR
V. MARTINEZ URIA
S. A. I. C. I.
Registro Nº 7489

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|4|65, se dispuso elevar el capital autorizado a 12.000.000 de pesos moneda nacional. Aumento compuesto de 2.000.000 de pesos en acciones ordinarias clase "A" y 2.000.000 de pesos en acciones ordinarias clase "B". Asimismo se comunica a los señores accionistas que el Directorio por acta del 30|8|65, dispuso la emisión de 3.000.000 de pesos en acciones ordinarias clase "A" y 3.000.000 de pesos en acciones clase "B". — El Directorio.

$ 2.160 e. 6|9 Nº 23.251 v. 8|9|65

INDUSTRIAS FAT S. A.

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de ochenta series de acciones ordinarias, Clase "B", un voto, de v$n. 100, cada acción, por un valor de $ 8.000.000. — El Directorio.

$ 720 e. 6|8 Nº 23.289 v. 8|9|65

ULIVI, BIANCHI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

"Ulivi, Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial", comunica a los señores accionistas, que el Directorio resolvió en las reuniones celebradas el 22 de diciembre de 1964 y 26 de julio de 1965, la emisión de m$n. 5.156.700 y m$n. 2.059.400 en acciones de m$n. 100 ordinarias de la clase "A" de 5 votos cada una, respectivamente, con lo que el capital emitido, se eleva a la suma de m$n. 75.000.000. — El Directorio.

$ 1.440 e. 6|9 Nº 23.297 v. 8|9|65

FONDO POPULAR HIPOTECARIO
de Ahorro y Préstamo para la Vivienda S. A.
Corrientes 330, p. 3º - Capital Federal

Fondo Popular Hipotecario de Ahorro y Préstamo para la Vivienda S. A., el 21 de agosto de 1965, con fondos acumulados al 31 de julio de 1965, ha adjudicado los Certificados Nº 237, 233 y 106.

$ 400.— e.6|9 Nº 23.185 v.6|9|65

F E D E S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Pueyrredón 611 - Capital

A los efectos del artículo 6º de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de julio de 1965, resolvió:

1º Elevar el capital autorizado de la sociedad, de m$n. 60.000.000 a pesos moneda nacional 90.000.000;

2º Realizar el aumento antedicho guardando las proporciones existentes, o sea mediante la emisión: a) de 50 series, números 601 a 650, compuesta cada una de ellas de cien acciones de la clase "A", al portador, de v$n. 1.000 cada una, con derecho a 5 votos y con derecho a dividendos a partir del día 1º de abril de 1965; b) de 150 series, números 651 a 800, compuesta cada una de ellas de cien acciones de la clase "B", al portador, de v$n. 1.000 cada una, con derecho a 1 voto y con derecho a dividendos a partir del día 1º de abril de 1965; c) De 100 series, números 801 a 900, compuesta cada una de ellas de 100 acciones preferidas, al portador, de v$n. 1.000 cada una y con derecho a dividendos a partir del día 1º de abril de 1965. Estas acciones tendrán el 15 % de dividendo fijo y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, hasta sumar, en conjunto con el dividendo fijo, la mitad del dividendo que se asigne a las acciones ordinarias y las demás características siguientes: 1) El dividendo fijo y la participación adicional en las utilidades serán pagaderos a los 30 días, contados a partir de la fecha de la Asamblea General que los hubiere declarado. 2) El dividendo de estas acciones es de pago preferente y de carácter acumulativo por tiempo indeterminado, lo que signiifca que si en un año las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir el dividendo fijo, éste será abonado (sin interés por el retardo) con las ganancias líquidas y realizadas de los años siguientes, con preferencia a cualquier distribución a las acciones ordinarias, hasta cumplir con el dividendo fijo de los años en cuestión. 3) En la liquidación de la sociedad se reconocerá a estas acciones prelación en el reembolso del capital y de los dividendos acumulados, lo que significa que, cancelado el pasivo de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá, en primer lugar, en reintegrar el valor integrado de estas acciones y, luego, en abonar sus dividendos acumulados, si los hubiera. 4) Estas acciones preferidas concurrirán a la formación del quórum y de las mayorías requeridas en las Asambleas Generales, dando derecho a un voto por acción sólo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 5) Estas acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, con preaviso de 90 días y mediante el pago de su valor nominal, más la prima de m$n. 150 por cada acción, más los dividendos atrasados, si los hubiera, más la parte alícuota del dividendo fijo y de la participación adicional en las utilidades que correspondan al ejercicio en el cual se rescaten, debiendo la prima ser abonada con las utilidades líquidas y realizadas.

3º Delegar en el Directorio la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones emitidas. — El Directorio.

$ 10.440. — e.6|9 Nº 22.689 v.8|9|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|9 al 3|9|65

S U P E R S I L
S. A. I. C. y F.

Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias clase "B", series 151 a 250. — El Directorio.

$ 600 e. 6|9 Nº 23.273 v. 8|9|65

MONOPLAT S. A. I. C. F.

De acuerdo artículo 6º estatutos, la Asamblea Ordinaria Accionistas del 23 de junio de 1965 elevó el capital autorizado a $ 3.000.000. El Directorio el 24 de junio de 1965, resolvió la emisión de pesos 500.000 en acciones clase "A" (5 votos) y $ 500.000 en acciones clase "B" (1 voto) quedando las nuevas acciones a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.680 e. 6|9 Nº 23.246 v. 8|9|65

I T A C O
Sociedad Anónima I. C. F. A. e I.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales el Directorio resolvió emitir las series número 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97 y 99 clase "A" por valor de $ 3.000.000 con derecho a cinco votos cada acción y las series número: 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98 y 100 clase "B" por valor de pesos 3.000.000 con derecho a un voto cada acción, todas ordinarias, al portador y a la par, pagaderas en efectivo en el momento de la suscripción, con participación en los dividendos a partir del 1º de diciembre de 1961. Dentro de los quince días a partir de la última publicación los accionistas tendrán derecho preferencial para la suscripción en proporción a las acciones que posean autorizando a la Presidencia para adjudicar la suscripcin a otros interesados si no se cumpliera la condición de pago establecida precedentemente. — El Directorio.

$ 3.600 e. 6|9 Nº 23.266 v. 8|9|65

I T A L A S I L V A A. F. S. A.

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas del 29|3|65, elevó el capital autorizado a m$n. 10.000.000 c|l., en acciones ordinarias de un voto. El Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 5.000.000 c|l., dividido en 50 series de 1.000 acciones cada una. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|9 Nº 23.157 v.8|9|65

BOLSA DE GANADOS S. A.

A partir del 31 agosto 1965 abonará el dividendo aprobado en Sarmiento 299.

$ 120.— e.6|9 Nº 23.154 v.6|9|65

RODRIGUEZ BARRO S. A. C. e I.
Registro Nº 7983

Hácese saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 20.000.000 (Veinte millones de pesos valor nominal) en acciones ordinarias de la clase "A" y "B" de acuerdo con las respectivas tenencias y en proporción del 22,49212 o|o por acción, para ser suscriptas a la par. A los efectos estatutarios de preferencia a la suscripción, se establece:

a) Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en el domicilio social, desde el día 15 y hasta el 30 de setiembre de 1965, haciendo saber su propósito por escrito.

b) En caso de que alguno de los accionistas no hagan uso de su derecho de preferencia, el mismo acrecerá proporcionalmente a los demás accionistas que manifiesten en el mismo acto su propósito de suscribirlas en lugar de los que dejen de hacerlo.

c) La suscripción será integrada en cuotas pagaderas del primero al quince de cada mes distribuidas de la siguiente manera: Octubre 1965: 15 o|o - Noviembre: 15 o|o - Diciembre: 15 o|o - Enero 1966: 15 o|o - Febrero: 15 o|o - Marzo: 15 o|o y Abril: 10 o|o.

d) Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.320.— e.6|9 Nº 23.120 v.8|9|65

LA PASTORA S. A.
Ind. - Com. - Agrop. y Finan.
Expediente Nº 16370

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio con fecha 6 de julio de 1965 y escritura del 16|8|65, ha resuelto emitir tres series de acciones ordinarias de m$n. 1.000 v.n. cada una, al portador con las siguientes características: 2ª serie de la clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción; 3ª y 4ª series de la clase "B" con derecho a un voto por cada acción. Esta emisión que representa un valor nominal de m$n. 6.000.000 tendrá derecho a los dividendos que se distribuyan sobre las utilidades obtenidas a partir del ejercicio que se inicia el 1º de noviembre de 1965. La integración será a la par, al contado y en dinero efectivo. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 10 de los Estatutos, sin distinción de clase, dentro del plazo que el mismo determina, en la Caja de la Sociedad, Alsina 421, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.120.— e.6|9 Nº 23.149 v.8|9|65

AUTOCAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8428
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

De acuerdo con los artículos 3º, 4º y 5º de su estatuto, y con lo resuelto por la Asamblea ordinaria de accionistas del 26 de agosto de 1965, esta Sociedad emite a la par las acciones que se indican, con sus respectivos destinos:

Acciones ordinarias de clase "A" (5 votos): Un valor nominal de m$n. 19.500.000 (diecinueve millones quinientos mil pesos m|n.), formado por 39 (treinta y nueve) series de 5.000 acciones de m$n. 100 cada una. Las series emitidas son las números "44ª" hasta la "82ª", ambas inclusive. El valor nominal emitido tiene los siguientes destinos: m$n. 3.904.100, para pago de saldo del revalúo contable ley Nº 15.272; m$n. 993.200 para pago de dividendos acumulados del 5º y 8º ejercicios a las acciones de pago del revalúo contable; m$n. 2.052.800 para pago de dividendos del 8º ejercicio (saldo); m$n. 4.840.400 para pago de dividendos del 9º ejercicio, y el saldo de m$n. 7.709.500 con el reajuste por fracciones de acciones resultantes de los pagos antedichos, para suscripción e integración en dinero.

Acciones ordinarias de clase "B" (1 voto): Un valor nominal de m$n. 15.500.000 (Quince millones quinientos mil pesos m|n.), formado por 31 (treinta y una) series de 5.000 acciones de m$n. 100 cada una. Las series emitidas son las números "35ª" hasta la "65ª", ambas inclusive. El valor nominal emitido tiene los siguientes destinos: m$n. 3.194.200 para pago de saldo del revalúo contable ley Nº 15.272; m$n. 812.600 para pago de dividendos acumulados del 5º y 8º ejercicios a las acciones de pago del revalúo contable; m$n. 1.607.400 para pago de dividendos del 8º ejercicio (saldo); m$n. 3.968.500 para pago de dividendos del 9º ejercicio, y el saldo de m$n. 5.917.300, con el reajuste por fracciones de acciones resultantes de los pagos antedichos, para suscripción e integración en dinero.

Para ambas clases, las acciones emitidas constarán en títulos al portador después de integradas.

Oportunamente se publicarán los llamados a cobro de acciones liberadas y a suscripción. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — El Directorio.

$ 7.560.— e.6|9 Nº 23.118 v.8|9|65

PETRACCA E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 9 de septiembre de 1965, se procederá al pago de los siguientes dividendos, correspondientes al Ejercicio Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

A las acciones preferidas, 9 o|o fijo y 4,20 o|o adicional, en dinero efectivo contra presentación del cupón Nº 11.

A las acciones ordinarias, clases "A" y "B", dividendo total del 21 o|o en acciones ordinarias liberadas de las mismas clases, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, contra presentación del cupón Nº 17.

Las acciones a entregarse en pago de estos dividendos llevarán adherido los cupones Nº 18 y subsiguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959.

El pago de los citados dividendos se hará en nuestras oficinas: Rivadavia Nº 9649, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.720.— e.6|9 Nº 23.222 v.8|9|65

LEON LISENBERG S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Arenales 3874, 7º piso

El Directorio, en su sesión del 3 de noviembre de 1964, ha resuelto la emisión de las series seis al quince en acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto cada acción, y aumentar el capital autorizado en la suma de pesos 15.000.000.

Buenos Aires, septiembre 1 de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.— e.6|9 Nº 23.170 v.8|9|65

LAURIENTE HNOS.
S. A. I. C. I. y F.

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 30|8|65 se emitieron las series números 10 a 14 inclusive equivalentes a 50.000 acciones ordinarias al portador clase "B" por $ 5.000.000 aplicándose las mismas al pago de dividendos de los Ejercicios Nos. 1 y 2 por $ 719.000 y 1.308.000 respectivamente. Las acciones están a disposición de los señores Accionistas, ofreciéndose el saldo de m$n. 2.973.000 a la suscripción, pudiendo los mismos ejercer a tales efectos sus derechos de preferencia. — El Directorio.

$ 2.040.— e.6|9 Nº 23.150 v.8|9|65

MANUFACTURA FLORESTA S. A.
Ind., Com., Inm. y Agrop.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 61 a 70 de acciones ordinarias clase "A" por pesos 5.000.000 y 71 a 80 de acciones ordinarias clase "B" por pesos 5.000.000. — El Directorio.

$ 840.- e.6|9 Nº 23.110 v.8|9|65

ORANGE
S. A. C. I. F. I. A.
Expediente 16.602

Se comunica que por decisión de la Asamblea General de Accionistas del 23 de Agosto de 1965, se resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 30.000.000, habiendo el Directorio resuelto emitir m$n. 10.000.000 valor nominal clase "A" 5 votos. El derecho de preferencia se ejercerá de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos.

$ 1.200.- e.6|9 Nº 23.111 v.8|9|65

RIMA
S. A. C. y F.

Comunica a los accionistas que podrán usar su derecho de preferencia para subscribir una nueva emisión de 5 millones de pesos hasta el 24|9|65. — El Directorio.

$ 600.- e.6|9 Nº 23.049 v.8|9|65

RUMDI
Sociedad Anónima Ganadera, Argícola, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Exp. Nº 18.749

Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto de los Estatutos y para que puedan ejercer su derecho de preferencia, que se han emitido las series: segunda, tercera, cuarta y quinta, de un millón de pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de cinco millones de pesos moneda nacional. La integración de las mismas, deberá efectuarse al contado y en efecttivo al momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800. e.6|9 Nº 22.949 v.8|9|65

CINEMEX S. A. C. I.

Se hace saber que por resolución del Directorio, se emiten las series 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos, representadas por 4800 acciones por un valor total de $ 4.800.000. — La integración debe efectuarse al contado en el acto de la suscripción en Ayacucho 556, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.320.— e.6|9-Nº 23.032-v.8|9|65

DOMINGO MICONO S. A.
Const. Inmob. Financ. Com. Agr. Gan. Ind.

Se hace saber que por escritura del 3-6-65 ante el escribano Abelardo C. Miranda da esta Capital, Domingo Micono S A. Constr., Inmob., Finan., Com., Agri., Gan., Ind., con domicilio en Alsina 1750, Capital, emitió las series tercera a décima de su capital social en acciones ordinarias de cinco votos al portador, valor de cada serie un millón de pesos m|n. y de cada acción cien pesos m|n., aumentando su capital a diez milolnes de pesos m|n. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965.

$ 1.680.— e.6|9 Nº 23.098 v.8|9|65.

INORP S. A. I. C.
Expediente Nº 8.649

Llévase a conocimiento de los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 1965 se elevó el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 125.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|9 Nº 23.093 v.8|9|65.

ITALAR S. A.
Indestrial Textil Algonodera Argentina

PAGO DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha emitido la serie Nº 7 compuesta por 441.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, Cat. B, de un voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965 (cupón 6), a efectos de ser entrgadadas liberadas a los señores accionistas en razón del 25 o|o de sus tenencias en concepto de dividendo y capitalización del saldo de revalúo por el ejercicio 1964, de acuerdo a la deliberación de la Asamblea General Ordinaria del 29|4|65.

El Banco de Italia y Río de la Plata, pagará a partir del 9 de setiembre de 1965, el referido dividendo contra presentación del cupón número 5.

Las fracciones inferiores a 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución del 26 de noviembre 1959 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 3.120.— e.6|9 Nº 22.309 v.8|9|65.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO RENE SALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril dos de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.985 v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO KUTIANSKI. — Publíquese por diez días.
Bueros Aires, 30 Agosto de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.944 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DONATO CRAPOLICCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.877 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANTONIO FAZIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.878 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUZ DIVINA MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.825 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PARGA y ANDREA SORIBAS de PARGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.399 v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ ANTONINA ROMERO de AVALOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.115 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ROSA JANA de SAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.058 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.137 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN ROSOSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.160 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LEPKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.202 v.10|9|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE NIEVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400— e.30|8 Nº 22.251 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA o JUAN CARUGO o CARUGO y GIROLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.876 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONELLO STRADI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.877 v.9|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA CAZENAVE de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.713-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BARROS de RAMOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.778-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.777-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCA MARCHI de RABUZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.791-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ADELA QUINTO de YANNIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.481-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.548-v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO EMILIO CARLOS PEGOLOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 — e.25|8-Nº 21.606-v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL AGUILAR, JOSEFINA ESPESO de AGUILAR, HECTOR ANTONIO AGUILAR, JOSEFINA EMILIANA AGUILAR de RODRIGUEZ y JUAN MANUEL AGUILAR (h). — Publíquese por diez días
Buenos ires, agosto 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.600.— e.27|8 Nº 22.002 v.9|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.199-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.26|8-Nº 21.661-v.8|9|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CAMARA o CAMARA y CAMARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.873 v.16|9|65

Juzgado Civil Número dos, secretaría número cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FILIPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.910 v.16|9|65

El Juez Civil número dos, secretaría número tres, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA LANUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.908 v.16|9|65

Juzgado Civil número dos, secretaría número cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MIRANDA. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.909 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA DIEZ de GARCIA y GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.711 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DEL OSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.855 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REGINA REQUENI de MATEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.771 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BOTBOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.1º|9. — Nº 22.609 v.14|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SEOANE de CAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.1º|9. — Nº 22.591 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MARTINEZ PEREZ de BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.628 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.682 v.14|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA o JOSEFA SOBRADO o SOBRADO GARCIA de PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.479 v.13|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGUEZ o MANUEL DOMINGUEZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.480 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ULADISLAO TONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.458 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO GOMEZ de de la CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.447 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE MUÑOZ CABRERA de EGUIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.309 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PIERELLI de AVENANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.123 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS GONZALEZ o GONZALEZ ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.223 v.10|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROMAN BRAVO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.968 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA COMPTE de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.967 v.9|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MILONAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.802 v.9|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LEON HARISMENDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.889 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ANGELA EUGENIA CALIGARIS de ROBIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.688-v.8|9|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS RONZANO y de doña ISABEL ANTONIA RONZANO de DEMAYO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 10 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.500.— e.26|8-Nº 21.707-v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CASTRO SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.431-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA o ROSA EMILIA AGUILAR de BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.586-v.7|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MOAURO y de ZULEMA MOAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.254-v.6|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA MURCIANO o MURCIANO ELVIRA de FERREROS. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200.— e.30|8 Nº 22.230 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 27 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.378-v.6|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ODERIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.960 v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SAFDIE de ZAYAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 23.016 v.16|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANZ PAVONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.787 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PERLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.515 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLIVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.504 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTA ROMERO de AMOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.503 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ESTEBAN BONACALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.644 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ABRAHAM ZIBELOWSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.495 v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 3, secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.482 v.13|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 22.357 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CASTELLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 22.269 v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO JESUS OVILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.25|8-Nº 21.527-v.7|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.089 v.10|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA o ELVIRA MARCELINA PIEROTTI de PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.257 v.10|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 19 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.926 v.9|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELETTA SORAGGI de MINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.927 v.9|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA GABINA ALVAREZ de CACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.358 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NATALIO CARLETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.25|8-Nº 21.592-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ROSA DE FEO de TROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.613-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil núm. 3, Secretaría núm. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MATHIEU de BARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.204-v.6|9|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.797 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO BUSSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.374 v.13|9|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL MALATESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.2?3-v.6|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de TOMAS MODESTO TAVAROZZI. Publíquese por diez das.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.541 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DE LOS SANTOS ACOSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.516 v.14|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA GOMEL de ACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.508-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CONVERTI de GIORDANO y JOSE PASCUAL CONVERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.247 v.10|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LECEA o MIGUEL LECEA ZUFIAURRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.319-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VANNI de GORLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.194 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22,250 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.232 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA PINGITORE de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Octavio Bunge secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.239 v. 16|9|65
Nota: Se publica hasta el 16|9|65, en razón de haber figurado el número del juzgado equivocado, los días 30, 31|8 y 1º y 2|9|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE ANDRES FRANCESIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.173 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SERAFIN MORRAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 12.184 v.10|9|65

$ 1.400 e.30|8 Nº 22.121 v.3|9|65
El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JOSE JORGE SANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.224 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.26|8-Nº 21.643-v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SISER de PORTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|8-Nº 21.420-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA CAZENAVE de DASQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.559-v.7|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de quince días a doña MARIA DOMINGA REYNOSO de BATTINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio seguido por don Edmundo Fausto Battini, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.630 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON VILLAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.684 v.14|9|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ADELA SCHIAPPACASSE de NADAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 22.313-v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SORO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.30,8 Nº 22.116 v.10,9,65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS BIASSONI o LUIS ANGEL BIASSONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.227 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FELICIANO GARCIA VELLOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.898 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA ROJZEN de LINCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25 8-Nº 21.528-v.7|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MASSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.902 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
2.800.— e.3|9-Nº 22.934-v.16|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO MAFFIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.729 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES SANTIAGO GROPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 22.411-v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANFELICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 22.422-v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ANGELA MORANDO de SANFELICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 22.426-v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA ANA DEL ZOPPO de PINILLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.167 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LAVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.26|8-Nº 21.645-v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ Y MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.718-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LLAMAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.213-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO LUIS ARZAC. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario
$ 2.400 e. 27|8 Nº 21.840 v. 9|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACHMAN MARCOVETZKY.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.983-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN BAUTISTA LORENZO MOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.715 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGAPITO QUIROGA y LUISA BAAMONDE, VAAMONDE o VAAMONDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 20.634 v.14|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 31|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GONZALEZ de PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.234 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.487 v.7|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LUCIA DEVILLIERS de LARICCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.708 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SCHINDLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.623 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ALBERTO ARISMENDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.241 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO WEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.493 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA VILLANUEVA de RAMOS y MANUEL RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.184-v.6|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIA PIRONA de DELLA PICCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 22.293-v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.111 v.10|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO PELAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.400 e. 27|8 Nº 22.029 v. 9|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.400 e. 27|8 Nº 22.028 v. 9|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ISABEL POWELL de BUTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.632 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JUAN BALDUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.665 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SOLARI y CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.734 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE JORGE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.272 v.6|9|65

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 11, Agustín Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS ROBERTO MARINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre de 1964. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21,582 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE ELGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio seis de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 21.323 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALVINA MARIÑO o MARIÑA de UCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 18.099-v.6|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|8 al 19|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA EDITH TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.296 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA LUISA NOLI de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio catorce de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.203 v.6|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a doña MARTA ELENA BRUÑOGLARO para comparecer en juicio: "Leyría Froilán José s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto veintiséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800.— e.3|9-Nº 22.891-v.9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODOSIO DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.201 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON GUTERMAN y de CLARA FLEISCHHEKER de GUTERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.098 v.10|9|65

Juzgado Civil 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PEDRO CARLOS REZZONICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.659 v.14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.200 v.10|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA GARACOTCH de CETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.712 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ELVIRA SANCHEZ de SAAVEDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto trece de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21,537 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA o SARAH VINOCUR de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto diecinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.540 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIA TANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.667 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CEBALLOS de SANCHEZ y de DOMINGO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, catorce de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2,800 e.25|8 Nº 21.605 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ORGANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 21.183 v.6|9|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO JUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.3|9-Nº 22.914-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO JUAN PENSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 23.029-v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.2|9. — Nº 22.728 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIA VILARDI de COMITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.521 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 15 días a quien o quienes se consideren con derecho a la propiedad del lote de terreno que da al frente con PASAJE JUAN A. BOERI, hoy Nº 1145, entre las calles Gral. César

Díaz y Trieste, lindando al S. O. con la calles Juan A. Boeri; al N. O. con el lote 13; al N. E. con el lote 19 y al S. E. con los lotes 15, 16, 17 y 18, para comparecer en juicio "Facco, Luis Demetric, s|posesión treintañal" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.400.— e.31|8-Nº 22.488-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR MARTIN o AMADOR MARTIN GALLEGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.602 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONA FERNANDEZ de ARIAS por treinta días. Publíquese por diez das.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.604 v.14|9|65

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.1º|9-Nº 22.634-v-14|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ANDONIAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.31|8-Nº 22.283-v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERTI de BONELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.31|8-Nº 22.455-v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ZUCCALA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.25|8 Nº 21.428 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don MELCIADES DIEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800 e.25|8 Nº 21.531 v.7|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que el 1º de Octubre de 1965 a las 16 hs., se realizará la Junta Verificadora de Créditos, autos CREMONA FELIPE su Concurso Civil. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 1.040.— e.3|9-Nº 22.963-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a EDUARDO CASTRO LEANES para comparecer en juicio "D'Alessandro de Castro Leanes Emilia Julia c|Castro Leanes Eduardo s|Divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.200.— e.3|9-Nº 22.913-v.9|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALBERTO SCHERRER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.766 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO DE SANTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.051 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO WEINSTEIN y de doña CARLOTA BRASILOVSKY de WEINSTEIN o CARLOTA BRASLAVSKY de WEINSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 3.200.— e.31|8-Nº 22.326-v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a FELISA DOLORES WALLS, para comparecer por si o por apoderado en juicio Smerilli J. c.Walls, tercería, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 1.800.— e.1º|9-Nº 22.626-v.7|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. GUILLERMO FEDERICO ELORDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Raúl R. Frías secretario.

$ 2.800 e. 30|8 Nº 19.145 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR o PAULA LEONOR AGUILAR de LARTIGUE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario

$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.975 v. 9|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AIXA y de JOSEFINA CARULLO de AIXA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.946 v 9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVITA GARCIA de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800 e 27|8 Nº 21.893 v. 9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIGRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 23 de 1965 — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e. 27|8 Nº 21.875 v. 9|9|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE MARELLI. — Publíquese por diez días .

Buentos Aires, abril 1º 4 · 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario

$ 2.800 e.25|8 Nº 21.530 v 7|9|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO o ELISEO ANTONIO JOSE CAVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 2.800 e.25|8 Nº 21.529 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CARDONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800 e.25|8 Nº 21.533 v 7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.367 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FORJA, ROSA DELFINA LINARI de FORJA, y AMALIA FLORENTINA FORJA de OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200.— e.24|8 Nº 21.228 v.6|9|65

Nº 15

Juzgado Civil 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARTURO de LORENZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400. e.31|8. — Nº 22.491 v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE DOPICO y de DOLORES CARBALLO de DOPICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.414 v.13|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA D'ALOIA de DANIELE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.26|8 Nº 18.964 v.8|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 25|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO PRIOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.252 v.10|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA, DAVELLA o DA VELLA o VELLA, Vda. de PITTONI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.829 v.8|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON FEITO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires julio 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400 e.25|8 Nº 21.503 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SCARPINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.220 v.6|9|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO GUSTAVO LUIS FERRARIS o ALFONSO GUSTAVO FERRARIS o ALFONSO FERRARIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.3|9-Nº 23.025-v.16|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION MENENDEZ de D'ORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.781 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 16, Secretaría Nro. 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARTINOLI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.594v-v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA STADLER de WEISSER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.460 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO LEOPOLDO MAZZINI o MAZZINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.446 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PRUNER de CARTELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.221 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NEGRO de MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.956 v. 9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUJAN SAIGOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800 e.25|8 Nº 21.593 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERUNDINA RODRIGUEZ de PICALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario

$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.187-v.6|9|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPIO PAWLUKOWICZ o PAWLUKOVICZ y SESTA NICOLINI MICONI de PAWLUKOWICZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.950-v.16|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta, días a herederos y acreedores de BALDOMERO TEODORO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.810 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE FEDERICO LANCELLOTTI COSTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.615-v.14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AUGUSTO SCHWIND. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.356 v.13|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA KEARNEY — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.097 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO CIOLLARO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.050 v. 10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROO de PEPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto doce de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario

$ 2.800 e. 27|8 Nº 22.019 v. 9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUIZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.25|8 Nº 21.402 v.7|9|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SUMILLERA y de doña JOSEFA SUMILLERA de UBOLDI. — Publíquese en el "Boletín Oficial" por diez días. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200 e.25|8 Nº 21.535 v.7|9|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MINNITI. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400.— e.3|9-Nº 22.905-v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA GOLDBLUM o GOLDBLUN de VUGALTER, publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800. e.3|9. Nº 22.912. v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ELVIRA TORRES o TORRES USTARIS, o TORRES USTARIZ de REGOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.762 v.15|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARTINEZ de YOUNG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.965 v. 9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO IZQUIERDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.509 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.563 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretara Nº 36, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de ETHEL ROTH de KLEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.350-v.6|9|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO LAMORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.918. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.2|9. Nº 22.802. v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BELLO o RAMON BELLO VIQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.323 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GOMEZ de CESARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.384 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BACHELLA y JUANA LEGORA de BACHELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.462 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ESTEFANIA PIVERO de PARENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.490 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SALVADOR BENEDIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.412 v.13|9|65

Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NICOMEDES MARTIN o NICOMEDES MARTIN RAMIRO de AGUADO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Jorge M. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.289 v.13|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a EUGENIO CAILLOUX o a quien se considere con derecho a la bóveda, sita en el Cementerio de la Recoleta, edificada en el terreno sepultura Nº 3, del Nº 123, de la Sección Enterratorio General, para que comparezca a contestar la demanda en los autos "Beyne García de Girado, Sara; Beyne Julio Alfredo y Beyne García, María Luisa, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.000. e.31|8. — Nº 19.097 v.6|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 18|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto once de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.128 v. 10|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE JOSE ALTUBE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 22.085 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SPINELLI y de CATALINA DONZA de SPINELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 22.039 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.949 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTHER FERRARA de MASCHERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.758 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ARDITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.400 e. 27|8 Nº 21.835 v. 9|9|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don ANTONIO ARANGO a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Verdasco, Lorenzo Arturo c|Arango Antonio s|interdicto de recobrar", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.981. v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ARGENTINA BIAGGI de BENSA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.935. v.16|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretario Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LANDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9-Nº 22.508-v.14|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORRAL de PEREZ GOMEZ y de don JULIO PEREZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.517-v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SZORIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.551-v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO NANTON por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.668-v.14|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO ZUCCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 22.444 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.379 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO TESLUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.149 v. 10|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 22.077 v. 10|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO PAVESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e 30|8 Nº 22.193 v. 10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARJOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 20.290 v.9|9|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|8 al 26|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL LORENZO BONORINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.911 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANGEL GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.27|8 Nº 21.891 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CANNIZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.831 v.8|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO MUGNI o BERNARDO MUGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.732 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GHIGLIONE — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.830 v. 8|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CELSC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.524 v.7|9|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BARDIER de BENVENUTO y de PEDRO JOSE BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.924. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO GULLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.2|9. Nº 22.790. v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a don JUSTO MARINO BARBOZA y a doña ALICIA SILVA, en el juicio: "Barboza Juan Carlos s|adopción", para que comparezca a tomar intervención en los presentes obrados. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800. e.2|9. Nº 22.701. v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BETTOLI y de doña JOSEFINA ZANELLI de BETTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.365 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ALFONSO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.642 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTOR GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.549 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN KUNOWSKY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.320-v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ORLANDO D' ALESSANDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto once de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.382-v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES VALLVERDU de CLAVERI y CARLOS RAMON SABATE y CLAVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 21.532 v.7|9|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FONTANA de HERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.800. e.2|9. Nº 22.769. v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MARIA TERESA LOLLI de PASI y de ESTER o ESTHER PASI de DICONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.1º|9-Nº 22.552-v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA RUIZ de VITOLA o ALEJANDRINA MARIA RUIZ de VITOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.625-v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL HUMBERTO GUATTA CESCONE y doña JESUS LOPEZ de GUATTA CESCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.31|8 Nº 22.435 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA CORVALAN de YANEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.423 v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL APOLINARIO VIANCARLOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.216 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del CONSUELO GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 22.045 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH LEONILDE MARIA MEILLER de ZEMBORAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.857 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AMADEO LOGIUDICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.928 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.822 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO GARCIA, BENITO GARCIA y LORENZA ALZUALDE de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.803 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO UÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.811 v. 8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO VOUILLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.583 v.7|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o CHANA SURA TOPOREK o TOPOREK de WOZNIAK o WOSNIAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.595 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GONZALEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.267-v|6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.352-v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALZUGARAY de CEREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 21.496 v.7|9|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SPINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.897. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FORTUNATO PAGLIERI o PEDRO PAGLIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.2|9. Nº 22.720. v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SEARA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.199 v. 10|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELISABETH BOURDIEU de COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.235 v. 10|9|65

El Juez en lo Civil Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GUARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.193 v. 10|9|65

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de SIDNEY BLENCOWE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.683 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEOCATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.644 v. 8|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FERRARI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.784 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ROSARIO ROMAN de SPERZAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.406 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUARINO de PROSPERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.221-v.6|9|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ENGRACIA GONZALEZ de LORENZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Carlos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 1º|9 Nº 22.651 v. 14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.347 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.292 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de CELESTINA PITEO de SCRIVANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.206 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MUÑOZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1995. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 22.258 v. 10|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GUILLERMO MIGUEL EUGENIO ANTONIO ACUTO o ADOLFO EUGENIO ACUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.900 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 22.007 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FREGA y MARIA TERESA ALFANO de FREGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.647 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GILIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.715 v. 8|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO HERNAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.986. v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'AURIZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.677 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SALVADOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.585 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO SANTIAGO ANTONIO CLUGNIAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 30 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.335 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.197 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CATANZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.24|8 Nº 21.308 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LADISLAO ROQUE NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.397 v.6|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA DALLA ROSA de DAUNINE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.786 v.8|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL FLORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio R. Arias. secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.959. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAMPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.999. v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ALA de OLIVERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.974 v.9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emlaza por treinta días a herederos y acreedores de ABENCIO MATALLANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800— e.26|8 Nº 21.648 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.25|8. — Nº 21.464 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA ARAMBULO o ARAMBULO de de LEON o ARAMBULO de de LEON BELLOC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200. e.2|9. Nº 22.754. v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISER BERNARDO ALTER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.381 v.6|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.2|9 Nº 22.698. v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA o MARIA EMMA TOURIÑO de VIGGIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.816 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ISABEL TRAVERSO de VECCHIARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.532 v. 14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SOKOLOWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.538 v. 14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SANTARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.509 v. 14|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LOSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 22.476 v.13|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO ANTONIO CARRETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.277 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO TAMINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.261 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO EMILIO LAGOMAGGIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.405 v.13|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE FORRESTER, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto nueve de 1965. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 22.229 v. 10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES SACCO de TRICARICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.649 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MORENO o JUAN MORENO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.636 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO GILLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 20.809 v.9|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 26|8|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BOSIO de DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.720 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO WEHNER o WENCESLAO GUILLERMO WEHNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 25|8 Nº 21.579 v. 7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GRODZIELSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.24|8 Nº 21.238 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL GIANELLI y MARIA MUSSO de GIANELLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.198 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.196 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RUIZ de GAREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.366 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PALMIERI VOLPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.24|8 Nº 21.189 v.6|9|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARIA BURONE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.717 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DELFINA ALBERDI de BARCALA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.793 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA MAZZUCHELLI de SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.318 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LLORCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 22.271 v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR AHMID o AHMED o AHMED OMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.226 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA SUSANA PIÑERO de SPERATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.930 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.052 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA CELINA DIEHL de ESCARY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.969 v.9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ALTOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.27|8 Nº 21.990 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 21.217 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA del BAGNO de SACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.300 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA GONZALEZ de ROVEDIELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.285 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ALFREDO MAZAS e EDUARDO A. MAZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.420 v.13|8|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA GRACIELA HERRERA de PEREZ BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 21.119. v.16.9 65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23.8 al 2|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALIL HASSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.917 v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARTORELLI de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Patricio D. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.966 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GERMAN RONZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.369 v.13|9|65

Juez Nacional Civil Dr. José Manuel Campos, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES GARCIA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.294 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MARTINEZ de LINARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.143 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BARTOLA ESPINDOLA.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.209 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA COSTA PEUSER de GORCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 25|8 Nº 21.450 v. 7|9|65

Nº 29

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO TSCHENETT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.941 v.16|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA ERMINDA AMARAL de ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.822 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FOLCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.530 v. 14|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NOCERA de IPPOLITO y de ADOLFO IPPOLITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.679 v. 14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO PEDRO CAUBARRUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.448 v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SCARLATO y de doña FLORA LAMPRE de SCARLATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.350 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ARFENONI de LUPANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires Agosto 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 22.335 v.13|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MALDARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 22.308 v.13|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GIMENEZ o GIMENEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.118 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS TONIATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.166 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA FELICIANA CANO de RUEDA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.188 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAUDOMIA FILOMENA BARAGLI de GALIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 21.270 v.10|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|8 al 27|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PARROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.27|8 Nº 21.972 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORINO MIGUEL o MIGUEL NUÑEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.084 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA NOGUEIRA Viuda de AMIL Publíquese por diez días. — Buenos Aires 19 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.752 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS NAVARRETTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.790 v.8|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA MARTINEZ o MARTINEZ de GUTIERREZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.332 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de SOMOZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 21.370 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOZLINO y CATALINA SOAVE de GOZLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.20|8 Nº 21.372 v.6|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA OTERO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.955 v.16|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GASTON LEVY y doña ADELA MARCELINA PALU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.968 v.16|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita durante 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO RIVERO y MARIA SILVIA o MARIA NATALIA SILVIA COLAVECCHIA de RIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, Secretario.
$ 3.200 e.2|9 Nº 22.763 v.15|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA SACCOMANNO de ALBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.811 v.15|9|65

Juzgado Nac. de 1a. Instancia Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTERLINA OSTERWALDER de NAVE, y de JUAN FRANCISCO ESPERANZA NAVE o NAVE y DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto doce de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 3.200 e.26|8 Nº 21.682 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL de RIAL AURORA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.534 v. 14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ULLOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.570 v. 14|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NOEMI IRUSTA de BARBOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 13 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.662 v. 14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JESUS ESQUIVEL. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 22.409 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO SHEFFICK. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 22.380 v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 22.266 v.13|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA APECETCHE de ECHEGARAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 22.265 v.13|9|65

Juzgado Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ISIDRO DE OCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 22.450 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FAUSTINO RIVERO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.102 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de LEPERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.231 v.10|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO MARTINAZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.129 v.10|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN CAMPOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 22.284 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOMBARDI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.27|8 Nº 21.832 v.9|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RINALDO MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.858 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA HORTENSIA ZAGO de RESIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.958 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BERNARDO HOUREST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 21.714 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PEREZ de VEIGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.100 e.26|8 Nº 21.686 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SALDANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.300 e.26|8 Nº 21.767 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 21.792 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO ANGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 25|8 Nº 21.562 v. 7|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO BORRAT VIERA, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.306 v.6|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO OSCAR ROBERTO SARRABAYROUSE o SARRABAYROUSE VARANGOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.30|8 Nº 22.073 v.10|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ADELA TEGLIA o TEGLIA de BACINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 25|8 Nº 21.445 v. 7|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARDONA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 22.848 v.8|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por diez días, a herederos y acreedores de RODOLFO JUAN IZAGUIRRE, JOSE LUIS IZAGUIRRE, AMERICO GERONIMO IZAGUIRRE, VICENTA SOSA de IZAGUIRRE y FELISA VERGARA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 1.600 e. 1º|9 Nº 22.652 v. 7|9|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR MEDRANO y LANDIVAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.31|8 Nº 22.332 v.6|9|65

Nº 8

El Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplazo por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO MARTINEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.31|8 Nº 22.311 v.6|9|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA NATALIA ALMIRON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400 e.2|9 Nº 22.823 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LEWICKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400 e.2|9 Nº 22.824 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS RUIZ VEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400 e.2|9 Nº 22.828 v.8|9|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA LUISA LLERA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.31|8 Nº 22.445 v.6|9|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días, a herederos y acreedores de CELESTINO CUERVO y ROSALIA FERNANDEZ de CUERVO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 22.778 v.8|9|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, a cargo del Dr. Juan Antonio Madrazo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PABLO CERIANI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.600.— e.31|8 Nº 22.437 v.6|9|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a RAUDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para comparecer en juicio "Chiaravalloti, Domingo c|Rauda Sociedad de Responsabilidad Limitada s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.440.— e.3|9 Nº 23.043 v.7|9|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por tres días a MARIA ELENA CAIRNIE de VILLAR y|o quienes resulten propietarios de la finca Juan Bautista Alberdi 1592 para comparecer al juicio que por consignación de alquileres les siguen Angel Eduardo Del Río y María Margarita del Río, bajo apercibimiento de designarles representante al Sr. Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.560.— e.3|9 Nº 22.962 v.7|9|65

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON FERNANDEZ o RAMON JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400 e. 1º|9 Nº 22.641 v. 7|9|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TRANQUILA o TRANQUILINA PIERINA GILDA GIOVANNIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400 e.2|9 Nº 22.714 v.8|9|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña UBIDELMINA MAXIMA ARCE de PONCE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400.— e.3|9 Nº 22.904 v.9|9|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM SLIAPNIC e IDA FELDSTEIN de SLIAPNIC. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400 e.2|9 Nº 22.831 v.8|9|65

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CAVALIERE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200.— e.31|8 Nº 22.281 v.6|9|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL TARATUTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 22.764 v.8|9|65

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE FRANCOMANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 22.829 v.8|9|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA ANTONINI de MASON LUGONES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400.— e.3|9 Nº 22.915 v.9|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (2733), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.748 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CARDAMONE (2733) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.749 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (2733), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.750 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA TOSSO de MALATESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 2827), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.751 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (causa Nº 2823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.752 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMAN BARREYRO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraud. Prendaria (sumario Nº 2829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.753 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FORTUNATO ARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (2819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.31|8 Nº 6.754 v.6|9|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO FRASCAROLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 4.890, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.31|8-Nº 6.755-v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 15, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO FUNARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, y que lleva el Nº 4714, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.31|8 Nº 6.757 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a OSVALDO GRIPPO, en la causa Nº 3.856, por el delito de defraudación prendaria, que tramita por ante la Secretaría Nº 145, para que comparezca a este Tribunal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 5 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.31|8-Nº 6.756-v.6|9|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a SELVA ARGENTINA LOTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4355, que se le sigue por ante la Secretaria Nº 146, a cargo del firmante, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.31|8 Nº 6.758 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a OSVALDO DELFOR SESSINI, en la causa Nº 3695 que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.31|8 Nº 6.759 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RICARDO OROL para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.936 que por delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría número 146, del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia. (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.31|8 Nº 6.760 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a MIGUEL CARUK, en la causa Nº 4914 instruida por el delito de defraudación prendaria y que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparencia. — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.31|8 Nº 6.761 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación para que se presente a estar a derecho, en la causa Nº 4945, a ELSA LUISA GUTIERREZ, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos A. Renarte por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e. 31|8 — Nº 6.762 — v. 6|9|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a FERNANDO GRANDIO, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e. 31|8 — Nº 6.763 — v. 6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente para que se presente a estar a derecho a HILARIO DOS SANTOS en la causa Nº 4967, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e. 31|8 — Nº 6.764 — v. 6|9|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a SULEMA ESTHER SANTOS de MARTINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.819, que por ante la secretaría Nº 146, a cargo del firmante, se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, julio 29 de 1965.
Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.31|8 Nº 6.765 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a RAFAEL ALBERTO SUAREZ en la causa Nº 4.915 que, por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, julio 30 de 1965.
Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.31|8 Nº 6.766 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a BRUNO OSCAR PEREZ en la causa Nº 4.615 que, por el delito de defraudación, se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de julio de 1965.
Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.31|8 Nº 6.767 v.6|9|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a BERNARDO ROMERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4786, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965.
Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.31|8 Nº 6.768 v.6|9|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a SAUL SOTERO CONTRERAS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4798, que se le sigue por el delito de violación de domicilio, robo y daño, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.31|8 Nº 6.769 v.6|9|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.540, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. Elsa N. Ricur, secretaria.

e.31|8-Nº 6.770-v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE BENAVENTE (causa Nº 3721), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.31|8 Nº 6.771 v.6|9|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL JUSTO WORSCHITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5171, que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|8 Nº 6.772 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a DALBANO y COUSIMET S. C., para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4994, que se les sigue por Infrac. Ley 12.962, ajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|8 Nº 6.773 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ITALO HUMBERTO VICTOR MASELLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5148, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|8 Nº 6.774 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC GELBART, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5146, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|8 Nº 6.775 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO FLORES DE VELASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5014, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. As., agosto 16 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|8. — Nº 6.776 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FRANCISCO PASTORALE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4995 que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|8 Nº 6.777 v.6|9|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO DE JESUS RUIZ y CIRILO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8. — Nº 6.778 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WENCESLAO AGUIAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8. — Nº 6.779 v.6|9|65

Art/ 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZIO DANTE PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4.565), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8. — Nº 6.780 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA SAVIGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge V. Quiroga, secretario.

e.31|8. — Nº 6.781 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERBERTO DAVID TRIEBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8 Nº 6.782 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIM BER RASZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8 Nº 6.783 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA VAIS de LERNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.31|8 Nº 6.784 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JUAN DI JIUNTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de Agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.31|8 Nº 6.785 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO SAUCEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.31|8 Nº 6.786 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA EMILIA MAIPAH de GILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 4.608), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — — Edgardo Gramajo, secretario.
e.31|8 Nº 6.787 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE J. ABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 4601), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.31|8 Nº 6.788 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst., Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTO TASSITCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.31|8 Nº 6.789 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL NARCISO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4755 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.31|8 Nº 6.790 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OLIVEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4797 que se le sigue por lesiones, 82 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.31|8 Nº 6.791 v.6|9|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4430), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.31|8 Nº 6.792 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HORACIO TANTORERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal. (Causa número 4429), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.31|8 Nº 6.793 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SALOMON CHAME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4382), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.31|8 Nº 6.794 v.6|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "BODEGAS MAIPU, S. A. C. I. F. e I.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, Carlos María Duvel, los justificativos de créditos. El 29 de octubre, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.000. — e.2|9 Nº 22.849 v.8|9|65

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "VENTAFIN, S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de febrero de 1964. Síndico: José Luis Salmerón. Domicilio: Uruguay 435, 3er. piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de setiembre de 1965. Señálase el 26 de octubre de 1965, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000. — [illegible] Nº 22.990 v.9|9|65

El Juzgado en [illegible] Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CINEMATOGRAFICA ARGENTINA" y de los señores ARMANDO JUAN MARTINEZ LUACES y JOSE VEGA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de enero de 1961. Síndico José Luis Salmerón. Domicilio Uruguay 435, 3º P. "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 8 de octubre de 1965, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.200 e 31|8 Nº 22.397 v. 6|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de EDUARDO CURA, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días a partir de la última publicación para presentar al Síndico don Jun Carlos Caputo, con domicilio en Alsina 1569, 4º piso, Of. 402, los justificativos de los créditos. El día 25 de octubre de 1965, a las 15 horas, se celebrará en la Sala de Audiciencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 22.443 v. 6|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION SOCIEDAD ANONIMA", la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose 50 días para presentar al síndico don Horacio M. Palma, domiciliado en Perú 743, los justificativos de créditos. El 11 de noviembre de 1965, a las 14 hs., se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.636 v. 7|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "ALLEGRI, SOC. DE RESP. LTDA.", la convocatoria solicitada, fijándose 20 días para presentar al síndico, doctor Enrique Rzezak, Paraná 467, 2º piso, Of. 8, los justificativos de créditos. El 7 de febrero de 1966, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Guillermo J. Fernandez Moores, secretario.
$ 2.600. — e.3|9 Nº 22.965 v.9|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica a don CARLOS PIO ZUCCOTTI, a "TORMA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y a INDUSTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en el juicio "Bernaudo Alberto c/Zuccotti Carlos P. y otros, s/ejecutivo", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. Autos y Vistos:... sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado del ejecutante en la suma de dieciséis mil pesos moneda nacional y en la de seis mil pesos de igual moneda los de su apoderado. Notifíquese... Pablo Federico Galli Villafañe.".
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.640. — e.2|9 Nº 22.759 v.6|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "FARMACIA SANTA MARIA, S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de setiembre de 1962. Síndico: Sr. Pedro Callea, con domicilio en Canning 2904, piso 5º, departamento "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de setiembre de 1965. Señálase el 25 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.200. — e.2|9 Nº 22.795 v.8|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a JUAN JOSE OSORIO para comparecer en juicio: "Duge Ernesto c/Osorio, Juan José s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 1º|9 Nº 22.660 v. 7|9|65

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "LEWIN E HIJOS S. R. L.", la convocatoria solicitada por la Sociedad, fijándoles plazo hasta el 15 de setiembre de 1965, para presentar al Síndico Carlos Francisco Martin, con domicilio en Viamonte 1592, piso 1º, Of. "C", los justificativos de sus créditos. El día 15 de octubre de 1965, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.600 e. 31|8 Nº 22.395 v. 6|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "SUTRO, S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de febrero de 1963. Síndico: Pinkus Siwer, domicilio Libertad 753, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. Señálase el 18 de noviembre de 1965, a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000. — e.3|9 Nº 22.972 v.9|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "JOSE A. PODESTA Y COMPAÑIA - FABRICA LANUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, Daniel Ragathy, domiciliado en Cangallo Nº 1479, 3er. piso, oficina 4, Capital, los justificativos de créditos. El 17 de noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.800. — e.2|9 Nº 22.722 v.8|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "FRYDMAN, JUANA de". Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de octubre de 1963. Síndico: Juan Carlos Cuenca Costa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1265, 3er. piso, escritorio 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, en el término de veinte días. Señálase el día 14 de octubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800. — e.2|9 Nº 22.835 v.8|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso-Administrativo Nº 1, Secretaría número 63, cita por cinco días a EXPORT de VICENTE CASSINO S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, en el juicio de apremio que le sigue el Banco Central de la República Argentina en representación de la Nación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl V. Varela, secretario.
e.31|8. Nº 10.381. v. [illegible] 65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto Albisetti, Secretaría del firmante, hace saber por cinco días que el Martillero O. Ramos Oromí, procederá a rematar el día sábado 11 de setiembre a las 15.30 horas, en el mismo, el local desocupado ubicado en la calle Patagones número 2794 casi esquina Labardén, denominado unidad 4 de la planta baja, con superficie funcional de 28,53 m2 y unidad complementaria de 27,08 m2 y superficie cubierta propia total de 55,61 m2 y porcentual de 3,36 o/o del total del edificio con frente a la calle Labardén número 102|110 esquina Patagones sobre terreno de 8,83 m2 al N. sobre Patagones; 20,10 m2 en su otro frente al O. sobre Labardén; 21,50 m2 al E. lindando con el lote Nº 1 y 10,50 m2 al S. lindando con el lote Nº 3. Base $ 512.400 moneda nacional al contado. Juicio: "MUTOLO SERAFINA OLGA y otro contra IRIGOYEN ALBERTO s|cobro hipotecario". Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o, en efectivo. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 5.400.— e.3|9 Nº 23.006 v.9|9|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio LESTORTE CARLOS ENRIQUE y otros contra LEMME MARIA ELVIRA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 8 de Septiembre, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, el departamento Nº 23, piso 3º de la fin.

ca calle Carlos Pellegrini 465, con superficie propia de 56mc16 y común de 16mc98 y balcón de 5mc81, común de uso exclusivo. Porcentual 1.06 o|o. Fs. 77 "Se tiene el inmueble como ocupado por su propietaria". Cláusula 4º. "No puede alquilar y se entregará libre de ocupantes". — Base $ 444.500 m|n., al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

4.000. e.31|8. Nº 22.436. v.6|9|65

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "BOTAS MIGUEL ANGEL y otros c|BERNARD, JUAN ERNESTO s|hipotecario", que el martillero Héctor Calvar Santos, rematará el día 14 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Garay 840, piso 2º, Esc. D. de Capital, la unidad de vivienda designada como subparcela 09-02, del piso 9º de la finca sita en Avda. Pedro Luro Nº 3238|42 entre Independencia y Salta de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires. Superf.: 82,41 mc. Porcentual 2,55 o|o. Base: $ 738.385.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según cláusula cuarta del contrato hipotecario, en caso de venta pública, el deudor se ha comprometido a entregar el inmueble desocupado. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.200. e.31|8. Nº 22.273. v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 8 días en el juicio "CAPURRO OSVALDO E. y otros c| ITALFRANCE SOC. COM., s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de septiembre próximo, a las 15.30 hs.. el local Unidad número 2, en planta baja, y sótano de la finca Lavalle 1901|5|7|11|13 esquina Río Bamba 506|10|12|16, Capital. Sup. cub prop., 92,20 ms. cs.; común, 20,47 ms. cs.; porc., 2,6 o|o. Base $ 1.632.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.120.— e.27|8 Nº 22.001 v.7|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "ALMEYRA RAUL OSCAR c|ROCCATAGLIATA MARIO SANTIAGO DOMINGO, s|ejecución hipotecaria', que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 2, planta baja, de la finca Otamendi 48, Capital, desocupado, según cláusula 7ª del contrato de mutuo. Sup. cub. total 106,38 ms. cs., porc. 4,90 o|o. Base, pesos 365.332, contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200.— e.2|9 Nº 22.726 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "PARODI LEONE c|JUAN DONNANTUONI s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Lorenzo Fiorio rematará el sábado 18 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas calle Matienzo 701 esq. Humberto Iº, Martín Coronado, F.C.G.U., la propiedad ubicada en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Cuartel Cuarto, calle Sin Nombre entre Boulevard Finca y otra calle sin nombre, lote 4, manzana 36. Base m$n. 661.200 al contado. Comisión 3 o|o y Seña 10 o|o en efectivo. Conforme cláusulas 3ª y 4ª del contrato hipotecario la venta se efectuará libre de toda ocupación habiendo declarado el deudor que el inmueble se encuentra ocupado por él, considerándose simulado y sin valor ni efecto jurídico cualquier contrato de locación o préstamo de uso que hiciese, habiéndose inhibido el deudor voluntariamente de alquilar o vender el inmueble indicado. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 5.000.— e.3|9 Nº 22.937 v.7|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en autos: BELAUSTEGUI SOFIA CELESTINA contra LESCANO TEOFILO y otro, s|daños y perjuicios, que el martillero Antonio O. Aprea rematará el día 7 de setiembre, a las 18 horas, en el local calle San José 1754, los siguientes bienes: una máquina industrial para coser zapatos, marca Singer, Nº 29 K.58, funcionando; una máquina para terminar botines, s|Nº ni marca visible, funcionando; 30 pares alpargatas, avería, y 20 pares zapatillas, avería. Al contado, sin base. Comisión 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.040.— e.2|9 Nº 22.812 v. 6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "TARABORELLI JOSE c|HAYNE de MOCK ANA o ANA BERTA y otra, s| hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., cuatro unidades en bloque, en propiedad horizontal, en el inmueble Cangallo 1308|10, Capital Federal: unidad 2, planta baja, sup. cub. prop. 67,15 m. c., porc. 7,31 o|o; unidad 9, 2º piso, sup. cub. prop. 40 m. c., porc. 3,22 o|o; unidad 20, 5º piso. sup. cub. prop. 40,50 m. c., porc. 3,43 o|o y unidad 24, 6º piso, sup. cub. prop. 33,30 m. c., porc. 2,81 o|o. Base, pesos 450.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.400.— e.2|9 Nº 22.723 v.8|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "FABREGAS MARTIN contra FABREGAS y BES MARIA ALBERTINA y otros, división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Jorge Newbery 1734-36, Capital, desocupado; mide: 8m66 frente N.O., 36m54 costado N.E., 33m68 costado S.O. y 9m25 contrafrente S.E.. Base $ 620.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.— e.2|9 Nº 22.737 v.8|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "VIALE JULIA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., dos inmuebles ubicados en Capital Federal: I) El departamento letra "G", unidad Nº 9 del 4º piso de la finca Pampa 1980 esquina O'Higgins 1791-99, desocupado: Sup. cub. prop. 186,75 ms. cs., porc. 12,26 o|o. Base $ 3.300.000 y la finca ubicada en la calle Villanueva 1355, alquilada; mide 22m38 frente S.O., 44m50 costado S.E., 38m79 costado N.O. y 21 m. 65 contrafrente N.E. Base $ 1.960.000. Ventas al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.600.— e.3|9 Nº 23.028 v.9|9|65

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio: "BOZZOTTI JULIO y otros c|MASTROPIETRO JOSE y otro s|Ejecución Hipotecaria". que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará al contado y al mejor postor, el 11 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en el local Libertad 836, Oficina 10, Capital, el inmueble calle Neuquén Nº 445, entre las de Necochea y Brandzen, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ocupado. Superficie 395,986768 m2. Base $ 460.350 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 3.400.— e.3|9 Nº 22.988 v.9|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "DEFEO FRANCISCO JOSE c|MASTROPIETRO JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará al contado y al mejor postor el 11 de setiembre de 1965 a las 11 y 30 horas, en el local Libertad 836, oficina 10, Capital, el departamento subparcela cero cero cero uno, calle Chaco Nº 439 entre Brandzen y Necochea, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ocupada. Superficie total 118,11 m2., cubierta 51,18 m2., semicubierta 1,78 m2., patio 65,15 m2. Porcentual 34,82 o|o. Ley 13.512. Base m$n. 473.825. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 4.000.— e.3|9 Nº 22.987 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio: DOZO JOSEFINA y otro c|CHAVES de MASTURZI MERCEDES y otro. ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Jueves 9 de Setiembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Directorio, hoy 733-735 y 743, e|las de Thompson y Picheuta. — Edif. en el lote Nº tres de la manzana "B", compuesta su extensión de 8m66 S, y 60m35 de fondo. — Base $ 580.000 al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — 3 o|o de Comisión, en efectivo. — De la Cláusula Tercera: los deudores se obligan a dejar completamente desocupado el departamento que habitan dentro de los 30 días de la primera notificación que tengan del juicio.

Buenos Aires, 25 Agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.800.— e.3|9 Nº 22.946 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por (5) cinco días en el juicio: "FERNANDEZ OTERO, JOSE c|MARTIN, JUAN CARLOS y otra, s|ejecutivo" que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, rematará un departamento en propiedad horizontal, señalado como Unidad Nº 15 en el 7mo. piso de la finca calle Larrea Nº 1142 entre Santa Fe y Arenales con una superficie propia de 144,72 m2. más las comunes que le corresponda, porcentual 9,53 % el día jueves 23 de setiembre del ct. año, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. — Base de venta 750.000 m$n. al contado y al mejor postor, seña a cuenta de precio, 8 %. comisión 3 %. Se hace constar que en el contrato de mutuo e hipoteca, base de la demanda, la deudora se obligó a entregar la propiedad hipotecada totalmente desocupada, en el acto de tomar posesión el nuevo adquirente y que de autos no resulta la existencia de locación ni de ocupación por terceros. El ejecutado fue intimado judicialmente para facilitar la entrada al inmueble de cuya venta se trata, todos los días, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. Raúl R. Frías, secretario.

$ 6.600.— e.1º|9-Nº 22.635-v.7|9|65

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "MILANO de LATESSA CLEMENTINA ANGELICA y otros c|ORTIZ JUSTO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Amílcar Kuhn rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 9 de Septiembre de 1965 a las 10 horas, el inmueble calle Catamarca 940 entre las de Monteagudo y Saavedra, localidad Martínez, Partido de San Isidro, lote 26 de la manzana 10. — Superficie: 284.45 ms2. — Base $ 450.000 m|n. al contado. — Seña y a cuenta de precio 20 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.400.— e.3|9 Nº 22.957 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "FERNANDEZ de CURTO, VALENTINA c| FAZIO, MARIA VICTORIA s|ejec. hipotecaria" que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 9 de septiembre, a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento del 2º piso, letra D (unidad 10) al frente del edificio de Av. Corrientes Nº 1485, esq. Paraná, ocupado, con superficie total de 109,66 m2. (88,18 m2. propios y 21,48 m2. comunes) y 2,89 % de porcentual, que consta de pasillo, 4 habitaciones, baño, cocina, habit. de servicio, w.c. y balcón de 12 m2. común de uso exclusivo. Base $ 215.344.— m|n., al contado; 20 % de seña y 3 % de comisión (ambas en efectivo).

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 4.400.— e.1º|9-Nº 22.683-v.7|9|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos "ROUCHOUZE MARIA JOSEFINA, s|sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el día 10 de setiembre, a las 14 horas, en el departamento Nº 2, planta baja, de la calle Rocha Nº 1778, los bienes muebles, sin base, al contado: juego de comedor moderno, sillones. dormitorio, cubiertos importados, estufa a gas, televisor marca Philco con control remoto, importado, arañas, tapados de piel nutria y de patas de astracán, lozas, alhajas, relojes, anillos, brillantes y otros bienes que por su detalle podrán revisar todos los días hábiles, de 14 a 17 hs. Comisión 10 o|o; y el departamento indicado se subastará el sábado 11 de setiembre, a las 15 hs., en el lugar: Rocha 1778 entre Av. M. de Oca y Gral. Hornos. Desocupado. Superficie propia 59,94 mts., uso exclusivo patio; descubierta 16,60 mts., total: 76,54 mts. Valor conjunto inmueble el 16,87 o|o. — Base $ 600.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 6.000.— e.2|9 Nº 22.773 v.8|9|65

Nº 17

En el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio "MARINI NELLY c|MARTIN FRUCTUOSO FERNANDO s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha 1071, 1º "G", 32-1806, Cap., rematará un departamento señalado como unidad Nº 10, del segundo piso, de la finca citada en la calle Humberto Primero Nº 2391 esquina Viamonte, de la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, con una superficie propia de 37,42 m2., al contado y en la base de: $ 290.000 m|n., el día jueves 9 de Septiembre de 1965 a las 14,30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed. — El departamento se encuentra totalmente desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.600.— e.3|9 Nº 22.889 v.9|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|PAULINA CARDOZO de ROMANO y GENEROSO ROMANO s| ejecución hipotecaria" que el martillero don Emilio Karami, rematará el día domingo 12 de setiembre de 1965, a las 11 horas, sobre el mismo: un lote de terreno, con todo lo edificado, enclavado y adherido al suelo, ubicado en la calle Avila entre la de Intendente Neyer y Río Bamba localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 6 de la manzana B, compuesto de: 10 metros de frente al N. E. sobre la citada calle Avila; 15,78 m. al N. O.; 10 metros al S. O. y 15,83 m. al S E. — Superficie total 158,05 m. c. — Base: $ 41.000,— m n. al contado y en efectivo. — Seña 8 % y comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.200.— e.1º|9-Nº 22.555-v.7|9|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "TITO de RUBIN de CELIS M., c|LA ROSA PABLO s|Ejec. Hip.", comunica por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 18 de septiembre, a las 16 hs., en sus oficinas, calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., un lote de terreno con edificio ocupado, sito en calle Gral. Roca Nº 1845 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, designado como lote 6 de la manz. Nº 4, Sup. 337 m.c. 48d. c. Base $ 136.000 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Bs. Aires, agosto 21 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.200 e.31|8. Nº 22.391. v.6|9|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días autos: CIFALI de BRONZINI JOSEFA c|IGLESIAS AGUSTIN RICARDO s|cobro hipotecario", que el martillero Antonio Romano rematará el día 12 de septiembre 1965, a las 11 hs., sobre la misma el inmueble ubicado en el Pdo. de Almirante Brown, localidad de Mármol, Pcia. Bs. Aires, calle King esq. Norther, superficie 395 m2., lote A, es parte del 21 y 22, manzana 30. Base $ 200.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.000. e.31|8. Nº 22.307. v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "ALEÑA RIGAU GUILLERMO c|RODRIGUEZ HUESO FELIX, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Hugo J. Ambrosioni, rematará el día 9 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juncal Nº 1700|02, 6º piso, unidad funcional Nº 6. Medidas y superficies: a) Terreno: 8,66m. de frente al norte, por 18,16m. de fondo en el costado O. y 17,436m. en el del E., teniendo en su contrafrente al S. 8,47m. — Superficie: 150,60m2. — b) Superficie cubierta del departamento: 115,44m2., con un balcón de 4,99m2. — Superficie total de la unidad funcional en su planta: 120,3m2. — Corresponde el dominio y uso exclusivo de la unidad complementaria VI del piso o planta sótano que tiene una superficie cubierta total de 6,4m2. — Porcentual: 10,11 o|o con relación al valor total del conjunto. — Según cláusula 4ª de la escritura hipotecaria de fs. 1 a 6 el inmueble será entregado desocupado a quién resulte comprador. — Base de Venta: m$n. 1.500.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Datos: Viamonte 1592, 9º piso, Oficina "B", T. E. 84-8435 y 46-3891.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 13.600. e.27|8. — Nº 21.841 v.9|9|65

Nº 21

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en autos SUAREZ VALENTIN y otro c|DEMATHER JUAN s|Cob. Hip.", comunica por 5 días que el Martillero Jorge A. Kern, rematará el 18 de septiembre, a las 16 hs., en sus oficinas calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., el lote Nº 13 de la Manzana "B", sito en calle Nazca (hoy 45), entre la Av. San Martín y Cerrito, en Lomas del Mirador, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con todo lo plantado, adherido al suelo y construcciones existentes. Sup. 601 m.c. 76 d.c. Base $ 450.000.— m|n., al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. 23 de agosto de 1965. Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.200. e.31|8. Nº 22.390. v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "DALL'ALPI, LUIS s|Sucesión", que el martillero Hugo Fernández Burzaco rematará el martes 14 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 de esta ciudad, la finca ubicada en esta Capital Federal, zona Norte, calle Fraga Nº 1726|30, edificada en terreno compuesto de 8,66 mts. de frente al N. por 38,30 mts. al fondo, ad corpus. Linda al frente con calle Fraga: al E. con más terreno su manzana; al O.E. con lote 13 y al S. con fondos del lote 3 Partida número 239.980 — El bien está ocupado por los herederos quienes lo entregarán desocupado — Base m$n. 338.666.66 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200 e.31 8 Nº 21.837 v.6|9|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "LOMBA JUAN IGNACIO A, y otra c|VILLAFAÑE MIGUEL ANGEL s|cob. hip.", comunica por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 18 de setiembre, a las 16 horas en sus oficinas, calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., el departamento Nº 7, piso 1º del inmueble calle Sarandí 224, Cap Fed., que según contrato de mutuo, el deudor se obli ó a no arrendar el departamento gravado, ni celebrar contrato de locación y entregarlo desocupado dentro de 30 días de la notificación de desalojo. — Base pesos 84.030 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200 e.31|8 Nº 22.392 v.6|9|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio REVENGA BASADRE, MATILDE y otros c|STUPIA, MIGUEL, s|ejecución. que el martillero Roque José Donadío rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 9 de setiembre, a las 16 horas, el inmueble ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Ramón B. Castro 2275, edificado en lote 21, manzana 16. Superficie total 275 mts. 73 dec. 44 cent. cds. — La propiedad consta de casa en altos, compuesta de 2 habitaciones, baño, cocina, ocupada por el ejecutado; departamento en planta baja al frente, compuesto de 2 habitaciones, baño, cocina, ocupado por inquilinos; departamento interior de 2 habitaciones, baño, cocina, desocupado; y 1 habitación en los fondos con baño y cocina, alquilada. Venta al contado. — Base $ 563.834. — Seña 8 o|o. a cuenta de precio, Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.200 e.31|8 Nº 22.419 v.6|9|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos "BOSSI de GARRO LUISA MIRIAM y otros c|PAPALEO JUAN CARLOS, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Barrio Olivares rematará en el mismo inmueble, el 12 de setiembre de 1965, a las 15 horas, ocupado en parte por el mismo demandado, el inmueble sito en Ramos Mejía, Partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, lote 15, manzana 23, frente a calle Espora entre las de Laprida y Medrano: 8 m. 66 cm. de frente por 43 m. 30 cm. de fondo, sup. 375 m2., lindando frente calle Espora; contrafrente al S. con contrafrente lote 32, costado E., lote 16; costado O. lote 14. Base: $ 140.000 m|n. Al contado. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.600.— e.2|9 Nº 22.832 v.8|9|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en los autos "PUMA FINANCIERA S. A. c|GOMEZ BUSTILLO EMILIO PABLO, s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero José Alberto Juliá, rematará el día 4 de setiembre a las 10 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1552, Capital y en el estado de ocupación en que se encuentran, siete lotes de terreno en block, ubicados en Martínez, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y que llevan los Nros. 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Manzana 24 con frente a las calles Entre Ríos, Lima y Libertad y con una superficie total de mts.2 1.899,97. — Sobre los lotes 14, 15, 16 y 17 se encuentra construido un galpón de material de 257 mts.2. — Por escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar los bienes totalmente desocupados. — Base $ 747.948 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.000 e.31|8 Nº 19.716 v.13|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8 al 30|8|65.

Nº 27

Juzg. Civil Nro. 27. Secret. Nro. 53 comunica por cinco días en autos: "FERRANTI MANUEL y CANTARO de FERRANTI CAYETANA s|sucesiones", que el martillero Juan Mandri, rematará el miércoles 8 de setiembre a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca de la calle Moliere Nro. 830|834, subdividida en tres unidades. — Unidad número 1 Sup. propia 57,77 m2. — Base m$n. 325.717,33. Porcentual 31,05 o|o. Ocup. — Unidad Nro. 2. Sup. propia 104.09 m2. Porcentual 46.93 o|o. Base m$n. 461.352,66. — Entrega desocupada. — Unidad Nro. 3 Sup. propia 59.94 m2. Base m$n. 276.960. — Porcentual 22.02 por ciento. — Entrega desocupada. — Superficie total 665.50 m2. — Venta al contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 4.200 e.31|8 Nº 22.454 v.6|9|65

Nº 29

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en el juicio "CERVERIZZO IGNACIO M. c/MARINO ADOLFO, s/cob. hip.", que el martillero Pablo F. Porchetto, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 16 de setiembre de 1965, a las 17 y 30 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Benito Juárez 3748 y s/n., hoy 3746 y 3748, entre Morán y Lácar. Terreno mide: 8,66 mts. de frente al N. E. por 33,53 mts. de fondo. Base, pesos 1.400.000. Contado. La finca se entregará desocupada. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo, acto de remate. Inf.: Uruguay 680, piso 4º, Of. 14. T. E. 40-5696 y 40-0401.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000. — e.3|9 Nº 22.964 v.9|9|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "BATTISTESSA de MONTANELLI, IRENE MARTINA y otra c LUNA JAIME ENRIQUE y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará sobre el mismo, el domingo 12 de septiembre de 1965, a las 11 horas, el inmueble de la calle Granaderos 765, Capital Federal. Mide 8m39 de frente al O., 35m26 de fondo en el costado S., 33m75 en el del N. y 8m08 en el contrafrente al E. — Base $ 346.015. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.400. e.31|8. — Nº 22.441 v.6|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "REVAH HABIF ISRAEL c/PENA LUIS, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 10 de setiembre próximo, a las 16 hs., en San José 1754, Cap.: Un televisor Geloso, gab. de madera. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.080. — e.3|9 Nº 23.023 v.7|9|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por 2 días, en el juicio "ALVAREZ BEDIA, S. R. L. c/ AISENBERG y MAROSEK, s/ejecutivo", que el martillero Leonardo Parajón, rematará, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe, el 20 de setiembre de 1965, hora 8.30, los siguientes bienes: 1 máquina de sumar "Olivetti" suma 15, Nº 97.414.756; 1 máquina de escribir "Remington", de 90 espacios, portátil, s/Nº visible; 1 mostrador vitrina de 20 gavetas. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.200. — e.3|9 Nº 22.954 v.6|9|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE c|PEREZ ASENCIO EDUARDO, s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basalvilbaso rematará el 13 de septiembre próx., a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Una heladera Saccol, mod. 905, Nº 57.649, uso familiar. Base $ 24.768. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200 e.2|9 Nº 22.834 v.6|9|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días en el juicio "RELE, SOC. EN COM. POR ACCIONES c|I. MELLER E HIJOS S.R.L., s|ejec.", que el martillero Juan B. López rematará el 6 de setiembre, a las 17 horas, en Juan Bautista Alberdi 3185, donde se exhiben, 3 escritorios metálicos tapa cristal y 4 cajones cada uno. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.200 e.2|9 Nº 22.786 v.6|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE c| MARTINEZ LEON GUILLERMO, s|ej. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., el 13 de septiembre próx., horas 11, los siguientes objetos: Un televisor Odeón, mod. TM219 Nº 3.267; Una heladera eléct. Eslabón de Lujo, mod. 10-E-60, Nº 12.620, que se exhiben en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital. Base $ 25.198. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillerbo L. Céspedes, secretario.

$ 1 920 e.2|9 Nº 22.833 v.6|9|65

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica dos días que el martillero Clodomiro Pereira, en el juicio "MARANDO CARMELO c/COSTA AMERICO, s/ejec.", remata, en la calle San José 1754, el día 13 de setiembre, a las 10 horas, los siguientes bienes, que se exhiben en el lugar: Un televisor, gabinete de madera, sin marca ni número visible, con su mesita giratoria de hierro forjado; un estabilizador marca Gistel. Sin base. Contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.040. — e.3|9 Nº 22.991 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CONSTRUCCIONES PERMANENTE S.R.L. contra VEGA HUERTAS F., s|cobro ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día jueves 9 de setiembre, a las 17 hs., en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, sin base, al contado y al mejor postor: 2 Títulos al portador de u$s. 1.000 (mil dólares estadounidenses) cada uno, Nos. 22.988 y 22.989, correspondientes a la Serie "C" de 1.500 bonos, 7 o|o de interés anual sobre saldos no amortizados, con cupón al 31|7|965, emitidos por el Gobierno de la Prov. de Santa Fe (Leyes 5.156-5.191-5.258-5.633). El comprador abonará en el acto del remate el 30 o|o en concepto de seña y el 10 o|o de comisión, en dinero efectivo. Los títulos se hallan depositados en el Banco de la Nación Argentina, Sección Oro Sellado, folio 9-1-oro, bajo resguardo Nº 53.502 y serán entregados al adquirente una vez aprobado el remate (Art. 530 del Cód. de Proc.) y abonado el saldo de precio de compra.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.720 e.3|9 Nº 22.938 v.7|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio "LOPEZ ANTONIO R. c|ABREA JAVIER y ROCCA LORENZO, s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503), rematará en Moreno 1441, el 10 de septiembre, a las 17 horas, los siguientes objetos: Un compresor de aire "Lar", con motor eléctrico acoplado "Giotul" Nº 22.146; Una agujereadora de mesa "Televel", c|motor eléctrico acoplado, sin marca ni número visible; Una amoladora eléctrica de mesa, sin marca ni número visible; Una morsa de mesa, sin número visible; Un criquet de carro, sin marca ni número visible; Un equipo completo para soldadura autógena compuesto de: tanque generador de acetileno y tubo de oxígeno, sin marca ni número visible. Se exhiben en el domicilio citado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.120 e.2|9 Nº 22.716 v.6|9|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A.I.C.I.F. c|RODRIGUEZ RAUL ANTONIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, rematará un camión marca Federal, mod. 1957, motor Nº 1775318, al contado y en la base de $ 118.091 m|n., en la Avda. Pueyrredón Nº 242, Cap., donde se exhibe, el día 16 de septiembre de 1965, a las 14.30 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920 e.3|9 Nº 22.886 v.7|9|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: "PIROZZI, MIGUEL c|FELICIANO LOPEZ Y CIA., s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Venezuela 2047, donde se exhiben, el día 8 de septiembre del corriente, a las 15.30 horas, los siguientes bienes: Un torno marca Thseado, de un metro entre puntas, con motor acoplado marca Caeba Nº 19.417, de 3 H.P. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.280 e.3|9 Nº 22.925 v.6|9|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en eljuicio "POMERANZ JOSE M. c|ECHEGARAY ANTONIO A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 17 septiembre próximo, h. 15, en Trole 665, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, año 1939, motor Nº R. 2689335, Pat. 5298, año 1963, Cap. Federal. Base m$n. 63.442.50. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560 e.2|9 Nº 22.836 v.6|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días, en el juicio: "LEPORI de MOLTENI TERESA c|DIB CHACUR MIGUEL, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 12 de setiembre a las 15.30 horas, en la misma, la finca calle Gorriti 3917 entre Francisco Acuña de Figueroa y Medrano. Terreno mide: 8m66 frente al S. por 30m28 de fondo. Base $ 250.000 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.160 e.1º|9 Nº 22.600 v.10|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días en el juicio: "TONELLI CECILIA TERESA B. c|DIB CHACUR MIGUEL, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 12 de septiembre, a las 16 horas, en la misma, la finca calle Castillo 246, entre Aráoz y Alvarez. Terreno mide: 7m.794 de frente al N.E. por 42m.20 de fondo. Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.160 e.1º|9 Nº 22.601 v.10|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio "CREMONA AGUSTIN c/ELENA FRANCISCO y otros, s/ejecutivo", que el martillero Oscar A. Sierra, rematará, el 10 de setiembre próximo, a las 15 hs., en la calle 25 de Mayo 311: El inmueble ubicado en la Avda. San Martín Nº 4056/60, también con frente a Ricardo Gutiérrez Nº 2313. Mide 10,38 mts. al frente N. O.; 10,25 mts. al S. O.; 32,27 mts. al S. E.; 38,12 mts. al N. O. Superficie total 347,44 m2., hallándose edificada la planta baja y el primer piso, en el estado de ocupación en que se encuentra. Inquilino en planta baja y en uno de los dos departamentos del primer piso, con contratos vencidos. Con citación del acreedor hipotecario. Base: $ 952.000, al contado y al mejor postor.

Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.800. — e.31|8 Nº 22.297 v.3|9|65

Nº 5

El Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 5, hace saber por 5 días, en los autos "DOS SANTOS LARA HECTOR WALTER c|LOPEZ ROBERTO OSCAR, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Heberto Calvete subastará el 10 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en s|Hall, San Martín 365, piso 1º, el departamento Unidad Nº 10, piso 4º, calle Parral Nº 76, entre Rivadavia y Yerbal, con superfic. propia de 74 mts. cuads. 36. Porcentual 5 o|o. Habitado por el demandado, quien se obliga por cláusula 4ª a dejarlo desocupado en caso de ejecución. Base $ 224.921,75 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes en Secretaría Nº 10, y en San Martín 365, Of. 114. T. E. 49-3967.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.200 e.3|9 Nº 21.987 v.9|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días. en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD-FINANFOR S. A. c|GIAMPAOLO JULIO ANGEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 11 de septiembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en Rodríguez Peña 589. un automóvil Ford Falcon, de 109,5 entre ejes, color blanco, sedan, 4 puertas, tapizado rojo, motor de 6 cilindros, calefactor, radio receptor a botonera con antena, lavaparabrisas, 5 cubiertas banda blanca y cámaras 6.40 x 13.4, equipo de lujo, motor 3 BAO 24. 101. 551., patente en trámite. con la base de pesos 144.502,50 m|n., que se exhibe en la calle Ramón Santamarina 201, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que resulta del acta de secuestro que obra en autos. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.000. e.3|9. — Nº 23.032 v.7|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "SAGO EMIL JULIO c|FERNANDEZ LUCRECIA CATALINA, s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 9 de septiembre, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso Capital Federal. La mitad indivisa del Departamento del 2º piso "C", del edificio de la calle Las Heras 2063, de esta Capital Federal. Esta venta se realiza con la Base de $ 139.000. — Al contado, lo que equivale a la mitad de las 2|3 partes de la valuación Fiscal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.200. e.3|9. — Nº 22.947 v.9|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "MAYON S.A.C.I. c|ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Oscar Rubén Senatore, rematará el día 17 de septiembre, a las 15 horas, en Tucumán 1438, 5º piso, Ofic. 504, el siguiente bien: "Un equipo dental Airotor Borden, marca S. A. White, serie 6901, Nº 320", el cual se exhibe en Bartolomé Mitre 1339, Capital. — Base $ 73.275 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040. e.3|9. — Nº 22.932 v.7|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "MERCADER JORGE ARMANDO c|PARISI BEATRIZ ELENA y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 13 de setiembre de 1965, a las 11 horas, un automóvil marca Estanciera I.K.A.. modelo 1958, tipo Rural, motor Nº 6.024.658, serie 03111|97525, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 351.569. Base m$n. 93.653, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800 e.2|9 Nº 22.704 v.6|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "JUAN CINCOTTA S.A.C.I. e I. c|FELIPPONE, ANGEL y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Omar José Otondo, rematará el día 10 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en la calle Perú 277, piso 3º, Of. 1: una motocicleta marca Puma, con motor de 200 c.c. de cilindrada Nº 900733; cuadro Nº 00547, modelo año 1964, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 38.200 m|n. — Al contado en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien a subastarse se exhibe en el local Avenida del Trabajo 5301, de la Capital Federal. — La entrega se hará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.040. e.3|9. — Nº 22.907 v.7|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T. V. S. A. c|LEIVA LUIS ALBERTO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 13 de setiembre próx., a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Columbia, mod. 23 M 1107, Nº 621398, eléc., en funcionamiento. Base $ 28.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800.— e.3|9 Nº 23.027 v.7|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "TILKIN GEORGINA c|SCARILLI EDUARDO T. s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día 10 de setiembre de 1965, a las 10,30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, la unidad 103, piso 8º, de la finca Cangallo Nº 1141|43|47. Sup. propia 32,60 m2. Porcentual: 0.87 o|o Base $ 230.000 m|n. (2|3 partes de la valuacin fiscal). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. En el estado de ocupación que se encuentra. — Bs. Aires, agosto 18 de 1965. — Guillermo J. Fernándes Moores, secretario.

$ 3.400 e 2|9 Nº 22.750 v. 8|9|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17. comunica 2 días en juicio BANCO ISRAELITA c|VLADIMIR BAICHERSKY, s|ejec., que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle San José 1754 el día 13 de setiembre, a las 10 hs., los siguientes bienes: un motor SH 2007 de 1 HP.; una pulidora "Erka" de 220 wats; un escritorio metálico de cuatro cajones de 1,20 x 0,60; un ventilador sin marca, color gris, de cuatro paletas de cuarenta cms. de diámetro; un mostrador de madera de 2,20 de largo x 0,60 de ancho. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.280.— e.3|9 Nº 22.992 v.6|9|65

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por cinco días que en autos "CASTELLVI FEDERICO CARLOS c/SCHRAGA JACOBO JORGE, s/ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará, el día 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, de esta Capital, el inmueble de la calle José Antonio Terry 346/348, entre Pedro Goyena y Valle, de esta Capital, lote 23 de la manzana B, con 8,66 metros por el frente y contrafrente, 22,50 por el costado Sud y 23,03 por el Norte. Inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 58.156, al tomo 1373, Zona Sud, Fº 110, y empadronado bajo el Nº 138.158, a los efectos del pago del impuesto de alumbrado, barrido y limpieza. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 457.333, al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.800. — e.1º|9 Nº 22.545 v.7|9|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "SANCHEZ PEDRO c|COSTA AGUSTIN R. s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 setiembre próximo, h. 15, en Acoyte 636, donde se exhibe, rematará: Un automotor Bedford, año 1952, motor Perkins Nº 3053299, chasis Nº 2111-3320, Pat. Pcia. Buenos Aires Nº 746.663. Base m$n. 85.000, Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 e. 2|9 Nº 22.837 v. 6|9|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "PRINCIPE S. A. C. I. M. C. c|ACOSTA CARLOS MARIA, s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz rematará un automóvil marca Ford, mod. 1947, motor Nº 99-A-1490497, patente Prov. de Buenos Aires: 816.634, al contado y en la base de $ 181.245 m|n., en la Avda. Santa Fe Nº 5073, Cap. Fed., en día miércoles 15 de septiembre de 1965, a las 14.30 hs. Exposición, Avda. Santa Fe Nº 5073|91. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — María Inés Sibileu, secretaria.

$ 1.920.— e.3|9 Nº 22.888 v.7|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "ZEPPA SANTOS c|EXPRESO 25 DE MAYO, S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará el día 17 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Suárez 2050, un chasis para automotor marca Mercedes Benz, modelo 1961, tipo L-312|48, Nº 312061-26-7373-A, y motor Nº OM 312987-00172|A IV, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Suárez 2050. Base: $ 226.100 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Procds.).

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160.— e.3|9 Nº 23.036 v.7|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "ZEPPA SANTOS c|EXPRESO 25 DE MAYO, S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará el día 17 de septiembre de 1965, a las 11.15 horas, en Suárez 2050, una carrocería metálica marca "El Clavel", Nº 110, modelo 1962, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Suárez 2050. Base: $ 138.700 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Procds.).

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.3|9 Nº 23.038 v.7|9|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos PROARGEN S. A. c|CALIGIURI LEONARDO s|Ejec. Prend.. que el martillero Carlos Lecot, rematará el 14 de setiembre del cte., a las 14,30 hs., en Somellera 1675, donde se exhibe, el siguiente bien: Chasis International, con motor número 435.418|3811, sin batería, ni cabina ni tablero y sin dirección, con seis cubiertas completas y dos guardabarros sueltos, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 60.000, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040 e 2|9 Nº 22.703 v. 6|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 8 días en el juicio "ROSSO S. A. I. C. I. s|quiebra - Incidente de liquidación", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503 y 40-9218), rematará en la Corporación de Rematadores, el día 16 de septiembre, a las 17 horas. los siguientes inmuebles de esta Capital: Doblas 951, superficie: 1.670,35 metros cuadrados. Base: m$n. 4.344.000. Totalmente desocupado. — Doblas 955|65, superficie: 2.000,56 metros cuadrados. Base: m$n. 2.878.000. Parcialmente desocupado. Para ambas propiedades se acuerdan las siguientes facilidades de pago: 50 o|o al contado, saldo en dos cuotas anuales iguales, a partir del primer año de la subasta, c|garantía hipotecaria, y 15 o|o de interés s|saldos. Puede visitarse. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 7.360.— e.3|9 Nº 22.867 v.14|9|65

EDICTO: Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 8 días, en el juicio ROSSO S.A.I.C.I., s|Quiebra, Incidente de liquidación". que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537. 8º "H", T. E. 40-4503), rematará en Doblas 955|65, el 13 de setiembre a las 10 hs., y subsiguientes hasta terminar: Mostradores, mesas de trabajo, armarios, básculas, matafuegos, estufas, ventiladores, metales, papeles, escritorios. ficheros metálicos, máquinas de escribir y calcular, etc. — El viernes 17 a las 14 hs.: Gillotina lineal "Krausse" c|m. eléctrico, corte hasta 1,08 mts.; Cosedora "Bremher" Nº 3610 c|cabezal; Guillotina lineal "Krausse" c|m. eléctrico, corte hasta 1,30 mts.; Guillotina trilateral, "Krausse Wohlenberg" mod. A Nº 4524 semiautomática, corte oscilante c|dispositivo automático; Cosedora de revista "Christensen" a cadena, c|6 estaciones, 2 cabezales de cosido; Dobladora "Bremher" s|ponepliegos, 3 dobleces cruzados, desarmada; Dobladora, 1 doble s|ponepliegos, doblado hasta 50x61; Impresora plana "Man-Ausburg" formato hasta 82x118 c|aparato ponepliegos automático "Auto-Press" m. de 7 HP; Impresora plana automática "Johannisberg" 65x95 c|aparato ponepliegos automático "Auto-Press" c|m. de 7 1|2 HP; Impresora plana "Optimus" formato 84x120 c|ponepliegos "Dexter"; Equipo de caldera vertical "Boyler" de hasta 100 libras de presión c|bomba inyectora y ventilador centrífugo; Caldera horizontal "Febo"; 2 Máquinas fotográficas "Humita Peurose" Fto. 50x60 y 40x50; Ampliadora "Johnson Emborger" Fto. 6x9; 2 Prensas para transporte "Krausse" Fto. 1,40x0,95 c|2 compresores de aire c|m. de 1|3 HP c|A. y 1 foco, doble, horizontal, para arco voltario; Al contado. — Máquina rotativa de huecograbado "R. Hoe y Cía." de 3 cuerpos de impresión, dobladora para 2 dobleces y 1 dobladora anexo para el 3er. doblado, ancho máximo del papel 1,80 mts. formato máximo 2do. doblez 30x46 hasta 32 páginas, formato mínimo 3er. doblez 22x30 hasta 64 páginas. 2 Cuerpos de impresión tienen: 3 ventiladores para aire calentado a vapor c|m. de 2 HP. Máquina accionada c|1 m. principal de 60 HP "G.E.", 1 auxiliar de 5 HP. 1 tablero de control "General Electric" 2 ejes para bobinas, 7 cilindros de presión, 16 cilindros de impresión de 1,20x1,92 mts., 2 conos para transporte cilindros. Dínamo "Colombia" de 1.500 AMP. a 5 volts y 700 AMP. a 12 volts. de 1.000 RPM. c|exitetriz Columbia m. de 15 HP. c|s|tablero c|amperímetro, voltímetro y voltímetro del exitetriz; Dínamo "A.E.G." de 2.000 AMP. a 6 volts. c|exitetriz de 44 AMP. y 6 volts c|m. A.E.G. de 30 HP. Rectificadora y pulidora de cilindros "HOE" doble acción circular de pulido y bancada de rectificado. Extractores de aire. Equipo "Articarboner M. Bonz y Cía." de 2 tambores y condensador a tubo c|2 m.: 1) "The E. E." c|u. de 12 1|2 HP; 2) "The E. E." c|u. de 5 HP. Esta máquina se podrá pagar con el 25 o|o al contado y el saldo en 4 cuotas anuales iguales con el 15 o|o interés s|saldos c|garantía prendaria. Exhibición: 4, 5, 10, 11 y 12 de setiembre, en el local de la fallida. Datos técnicos: en mis oficinas. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 25.280.— e.1º|9-Nº 22.718-v.10|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "M. SPIVAK E HIJO S. R. L. c|CALFRIMEO S. A. C. I. s|ejec.", que el martillero Eduardo Demetrio Maximiliano Funes rematará el 9 de setiembre, a las 11 hs., en San José 1754 donde se exhiben: Una máquina de escribir Olivetti Lexikon 80 de 140 espacios, Nº 171712: una máquina manual Olivetti, modelo Summa 15 Nº 08892; dos muebles metálicos ficheros de 4 cajones c|u.; dos muebles metálicos (armarios) uno marca Adler y Cía. S. R. L. con puertas corredizas (2). Sin base. Contado. Comisión 10 o|o efectivo. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.040 e. 2|9 Nº 22.846 v. 6|9|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BLUMENSTEIN Y ZELENER c|DYZENCHAUZ JAIME y otro s|ejec. hipot.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 11 de setiembre de 1965, a las 10,30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552. Capital, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Bulnes Nº 2756|8, cuyo terreno mide: 8,62 ms. fte. al Este: 51,95 ms. costado Norte; 35,83 ms. costado Sud y 10,04 ms., en el contrafrente. Ad-corpus. Base $ 1.010.065 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Efectivo. En el estado de ocupación que se encuentra. La escritura de esta venta será otorgada por el Escribano Jorge Enrique Martínez Santana, adscripto al Registro Nº 260, de la Capital, con oficinas en Lavalle Nº 1578, piso 4º "C". Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.800 e. 2|9 Nº 22.752 v. 8|9|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION PROAM
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local social de la calle Paso 514, piso 1º, oficina 107, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Documentación exigida por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º Aumento del Capital Social

3º Elección del Directorio y Síndicos titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.- e.1º|9 Nº 22.060 v.7|9|65

ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Rodríguez Peña 344

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se realizarán en el local social, calle Rodríguez Peña 344, el sábado 25 de septiembre de 1965, la primera (Ordinaria), a las 16 horas y la segunda (Extraordinaria), inmediatamente después de terminada aquella, a fin de tratar, respectivamente, el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
EN LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º Homenaje a la memoria del prócer argentino General José de San Martín (Resolución de la Asamblea del 18 de agosto de 1941).
2º Homenaje a la memoria de los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4º Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964-1965.
5º Destino a dar al superávit del ejercicio.
6º Entrega de medallas conmemorativas como premio a la constancia mutualista.
7º Elección de nueve Vocales Titulares por dos años, seis Vocales Suplentes por un año, y tres Miembros Titulares y dos Suplentes por un año, para formar el Organo de Fiscalización.

EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Ratificación del nuevo Estatuto sancionado por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 24 de octubre de 1964.

Considerando la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a los señores socios su asistencia. — P. Gastón Blache, presidente. — Juan E. Cuidet, secretario.

Nota: La Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes media hora después de fijada en la Convocatoria.
$ 480. — e.2|9-Nº 22.748-v.6|9|65

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADM. GRAL. DE PUERTOS

La Asociación Mutual y Social del Personal de la Adm. Gral. de Puertos, comunica a sus asociados, que con motivo de los paros dispuestos por los gremios ferroportuarios, ha suspendido la Asamblea Ordinaria convocada para el día 31 de agosto, postergando la realización de la misma para el día 22 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en su sede, sita en Belgrano y Antártida Argentina, Dique 2|4a., con el mismo Orden del Día. — Carlos A. Roas, presidente; Manuel Calvo, secretario.
$ 180 e.2|9 Nº 22.798 v.6|9|65

ALVAREZ ROSON HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17545
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Setiembre de 1965 a las 18 horas, en su sede social, calle Chacabuco 120, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración a Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y Sindicatura.
4º Aprobación de honorarios pagados a miembros del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e 31|8 Nº 22.268 v. 6|9|65

ANTONIO RINALDI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 (diez) de Septiembre de 1965, a las 18,30 horas en la calle 25 de Mayo 294, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del Tercer Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elevar a siete el número de Directores Titulares de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos.
4º Designación de dos Directores titulares para completar el mismo, con mandato por un año.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.31|8-Nº 20.984-v.6|9|65

"B"

BIO - QUI
S. A. I. y C.
Registro: 10.444
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de setiembre de 1965, hora 12, local Sarmiento 1542, 3º piso, oficina 11, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Introducción de modificaciones en el estatuto de la sociedad. — El Directorio.
$ 3.400 e.3|9 Nº 21.757 v.9|9|65

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21, inc. a) de los estatutos sociales, El Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de setiembre de 1965 a las 18 horas en el local de la Av. Corrientes 2037|39 con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aumento del número de directores conforme a estatutos sociales y en caso de aprobación, designación para cubrir los nuevos cargos hasta finalizar período.
3º Aumento del capital autorizado a la suma de pesos quinientos millones moneda nacional.
4º Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22º de los estatutos sociales infine... "Para los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen el 50 o|o del capital suscripto en primera convocatoria y el 20 o|o en segunda convocatoria."

En caso de no obtenerse quórum en 1ra. convocatoria de acuerdo al art. 354 del Código de Comercio, el Directorio fija la realización de la asamblea en 2da. convocatoria el día 23 de setiembre de 1965 a las 18 horas en el local social.
$ 9.000 e.3|9 Nº 21.948 v.9|9|65

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
3º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.
4º Aumento de Capital Social y emisión de las acciones respectivas para atender el dividendo en acciones propuesto.
5º Consideración de las retribuciones a Directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los Estatutos.
6º Consideración de la remuneración del Síndico en cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos.
7º Elección de seis Directores titulares.
8º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 10.000 e. 31|8 Nº 22.315 v. 6|9|65

"C"

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva de fecha 12 de agosto de 1965, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Adolfo Méndez Trongé, Jorge H. Prota, Julio Ferro Carrera, Raúl Santillán, Jorge Haupt y Domingo Barranco; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Agustín Alvarez Ballvé, Ricardo Ortiz de Rosas (h), Carlos M. Baltar Madero y Carlos F. Benítez Cruz; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Alberto Caballero y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Angel Méndez Huergo (h).

Raúl M. Estévez, presidente; Jorge H. Prota, secretario general.

Nota. — Artículo 56 del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. — Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz, pero sin voto.

Artículo 58 del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la designada en la convocatoria con el número de socios presentes.
$ 1.560 e.3|9 Nº 22.943 v.7|9|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

C.

Convócase As. Ord. 11.9.65, 10 hs., Diag. Norte 832, Cap., sigte.,

ORDEN DEL DIA:

1º Design. 2 acc. aprobar y firmar acta.
2º Consid. doc. art. 347 C. C. ejerc. 31.10.64.
3º Elecc. Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.800. — e.2|9-Nº 22.758-v.8|9|65

C. A. E. S. A.
COMPAÑIA ARGENTINA DE EDIFICACION
Sociedad Anónima Constructora Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1642, 3º piso, oficina 30, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Informe relativo a la fecha de celebración de la Asamblea.
3º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 15º ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1964.
4º Fijación del número de personas que integrarán el Directorio y elección de los mismos por 3 (tres) años.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 19 del Estatuto en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 8.400.- e.1º|9 Nº 19.694 v.7|9|65

CIGAIF S. A.
Com., Gan., Agr., Inm., F.
Expediente Nº 6.698
CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Sarmiento 1757, P. baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|1965.
2º Remuneración de Directores y Síndicos
3º Fijación del número y elección de directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.600 e.1º|9 Nº 22.692 v.7|9|65

C.A.V.I.
COMPAÑIA ARGENTINA DE VIAJES INTERNACIONALES
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 11|9|1965, 9 hs., Avda. Roque Sáenz Peña 1122, Capital Federal, para tratar:

1º Información marcha de la sociedad:
2º Situación Directores suplentes y nuevas designaciones:
3º Designaciones dos acc. firmar acta asamblea. — El Síndico.
$ 2.000.— e.1º|9 Nº 22.548 v.7|9|65

CIAMOTOR S. A. C. e I.
Expte. Nº 16.441
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1965 a las 10 hs., en Avda. Quintana 300, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|64.
2º Nombramiento de Directores para completar períodos.
3º Nombramiento de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. Horacio Nogueira, Presidente.
$ 3.200.— e.1º|9 Nº 22.631 v.7|9|65

COMPAÑIA AMERICANA DE FOMENTO S.A.I.C.A.I. y F. "C A F"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 846, P. 6 "A", para considerar:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30|4|1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|9 Nº 22.624 v.7|9|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 8.30 horas, que se realizará en el local social calle Guanahaní 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital — Reforma del artículo 10º de los Estatutos.
2º Informe sobre lo actuado en relación con los frigoríficos Smithfield y L. de la Torre.
3º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Para resolver sobre el punto 1º será necesario el quórum que establece el artículo 11º de los Estatutos.
$ 17.400.— e.31|8 Nº 22.467 v.20|9|65

CERUMAR ARGENTINA
Sociedad Anónima Forestadora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1619, 2º piso "C", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 14º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.
$ 4.400 e.1º|9 Nº 22.656 v.7|9|65

CONTRIBUCIONES DE CULTURA S. A. I. C.
Expediente Nº 18047
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Fijar número de Directores y su elección, designación Presidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.31|8 Nº 22.377 v.6|9|65

COMTE S. A. I. C.
Expediente Nº 4077
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 10 de Septiembre de 1965, hora 9, en Deán Funes Nº 1832, Capital, para tratar:

1º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el cumplimiento del Art. 13.

$ 2.800.— e.1º|9 Nº 22.558 v.7|9|65

"CH"

CHAGUE HNOS.
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria que se realizará en día 9 de setiembre de 1965, en la sede social, Callao 779, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco Directores Titulares y tres Suplentes por el término de dos años.

4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.

5º Remuneración del Síndico (Artículo 15º del Estatuto).

6º Consideración de las remuneraciones a los Directores Titulares correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965 percibidas en exceso ($ 1.012.530,35 m|n.) del límite del 25 por ciento de las utilidades fijadas por el artículo 18º del Estatuto.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones para participar en las deliberaciones de la Asamblea.

$ 4.800.— e. 2|9 Nº 22.858 v. 8|9|65.

"D"

DIAFAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 18.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 15 de setiembre de 1965, a horas 19, en Av. Corrientes 2312, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación designación Síndico.

2º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º) Código Comercio, ejercicio 30|4|65.

3º Designación Síndicos y Accionistas firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 2.160 e.3|9 Nº 23.041 v.7|9|65

DANTE S. C. p. A.

Convocará a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10|9|65, a las 18 horas, en Timoteo Gordillo 2031, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración compra inmueble Charcas 3521, unidad 5º A.

2º Designación accionista para firmar acta.

3º Modificación de Contrato Social.

$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.566 v.7|9|65

DANTUR Y DIB S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 969, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Remuneración Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800 e.1º|9 Nº 22.643 v.7|9|65

"E"

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Registro Nº 2.499
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de setiembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 37º Ejercicio terminado al 30 de junio de 1965.

3º Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente.

Art. 33 de los Estatutos: Para obtener la entrada a las Asambleas, deberán los accionistas justificar su identidad personal. — En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.800 e.3|9 Nº 22.952 v.9|9|65

E M E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de setiembre de 1965, a las 9 horas en Franklin D. Roosvelt 5623, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio por ejercicios años 1962-1963 y 1964.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos. Asimismo elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280 e.3|9 Nº 22.898 v.7|9|65

ENTROPY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1965 a las 11 horas en Salom 373 de esta Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades, por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|9 Nº 23.005 v.9|9|65

ESPECIALIDADES QUIMICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(18.654)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1569, 6º piso, Of. 607, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la planilla anexa "A", la memoria del Directorio y el informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social clausurado el 31 de mayo de 1965.

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de los mismos y de Síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital social autorizado; Emisión de Acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.— e.3|9 Nº 23.020 v.9|9|65

ESTANCIA LOS CHINOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de setiembre de 1965, horas 20, en Jerónimo Salguero 2085, piso 5º, Depto. 21, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1964.

2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.1º|9 Nº 22.655 v.7|9|65

ESTABLECIMIENTO "SELLO DE ORO 45" S. A. Ind. Com. y Agrop.
Nº 11.567
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de la sociedad General Eugenio Garzón 6809|15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Destino del saldo de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.

5º Designación de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda el depósito que establece el artículo 13 del estatuto. — El Directorio.

$ 5.800.- e.1º|9 Nº 22.536 v.7|9|65

ERCILIO CARLOS BOSSI S. A. C. I.
Expediente Nº 12.494

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de setiembre de 1965, a las 11,30 horas, Carlos Pellegrini 976, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.31|8. Nº 22.484. v.6|9|65

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.
Nº 4635

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para Comisión Escrutadora y firma del acta.

2º Consideración Memoria y demás documentos correspondientes al 21º ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Fijación y forma pago gratificaciones al personal.

4º Forma pago retribución Directores.

5º Distribución de utilidades y fecha de pago del dividendo.

6º Remuneración adicional de cuatro directores.

7º Remuneración del Síndico.

8º Elección de tres titulares y siete suplentes para el Directorio.

9º Elección del síndico y su suplente.

$ 6.000 e.3|9 Nº 22.900 v.9|9|65

FEDERICO KLEMM & CIA. S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de septiembre de 1965, a las 8 hs., en Corrientes 1291, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.31|8. Nº 22.394. v.6|9|65

"G"

GRUMEND SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
Registro Nº 13.264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre 1965, hora 10, local Ayacucho 457, 6º Piso, Oficina 62, a efectos tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347, Código de Comercio por el ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Renuncia elevada por el Presidente de la Entidad y demás integrantes del Directorio.

3º Determinación número Directores y designación de los mismos.

4º Retribución Directorio y Sindicatura por el ejercicio al 31|12|64, excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.

5º Reforma artículo doce Estatutos Sociales.

6 Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|9 Nº 23.012 v.9|9|65

GANADERA SARMIENTO S.A.
Nº 15.709
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de directores y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.3|9 Nº 22.876 v.9|9|65

GANADERA MATA GRANDE S.A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Septiembre de 1965, a las 15 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Destino del Saldo de Revalúo, Contable Ley 15.272.

3º Determinación del número de Directores Titulares que formarán el Directorio y elección de los que correspondan. (Ambas decisiones surtirán efecto tan pronto como se haya dado cumplimiento al Art. 295 del Código de Comercio respecto de la reforma del Art. 5º del Estatuto).

4º Elección de un Director Suplente.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.600 e.3|9 Nº 21.760 v.9|9|65

GUANIZUIL S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Septiembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Godoy Cruz Nº 3225, piso 5º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres Directores Titulares para completar período que vence el 31|12|67 en reemplazo de los Señores Baudilio Laureano Suárez, Armando Juan Suárez y Ceferino Suárez, que han presentado sus renuncias.

2º Tratamiento del estado financiero de la Sociedad.

3º Modificación de estatutos.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 19 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones o certificados.

$ 3.800.- e.1º|9 Nº 21.574 v.7|9|65

"H"

HEINORG. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Junín 638, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|9 Nº 22.794 v.8|9|65

HILANDERIA "NUEVA POMPEYA" S. A. I. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11|9|1965, 18 horas, en Oliden 434, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los doc. Art. 347 C. C. al 31|12|1964.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 22.574 v.7|9|65

HOTELERA AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1965, a las 9,30 horas, en la calle Corrientes 1124, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes; y dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda el artículo Nº 28 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.200 e. 31|8 Nº 22.262 v. 6|9|65

"I"

INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO
S.A.C.I.F.
Nº 12.508

Convócase Asamblea General Ordinaria el 11 de setiembre 1965, a 11 horas Maipú 535, 9º, Capital Federal, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, 4º ejercicio social, cerrado 30|6|1965.

2º Elección 4 directores titulares y 3 suplentes, completar mandato directores renunciantes.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.1º|9 Nº 22.706 v.7|9|65

ITELPA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Expte. N 12.345
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre 1965 a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 17º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus certificados de acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|9-Nº 22.774 v.9|9|65

IANUA S. A.
Inm. Constr. Com. y Fin.
Expte. 5.601
CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de setiembre de 1965 a las 11,30 horas, en Sarmiento 1757, P. B. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|9 Nº 22.693 v.7|9|65

IEMSA
Industrias Electromecánicas S.A.I.C.
Registro Nº 10.591

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11|9|65, 10 horas, en Piedras 150, Cap. Fed. para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31|12|64.

2º Distribución de Utilidades del Ej. Nº 5.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta.

$ 2.800.— e.1º|9 Nº 22.622 v.7|9|65

I M A F E
Sociedad Anónima, Industrial
y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de setiembre, a las 16 horas, en Lavalle 710, 5º piso "B", para tratar:

1º Reforma de Estatutos.

2º Resolver destino del saldo de utilidades netas acreditadas en la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.31|8. Nº 22.352. v.6|9|65

"J"

JOSE PICCARDO
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
Nº 14.319

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1965 a las 8 horas en Magallanes 1058, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|9 Nº 22.549 v.7|9|65

"K"

KERSZBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1965, a las 18 horas en Gurruchaga 175, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio.

2º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio

3º Determinación del número de Directores, según el art. 10º de los Estatutos, elección de los mismos y sus honorarios.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.2|9-Nº 22.721-v.8|9|65

KASLIN S. A. C. I. I. M.
25 de Mayo 758, Capital

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día once de Septiembre de 1965 a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 758, 10º piso "C", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.1º|9 Nº 21.441 v.7|9|65

"L"

LA MODELO
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 6º, 7º, 18º, y 22º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 974, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma que la asamblea de accionistas lo juzgue necesario en vista de las nuevas inversiones sociales, según artículo 6º del estatuto. Conferir las autorizaciones inherentes a esos fines.

2º Confirmar todo lo actuado por el Directorio acerca de la compra e inversiones posteriores en nuevas plantas industriales y oficinas administrativas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.3|9 Nº 22.057 v.9|9|65

LANDACO, S.A.I.C

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15|9|65, a las 18 horas en Sarmiento 1834, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados 31 de mayo de 1964 y 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directorio y síndico, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.275 v.9|9|65

LAMITRAFIL
Laminados y Trafilados
S. A. Industrial y Comercial
Reg. 5.309

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General para el día 15 de setiembre de 1965 a las 8,30, en la sede de la Sociedad calle Bolívar 177 con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Revalúo Contable Ley 15.272 y su destino y rectificación del Balance al 30|6|62 al solo efecto de incluir el Revalúo Contable.

2º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com. al 30|6|63 y 30|6|64.

3º Ratificación de lo actuado por los Síndicos de la Sociedad desde el 30|6|63 hasta la fecha.

4º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.3|9 Nº 23.037 v.9|9|65

LIMAT, S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes de septiembre de 1965, a las 11,30 horas, a realizarse en Paraná 583, piso 6º, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos enunciados en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Reformas de Estatuto.

4º Autorizar al Directorio o a las personas que éste designe para tramitar ante la Inspección General de Justicia las reformas de Estatutos.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.2|9-Nº 22.196-v.8|9|65

LABORATORIOS ANDROMACO, S. A.
Registro Nº 3.891
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — El Directorio.

$ 3.400 e.2|9 Nº 22.782 v.8|9|65

L O S M O L I N O S
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera,
Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

El Directorio de Los Molinos S. A., resolvió citar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 10 de setiembre de 1965, a las 19 hs., en Cerrito 466, 8º p., B, Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por un año.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|9 Nº 22.637 v.7|9|65

LARSA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 10 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1748, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 31|8 Nº 20.541 v. 6|9|65.

L E O I N T E R
Sociedad Anónima
Importadora y Exportadora,
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
N. 10.390

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, 2º entrepiso, ofic. 156, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación y ratificación del aumento de capital resuelto por la Asamblea del 13 de julio de 1963.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º.9 Nº 22.611 v.7|9|65

L I R C A Y
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. e Inmob.
Nº 15.722

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 10|9|65, 10,30 hs. Alsina 655, 3er. piso, Capital, para considerar:

1º Ratificación mandato Directorio y Síndico;

2º Documentos Art. 347 C. de C. al 31|12|63 y 31|12|64;

3º Fijación y elección Directorio;

4º Designación Síndico titular y suplente y

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 31|8 Nº 21.689 v. 6|9|65.

"M"

MALTERIA Y CERVECERIA
DE CUYO
S.A.C.I.F.
Registro Nº 5.657
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 14 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Santa Fe 1552, 1er. piso, para tratar:

Consideración documento Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965. Honorarios del Directorio. Retribución del síndico. Elección de síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|9-Nº 22.874 v.9|9|65

MARBY S. A.
C. I. F. I. A.
Expte. Nº 13.508
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 10 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Av. Vélez Sársfield 638, Capital Federal, para tratar

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|4|65.

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación de honorarios Directorio y Síndico;

4º Modificación de estatutos;

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160. e.2|9. Nº 22.853. v.8|9|65

M A G U S
Sociedad Anónima, Comercial,
Inmobiliaria, Importadora, Exportadora
y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Avda. Gaona Nº 2536 a las 19 horas, del día 11 de septiembre de 1965, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del octavo ejercicio económico cerrado el 30|6|64.

2º Remuneraciones acordadas a los miembros del directorio y síndicos.

3º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4,200.— e.1º|9 Nº 22.371 v.7|9|65

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial,
Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para el día 11 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria, Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, Inciso primero y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio le 1965.

2º Consideración de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento Directores con aplicación del artículo 17º de los estatutos.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Aumento de capital, con aplicación del artículo 3º de los estatutos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.600 e.1º|9 Nº 22.661 v.7|9|65

M A D E R P A R S. A. C. I. A. I
Importación — Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Maderpar, S. A. C. I. A. I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en su sede social, Av. Santa Fe 1480, 11º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevos Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|9 Nº 22.590 v.7|9|65

MELLER S.A.I.C.I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1965, a las 8 horas, a celebrarse en Capital Federal, calle Avenida Francisco Fernández de la Cruz 1666, fijándose la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales.

2º Aumento de Capital.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 31|8 Nº 21.552 v. 6|9|65.

"O"

ORGANIZACION NEGRI S. A.
Nº 8812
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en su sede social de calle Belgrano 967, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio balance al 30 de abril de 1965.

2º Consideración del número de directores que integrarán el nuevo directorio y de los directores señores Jacinto Negri y Luis Negri que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente

4º Honorarios de los señores directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
$ 6.800.— e.1º|9 Nº 21.766 v.7|9|65

"Q"

QUILMES INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 16 993
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 628, 6º piso, oficina M de la Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.— (Art. 6º de los Estatutos).
2º Modificación de los Estatutos para aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 150.000.000.— (Art. 5º de los Estatutos), que podrá elevarse a la suma de m$n. 750.000.000.— (Art. 6º de los Estatutos).
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Accionistas lo determinado en el Art. 20 de los Estatutos con referencia al depósito de Acciones. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 5.800. — e.3|9-Nº 22.710-v.9|9|65

QUICHUA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 227, sexto piso, Capital
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas en la sede social, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A" y "B" e informe del Síndico correspondientes al Octavo Ejercicio Social cerrado el día 31 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades del Octavo Ejercicio Social.
3º Elección de tres Directores Titulares por terminación de sus mandatos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ernesto Olivera, presidente.
$ 5.600. — e.3|9-Nº 22.279-v.9|9|65

PRIMATER S. A. C. I.
Registro Nº 19.416
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 1167, 2º piso, oficina 8, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración Aumento Capital Autorizado.
3º Consideración Documentos Artículo 347 Código de Comercio ejercicio 30|6|1965.
4º Consideración aumento número de directores y elección de los mismos.
5º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.600. — e.2|9. Nº 22.814. v.8|9|65

PLASTICOMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Azcuénaga 517, cuarto piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de liquidadores (Art. 29 de los Estatutos).
3º Consideración de lo actuado por el Directorio a partir del 30 de abril de 1964.
4º Informe del Directorio sobre los bienes remanentes y destinos de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.31|8. Nº 22.429. v.6|9|65

"R"

RICAMAN
S. E. C. I. I. A. & F. S. A.
Nº 6.576
Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar el 13 de septiembre de 1965, a las 14 horas, en Avda. Callao Nº 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Síndico "ad-hoc" para firmar documentación de cierre de Ejercicio y presentación de informe pertinente, por renuncia de titular y suplente.
2º Consideración de la documentación exigida por el C. C. art. 347, del 12º Ejercicio.
3º Remuneración de Directores (Art. 27 del Est. Social).
4º Fijación del número de Directores para el próximo período, y elección de Titulares y Suplentes por el término de dos años.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del art. 21 del Estatuto Social.
$ 4.200. — e.3|9-Nº 22.645-v.7|9|65

R Y E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. Nº 6730
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Piedras 113, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de Directores Titulares y Suplentes y elección en su caso.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — El Directorio.
$ 3.200 e.3|9 Nº 23.011 v.9|9|65

R I M A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.263
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 setiembre de 1965, a las 8 hs., en Corrientes Nº 2063, 1er. piso, Of. 23, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|64;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.31|8 Nº 22.376 v.6|9|65

"S"

S I G F R I D O
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos
N—7968
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 1965, a las 19.30 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Reforma del estatuto.
3º Conferir las autorizaciones inherentes a todo lo resuelto.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.3|9 Nº 23.017 v.9|9|65

S I G F R I D O
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos
N—7968
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347. Inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 6º y 7º cerrados el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600 e.3|9 Nº 23.015 v.9|9|65

SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 9.668
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de setiembre de 1965, a las 11,30 horas en J. E. Uriburu 1590, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964. Distribución de utilidades.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo con el Estatuto. — El Directorio.
$ 3.200. e.2|9. Nº 22.789. v.8|9|65

SUN FLAME (LUZ SOLAR) ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, primera citación, para el día 10 de setiembre de 1965, a las 18 hs., en la sede social, calle Maipú 509, 4º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 6º y 18º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos nuevos directores con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1965;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.31|8 Nº 21.755 v.6|9|65

S P A D A R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Perú 79, 2º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, e informe del síndico;
3º Ratificación remuneraciones a directores;
4º Determinación del número de directores para el ejercicio Nº 2;
5º Elección de directores y síndicos;
6º Modificación del estatuto: aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 4.800. — e.31|8 Nº 22.383 v.6|9|65

SAN REMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.682
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 1965, a las 9, en Alsina 1537, P. B., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar el capital social de m$n. 5.000.000.— a m$n. 25.000.000.—
2º Facultar al Directorio para determinar la oportunidad de la emisión, clase de acciones, forma y condiciones de pago.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|9 Nº 21.471 v.7|9|65

S T O R E R S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7.970
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 14 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y treinta horas, en Chacabuco 449.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, art. 347 Código de Comercio, al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número y elegir directores y síndicos.
4º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 22.498 v.7|9|65

S T A M B L E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de setiembre de 1965, a las quince horas, en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.31|8 Nº 22.475 v.6|9|65

S.A. GEMPA I.C.I.F. y A.
Expte. Nº 16.307
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15|9|65, a las 10 horas, en Tucumán 439, 2º piso, Capital, para tratar: Designación dos accionistas; consideración documentos Art. 347 C. Comercio al 30|6|65; distribución de utilidades; aprobación remuneraciones; honorarios directorio y síndico; elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.400 e.3|9 Nº 22.930 v.9|9|65

SIMONETTI S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1965 a las 18,30 horas en Lascano 6548, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la compra del fondo de comercio a Simonetti S.R.L.
2º Designación de Síndico Ad-Hoc para informar sobre el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963. Aprobación del informe que emita el mismo.
3º Consideración documentación art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 5.000.— e. 31|8 Nº 21.764 v. 6|9|65.

S O G O
S. A. Financiera — Inmobiliaria Agropecuaria y Comercial
Nº 9309
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Santa Fe 3910, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Nombramiento del directorio por el término de 2 años y del síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.
4º Designación de dos señores accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.1º|9 Nº 22.132 v.7|9|65

SOCIEDAD NEBIOLO ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Nebiolo Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, calle Defensa 599, 3º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1964.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y fijación de los honorarios del Síndico para el Décimo Octavo Ejercicio.
3º Elección de cinco directores titulares por dos años.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.
$ 6.600 e.1º|9 Nº 22.550 v.7|9|65

SAN IRENEO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1965, a las 19.30 hs. en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 5º piso, Of. 502, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.300 e. 30|8 Nº 22.046 v. 6|9|65

"T"

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Diagonal Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital - T. E. 34-3734
Nº 7873

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Maipú 864, 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.3|9 Nº 22.996 v.9|9|65

TEJEDURIA CATESO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 16 de setiembre de 1965, a las 19 horas, calle Pasteur 721, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Modificación de los artículos 7º y 8º del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|9 Nº 23.003 v.9|9|65

"W"

WINIK, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 13.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en la calle Sanabria 2259, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.1º|9 Nº 22.603 v.7|9|65

"Y"

YACHT CLUB ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º y 7º de los Estatutos y 71 y 72 del Reglamento, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Dársena Norte, el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas (Cuenta de Gastos y Recursos) correspondientes al ejercicio 1964-1965.
2º Ratificación de la cuota del 25 por ciento del importe de la suscripción social de cada categoría establecida por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo del corriente año, destinado exclusivamente al pago del terreno adquirido en San Fernando.
3º Elección de Vicecomodoro por cuatro años, en reemplazo del señor Almirante Alberto P. Vago, que termina su mandato.
4º Elección de cinco vocales titulares por cuatro años, en reemplazo de los señores Germán Frers, Ramón D. Igarreta, Enrique J. Lange, Rafael G. Nazar Anchorena y Capitán de Navío Atilio S. Porretti, que terminan sus mandatos; y de tres vocales suplentes, por dos años, uno por vacante y dos en reemplazo de los señores Enrique J. Lange y Rafael G. Nazar Anchorena, que pasaron a ocupar vocalías titulares.
5º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

$ 1.840.— e. 31|8 Nº 22.075 v. 6|9|65.

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Ingiada, martillero público, con oficinas en Entre Ríos 1271 de Capital, avisa que Castulo Alfaro vende su fábrica de embutidos y venta de carne, sito en AVDA. ENTRE RIOS 1269 de Capital, a los señores Víctor y Castor Glaria. — Reclamos de ley en mi oficina de lunes a viernes de 14 a 20 horas, domicilio de las partes.

$ 1.800. — e.3|9-Nº 22.366-v.9|9|65

Leonardo Parajón, mart. públ., Mat. 1262, folio 78, libro 58, año 1958, con ofic. en Rodríguez Peña 336, 3º - 36, Cap., avisa que Atilio Grassi vende a Elodia R. Gauna Vda. de Ramírez, su negocio de restaurant, bar, pizzería y heladería, sito en la AVDA. ENTRE RIOS 2033|35, Capital. Reclamo ley y domic. partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.3|9 Nº 22.961 v.9|9|65

Organización Sanabria: Gugliotta & Turano, martilleros públicos, oficina Sanabria 2565, avisan: Que José Cesar Fernández y Antonio González venden su negocio de casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito AVDA. FRANCISCO BEIRO 4680|84, a don Benjamín Ramón. Reclamo de ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.3|9 Nº 22.923 v.9|9|65

Eunilce Reynado de Jaimovich avisa al comercio en general, que vende su negocio de pan y factura ubicado en la calle ANDALGALA 1808, Capital, a Elsa María Alvarez de Surpi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Andalgalá 1808, Capital.

$ 1.400.— e.3|9 Nº 22.979 v.9|9|65

Anacleto Dagnino y Silvio Dagnino venden a favor de sus condóminos, Celestino Ares, Ermanno Luis Pilla, Balbino Alvarez y Graciano Márquez, las dos séptimas partes indivisas del negocio de pizzería sito en esta Capital, calle AVDA. SANTA FE 4190. Domicilio de partes y reclamos de ley en el negocio

$ 1.800.— e.3|9 Nº 23.039 v.9|9|65

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Jesús Jorge Amable Sabio vende a sus socios José María Lastra, José Outeda, Alfredo Emilio Fernández, José Vázquez, José Alberto Lastra y Pablo José Alvarez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café y bar sito Av. CORRIENTES 2094|100, adquirido según publicaciones Boletín Oficial, 30|11 a 4|12|64. Activo y pasivo, cargo compradores. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.3|9 Nº 22.980 v.9|9|65

La Sociedad Colectiva "General Pueyrredón" de Molinero-Lorusso-Mastronicola, comunica que vende su negocio de Estación de Servicio ubicado en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6005, de esta Capital, a los Señores Pablo Leone, Salvador Leone, Julián José Giordano y Eduardo Jorge Giordano. Oposiciones: Escribano Abel Tolosa, calle San Martín Nº 66, piso 2º, oficina 217, sus domicilios.

$ 2.200.- e.2|9 Nº 22.699 v.8|9|65

Por 5 días: Demetrio Dakovich Mart. Púb. con Of. Maipú 466, avisa que Isaac Calabrés vende a Ana Calabrés de Pessah su negocio de frutería y verdulería sito en AVENIDA J. B. JUSTO 6456, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.2|9 Nº 22.839 v.8|9|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Capit. Avisan: Antonio José Vennere vende a Nicolás Mormandi negocio carnicería y verdulería, ADOLFO P. CARRANZA 2489, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|Ofic.

$ 1.200. e.1º|9. Nº 22.627. v.7|9|65

Antonio Fernández & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual José Souto, Blas Cuccarese, Domingo Maida y Félix Maida vendían a Secundino García, Aurelio Canillas Alvarez, Virgilio Campo, Joaquín Gómez Ferreiro y Antonio Esteiro su negocio de bar, pizzería, elaboración y venta de helados, ubicado en esta Capital, en la AVDA. CORDOBA Nº 2992.

$ 2.800. e.1º|9. Nº 22.565. v.7|9|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital avisa: Miguel Acierno, vende a Eduardo Cruz, negocio de carnicería, calle AVENIDA LA PLATA 2819. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200. e.1º|9. Nº 22.620. v.7|9|65

Torcuato R. Arzeno, Escribano Público Nacional, hace saber por cinco días que don José Casagrande con domicilio en la calle Avenida San Martín 2179, Capital Federal, vende a los señores Mario Blas Biglia e Ilma Amalia Gagliardi de Biglia y Eladio Manuel Merayo, con domicilio en Avenida Caseros 3702, Capital Federal el negocio de heladería denominado "Saugil", instalado en la AVENIDA CASEROS 3702, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina, sita en la calle Paraná 433, piso 10 de 14 a 19 horas.

$ 2.400. e.1º|9. Nº 22.669. v.7|9|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital avisan: Roberto de Angelis, vende a Cayetana Nélida Morea su negocio hotel alojamiento sito AVENIDA CABILDO 2971. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.31|8 Nº 22.321 v.6|9|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Amador Ferro Díaz vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en ARCOS Nº 2178, Capital, a los señores Claudio Díaz, Raquel Menna y Aurentino Requejo. Domicilio y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800. e.1º|9. Nº 22.658. v.7|9|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. púb., de la Asoc. de Bal. y Mart. Publ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: María Inés Tintes, vende a María Biduino de Quilis, peluquería de damas, ARREGUI 5634, domic. partes y recl.|ley n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.

$ 1.400 e.31|8 Nº 22.306 v.6|9|65

Julio Gómez Boullosa y Cía, mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Vicente Ricciardi, vende a Enrique Denis, frutería y verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. Domc. partes y recl.|ley, n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.

1.400 e.31|8 Nº 22.305 v.6|9|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público, José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Carballido, réditos 157.267-006, y Jorge José Carballido, réditos 352.781-006, venden a Héctor Lamosa, réditos 165.567-006, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle AVENIDA CALLAO Nº 1291, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e.31|8 Nº 22.333 v.6|9|65

"B"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Eduardo Amador vende a la señora Edith Ilse Henault de Sierra negocio Hotel-Alojamiento denominado "Boedo" sito BOEDO Nº 811, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600.- e.2|9 Nº 22.738 v.8|9|65

Al Comercio, avisa Aldo Oscar Tolosa, vende libre de todas deudas y gravámenes al Señor Mario Enrique Díaz, su negocio despacho comestibles por menor y venta bebidas en general envasadas, sito en la calle BOLIVIA 4885|89. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término Ley 11.867 en Francisco González 56, San Martín (Pcia. Buenos Aires).

$ 1.800. e.1º|9. Nº 22.606. v.7|9|65

Sergio Menes avisa que la venta a Isaac Friedland su mitad parte indivisa negocio restaurant y bar sito BERUTTI 2602, Capital Federal, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 1.200 e.31|8 Nº 22.319 v.6|9|65

"C"

Al comercio: Carlos Lage comunica que vende al señor Carlos José Poretti su mitad parte indivisa del negocio e industria de panadería sito en la calle CABEZON Nº 3065|67, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del citado negocio. Domicilios de las partes en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.3|9 Nº 23.018 v.9|9|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital avisa: Angel Lorenzo Sagrada vende a Pedro Spena su negocio de carnicería, calle CARLOS CALVO 3517. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200. e.1º|9. Nº 22.619. v.7|9|65

Bertolino y Armendariz, Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 189, 3º|7, Capital, T. E. 35-7742, avisan que Ramón López Albarellos vende a José Guerra la octava parte indivisa del negocio de Restaurant, Parrilla, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en la calle CALLAO 224, Capital, domicilio del vendedor. Comprador domiciliado en Garay 340, Capital. Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.2|9 Nº 22.818 v.8|9|65

Guillermo Rosenbaum, Abogado avisa: Que Raúl Samuel Rogatky vende a Carlos Alberto Mariñas su negocio de peluquería para damas sito en CARACAS Nº 86, Capital Federal. Domicilio de las partes y para reclamos de Ley en Ayacucho 467, piso 1º, Of. 1 (Estudio Jurídico Friszman).

$ 1.600. e.1º|9. Nº 22.568. v.7|9|65

Oreste T. Verna & Cía. martilleros públicos avisan que; Arnaldo Raúl Zabaljauregui vende a Marcelino Agapito Fernández el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas denominado "América" sito calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 4301 al 4805, Capital Federal. Domicilios partes, nuestras oficinas, calle Bartolomé Mitre 2209, Capital Federal. 47-8716.

$ 2.200 e.31|8 Nº 22.299 v.6|9|65

Se hace saber que Luis Antonio Ansandri, con domicilio en la calle Melincué 3119, Capital, vende a Amparo Fernández Lanas de Ramis, con domicilio en la calle Tinogasta Nº 2989, Capital, el negocio de compra-venta al público de artículos para bebés, jovencitas y niños con el rubro "El Grillito" ubicado en la calle CUENCA Nº 3370, Capital, libre de pasivo. Reclamos de Ley Martillero Norberto Mario D'Alessandro, Nogoyá Nº 3281, Capital.

$ 2.200.- e.31|8 Nº 22.267 v.6|9|65

María Elena Zanaro de Viutch, vende a Pablo Angel Nicolás Barletta y María Kasuk de Cogorno, su negocio de carnicería, sito en CUBA 4652, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en el Estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, abogado, Marcelo T. de Alvear 2181.

$ 1.400.- e.31|8 Nº 22.322 v.6|9|65

"CH"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Noguera vende a Gumersindo Capelo Otero negocio Hotel-Alojamiento sito CHACABUCO Nº 618, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.400.- e.2|9 Nº 22.734 v.8|9|65

"D"

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. públ., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Mara E. Bellissimo vende a Nicolás Moauro, Frutería y Verdulería, DR. LUIS BELAUSTEGUI 4881, Dom. partes y recl. Ley n|ofic. T. E. 63-0353.

$ 1.400.- e.31|8 Nº 22.304 v.6|9|65

"E"

Benito Pérez, martillero público con oficinas en Av. Mayo 1385, segundo piso, avisa: Que Julio Urbano Viñes vende a sus condóminos Rodolfo Caride, José González y Santiago González, su cuarta parte del Copetín Bar, sito en el interior de la ESTACION FLORIDA OESTE DE LA LINEA SUBTERRANEA "B". Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.800.- e.2|9 Nº 22.770 v. 8|9|65

Se hace saber por cinco días que Norberto Armando Severino vende su negocio de cigarrería y artículos para regalos, sito en ESMERALDA Nº 290, Capital, a Enrique y Jorge Miller. Domicilios de partes y reclamos de ley por el vendedor y por la actual poseedora del negocio, doña María Flor Fernández de Barral: Escribano Roberto de la Lastra, Esmeralda Nº 272, 3er. piso, Capital.

$ 2.200 e.31|8 Nº 22.461 v.6|9|65

"I"

Iturralde, Fernández y Cpa., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Jesús Gorria Rey vende a María del Oso de Canedo y Elina Palermo de González, neg. Hotel Alojamiento, sito FEDERICO LACROZE 2449, Cap. — Reclamos ley, n|ofic. Dom. partes.

$ 1.400 e. 1º|9 Nº 22.500 v. 7|9|65

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficinas 47, avisa que: Carlos Gravelioni vendió su negocio del ramo de Bar y Casa de Lunch, denominado "Nino", sito en la calle FLORIDA Nº 138|42, locales 26 y 28, de la planta "A", de esta Ciudad, a los señores Norma Renée Coria y Jorge Antonio Molina, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.600 e.31|8 Nº 22.386 v.6|9|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Luisa y Julio Robalo venden a María Elena Fernández su negocio Alojamiento sito FEDERICO LACROZE 2179, Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.31|8 Nº 22.320 v.6|9|65

Oreste T. Verna & Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan que: Usmar Urbano Juárez vende a Roberto Salvador Demarco y Horacio Angel Demarco el negocio de Café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "Los Ases", sito calle FEDERICO LACROZE Nº 3402 esquina DELGADO, Capital Federal. Domicilio de partes en nuestras oficinas, calle

Bartolomé Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47-8716. Este aviso anula y reemplaza al Nº 41.659 publicado en el Boletín Oficial del 10 al 14|8|64.
$ 2.800.- e.31|8 Nº 22.298 v.6|9|65

"G"

Juan Cristóbal Catañy vende a Costante Doino negocio de carnicería sito en GASCON 967, puesto 12. Dom. partes y rec. ley, mismo negocio, puesto 5.
$ 800.— e.3|9 Nº 22.931 v.9|9|65

Bertolino y Armendariz, Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 189, 3º|7, Capital, T. E. 35-7742, avisan que José Guerra vende a Fidel Rogelio Allo negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle GARAY 340, Capital, domicilio vendedor. Domicilio comprador y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 22.817 v.8|9|65

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que don Carlos Mateo Ortalli domiciliado en Guatemala Nº 5001, vende a don Ceferino Espiño, con domicilio en Uriarte 2106, Capital, libre de personal y de toda deuda o gravamen, el negocio de despensa sito en GUATEMALA 5001, Capital. Reclamos al Dr. Eduardo S. Bilotte, Esmeralda 155, 6º piso, oficina "D".
$ 2.200. e.1º|9. Nº 22.575. v.7|9|65

Eduardo Alvarez, Martillero Público, oficinas Peña 2388, Capital, avisa que Juan Carlos Ferrari vende a la señora Elba Beatriz Coste de Porta su negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos, sito en la calle GENERAL JOSE G. ARTIGAS Nº 245, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600 e.31|8 Nº 22.354 v.6|9|65

"H"

Juan Antonio Pouey, martillero público, Matrícula Nº 3.448, Avda. Gaona Nº 3992, avisa que Schmerke Kraselnik, vende a Jacobo Schapira y Beila Wasser de Schapira, su negocio de despensa, sito en HELGUERA Nº 1291, Capital. — Domicilio ambas partes. — Reclamos términos ley, mis oficinas.
$ 1.400. — e.3|9-Nº 22.868-v.9|9|65

Escribanía Varde informa que "Drach Maderera S. R. L." transfiere a "Drach Maderera S. A. C. I. F. e I." ambas domiciliadas HERRERA 2059, de esta Ciudad, todo su Activo y Pasivo Social con efecto retroactivo al 30 Junio último. Reclamos de Ley en Cerrito 388, 5º piso.
$ 1.400.- e.31|8 Nº 22.312 v.6|9|65

"I"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 13.5, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Enrique Canosa Sendon vende a José Gómez y Ricardo Reboredo el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle IRALA Nº 1707 esquina CORONEL SALVADORES Nº 1102, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.2|9 Nº 22.819 v.8|9|65

"J"

Avisan: Severino García y Cía., corredores martilleros públicos, Salta 226, 37-4694, que José María Pérez González vende a Dorinda Rodríguez el negocio de Hotel Alojamiento, sito calle JEAN JAURES 640, Capital, reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.400 e.3|9 Nº 22.971 v.9|9|65

Amello y Cía., Mart. y Bal. Públicos San Juan 3000, Avisan que Leonor I. Cortese y Elsa Cortese, venden libre de deuda y Grav. a Rodolfo Oriolo su negocio de Kiosco y artículos de limpieza sito en la calle JOSE M. MORENO Nº 982. Recl. ley y domic. en n|oficinas.
$ 1.400.— e.2|9 Nº 22.792 v.8|9|65

"L"

Benito Pérez, martillero, con oficinas Av. de Mayo 1385, segundo piso, avisa: Que Josefa Salomé Palacio V. de Xisto, vende a Felis Antonio Tabarone y Beatriz Valdes de Tabarone su negocio de Hotel Alojamiento sito en LAVALLE 120, 2º piso: Domicilio de partes y reclamos ley mis ofc.
$ 1.400.- e.2|9 Nº 22.768 v.8|9|65

Antonio Fernández & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que José María Pérez vende a Armando Vargas su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, ubicado en esta Capital, en la calle LAVALLEJA Nº 1099 esq. ARGAÑARAZ Nº 109. Domicilio partes, y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.1º|9. Nº 22.567. v.7|9|65

"M"

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: Manuela P. de Mena y Francisca Rodríguez venden libre de todo gravamen a Vicente C. Requena, su negocio de despacho de pan, sito en MELINCUE 5273, Capital. — Domicilio partes y reclamo de ley m|oficina.
$ 1.400. — e.3|9-Nº 22.860-v.9|9|65

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Matijis vende a Manuel Pereira Mourelle negocio Hotel-Alojamiento denominado "Congreso" sito MORENO Nº 1284, primer piso, derecha, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.400.- e.2|9 Nº 22.856 v.8|9|65

Aguilera & Marchelli, Martilleros Públicos, Ofs: E. Ríos 523, Avisan: José Freire y Roberto Stigliano (S de H) venden Café-Bar-Casa de Lunch, MORON 3396 a Miguel Angel Bazán, todos allí domic. Reclamos Ley a n|oficinas.
$ 1.200.— e.2|9 Nº 22.796 v.8|9|65

Isabel Olquin de Carminatti vende su parte indivisa del local calle MAIPU Nº 687, Capital, que corresponde al Quisco, venta cigarrillos, golosinas, a los señores Pablo Berardino, Rodolfo Abel Araujo y Rubén Marcos Bausa. Domicilio de partes y reclamos de ley, en el negocio.
$ 1.600 e. 1º|9 Nº 22.502 v. 7|9|65

Temístocles N. Canale, martillero y balanceador público, Ofic. Tarija 4305, avisa que: Marcelo Suárez y Salustiana González de Suárez venden a Genuerio Suárez y Jerónimo González las dos terceras partes indivisas de la Confitería, Venta de Helados y Bebidas en General Envasadas, sita en MALABIA 2563, Capital. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600 e.31|8 Nº 22.400 v.6|9|65

Se hace saber que "Martín Braniss y Cía." ha vendido su fondo de comercio a "Martín Braniss y Cía. S.A.C.I.", ambas con asiento en MORENO 970, 2º piso, dedicada al ramo de Industria Metalúrgica, Química, Plástica y Maderera en General, importación y exportación. Reclamos de Ley, en el mismo domicilio.
$ 1.800 e.31|8 Nº 22.367 v.6|9|65

"N"

M. Montoto W Cía., martilleros, oficinas Av. Juan B. Justo Nº 6793, Capital, avisan: Manuel Melo, vende a Gladis Edith Quero, negocio peluquería de damas, NAZARRE 4365, Capital. — Domc. partes y recl. de ley n|ofic.
$ 1.200. — e.3|9-Nº 22.884-v.9|9|65

A. Paniagua Fernández, Martillero, avisa: Uvaldino Pereyra vende su negocio Carnicería y Fiambrería, sito NOGOYA 2568|72, libre de todo gravamen a Osvaldo Hugo Díaz y Hugo Enrique Bottero, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos Ley mis oficinas Avda. Directorio 3765, Capital, sus domicilios.— Buenos Aires, 28 de agosto de 1965.
$ 1.600.- e.2|9 Nº 22.741 v.8|9|65

"O"

Antonio Fernández & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Rosmundo Homero Galileo Palermiti (Réditos Nº 722.609-011) vende a Agustín Saavedra (Réditos Nº 401.867-016) y Adriano Villarino Freire su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en esta Capital, en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 903 esq. GOROSTIAGA. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600. e.1º|9. Nº 22.569. v.7|9|65

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital avisa: Valentín Rossetti vende a Luis Alfredo Corradi y Pedro Segundo Strazze, negocio de carnicería, PJE. OBRERO ROBERTO NUÑEZ 4302. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.400. e.1º|9. Nº 22.617. v.7|9|65

Al comercio: se avisa que Juan Antonio Troviano vende a la señora María Angélica Raimundi el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en la calle PAYSANDU 1199 esquina APOLINARIO FIGUEROA, libre de todo pasivo. Reclamaciones en término ley, calle Paysandú 1199 y Paraná 123, piso 3º, departamento 61 de Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 2.200. e.1º|9. Nº 22.616. v.7|9|65

"Q"

Se hace saber: que el señor Manuel Ramiro Barreiro vende a sus socios Manuel Rosende y Manuel Luis Rosende la tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de Desp. de comestibles y Beb. alcohólicas por copas sito en 15 DE NOVIEMBRE Nº 1601. Dom. partes y reclamos ley en el negocio.
$ 1.600. e.1º|9. Nº 22.554. v.7|9|65

"R"

Juan Carlos González, avisa que ha transferido a Susana Beatriz Iarmusch su negocio de Tienda y Mercería, sito en la calle RAMON L. FALCON 7252, libre de toda deuda. Reclamos de ley en Ramón Falcón Nº 7252, domicilio del vendedor que es de partes.
$ 1.400 e.3|9 Nº 22.929 v.9|9|65

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Fernández Vázquez vende a Ricardo Viqueira Mallo negocio Bar-Casa de Lunch sito RECUERO Nº 3599 esquina MARIANO ACOSTA, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.400.- e.2|9 Nº 22.736 v.8|9|55

Al Comercio: Hijos de Díaz Pardo, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisan que los señores Anastasio Fonteboa, César Rodríguez, Catalina Del Gaudio de Rodríguez, Magdalena D. M. Buján de Leal, Magin Ferreiro, Narciso Cosmitz, Estelio Serapio López, Manuel Martínez, José Fernando Urra, Alberto Rosas Fernández, Roberto Walter Leal y Avelino Borrajo ceden por venta a los señores Antonio Semaan y otros, la totalidad de las cuotas sociales de "Restaurant San José S.R.L.", con negocio de su propiedad en la calle RIVADAVIA Nº 1402|18, esquina SAN JOSE Nº 5, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867 en término, nuestras oficinas.
$ 4.000 e.31|8 Nº 22.363 v.6|9|65

"S"

Alonso - Raia y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos. Gaona Nº 4314, Capital, avisan que Nelly Amelia Ana Marchisio vende a María Emilce Fuentes de Morales el negocio de Bombonería y Venta de Café, Té, Artículos Envasados, sita en la calla SANABRIA Nº 1410, Capital. Reclamos a intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.800 e.3|9 Nº 22.936 v.7|9|65

Domingo Miguel Gaudioso, Abogado y Contador Público Nacional, avisa por cinco días que Trigo Hnos. y Cía., S.A. I.C. y A., Chiclana 3230, Capital, vende a Antonino Sersale e Hijos, Bolívar 970, Capital, Fábrica de Chacinados calle SENILLOSA 606|608, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos término ley en mis oficinas, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, entrepiso, Capital.
$ 2.200 e.3|9 Nº 22.939 v.9|9|65

Se hace saber que Rayonal S. R. L., dedicada a la fabricación de artículos textiles, con domicilio en SOLIS 674, 2º piso "C", Capital, transfiere activo y pasivo según Balance e Inventario al 1º de enero de 1965 a Rayonal S. A. I. C. F. con igual domicilio, la que se hace cargo de los mismos con efecto retroactivo a la fecha indicada. — Reclamos de ley en Solís 674, Capital, domicilio de las partes.
$ 2.200 e. 1º|9 Nº 22.544 v. 7|9|65

Estudio Fraga, representado por el Dr. Raúl H. Fraga, Abogado, con domicilio en la calle Suipacha 1087, piso 9 "A", de la Capital Federal, avisa: que José Honorio Visca Silgueira, vende a Sinibaldo Marano su negocio de Art. para hombres — sito en SANTA FE 1166, local 33 —, oposiciones de ley en Suipacha 1087, piso 9 "A", sus domicilios.
$ 1.800.- e.31|8 Nº 22.274 v.6|9|65

"T"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta Nº 226, 37-4694, que Camilo Meneses vende a Adolfo Avalos, el negocio de Hotel Alojamiento, sito calle TALCAHUANO 475, piso 5to., Capital, reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.400 e.3|9 Nº 22.973 v.9|9|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que con efecto retroactivo al 25 de junio de 1963, los señores Ramón García Ejo, Réditos 34.298-006; Jesús Marcos Martínez, Réditos 778.791-008, y Emilio García Marcos, Réditos 372.695-008, vendieron a José Vázquez, Réditos 708.095-009; Baltasar González Vázquez, Réditos 492.602-009, y Juan Luis García, Réditos 700.375-006, la parte mitad indivisa del negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas y Rotisería, sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 348, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio.
$ 3.800 e.3|9 Nº 22.995 v.9|9|65

Avisa al comercio Esteban Penna que vende su negocio de Pensión, sito en la calle TUCUMAN 900, 6º piso, Dpto. 22, a Héctor Olivera y Olga Blanco de Olivera. Reclamos de ley en Uruguay 667, piso 11, Of. B., sus domicilios.
$ 1.200 e.3|9 Nº 23.008 v.9|9|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Manuel Rial (Inscr. Réd. Nº 155.626-00) y Francisco Rial, venden negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, TTE. BENJAMIN MATIENZO 1774, a Calixto López (Inscr. Réd. Nº en trámite), Manuel González Cundins y Jesús López. Domicilio partes y reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 1.800 e.31|8 Nº 22.364 v.6|9|65

"Y"

José Farrajota Simao, vende a Alfredo Baldomero Mansilla su "Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en YERBAL 5866, sus domicilios y reclamos.
$ 1.200 e.3|9 Nº 22.967 v.9|9|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. Nº 6.697

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de agosto de 1965, el Capital Autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 250.000.000. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — El Directorio.
$ 1.560. e.3|9. Nº 23.010. v.7|9|65

IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del 20 de setiembre de 1965 por intermedio de Ferronato y Cía., Corrientes 457, piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas, comenzará a pagarse el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, consistente en el 40 o/o en acciones ordinarias de clases "A" y "B" liberadas, a la par, en proporción a las respectivas tenencias. El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 10 y las acciones llevarán adheridos los cupones Nº 11 y siguientes y tienen derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones, serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 5.000. e.3|9. Nº 23.000. v.9|9|65

MAITINI Y SINAI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 11.664

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto una emisión de acciones por valor de m$n. 10.000.000, correspondiendo m$n. 5.000.000 a títulos de la clase "A" y m$n. 5.000.000, a títulos de la clase "B". — Fecha de emisión: 20 julio 1964.
$ 1.560. e.3|9. — Nº 23.040 v.7|9|65

CASA FRANK S. A.
Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.034

Se comunica que el Directorio en sesión del 9|8|65, resolvió la emisión de 25 series de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de m$n. 1.000.000.— cada una. Las series Nos.

26 al 30 están integradas por acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos y las series Nos. 31 al 50 lo están por acciones de la clase "B" con derecho a un voto. — El total de la emisión asciende a la suma de m$n. 25.000.000.-. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia para la suscripción de acciones, en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 2.400. e.3|9. Nº 22.976. v.7|9|65

PALOMO & CIA. S. A. C. I. F.
Expte. Nº 16.295

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 16º a 20º de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos. El valor nominal de cada serie es de m$n. 1.000.000.—, representando el total de la emisión la suma de m$n. 5.000.000.—. Los Sres. accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de acciones en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.800. e.3|9. Nº 22.975. v.7|9|65

GONZALEZ — FRATTINI S.A.C. e I.
Registro Nº 11.577.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días, que por resolución del Directorio se ha procedido a la emisión de v$n. 500.000.— en acciones ordinarias clase "A" y "B", destinadas al pago del dividendo aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 24|4|65, dicha emisión fue elevada a escritura pública el 23|7|65, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13|8|65 bajo el Nº 1740 al folio Nº 292 del libro 60 tomo A de Estatutos Nacionales, con lo que el capital suscripto asciende a la suma de v$n. 8.500.000.—. Dichas acciones gozan de dividendo a partir del 1|1|65. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente.

$ 3.000. e.3|9. Nº 22.927. v.7|9|65

SUCRE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1964 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 2.000.000 y que el Directorio en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 1964 resolvió la emisión a la par de las series 6ª a 10ª, ambas inclusive de acciones ordinarias, al portador, Clase A, de $ 200.000.—, cada serie o sea una emisión total de $ 1.000.000.— y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Art. 4º del Estatuto hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita Belgrano 427, 3er. piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 880. e.3|9. Nº 23.035. v.7|9|65

A.P.A.L.S.A.
ALLENDE POSSE ACHAVAL LIMITADA S.A.F.C.I.A.G.M.
EMISION DE ACCIONES

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales se hace saber a los señores Accionistas de "Allende Posse Achával Limitada, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera y de Mandatos (A.P.A.L.S.A.)", que por escritura de fecha 29 de julio del corriente año labrada por el Escribano don Agustín Lascano Pizarro, se ha protocolizado el acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 del mismo mes y año, por la que se resolvió ampliar el capital en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias clase "B", de un voto y con destino a la capitalización del revalúo indirecto, emitiéndose las precitadas acciones las que se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social, de calle Sarmiento 767, 6º piso, de esta Ciudad.

$ 3.240. e.3|9. — Nº 23.097 v.7|9|65

SOCIEDAD ARGENTINA DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
S.A.D.R.A.
(En formación)

Hace saber por tres días que su Directorio ha dispuesto la emisión de las series 21 a 100 de acciones de su capital social autorizado por valor nominal total de $ 8.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960. e.3|9. Nº 23.000. v.7|9|65

FRANCISCO LOFFREDO NASTI S. A. C. e I.
Florida Nº 165, 1er. p., Cap. Fed.
N-6996

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 6º del Estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1964 aumentó el capital autorizado a m$n. 30.000.000. En cumplimiento de ello el Directorio en reunión celebrada el 30 de agosto de 1965, resolvió emitir y llamar a suscripción a los Señores Accionistas por las series 51 a 75 de m$n. 400.000, cada una, por un total de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador clase "B" 1 voto, de v$n. 1.000 m|n. cada una, al contado y a la par. — El Directorio.

$ 2.280.- e.3|9 Nº 22.896 v.7|9|65

Se comunica a los Señores Accionistas que se han emitido las series 81º a 100º del Capital Autorizado, por la suma de dos millones de pesos.

A su vez se informa que a partir del 6 de Septiembre de 1965, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 784, 5º piso, Capital Federal, contra la presentación de las láminas en circulación procederemos a la entrega de una acción por cada cuatro (25 o|o), en proporción a las tenencias, por capitalización de las reservas "Para Futuros Aumentos de Capital" y "Resolución Nº 2190", de acuerdo con lo resuelto por el Directorio. Dichas acciones serán de 1 voto, gozarán de dividendos a partir del 1º de Julio de 1965 y podrán retirarse de lunes a viernes, dentro del horario de oficinas. — El Directorio.

$ 2.640.- e.3|9 Nº 22.859 v.7|9|65

C A N V I
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Número de Inscripción: 17.836

Se hace saber que se ha resuelto ofrecer a los señores accionistas la serie quinta de acciones compuesta de sesenta mil (60.000) acciones ordinarias Clase "A", valor nominal de cien pesos (m$n. 100) cada una.

Los señores accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación, suscribiendo las nuevas acciones en proporción a sus tenencias, e integrando el valor de las mismas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción y manifestando expresamente si desean participar en el remanente de las acciones que quedasen sin suscribir. Las nuevas acciones gozarán de dividendo entero por todo el presente ejercicio que finalizará el 30 de Abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.880.- e.3|9 Nº 22.864 v.7|9|65

METALURGICA FUMAGALLI S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 13.668

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de Setiembre de 1965, se abonarán a los tenedores de acciones clase "A", los dividendos del 15 o|o y 10 o|o en acciones de igual tenencia, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|61 y 31|12|62 y aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27|4|63. El pago se hará contra presentación de los certificados de acciones provisorios en las oficinas de la Sociedad, Neuquén Nº 1050, Capital Federal. Los nuevos valores gozarán de dividendo a partir del 1|1|63. — El Directorio.

$ 2.040.- e.3|9 Nº 22.894 v.7|9|65

PUCARA
S. A. C. I. M. I. G. A. F. de M. y F.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 8 de Setiembre de 1965 se abonará en Cangallo 456, 6º piso, oficina 617, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo aprobado del 15 o|o en acciones de igual tenencia, correspondiente al Ejercicio 1963|64. Los nuevos valores gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1964.

$ 1.200.- e.3|9 Nº 22.895 v.7|9|65

S. A. C. I. G. A. F. I.

Comunicamos a los Sres. Accionistas que de conformidad al acuerdo de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril de 1965, ratificado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 27 de Agosto de 1965, se ha resuelto distribuir a partir del próximo día 9 de Septiembre de 1965, el 98,03921 % por capitalización de parte del saldo del Revalúo Contable (Ley 15.272) en acciones ordinarias de un voto de iguales características a las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1965, debiendo presentar las solicitudes en nuestras oficinas Florida 125, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040.- e.3|9 Nº 22.885 v.7|9|65

GARBER HNOS. & VILLA S.A.C.I.F.I.
Expediente 14.085|61

Se hace saber a los accionistas, a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que se han emitido las series 22 a 100, por un monto total de pesos 5.800.000 m|n. — El Directorio.

$ 960. e.2|9. — Nº 22.801 v.6|9|65

PEDRO DOMECQ, ARG. S. A. I. y C.
SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS
Expte. 8,055

Se llama a suscripción 121.500 acciones ordinarias clase "A" y "B" por un total de $ 12.150.000, correspondientes a las series Nº 891, a la 951, Clase "A" y series Nº 1216 a la Nº 1276 clase "B". Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

$ 1.320 e.2|9 Nº 22.779 v.6|9|65

SEGARD & CIA., S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se avisa que el Directorio resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 5.000.000.—; emitir 30.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a tres votos c|u., por el total de m$n. 3.000.000.— y ofrecerlas en suscripción, pagaderas a la par, al contado, en el acto de suscribirlas y gozarán de dividendo desde 1|10|1965. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro del plazo fijado por el Art. 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.680 e. 2|9 Nº 22.757 v. 6|9|65

CASA IMPERIO S. A.
Comercial e Industrial y Financiera

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea de Accionistas aumentó el capital autorizado en $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador y el Directorio emitió las series Nº 3 a 11 —de las mismas características— por un monto total de $ 9.000.000 m|n. El destino de $ 8.110.000 m|n. en pago de los bienes adquiridos por la sociedad y el saldo, o sea $ 890.000, se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas.

El Directorio.

$ 1.800 e.2|9 Nº 22.776 v.6|9|65

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 7 de septiembre de 1965, se abonará a las acciones preferidas, contra entrega del cupón Nº 22, el 6 o|o de dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 22º cerrado el 30 de junio de 1964.

El pago se efectuará en nuestras oficinas centrales, calle Suipacha 245, piso 4º, Capital Federal, de 15 a 18 horas, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas las respectivas planillas de liquidación. — Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

$ 2.280. e.2|9. — Nº 22.850 v.6|9|65

ALANSI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 15 de junio de 1965, resolvió la emisión a la par de las series 2ª a 5ª ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada acción, de $ 200.000 cada serie o sea una emisión total de $ 800.000 y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Art. 6º de los estatutos, hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Junín 546, piso 9º, Ofic. 909, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|9. — Nº 22.842 v.6|9|65

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

El Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. hace saber a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 1965, se ha elevado el Capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 4.000.000.000. — El citado aumento de capital ha sido elevado a escritura pública el 14 de julio de 1965, ante el Escribano don Juan Alberto Piñón, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1965, bajo el Nº 1641, al folio 279 del Libro 60, Tomo A., de Estatutos Nacionales.

$ 3.400. e.2|9. — Nº 22.804 v.6|9|65

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CASA AMARILLA LTDA.
NOTIFICACION

De acuerdo al Art. 9º del Estatuto, aprobado por el Superior Gobierno, por la presente se notifica reiterando anteriores prevenciones que: los socios que no abonen las cuotas a que se han obligado por las acciones suscriptas, dentro de los 30 (treinta) días de serle notificada la mora, la cual se hace por la presente, perderán las cuotas pagadas a favor de la Cooperativa, y su importe será ingresado al Fondo de Previsión y Quebrantos, haciéndose pasible de expulsión.

Félix O. Luchía Puig, presidente; Pedro Luis Cazes, secretario Pedro Formica, tesorero.

$ 1.920 e.2|9 Nº 22.785 v.6|9|65

ANTONIO LUCIO D'ASTA S. A.
Comercial, Importadora y Exportadora

Se hace saber a los señores Accionistas que emite tres millones de pesos en acciones ordinarias de cien pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción, correspondientes al total de las series "C", "D" y "E", debiendo comunicar si hacen uso del derecho de preferencia antes del 21 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320 e.2|9 Nº 22.791 v.6|9|65

CLOROSUR Soc. Anón.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea de Accionistas aumentó el capital autorizado en $ 40.000.000 m|n., de los cuales $ 38.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción y $ 2.000.000 en acciones nominativas, preferidas, con dividendo fijo no acumulativo del 8 o|o anual y adicional hasta igualar a las acciones ordinarias. — El Directorio emitió las series 66 a 350 por $ 28.500.000 m|n. en acciones ordinarias al portador y las series 351 a 355 preferidas nominativas por $ 500.000. — Los accionistas, a quienes se las ofrece para su suscripción, ejercerán su derecho de preferencia en los términos previstos en los Estatutos Sociales. — Integración al contado en el momento de suscripción.

El Directorio.

$ 2.520 e.2|9 Nº 22.777 v.6|9|65

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del día 25 de agosto de 1965, ha resuelto emitir las series Nº 26 al 50 por un valor nominal de $ 2.500.000.— m|n. cuya subcripción será a la par y pagadera al contado. — El Directorio.

$ 1.200 e. 2|9 Nº 22.761 v. 6|9|65

CHIRI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 13.408

Se comunica a los señores accionistas que el el Directorio resolvió emitir a la par series 101 a 120 de acciones ordinarias al portador tipo "B" por un valor de m$n 1.000.000.— cada una, o sea por un total de m$n. 20.000.000.—. Domicilio para la suscripción: Velazco 774, 6º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560 e. 2|9 Nº 22.772 v. 6|9|65

ORGAFIN
S. A. F. I. C. e I.
Melincué 3645, Capital

Directorio resolvió emisión series segunda, tercera, cuarta y quinta v|n. m$n. 12.000.000.— acciones ordinarias al portador de voto simple. Preferencia 4 por c|u. de tenencia, vencimiento suscripción 9|9|1965. Condiciones de pago: 100 % acto. — El Directorio.

$ 1.080 e. 2|9 Nº 22.765 v. 6|9|65

COSTOS Y ORGANIZACION S. A. I. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechst, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000, Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.

$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
(En liquidación)
EXTRAVIO DE TITULOS

Se hace saber que conforme denuncia formulada por don Constante Bartolo Fassardi y lo dispuesto Artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, se ha dispuesto paralizar en sus efectos legales los títulos números 3001 al 3060, de cien acciones cada uno, numeradas correlativamente del 12.001 al 18.000, y títulos números 1501 al 1571, de cuatro acciones cada uno, numeradas correlativamente del 6001 al 6284. — El Directorio.

$ 18.000.— e.26|7 Nº 16.206 v.6|9|65